



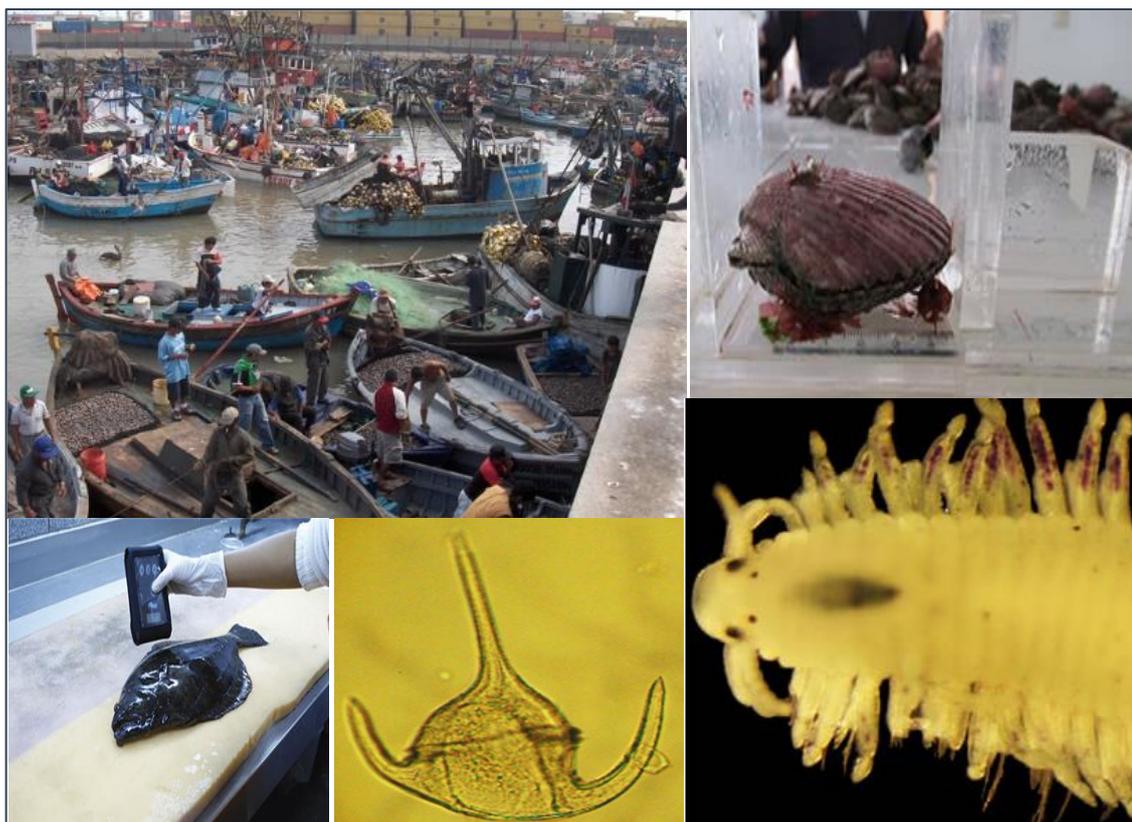
PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACIÓN AL 1er SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2020



JULIO – 2020

Firmado digitalmente por:
YAMASHIRO GUINOZA Carmen
Rosario FAU 20148138886 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2020 10:47:18-0500





PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Contenido

1. Resumen ejecutivo	4
2. Análisis del cumplimiento.....	5
2.1 Modificaciones	6
2.2 Evaluación de cumplimiento	7
2.3 Medidas para el cumplimiento de metas.....	89
2.4 Medidas para la mejora continua.....	89
3. Conclusiones y recomendaciones	89
4. Anexo	90

PRESENTACION

El Instituto del Mar del Perú – IMARPE, es un Organismo Técnico Especializado del Ministerio de la Producción, orientado a la investigación científica, así como al estudio y conocimiento del mar peruano y sus recursos, para asesorar al Estado en la toma de decisiones respecto al uso racional de los recursos pesqueros y la conservación del ambiente marino, contribuyendo activamente con el desarrollo del país.

Las investigaciones del IMARPE abarca el conocimiento del mar y su dinámica mediante el estudio de los procesos oceanográfico físicos, químicos y biológicos con un enfoque ecosistémico. Bajo este enfoque se investiga la relación entre los recursos pesqueros, el ambiente y la actividad pesquera, brindando asesoramiento en el manejo de los recursos y el entorno marino, respetando y promoviendo los conceptos de desarrollo sustentable, conservación de la biodiversidad marina, protección del medio ambiente y pesca responsable.

El IMARPE cuenta con laboratorios costeros y continental, ubicados estratégicamente en el litoral y la Región Puno, dónde se efectúan trabajos de seguimiento de las pesquerías y de los principales recursos de importancia económica y social, como son las pesquerías pelágicas (anchoveta, sardina, jurel, caballa, atún y otras), pesquerías demersales (merluza y otras), invertebrados marinos (pota, concha de abanico, chanque, almeja, macha y otros) y recursos continentales (ispi, carachi, pejerrey, otros).

El Plan Operativo Anual (POI) 2020 consensado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020, fue aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2020-IMARPE/PE. El Informe de evaluación de la implementación del POI 2020 del IMARPE corresponde al primer semestre, y se encuentra enmarcado en:

PERIODO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: 2020-2022

SECTOR: 38 - Producción

PLIEGO: 240 – Instituto del Mar del Perú - IMARPE

UNIDAD EJECUTORA: 000193 – Oficina de Administración – IMARPE

El presente informe esta subdivido en cuatro capítulos: en el primer titulo se presenta el Resumen Ejecutivo del documento y se explica brevemente los avances en el desarrollo de ejecución de gastos por fuente de financiamiento del IMARPE, asi como la ejecución de metas físicas por Centros de Costos; en el segundo titulo, se describe el análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones, la evaluación de cumplimiento de las actividades operativas e inversiones, los principales logros de los Centros de Costos, las medidas adoptadas para el cumplimiento de metas y las medidas para la mejora continua; en el tercer titulo se presentan las conclusiones y recomendaciones que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, efectua luego de realizada la presente evaluación del primer semestre 2020; y por ultimo, se presenta el Anexo B-6 Seguimiento del POI de la Unidad Ejecutora extraido del aplicativo CEPLAN V.1.0



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI AÑO 2020 AL PRIMER SEMESTRE 2020

1. Resumen ejecutivo

El Plan Operativo Institucional – POI 2020 (Ajustado al PIA), fue aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2020-IMARPE/PE de fecha 05 de febrero de 2020; el mismo que contiene la programación de las actividades operativas e inversiones relacionadas con los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y a su vez vinculados con las Acciones Estratégicas Institucional (AEI) definidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del IMARPE; Además, se establece las metas físicas y financieras (mensuales y anuales).

El POI Anual 2020 tuvo consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2020, por el monto de S/. 92,030,815, otorgándole un techo presupuestal a cada centro de costo vinculándose el mismo con las categorías presupuestales: Acción Central, Asignación Presupuestaria que No resulta en Producto (APNOP) y Programas Presupuestales.

Ante la declaración de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional (n° 008-2020 -SA y n° 020-2020-SA), que se dicta medidas de prevención y control del COVID.19. Así como la emisión del Decreto supremo N° 083-2020-EF, autorizando la transferencia del Presupuesto del Sector Público a favor de la Reserva de Contingencia para mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria. En el caso de Imarpe, se vio afectado hasta por la suma de S/ 8,168,322.00, limitando actividades científicas directas e indirectas para proporcionar resultados para la adecuada toma de decisiones por parte del PRODUCE.

En cumplimiento de las medidas gubernamentales que obligaron a todas las entidades del estado a replantear y priorizar las actividades y sus presupuestos, el Imarpe ha reformulado sus actividades operativas del POI Anual 2020.

Al término del primer semestre 2020 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 93,215,866 Soles y se obtuvo un nivel de ejecución presupuestal en la fase devengado de S/ 33,093,547 Soles, que representa el 35.50% del presupuesto. La ejecución presupuestal por Fuente de Financiamiento en el primer semestre del año a nivel de devengado fue de la siguiente manera: Recursos Ordinarios S/ 32,362,967; Recursos Directamente Recaudados: S/. 519,496 y Donaciones y Transferencias: S/. 211,084.

El avance físico de las actividades operativas e inversiones por centro de costo al primer semestre 2020 logro un grado de avance significativo: 8 de ellos lograron un porcentaje de ejecución mayor a 46%; 09 obtuvieron una ejecución entre el rango de 26% a 45%; y 06 logro una ejecución física menor al 25%.

Destacando la ejecución de las siguientes y principales actividades científicas:

- Información actualizada de los principales indicadores biológico-pesqueros de los recursos de mayor importancia económica en la pesquería de peces pelágicos, demersales y litorales e invertebrados y macroalgas (anchoveta, jurel, caballa, merluza, atún, calamar, pulpo, etc).
- Ejecución de cruceros de investigación en el Litoral Peruano, con el objeto de estimar la abundancia, biomasa, distribución de las principales especies comerciales: - Crucero de Evaluación Hidroacústica de la Anchoveta, Jurel, Caballa y Otros Pelágicos (feb-mar). - Crucero de Evaluación y distribución de la Merluza (jun).



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Monitoreos bio-oceanograficos en el litoral peruano Paita, Atico e Ilo, mejorando el diagnostico y pronostico de las condiciones oceánicas y climáticas, previniendo el Fenómeno el Niño-
- Evaluaciones de la calidad marino costera en zonas determinadas del litoral peruano, atraves de una red de monitoreo (Chica, Callao, San Bartolo, Chorrillos), determinado metales pesados en organismos, agua y sedimentos.
- Se implementó el Sistema de Captación de Información de la Pesquería Artesanal consolidado a nivel litoral, donde se dispone de información actualizada de desembarques, esfuerzo de pesca, en 60 lugares a lo largo del litoral.
- En lo realcionado al apoyo en tecnología acuícola a zonas altoandinas mediante la implementación de un (01) módulo de producción de alevines de trucha, se determino el lugar de instalación del nuevo módulo en el distrito de Huando, provincia y departamento de Huancavelica, el cual ha sido reprogramado para el 2021 debido a las actuales circunstancias (pandemia), Se viene realizando el seguimiento de la operatividad de los módulos instalados tanto en Ayacucho y Huanuco, de manera remota,
- Establecimiento de la Tecnología de reproducción y producción de juveniles de la especie nativa “chita” *Anisotremus scapularis*, recurso con gran demanda a nivel nacional y buenas perspectivas para el mercado internacional.
- Desarrollo de investigaciones de monitoreo de la biodiversidad marina de los ecosistemas acuáticos (Isla San Lorenzo, Bahía Samanco y Punta Coles), tener conocimiento de su estado así como los posibles impactos por eventos naturales y actividades antropogénicas. Elaboración de guías ilustradas, para la correcta identificación de las especies,
- Uso y procesamiento de información utilizando sistemas satelitales y plataformas informaticas: TERASCAN, SISESAT e IMARSIS.

1. Análisis del cumplimiento

Descripción General

El Consejo Directivo del Imarpe, en su Duodécima Sesión Ordinaria celebrada el 16 de Diciembre de 2019, mediante Acuerdo N° 091-2019-CD/O, aprobo el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022.

Con la publicación del Decreto de Urgencia N° 014-2019 “Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020”; el Consejo Directivo en su Setima Sesión Extraordinaria efectuada el 19 de diciembre 2019, mediante Acuerdo N° 09-2019-CD/E, aprobo el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 del Imarpe; por el importe total de S/. 92,030,815 Soles.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2020-IMARPE/PE, el Presidente ejecutivo del Imarpe, aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), lo que genero la necesidad de priorizar 242 actividades operativas e inversiones a ejecutarse durante el presente año fiscal 2020.

Cabe mencionar, que el POI Anual 2020 fue formulado conforme a los lineamientos metodologicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN a través de la Guía para el Planeamiento Institucional aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a junio 2020, ascendio a S/ 93,215,866 debido al ingreso de creditos suplementarios en el presupuesto institucional, Asimismo, se reporta el avance físico y financiero de actividades operativas e inversiones.



2.1 Modificaciones

Tabla N° 01 – A N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA.

Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	100,507,858	92,030,815
N° Inversiones	1	1
N° AO	269	243
N° AO e inversiones	278	244
1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA. 2/ Sumatoria de las metas financieras anuales. Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.		

En el documento de gestión POI Multianual 2020-2022, para el año 2020 se aprobo por el monto de S/ 100,507,858; el cual, contenia 1 inversión y 269 AO, obteniendo un total de 278 AO/inversiones. Posteriormente, se aprobo el POI Anual 2020 ajustado al PIA, por el monto de S/ 92,030.815, en el cual se priorizo actividades operativas quedando un total de 244 AO e Inversiones (1 inversión y 243 AO).

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

POI modificado	
Monto financiero total (S/.) 1/	91,175,404
N° Inversiones	1
N° AO	269
N° total AO e inversiones 2/	270
N° AO incorporadas 3/	0
N° de AO Inactivadas 4/	7
N° de AO Anuladas 5/	1
1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado 2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta fisica anual mayor a cero. 3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución. 4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo. 5/ AO e inversiones cuya meta fisica anual es igual a cero. Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.	

En la tabla N° 1-B, corresponde al Resumen del POI Modificado. Se puede observar que en el Aplicativo CEPLAN - Versión: 1.0.1.33, el POI Modificado, en el cual ninguna AO ha sido incorporada; 7 AO inactivadas y 1 AO anulada.

2.2 Evaluación de cumplimiento

Tabla N°2 Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, CON ENFOQUE ECOSISTEMICO PARA SU MANEJO SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA	1					
AEI.01.01	INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LAS ESPECIES QUE SUSTENTAN LA PESQUERÍA INDUSTRIAL PARA EL ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE CON ENFOQUE ECOSISTEMICO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	1	40	834,974	84 %	3 %	36 %
AEI.01.02	INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LAS ESPECIES QUE SUSTENTAN LA PESQUERÍA ARTESANAL, PARA EL ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE CON ENFOQUE ECOSISTEMICO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	2	108	6,741,675	60 %	0 %	28 %
AEI.01.03	INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS SOBRE ESPECIES TRANSFRONTERIZAS, TRANSZONALES Y ALTAMENTE MIGRATORIAS PARA EL ORDENAMIENTO NACIONAL Y REGIONAL, QUE APOYEN SU APROVECHAMIENTO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	3	4	0	88 %	0 %	43 %
OEI.03	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS Y LIMNOLÓGICAS DE LOS ECOSISTEMAS ACUATICOS, PARA PRONOSTICAR LOS IMPACTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA	2					
AEI.03.01	INVESTIGACIONES SOBRE LA VARIABILIDAD DEL MAR PERUANO, QUE MEJORE LA CAPACIDAD DE PREDICCIÓN DE LOS IMPACTOS ASOCIADOS AL CICLO ENOS Y AL CAMBIO CLIMÁTICO EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	1	8	1,679,975	76 %	0 %	41 %
AEI.03.02	INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS SOBRE LOS PROCESOS OCEANOGRÁFICOS FÍSICOS BIOTECNOLÓGICOS Y LA RESPUESTA BIOLÓGICA A DIFERENTES ESCALAS, EN BENEFICIO DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	2	6	839,998	30 %	0 %	12 %
AEI.03.03	INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS SOBRE LOS PROCESOS LIMNOLÓGICOS, EN BENEFICIO DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	3	2	0	150 %	0 %	30 %
OEI.04	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES EN TECNOLOGIA DE CULTIVOS Y BIOTECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO ACUICOLA EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA	3					
AEI.04.01	INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE CULTIVO EN ESPECIES PRIORIZADAS Y CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO.	1	18	2,125,968	90 %	0 %	46 %
AEI.04.02	INVESTIGACIONES INNOVADORAS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE CULTIVO A LAS COMUNIDADES DE ZONAS ALTO ANDINAS Y AMAZÓNICAS.	2	3	89,749	67 %	0 %	33 %
AEI.04.03	INVESTIGACIONES INNOVADORAS EN BIOTECNOLOGÍA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS Y SU APLICACIÓN EN LA ACUICULTURA PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	3	9	1,062,486	85 %	0 %	43 %
OEI.02	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, PARA SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA	4					
AEI.02.01	INVESTIGACIONES SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS A FIN DE SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	1	10	84,322	56 %	0 %	21 %
AEI.02.02	INVESTIGACIONES EN TECNOLOGÍA ACUÁTICA INNOVADORAS QUE REDUZCAN LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD DIRIGIDO AL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	2	7	0	67 %	0 %	14 %
AEI.02.03	INVESTIGACIONES SOBRE CALIDAD DEL AMBIENTE MARINO COSTERO Y CONTINENTAL PARA UNA ADECUADA GESTION EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	3	10	173,322	42 %	0 %	21 %
OEI.05	FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DEL IMARPE	5					
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS, IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMARPE.	1	1	0	66 %	0 %	33 %
AEI.05.02	SISTEMAS DE INFORMACION INSTITUCIONAL OPTIMIZADOS Y DIFUNDIDOS POR EL IMARPE.	2	28	173,044	100 %	1 %	52 %
AEI.05.03	PLATAFORMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA MEJORADAS EN EL IMARPE.	3	8	43,873	164 %	0 %	109 %
AEI.05.04	CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA EFECTIVOS EN BENEFICIO DEL IMARPE.	4	4	0	100 %	0 %	50 %
OEI.06	IMPLEMENTAR LA GESTION DE RIESGO EN EL IMARPE	6					
AEI.06.01	PROGRAMAS DE IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTALACIONES DEL IMARPE.	1	2	0	100 %	0 %	67 %
AEI.06.02	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL IMARPE.	2	2	0	100 %	0 %	17 %
	TOTAL		270	13,849,385			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el período en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La Tabla N° 02 esta relacionada con la ejecución física al primer semestre de las AO/Inversiones por Objetivo y Acción Estratégica Institucional, por ello:

- Cinco Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) tienen una ejecución física menor al 25% de ejecución:
 - Investigaciones especializadas sobre los procesos oceanográficos físicosbiogeoquímicos y la respuesta biológica a diferentes escalas, en beneficio del sector y del país en su conjunto.
 - Investigaciones sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas acuáticos a fin de satisfacer la demanda del sector y del país en su conjunto.
 - Investigaciones en tecnología acuática innovadoras que reduzcan los impactos sobre la biodiversidad dirigido al sector pesca y acuicultura
 - Investigaciones sobre calidad del ambiente marino costero y continental para una adecuada gestión en el sector pesca y acuicultura.
 - Programas de fortalecimiento de capacidades en seguridad y gestión de riesgo de desastres en el Imarpe.

- Del total de las AEI, siete de ellas, obtuvieron una ejecución entre el rango del 26% al 45%:
 - Investigaciones biológicas pesqueras y poblacionales de las especies que sustentan la pesquería industrial para el ordenamiento y aprovechamiento sostenible con enfoque ecosistémico en el sector pesca y acuicultura.
 - Investigaciones biológicas pesqueras y poblacionales de las especies que sustentan la pesquería artesanal, para el ordenamiento y aprovechamiento sostenible con enfoque ecosistémico en el sector pesca y acuicultura.
 - Investigaciones sobre la variabilidad del mar peruano, que mejore la capacidad de predicción de los impactos asociados al ciclo de las olas y al cambio climático en función a las necesidades del sector y del país en su conjunto.
 - Investigaciones especializadas sobre los procesos limnológicos, en beneficio del sector y del país en su conjunto.
 - Investigaciones innovadoras para la transferencia de tecnología de cultivo a las comunidades de zonas alto andinas y amazónicas.
 - Investigaciones innovadoras en biotecnología de organismos acuáticos y su aplicación en la acuicultura para el sector productivo
 - Programa de fortalecimiento de capacidades de profesionales y técnicos, implementados en beneficio de los servidores públicos del Imarpe.

- Finalmente, cinco Acciones Estratégicas, obtuvieron un logro mayor al 45%:
 - Investigaciones biológicas pesqueras sobre especies transfronterizas, transzonales y altamente migratorias para el ordenamiento nacional y regional, que apoyen su aprovechamiento en el sector pesca y acuicultura.
 - Investigaciones para el desarrollo de tecnologías de cultivo en especies priorizadas y con potencial acuícola en apoyo al sector productivo.
 - Sistemas de información institucional optimizados y difundidos por el Imarpe.
 - Convenios de cooperación técnica y científica efectivos en beneficio del Imarpe.
 - Programas de identificación y prevención de riesgos de desastres de manera oportuna en las instalaciones del Imarpe.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**IMARPE**
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ**Tabla N°3 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
11	PESCA	268	13,849,385	75 %	1 %	35 %
24	PREVISION SOCIAL	2	0	100 %	0 %	75 %
	TOTAL	270	13,849,385			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La Tabla N° 03, refleja el avance de ejecución física del POI modificado por funciones del Estado, del total (270 AO/Inversiones), 268 lograron un avance anual del 35%, las cuales se encuentran en el Código 11 Pesca; y 02 Actividades Operativas obtuvieron 75% de avance que se encuentran en la Función 24 Previsión Social.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónIMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	1. Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	CONSEJO DIRECTIVO	6	0	100 %	0 %	50 %
01.02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2	173,044	100 %	0 %	50 %
02.01	DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA	9	0	100 %	4 %	51 %
02.02.01	SECRETARIA GENERAL	4	0	100 %	0 %	50 %
02.02.02	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	17	0	95 %	0 %	48 %
02.02.03	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	43,873	100 %	0 %	38 %
02.02.04	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	3	0	100 %	0 %	50 %
02.03	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	16	0	100 %	0 %	44 %
02.04	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	19	3,748,233	80 %	0 %	36 %
02.05	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO	10	2,513,928	45 %	0 %	20 %
02.06	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	31	3,446,037	84 %	0 %	42 %
02.07	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	14	0	63 %	8 %	18 %
02.08	AREA FUNCIONAL DE FLOTA	6	0	153 %	0 %	126 %
02.09.01	TUMBES	12	956,453	20 %	0 %	12 %
02.09.02	PIURA	16	0	69 %	0 %	31 %
02.09.03	LAMBAYEQUE	14	92,354	39 %	0 %	16 %
02.09.04	LA LIBERTAD	14	675,322	65 %	0 %	28 %
02.09.05	ANCASH	11	0	63 %	0 %	28 %
02.09.06	LIMA	13	476,724	142 %	0 %	75 %
02.09.07	ICA	14	680,367	39 %	0 %	20 %
02.09.08	AREQUIPA	14	29,349	25 %	0 %	12 %
02.09.09	MOQUEGUA	12	1,013,701	63 %	0 %	29 %
02.09.10	PUNO	9	0	76 %	0 %	28 %
	TOTAL	270	13,849,385			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la Tabla N°4, corresponde al avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo; de los veintitrés centros de costo, 08 lograron un avance físico en el rango >45% (Consejo Directivo, Órgano de Control Institucional, Dirección Ejecutiva Científica, Secretaria General, Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Área Funcional de Flota, Laboratorio Costero de Huacho).

Nueve Centros de Costos, lograron una ejecución física durante el 1er semestre 2020 en el rango >26% a 45%: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Investigaciones de Recursos Pelágicos, Dirección General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales, Dirección General de Investigaciones en Acuicultura, Laboratorio Costero de Paita, Laboratorio Costero de Huanchaco, Laboratorio Costero de Chimbote, Laboratorio Costero de Ilo y Laboratorio Continental de Puno.

Del total de Centros de Costos (23), 06 de ellos lograron una ejecución física en el rango <25%; Dirección General de Investigaciones Oceanográficas y Cambio Climático, Dirección General de Investigaciones en Hidroacústica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca; Laboratorio Costero de Tumbes, Laboratorio Costero de Santa Rosa, Laboratorio Costero de Pisco, Laboratorio Costero de Camaná.

Por otro lado, cabe mencionar, que la mayoría de los centros de costos se le dificulta el registro de cantidad financiera en el aplicativo. Por ello, se ha utilizado el SIAF –MEF para obtener información presupuestal; al terminar el primer semestre 2020 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 93,215,866

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**IMARPE**
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Soles y se obtuvo un nivel de ejecución presupuestal en la fase devengado de S/ 33,093,547 Soles, que representa el 35.50% del presupuesto.

A continuación, se detalla el devengado a nivel de fuente de financiamiento al 1er semestre 2020:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO
RECURSOS ORDINARIOS	90,028,715	81,911,154	69,699,477	63,300,149	32,362,968
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,002,100	6,574,930	1,313,272	778,647	519,496
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,729,782	425,419	423,019	211,084
TOTAL	92,030,815	93,215,866	71,438,169	64,501,815	33,093,547

Fuente: Realizado por OGPP-IMARPE

En el primer trimestre del año, el Gobierno Central emite los Decreto Supremo n° 008 y 020 -2020 –SA donde se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (180) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID.19; así mismo emiten los siguientes Decretos Supremos n° 044, 051, 064, 075, 083 y 094 -2020-PCM, disponen el aislamiento social obligatorio (cuarentena), en salvaguarda de la salud y la vida de la población peruana.

En lo económico, mediante Decreto Supremo N° 083-2020-EF, se autoriza una transferencia del presupuesto público a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, para mitigar los efectos de la pandemia.

Por lo mencionado, los Centros de Costos priorizaron y reformularon sus actividades operativas del Plan Operativo Institucional Anual 2020; porque, la mayoría de las instituciones públicas contemplaron el teletrabajo como medio alternativo para la ejecución de sus actividades.

Por otro lado, la incorporación de mayores ingresos públicos en la F.F. Recursos Directamente Recaudados ha dado origen al fortalecimiento de actividades operativas.

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02	ANCASH	11	0	63 %	0 %	28 %
04	AREQUIPA	14	29,349	25 %	0 %	12 %
07	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	136	9,766,872	90 %	1 %	43 %
11	ICA	14	680,367	39 %	0 %	20 %
13	LA LIBERTAD	14	675,322	65 %	0 %	28 %
14	LAMBAYEQUE	14	92,354	39 %	0 %	16 %
15	LIMA	14	549,299	139 %	0 %	74 %
18	MOQUEGUA	12	1,013,701	63 %	0 %	29 %
20	PIURA	16	0	69 %	0 %	31 %
21	PUNO	10	12,740	75 %	0 %	28 %
24	TUMBES	15	1,029,381	31 %	0 %	16 %
	TOTAL	270	13,849,385			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Según el código Ubigeo, las actividades operativas del Instituto del Mar del Perú son implementadas en su mayoría en la Provincia Constitucional del Callao. Sin embargo, cabe precisar que la institución también realiza actividades en la costa peruana y en el Departamento de Puno.

En la Tabla se puede visualizar que el Departamento de Lima logro una ejecución de 74% de avance físico al primer semestre del año; los Departamentos de Ancash, Callao, La Libertad, Moquegua, Piura, Puno lograron un avance físico entre el rango de 26% - 45%; finalmente, los Departamentos de Arequipa, Ica, Lambayeque y Tumbes lograron una ejecución de avance físico menor al 25%.

MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 038-2020/IMARPE-PE, Imarpe aprobó el Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores del Imarpe con riesgo a exposición a COVID19, así como directivas y protocolos:

- Directiva N° 001-2020-IMARPE/PE, sobre “La Prevención y Contención ante el Coronavirus (COVID-19)”.
- Directiva N° 002-2020-IMARPE/PE, sobre “Medidas para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo a Exposición del Coronavirus COVID-19”.
- Directiva N° 003-2020-IMARPE/PE, sobre “Lineamientos para la Implementación del Trabajo Remoto en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus COVID 19”.

Protocolos:

- “Vigilancia, prevención y control a bordo de embarcaciones científicas del IMARPE”;
- “Registro de información de Observación Técnica Científica de Investigación a bordo de embarcaciones pesqueras nacionales y/o extranjeras durante la emergencia sanitaria COVID-19”;
- “Registro de información biológica pesquera en los puntos de desembarque durante la emergencia sanitaria – COVID 19”;
- Registro de información biológica y recojo de muestras, a bordo de embarcaciones pesqueras durante la emergencia sanitaria – COVID 19”

- Población beneficiada por las medidas.

Funcionarios, directivos y servidores/as de todas las sedes de la entidad, así como, a bordo de las embarcaciones del IMARPE, coadyuvando en la vigilancia, prevención y control frente al COVID-19.

ANALISIS ADICIONAL

Al finalizar el primer semestre del Año Fiscal 2020 el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/ 93,215,866 Soles, debido al ingreso de créditos presupuestarios en el presupuesto institucional, dicho ingreso es con el objetivo de fortalecer la capacidad de investigación del comportamiento del mar, aguas continentales y de los recursos vivos de ambos para lograr un aprovechamiento sostenible de las pesquerías.

El nivel de ejecución presupuestal en la fase devengado fue de S/ 33,093,547 Soles, el cual representa el 35.50% del presupuesto total programado.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal a nivel de Fuente de Financiamiento y Metas presupuestales:



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónIMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO DE COSTO	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	
RECURSOS ORDINARIOS	0160794.GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DEL FENOMENO EL NIÑO	1,856,076	1,423,850	1,091,981	1,071,116	665,793	
	0135337.ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA	1,195,979	985,150	880,908	848,584	420,138	
	0076261.DESARROLLO TECNOLÓGICO	3,376,108	2,592,013	2,166,878	2,113,369	1,107,813	
	0135765.ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	237,063	184,754	151,741	150,541	72,636	
	0135785.INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLÓGICOS, ECOLÓGICOS, PESQUEROS Y ECONÓMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	3,825,579	3,454,986	3,231,394	3,117,194	1,656,336	
	0160961.OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	4,474,936	3,860,458	3,336,066	2,776,870	1,837,307	
	0160962.INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLÓGICA	2,077,967	1,951,911	1,882,615	1,862,995	980,947	
	000020.ACCIONES DE PLANIFICACION	1,375,334	1,298,561	1,244,318	1,226,941	549,052	
	0000536.CONTROL INTERNO Y EXTERNO DE GESTION	394,040	416,463	351,423	349,023	191,951	
	0000649.DIRECCION DE LA GESTION INSTITUCIONAL	1,605,984	1,412,310	1,376,705	1,370,705	445,937	
	0000199.ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	568,307	540,041	530,823	529,623	209,931	
	0000329.CAPACITACION AL PERSONAL	130,000	65,000	0	0	0	
	0008077.CENTRO DE COMPUTO E INFORMATICA	1,149,262	1,966,076	1,481,903	836,378	399,968	
	0033550.ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS	15,124,046	14,642,312	14,197,124	11,564,438	6,848,935	
	0000985.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE CHIMBOTE	1,459,764	1,718,226	1,371,175	1,321,134	577,497	
	0000986.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE HUACHO	1,930,981	2,067,422	1,959,212	1,921,107	907,307	
	0000987.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE ILO	2,121,193	2,414,787	2,249,704	2,215,299	967,055	
	0000988.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE PAITA	1,640,887	1,601,594	1,420,975	1,366,250	547,189	
	0000989.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE PISCO	1,497,498	1,654,112	1,570,026	1,534,786	701,139	
	0000990.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE SANTA ROSA	1,230,660	1,361,354	1,243,893	1,168,530	540,562	
	0000991.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE TUMBES	2,099,113	2,230,416	2,112,390	2,070,937	882,007	
	0000998.INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA	2,006,343	2,226,368	1,937,028	1,932,065	745,694	
	0001154.PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	1,903,085	1,919,030	1,870,780	1,870,780	856,455	
	0001305.PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLÓGICAS	250,000	94,749	31,771	31,770	31,770	
	0011329.ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS	500,000	500,000	103,373	43,873	43,873	
	0019442.LABORATORIO CONTINENTAL DE PUNO	1,289,092	1,381,442	1,317,149	1,301,275	568,977	
	0033566.APOYO Y COORDINACION CIENTIFICA	9,506,248	720,240	587,727	587,727	303,147	
	0033770.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE HUANCHACO	1,542,924	1,854,316	1,560,175	1,472,714	682,285	
	0140771.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE CAMANA	1,515,168	1,606,769	1,503,265	1,467,623	669,272	
	0140772.INVESTIGACIONES DE LOS RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	3,929,208	3,342,974	2,774,371	2,768,416	1,134,093	
	0140773.INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	4,628,157	4,158,259	3,487,329	3,451,944	1,625,753	
	0140774.INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	3,105,807	4,402,609	2,808,880	2,799,280	1,212,583	
	0140775.INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS Y CAMBIO CLIMÁTICO	2,025,949	3,880,303	1,951,962	1,951,962	851,682	
	0246408.CRUCEROS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DE LOS PRINCIPALES RECURSOS MARINOS	8,455,957	7,844,659	5,902,657	4,193,143	3,117,706	
	0285299.MONITOREO BIOLÓGICO-PESQUERO DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS DEL RIO UCAYALI, DISTRITO DE CALLARIA, CORONEL PORTILLO, UCAYALI	0	137,640	11,757	11,757	10,178	
	Total Recursos Ordinarios		90,028,715	81,911,154	69,699,477	63,300,149	32,362,968
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0000649.DIRECCION DE LA GESTION INSTITUCIONAL	66,000	66,000	25,000	25,000	6,412
		0033550.ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS	45,126	82,960	82,960	82,960	48,360
		0000985.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE CHIMBOTE	7,040	0	0	0	0
		0000986.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE HUACHO	5,472	0	0	0	0
		0000987.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE ILO	1,000	0	0	0	0



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónIMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

	0000988.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE PAITA	500,206	242,731	76,095	75,368	57,324
	0000989.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE PISCO	5,000	0	0	0	0
	0000990.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE SANTA ROSA	2,756	6,109	3,016	3,016	2,991
	0000991.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE TUMBES	114,000	238,000	79,730	79,730	26,083
	0000998.INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA	0	3,907,817	270,597	78,342	63,272
	0011329.ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS	0	417,154	0	0	0
	0033566.APOYO Y COORDINACION CIENTIFICA	932,100	0	0	0	0
	0033770.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE HUANCHACO	3,400	0	0	0	0
	0140772.INVESTIGACIONES DE LOS RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	0	319,285	152,927	145,826	87,858
	0140773.INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	0	28,288	678	678	0
	0140774.INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	320,000	1,093,586	599,911	266,196	224,696
	0140775.INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO	0	173,000	22,358	21,531	2,500
	Total Recursos Directamente Recaudados	2,002,100	6,574,930	1,313,272	778,647	519,496
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0000720.ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0	527,470	0	0	0
	0000991.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE TUMBES	0	284,637	30,000	30,000	30,000
	0000998.INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA	0	70,197	0	0	0
	0011329.ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS	0	250,000	0	0	0
	0033566.APOYO Y COORDINACION CIENTIFICA	0	17,305	8,717	8,717	5,889
	0033770.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE HUANCHACO	0	49,745	15,507	15,507	3,000
	0140772.INVESTIGACIONES DE LOS RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	0	9,838	0	0	0
	0165971.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL DESEMBARCADERO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS DE INVESTIGACION EN LA SEDE CENTRAL DEL IMARPE, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	0	2,294,646	14,945	14,945	14,945
0233000.INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE CAPITAL HUMANO PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	0	1,225,944	356,250	353,850	157,250	
Total DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,729,782	425,419	423,019	211,084	
TOTAL GENERAL	92,030,815	93,215,866	71,438,169	64,501,815	33,093,547	

Los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones analizadas, son los siguientes:

Factores que contribuyeron:

- Compromiso y responsabilidad por parte de los responsables de la ejecución del POI de cada centro de costo.
- Ejecución de las metas físicas programadas mediante el seguimiento y monitoreo de los responsables de las actividades operativas, Alta Dirección, y la supervisión de los Órganos de Apoyo y Asesoramiento.

Factores que dificultaron:

Entrega inoportuna de los Bienes y servicios solicitados por los diferentes centros de costos, debido a la alta normativa para la contratación de bienes y servicios, que impiden dar cumplimiento oportunamente con las actividades operativas programadas.

Condiciones climáticas y biológicas adversas que dificultan la realización de diferentes actividades programadas en el POI.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

LOGROS DE LOS CENTROS DE COSTOS – PRIMER SEMESTRE 2020

A continuación, se nombran los principales logros de los centros de costos al primer semestre del año 2020:

1. PRESIDENCIA EJECUTIVA – PE

+ Convocar, dirigir y supervisar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo

Se realizaron 01 sesión ordinaria y 01 extraordinaria, se abordaron los siguientes temas:

- Evaluación y aprobación de viajes en comisión del Servicio representando gastos para la Institución de dos (02) profesionales, para participar en la “Séptima Reunión del Comité Técnico y de Cumplimiento” y “Octava Reunión de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur” a realizarse en Port Vila - Vanuatu del 10 al 18 de febrero de 2020.
- Presentación Digital de la información Financiera y Presupuestaria del ejercicio 2019.
- Evaluación y aprobación de la suscripción de los siguientes Convenios:
 - Convenio de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Defensa, Marina de Guerra del Perú – Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI y el Instituto del Mar del Perú.
 - Contrato Accesorio para la Solicitud de Acceso a Recursos Genéticos - en el Marco del Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos, a suscribirse entre GEOMAR y el Instituto del Mar del Perú.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMARPE 2020 se abordaron los siguientes temas:

- La Publicación en el diario oficial El Peruano el Decreto de Urgencia N° 015-2020, Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo N° 095, Ley del Instituto del Mar del Perú – IMARPE para la mejora y el fortalecimiento del Rol y la Gestión Institucional el cual modifica la estructura orgánica Institucional.
- Presentación del proyecto de estructura del Instituto del Mar del Perú diseñado a partir de lo propuesto en el Decreto de Urgencia N° 015-2020, manifestando que dos representantes del IMARPE vienen participando en el Grupo de trabajo creado por el Ministerio de la Producción.
- Informe sobre la denuncia interpuesta por el Procurador del Ministerio de la Producción ante la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de turno del Callao por la presunta comisión de delito de omisión de funciones y delito informático contra funcionarios de la Institución.

+ Definir las políticas y los lineamientos Institucionales para la determinación de Objetivos en el marco de los planes sectoriales y de gobierno.

- El Decreto Supremo N° 056-2018- PCM que establece la Política General de Gobierno al 2021 en la cual se definen los cinco Ejes de la Política y los lineamientos prioritarios que los sustentan, los mismos que se encuentran interrelacionados y guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país. En ese sentido las actividades que desarrolla el IMARPE se encuentran alineadas con el Eje 03: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible; con el Objetivo Nacional 06 (ON.06) mediante el Objetivo Específico 06.1: “Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales” establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).

- Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 091-2019-CD/O celebrado el 16 de diciembre del 2019 se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022 del IMARPE, emitiéndose la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 272-2019-IMARPE/DEC oficializándose su aprobación, el citado Plan ha sido formulado y revisado considerando los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, cuyas actividades se encuentran vinculadas con el Sistema de Presupuesto Público.

- Con Oficio N° 001-2020-IMARPE/CD dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el Plan de Trabajo de la Prospección Biológica- pesquera de la anchoveta para la zona comprendida entre Chicama e Ilo.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 006-2020-IMARPE/CD dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite informe del análisis biológico-pesquero del lenguado común en el litoral peruano.
- Con Oficio N° 009-2020-IMARPE/CD dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento del Consumo Humano Directo A-Comer Pescado del Ministerio de la Producción remitirle alternativas y líneas de acción asociadas a las redes de cerco para la captura de la anchoveta sobre las cuales se llevarán a cabo las intervenciones de la Comisión de Evaluación Final, Cierre y Transferencia.
- Con Oficio N° 014-2020-IMARPE/CD dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite precisiones respecto al “Draft Compliance Report Perú (2018-2019) de la OROPS-PS.

- Con Oficio N° 015-2020-IMARPE/CD dirigido al Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite información relacionada al avance de Metas físicas y financieras del Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura.
- Con Oficio N° 016-2020-IMARPE/CD dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite informe sobre la Prospección Biológica- pesquera de la anchoveta en la zona comprendida entre Chicama e Ilo.
- Con Oficio N° 017-2020-IMARPE/CD dirigido a la Secretaria Técnica Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el informe con el avance Físico y Presupuestal, así como los resultados de los proyectos de investigación aprobados por la Comisión Especial de Derechos de Pesca durante el año 2019.
- Con Oficio N° 020-2020-IMARPE/CD dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite opinión y recomendación sobre Proyecto de Inversión Pública “Creación de Banco de Germoplasma Ictico para la recuperación del manejo sostenible de especies ícticas de las reservas pesqueras en la Región Puno”

- Con Oficio N° 031-2020-IMARPE/CD dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite escenarios ambientales y perspectivas de explotación de los recursos jurel y caballa.
- Con Oficio N° 032-2020-IMARPE/CD dirigido al Director Regional de la Producción Gobierno Regional de Loreto, se remite opinión sobre los procesos de formalización y reconocimiento de acuerdos de pesca en las cuencas de los ríos Ampiyacu y Yaguasyacu.
- Con Oficio N° 036-2020-IMARPE/CD dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el informe sobre alcances de la pesca exploratoria del recurso Vinciguerría Lucetia.
- Con Oficio N° 037-2020-IMARPE/CD dirigido al Director General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía Y Finanzas, se remite información actualizada para el Informe de Actualización de Proyecciones Macrofiscales del Marco Macroeconómico Multianual 2020-2023.

- Con Oficio N° 039-2020-IMARPE/CD dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite información sobre recursos pesqueros artesanales evaluados en el marco del PP0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal.
- Con Oficio N° 040-2020-IMARPE/CD dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite información sobre bancos naturales y zonas de pesca de invertebrados bentónicos marinos.
- Con Oficio N° 046-2020-IMARPE/CD dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica respecto al Plan de investigación presentado por el Terminal Portuario Paracas S.A.
- Con Oficio N° 047-2020-IMARPE/CD dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica respecto al Plan de investigación presentado por la empresa COSCO SHIPPING PORTS CHANCAY PERÚ S.A.

- Con Oficio N° 001-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario General del Ministerio de la Producción se informa el estado actual y nivel de implementación de las 38 recomendaciones efectuadas por la FAO.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 006-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite reporte del régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza con la recomendación de manejo pesquero pertinente.
- Con Oficio N° 010-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción se remite el avance de los indicadores de producción física de productos y actividades e indicadores de desempeño al cuarto trimestre 2019 del PP0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal.
- Con Oficio N° 011-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se responde consulta sobre el informe del análisis biológico pesquero del lenguado común.

- Con Oficio N° 063-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el reporte sobre la incidencia de juveniles de caballa en la pesquería de anchoveta
- Con Oficio N° 066-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre solicitud del Comité de Pesca y Acuicultura y Sub Comité de merluza de la Sociedad Nacional de Industrias.
- Con Oficio N° 069-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- Con Oficio N° 070-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por PROVIAS DESCENTRALIZADO.

- Con Oficio N° 071-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por PROVIAS NACIONAL.
- Con Oficio N° 073-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite informe de la segunda temporada de Pesca de Anchoveta en la Región Norte Centro del Mar Peruano.
- Con Oficio N° 078-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite reporte del Régimen Provisional de pesca del recurso merluza.
- Con Oficio N° 084-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se precisan medidas precautorias a implementar en la pesquería de anchoveta.

- Con Oficio N° 085-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se informa situación del estudio sobre la actividad reproductiva del suc
- Con Oficio N° 090-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite informe sobre las perspectivas de explotación y manejo pesquero de la concha de abanico en la Isla Lobos de Tierra.
- Con Oficio N° 091-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica sobre el plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por la empresa NEWMONT PERÚ S.R.L.
- Con Oficio N° 091-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica sobre el plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por la empresa Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 095-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica sobre el plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por la empresa Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.
- Con Oficio N° 114-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por la empresa GR CORTARRAMA S.A.C.
- Con Oficio N° 115-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por la Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.
- Con Oficio N° 124-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el Plan de Trabajo sobre la pesca exploratoria de la anchoveta peruana en la región sur del Mar Peruano.

- Con Oficio N° 128-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Supervisión, fiscalización y Sanción del Ministerio de la Producción, se le remite información sobre el límite máximo de captura de juveniles del recurso bonito para el año 2020.
- Con Oficio N° 134-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite información sobre la ejecución de metas físicas y financieras del PP094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura.
- Con Oficio N° 135-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Planeamiento Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción, se le remite la evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021.
- Con Oficio N° 145-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por la empresa SHAHUINDO S.A.C.

- Con Oficio N° 146-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por la empresa STATKRAFT PERÚ S.A.
- Con Oficio N° 155-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Planeamiento Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción, se le remite la programación presupuestal anual.
- Con Oficio N° 166-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica sobre el plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por el Terminal Portuario de Paracas S.A.
- Con Oficio N° 169-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por el Sindicato Energético S.A.

- Con Oficio N° 173-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- Con Oficio N° 217-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el reporte de incidencia de juveniles de caballa en la pesquería de cerco en Paita.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 244-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el Plan de Trabajo sobre captura incidental de recursos hidrobiológicos usando palangre dirigido al perico que permita obtener tolerancias para la captura incidental del recurso marino.
- Con Oficio N° 249-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el informe de los resultados de la Operación Merluza XXIX.
- Con Oficio N° 253-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite el informe sobre la pesquería del tiburón martillo y sus proyecciones de pesca para el 2020.
- Con Oficio N° 258-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite opinión técnica de la modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Terminal Marítimo de Matarani.
- Con la emisión de los Oficios N° 260-266- 2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión al Plan de investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes sin valor comercial presentado por PROVIAS DESCENTRALIZADO, KALLPA GENERACIÓN SA, INLAND ENERGY SAC, ANGLO AMERICAN QUELLAVECO SA, PRIME FOOD SA, AEROPUERTO DEL PERÚ SA.

- Con Oficio N° 276-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite informe sobre indicadores poblacionales del tiburón diamante y tiburón azul en el litoral peruano.
- Con Oficio N° 279-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite comentarios sobre la opinión y recomendaciones del IIAP referidas a la actualización del Reglamento de Ordenamiento Pesquero de la Amazonía Peruana.
- Con Oficio N° 282-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se presenta el reporte N° 002-2020 sobre la incidencia de juveniles de anchoveta en la región norte centro del Mar Peruano.
- Con Oficio N° 298-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se informa la situación del recurso merluza en función a la talla.
- Con Oficio N° 299-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite aportes respecto a la propuesta relacionada con la hoja de ruta sobre desechos marinos.
- Con Oficio N° 300-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite opinión respecto a la posibilidad de ampliar la cuota de captura del recurso bonito.
- Con Oficio N° 302-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se informa sobre la situación del stock norte-centro de la anchoveta y perspectivas de explotación para la primera temporada de pesca 2020.
- Con Oficio N° 304-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite opinión respecto a la posibilidad de ampliar la cuota de captura del recurso caballa.

- Con Oficio N° 305-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite opinión sobre el proyecto de Decreto Supremo que modifica la norma sanitaria de Moluscos Bivalvos.
- Con Oficio N° 307-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le informa la situación del Stock Norte - Centro de anchoveta peruana (*Engraulis ringens*) al mes de abril y sus perspectivas de exploración para la Primera Temporada de Pesca 2020.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 308-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite opinión sobre volumen de residuos y descartes de recurso jurel y caballa para CHD.
- Con Oficio N° 310-2020-IMARPE/PE dirigido a la Ministra de la Producción, se le remite un reporte del Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza del 12 al 15 de abril del 2020.
- Con Oficio N° 312-2020-IMARPE/PE dirigido a la Ministra de la Producción, se le remite un reporte del Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza del 14 al 21 de abril del 2020.
- Con Oficio N° 314-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le informa el límite máximo de captura de ejemplares de merluza a 28 cm.
- Con Oficio N° 317-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le informa la posibilidad de reiniciar actividades extractivas de merluza en la sub área A.
- Con Oficio N° 318-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite información actualizada sobre la anchoveta disponible en la región sur del mar peruano.

- Con Oficio N° 320-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le informa las medidas específicas diferenciadas por regiones para la extracción del pulpo.
- Con Oficio N° 321-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite informe sobre la Prospección biológico pesquera de la anchoveta (*Engraulis ringens*) en la zona comprendida desde Chimbote a Paita.
- Con Oficio N° 323-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le informa el avance de las tareas en el marco de la ejecución del Proyecto de mejora (PROME) para alcanzar el estado certificable para la pesquería de anchoveta stock norte centro.
- Con Oficio N° 328-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el Informe Técnico sobre el recurso erizo.
- Con Oficio N° 330-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite informe sobre la situación del Stock Norte - Centro de anchoveta peruana (*Engraulis ringens*) al mes de mayo de 2020 así como sus perspectivas de exploración para la Primera Temporada de Pesca.

- Con Oficio N° 335-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite la opinión técnica sobre el levantamiento de observaciones formuladas al plan de investigación, presentado por la ASOCIACIÓN PRODELPHINUS.
- Con Oficio N° 336-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite opinión técnica respecto al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación, presentado por la empresa CANDELARIA RESOURCES S.A.C., remitido con el documento de la referencia.
- Con Oficio N° 337-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite opinión técnica respecto al plan de investigación hidrobiológica presentado por la COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.
- Con Oficio N° 338-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite opinión técnica respecto al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación, presentado por RICARDO BRITZKE.
- Con Oficio N° 339-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite opinión técnica respecto al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación, presentado por la empresa ANDEAN POWER S.A.C.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 343 -2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de La Producción, se le remite información relacionada al avance de los indicadores de producción y actividades implementadas por su Dirección al cierre del primer trimestre de 2020 y de los indicadores de producción física y de resultado específico, correspondiente al Instituto del Mar del Perú – IMARPE.
- Con Oficio N° 350-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite las proyecciones de pesca del recurso merluza para el régimen provisional de pesca 2020 – 2021.
- Con Oficio N° 352-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Fiscalización, Supervisión y Sanción del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite los Parámetros de la relación Talla-Peso y cantidad de juveniles que se prevé capturar durante la Primera Temporada de Pesca de 2020.
- Con Oficio N° 354-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite opinión técnica respecto al plan de investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por la empresa CEPESA PERÚ S.A.
- Con Oficio N° 355-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite observaciones formuladas al plan para efectuar investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por la empresa COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.
- Con Oficio N° 356-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite opinión sobre el levantamiento de observaciones formuladas al plan para efectuar investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentada por el TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.
- Con Oficio N° 357-2020-IMARPE/PE dirigido a la Ministra de la Producción mediante el cual se solicita se gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas la Ampliación del límite máximo de incorporaciones por mayores ingresos.
- Con Oficio N° 361-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite opinión sobre el Informe Estrategias para reducir los descartes de juveniles en la pesquería de la anchoveta peruana.
- Con Oficio N° 363-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite opinión sobre la pertinencia de realizar la “Pesca exploratoria de anguila teniendo en consideración la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote COVID-19.
- Con Oficio N° 374-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite la ejecución de metas físicas y financieras del Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura al mes de abril
- Con Oficio N° 379-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Ministerio de la Producción se remite opinión sobre la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (MEIA-d) del Proyecto Ampliación del Terminal Portuario Multipropósito Chancay” presentado por COSCO SHIPPING Ports Chancay PERU S.A.
- Con Oficio N° 386-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite las recomendaciones propuestas para el manejo de la pesquería del pulpo en la zona de Punta Coles (Ilo –Moquegua).
- Con Oficio N° 387-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Ministerio de la Producción se remite la opinión técnica acerca de la propuesta de Sistema de Organización de Tráfico Marítimo en la zona de migración de la ballena jorobada impulsada por WWF.
- Con Oficio N° 389-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite los resultados del estudio complementario para validar la propuesta de tamaño de malla de redes de cerco para la captura de Bonito.
- Con Oficio N° 390-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite opinión sobre periodo de veda del recurso *Donax obesulus* en el litoral de las Regiones Ancash y Lambayeque.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 398-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción se remite opinión respecto a la subsanación de observaciones formuladas al plan para efectuar investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por la empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.
- Con Oficio N° 399-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción se remite opinión respecto al levantamiento de observaciones formuladas al plan para efectuar investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- Con Oficio N° 400-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción se remite opinión técnica respecto al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación, presentado por la empresa PETROLÍFERA PETROLEUM DEL PERÚ S.R.L. Registro N° 00004642-2020.
- Con Oficio N° 401-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica respecto al plan de investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por la COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.
- Con Oficio N° 403-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite reprogramación del Plan de Trabajo sobre captura incidental de recursos hidrobiológicos usando palangre dirigido al perico.
- Con Oficio N° 412-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite opinión técnica referida al reporte realizado por pescadores artesanales acerca de la presencia de ovas de pejerrey en los sistemas de cultivo de concha de abanico en Samanco (Ancash).
- Con Oficio N° 415-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite información sobre la evaluación poblacional del recurso concha de abanico en la isla Lobos de Tierra.
- Con Oficio N° 416-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite información sobre las medidas de conservación y grado de explotación de los recursos lisa y cabinza.
- Con Oficio N° 419-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite informe técnico sobre el análisis de la pesquería del cangrejo peludo en el litoral peruano.
- Con Oficio N° 420-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se informa sobre incidencias en las actividades que se vienen desarrollando durante Operación Merluza XXX.

+ Ejecutar y supervisar el cumplimiento de las políticas nacionales respecto a transparencia en la información, anticorrupción, rendición de cuentas y gestión de riesgos

- Se ha emitido la siguiente documentación a entidades estatales en apoyo de las acciones que consoliden la articulación entre las Instituciones del Estado el fortalecimiento de la transparencia de la información.
 - Con Oficio N° 005-2020-IMARPE/CD dirigido al Presidente del Jurado Electoral Especial de Lima Centro 1 del Jurado Nacional de Elecciones, se le remite la información solicitada con su Oficio N° 1288-2019 JEE-LIC1JNE relacionada a la verificación de datos consignados en la Hoja de Vida de candidato a las elecciones Congresales.
 - Con Oficio N° 023-2020-IMARPE/CD dirigido al Vice Ministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, se remite información relacionada a los estudios de calidad ambiental en la zona marino costera realizados por el IMARPE y desembarques de recursos marítimos según puertos.
 - Con Oficio N° 016-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental del Ministerio del Ambiente se remite información georreferenciada de la calidad ambiental de las Regiones Piura y Tumbes.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 017-2020-IMARPE/PE dirigido al Consejero Regional del Gobierno Regional de Tumbes se remite relación de informes técnicos sobre el recurso langostino emitidos a PRODUCE como resultado de las investigaciones realizadas por el IMARPE.
 - Con Oficio N° 018-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe del Instituto Nacional de Salud mediante el cual se solicita apoyo de laboratorio de enteropatógenos para la realización de análisis de cepas microbianas de muestras de agua que requieren identificación de toxinas.
 - Con Oficio N° 020-2020-IMARPE/PE dirigido al Comandante PNP de la Dirección de Protección de Medio Ambiente – PNP, se remite información sobre veda de caballito de Mar.
 - Con Oficio N° 021-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Ordenamiento Territorial Ambiental del Ministerio del Ambiente se remite imágenes digitales de la Bahía de Sechura e Isla Lobos de Tierra.
 - Con Oficio N° 064-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Abonos – Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego, se le remite opinión técnica sobre la posible afectación a la fauna silvestre por el ingreso libre de los pobladores al ámbito de influencia de la Reserva Nacional - Islas Guañape.
 - Con Oficio N° 193-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas SERNANP – Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego, se le remite informes técnicos sobre la extracción exploratoria del recurso erizo rojo en el litoral de San Juan de Marcona.
- Se ha emitido la siguiente documentación a entidades estatales contribuyendo con el fortalecimiento y consolidación de una cultura de transparencia destinada a combatir la lucha contra la Corrupción.
- Con Oficio N° 010-2020-IMARPE/CD dirigido al Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA del Ministerio del Ambiente, dándose veracidad y autenticidad y de documentos presentados.
 - Con Oficio N° 022-2020-IMARPE/PE dirigido a la Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Callao Ministerio Público, se remite informe técnico para la identificación de las especies tiburón azul, tiburón diamante y tiburón marrajo.
 - Con Oficio N° 023-2020-IMARPE/PE dirigido a la Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Callao Ministerio Público, se informa situación de información relacionada a la Carpeta Fiscal N° 906015200-2019-40-0.
 - Con Oficio N° 089-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe del Equipo de Programación y Ejecución Contractual del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima, se confirma autenticidad en su contenido y firma de documentos presentados por empresa postora a proceso adquisitivo.
 - Con Oficio N° 096-2020-IMARPE/PE dirigido a la Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Distrito Fiscal de Piura, se remite información sobre el recurso pámpano.
 - Con Oficio N° 106-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental - Distrito Fiscal de Piura, se remite opinión científica sobre el recurso samasa.
 - Con Oficio N° 107-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental - Distrito Fiscal de Piura, se remite informe sobre la importancia del recurso anchoveta.
 - Con Oficio N° 123-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Callao, se remite informe técnico del recurso perico.
- Se ha emitido la siguiente documentación a entidades particulares en apoyo de las acciones que consoliden el fortalecimiento de la transparencia de la información.
- Con Oficio N° 041-2020-IMARPE/CD dirigido al Representante Común del Consorcio Mavek-Protec se remite estudios publicados por IMARPE sobre desembarque de recursos marítimos por puertos y desembarcaderos nacionales.
 - Con Oficio N° 012-2020-IMARPE/PE dirigido al Presidente del Gremio de Pescadores Artesanales de Cerco Consumo Humano Directo Zorritos comunica situación de su solicitud de régimen provisional o pesca exploratoria.
 - Con Oficio N° 013-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario General del Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita se da respuesta a solicitud de información sobre cierre temporal del régimen de pesca del recurso merluza.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 014-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario General del Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita se da respuesta a solicitud de información sobre extracción de especies juveniles del recurso merluza.
- Con Oficio N° 204-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de la Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de la Producción, se remite información sobre los avances de implementación del modelo de integridad.
- Con Oficio N° 239-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas se remite información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.
- Con Oficio N° 251-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe Institucional de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, mediante el cual se remite un informe de los resultados alcanzados de productos elaborados a partir de la entrega de imágenes de satélite del Sistema Satelital Peruano.
- Se ha emitido la siguiente documentación a entidades estatales en apoyo de las acciones que consoliden la articulación entre las Instituciones del Estado y del fortalecimiento de la transparencia de la información.
 - Con Oficio N° 243-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Reserva Nacional Sistema Islas, Islotes y Puntas Guaneras – RNSIIPG SERNANP mediante el cual se solicita el ingreso para realizar el monitoreo poblacional y ecológico de macroalgas en Punta Atico y Punta Hornillo.
- Se ha emitido la siguiente documentación a entidades estatales contribuyendo con el fortalecimiento y consolidación de una cultura de transparencia destinada a combatir la lucha contra la Corrupción.
 - Con Oficio N° 267-2020-IMARPE/PE dirigido a la Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Distrito Fiscal de Piura, se remite información sobre el recurso caballa.
 - Con Oficio N° 268-2020-IMARPE/PE dirigido a la Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Distrito Fiscal de Piura, se remite información sobre el recurso caballa – importancia de tallas mínimas.
 - Con Oficio N° 269-2020-IMARPE/PE dirigido a la Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Distrito Fiscal de Piura, se remite información sobre el recurso concha de abanico.
 - Con Oficio N° 274-2020-IMARPE/PE dirigido a la Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Distrito Fiscal de Piura, se remite información sobre el recurso pámpano.
- Con Oficio N° 309-2020-IMARPE/PE dirigido al Directorio de la Sociedad Nacional de Pesquería, se remite un informe para el Proyecto de Mejoras de la Pesquería de Anchoqueta CHI Stock Centro-Norte.
- Se ha emitido la siguiente documentación a entidades estatales en apoyo de las acciones que consoliden la articulación entre las Instituciones del Estado y del fortalecimiento de la transparencia de la información.
 - Con Oficio N° 331-2020-IMARPE/PE dirigido a la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola del Onanismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, se remite información sobre especies que pueden ser denominadas "tilapia negra" y actualización del anexo 1 Lista "invertebrados y peces comerciales en el Litoral Peruano".
- Se ha emitido la siguiente documentación a entidades estatales en apoyo de las acciones que consoliden la articulación entre las Instituciones del Estado y del fortalecimiento de la transparencia de la información.
 - Con Oficio N° 353-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas Ministerio de la Producción mediante el cual se remite los comentarios y opinión sobre Expediente Técnico de la propuesta de Reserva Nacional Dorsal de Nazca.
 - Con Oficio N° 365-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite el acta de conformidad del primer producto de la consultoría de Evaluación de Riesgo Ecológico asociado a Pesquerías Artesanales en los sitios Piloto realizado por la empresa consultora The Environment Management.
 - Con Oficio N° 366-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite el acta de conformidad del segundo producto de la consultoría de Evaluación de Riesgo Ecológico asociado a Pesquerías Artesanales en los sitios Piloto realizado por la empresa consultora The Environment Management.
 - Con Oficio N° 367-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite el acta de conformidad



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

del tercer producto de la consultoría sobre el Modelado estadístico de especies en zonas marinas y costeras de las áreas piloto de Huacho y Máncora.

- Con Oficio N° 368-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite acta de conformidad del producto del servicio Procesamiento de datos históricos, línea de base biológica y calidad ambiental de la zona piloto de Huacho.
- Con Oficio N° 369-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite acta de conformidad del tercer producto del servicio Asistencia Técnica para la Articulación de Campo para la Gestión Efectiva de las Actividades Implementadas por el Proyecto en el Área Piloto de Huacho.
- Con Oficio N° 370-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite acta de conformidad del tercer producto de la consultoría sobre Asistencia técnica para la identificación y definición de áreas para el cultivo de Ostra en la zona piloto de Máncora.
- Con Oficio N° 376-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite acta de conformidad del cuarto producto de la consultoría sobre Asistencia de investigación para modelado atmosférico de zonas marinas y costeras de Huacho y Máncora.
- Con Oficio N° 383-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Supervisión Fiscalización Pesquera y Acuícola del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES se le remite el informe técnico Evaluación de la Calidad del agua en el área costera del Callao y una tabla con los desembarques de los principales recursos hidrobiológicos registrados.
- Con Oficio N° 384-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción se le remite el acta de conformidad del primer producto de la consultoría de Estudio de vulnerabilidad socio-ecológica al cambio climático de comunidades pesqueras artesanales de la provincia de Talara.
- Con Oficio N° 409-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción se le remite el acta de conformidad del cuarto producto de la consultoría de Estudios del ambiente en zonas marinas y costeras con datos provenientes de despliegues de vehículos autónomos submarinos.

- Se ha emitido la siguiente documentación a entidades estatales contribuyendo con el fortalecimiento y consolidación de una cultura de transparencia destinada a combatir la lucha contra la Corrupción.

- Con Oficio N° 347-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de Supervisión y Fiscalización Ministerio de la Producción se le remite un informe sobre las Consecuencias que genera la pesca con red de arrastre y sus efectos en el ecosistema marino tumbesino solicitado por la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Tumbes.

+ Ejercer la Representación Legal del IMARPE

- Presidir la reunión del Comité Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno “El Niño” – ENFEN convocada con Oficio N° 008-2020-IMARPE/CD, Oficio N° 028-2020-IMARPE/CD, Oficio N° 235-2020-IMARPE/PE y dirigido al Jefe del INDECI, DHN-MGP, ANA, CENEPRED, SENAMHI, IGP y DEC-IMARPE para la I,II, IV y V Sesión Ordinaria 2020, con la finalidad de efectuar el análisis de las condiciones océano-atmosféricas, biológicas pesqueras e hidrológicas y sus perspectivas de evolución y convocar a la reunión de trabajo del Grupo Científico Técnico.

- Participación en la reunión sobre el Mar Tropical de Grau organizada por el Ministerio del Ambiente.

- Reunión sobre el Balance de la Gestión y Lineamientos para el año 2020 organizada por el Ministerio de la Producción.

- Comisión de servicios a la ciudad de Guayaquil – Ecuador para participar en la XXIII reunión de la Autoridad General y XXIII Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción para la protección del medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste organizada por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción para la protección del medio marino y áreas Costeras del Pacífico Sudeste- CPPS.

- Participación en la I Sesión del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Participación en el III Taller Regional "Mejora de la base de conocimientos para la gestión intersectorial y la Gobernanza de los Océanos en áreas más allá de la jurisdicción nacional (ABNJ) del Pacífico Sudeste organizado por la CPPS.
- Atención a la visita de los representantes de FIUPAP.
- Reunión con la ONG-BLUE ALLIANCE relacionado a la temática sobre la Dorzal de Nazca
- Reunión con BID INVEST relacionado a la temática sobre Condiciones oceanográficas.
- Presidir la reunión del Comité Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" – ENFEN convocada en modalidad virtual con Oficio N° 342-2020-IMARPE/CD y dirigido al Jefe del INDECI, DHN-MGP, ANA, CENEPRED, SENAMHI, IGP y DEC-IMARPE con la finalidad de efectuar el análisis de las condiciones océano-atmosféricas, biológicas pesqueras e hidrológicas y sus perspectivas de evolución y convocar a la reunión de trabajo del Grupo

+ Promover mecanismos que fomenten las acciones de investigación científica a través de convenios interinstitucionales con organizaciones nacionales y extranjeras.

- Con Oficio N° 025-2020-IMARPE/CD dirigido al Director Regional de la Dirección Regional de Producción de Huánuco, se le remite el Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Churubamba y la Dirección Regional de Producción de Huánuco.
- Con Oficio N° 007-2020-IMARPE/PE dirigido a la Ministra de la Producción mediante el cual se designa a un científico para asistir al Taller promovido por la APEC.
- Con Oficio N° 081-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Supervisión, fiscalización y Sanción del Ministerio de la Producción, se le comunica que el IMARPE continuará brindando capacitación técnica para la implementación de la Convención CITES.
- Con Oficio N° 207-2020-IMARPE/PE dirigido al Coordinador del Grupo de Planeación DIMAR (Colombia) se le remite el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el IMARPE.
- Con Oficio N° 242-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente se le remite el Plan de Trabajo 2020 del Grupo Técnico de Diversidad Biológica Marino Costera (GTDBMC) de la CONADIB.

- Con la finalidad de promover actividades científicas e informativas de interés sectorial, se autorizó la participación de científicos del IMARPE como expositores a los siguientes eventos nacionales e internacionales vinculantes con el Sector Producción

- Con Oficio N° 045-2020-IMARPE/CD dirigido al Director General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente se comunica la designación de un científico para participar como expositor en la celebración del Día Mundial de los Humedales.
- Con Oficio N° 082-2020-IMARPE/CD dirigido al Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao se comunica la designación de un científico para participar en la Primera sesión Extraordinaria de la Comisión Ambiental Regional CAR-CALLAO 2020.
- Con Oficio N° 082-2020-IMARPE/CD dirigido al Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao se comunica la designación de un científico para participar en la Primera sesión Extraordinaria de la Comisión Ambiental Regional CAR-CALLAO 2020.
- Con Oficio N° 196-2020-IMARPE/CD dirigido al Director General de Capitanías y Guardacostas Autoridad Marítima Nacional se comunica la designación de seis científicos para participar en el Taller Nacional y reunión del grupo de trabajo nacional sobre gestión de las incrustaciones biológicas marinas y especies acuáticas invasoras.
- Con Oficio N° 245-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le comunica la designación de profesional Científico al Comité Científico de la Convención Interamericana para la protección y Conservación de las Tortugas Marinas para el periodo 2020 – 2022.
- Con Oficio N° 248-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le comunica la designación de profesional Científico ante el Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI.
- Participación en el programa de entrenamiento en evaluación de stocks y manejo de pesquerías de profesionales: Maritza Saldarriaga y Pablo Marín, Washington, Estados Unidos, enero-marzo 2020



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Participación en la Séptima Reunión del comité técnico y de cumplimiento y Octava Reunión de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PSE), de funcionarios: Luis Mariategui y Miguel Ñiquen, en Vanuatu, 10-18 febrero 2020
- Participación en Taller Nacional y Taller Regional CPPS “Mejora de la base de conocimientos de la gestión intersectorial y la gobernanza de los océanos”. Valm. J. Gaviola, Blgos. Piero Villegas, Rita Orozco e Ing. Carlos Paulino. Lima, Perú, 25-27 Febrero 2020
- Coordinación y gestión para la participación de Blgas. Rita Orozco, Elisa Goya y otros profesionales, en Taller nacional y reunión del grupo de trabajo nacional sobre gestión de las incrustaciones biológicas marinas y especies acuáticas invasoras con participación de OMI y Proyecto GloFouling Partnerships, Lima, Perú, 26 y 27 marzo 2020.
- Videoconferencia de la 13ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE13) de la CIT, Dr. Javier Quiñones, 14 de abril del 2020.
- Webinar de MSP Global “¿Cómo integrar la gestión costera y la planificación espacial marina?” CPPS, M Sc. Rita Orozco, 29 abril 2020.
- Workshop COI Gaps in Protection of Important Ocean Areas: A Spatial Meta-Analysis of Ten Global Mapping Initiatives. M Sc. Rita Orozco, 28 abril 2020
- Seminario en Línea en Español COI-UNESCO - MSPglobal - ¿Cómo integrar la gestión costera y la planificación espacial marina? M Sc. Rita Orozco, 29 abril 2020
- Taller Regional para el Atlántico Tropical Occidental, organizado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC y UNESCO, IMARPE, 28 y 29 de abril 2020.
- Reunión virtual del Comité Científico OROP-PS, Blgo. Miguel Ñiquen, Dr. Carlos Mariategui, 20 mayo 2020.
- Primera Videoconferencia de la Alianza GRASP. 14 junio 2020.
- XIII Reunión Anual del Grupo de Trabajo Especializado de Base de Datos de los Cruceros Regionales (GTE-BD). Ocea. Carmen Grados, 23 junio de 2020
- Reunión Anual del Comité Coordinador del XXIII Crucero Regional Conjunto de Investigación Oceanográfica en el Pacífico Sudeste. Ocea. Carmen Grados, 24-25 junio de 2020
- Conversatorio internacional “Investigación sobre acidificación oceánica en Latinoamérica: avances y desafíos”. Organizada por REMARCO. Dra. Michelle Graco, 25 junio 2020
- Con Oficio N° 322-2020-IMARPE/PE dirigido al Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico - FONDECYT, se le remite solicitud de adenda de cambio de investigadores incorporados en el marco del concurso "Proyectos de Investigación Básica 2019-01"
- Con Oficio N° 326-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se le remite el Proyecto de tratado para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en zonas fuera de la jurisdicción nacional.
- Con Oficio N° 333-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se le remite información sobre consulta de organizaciones participantes a la II Conferencia de los Océanos.
- Con Oficio N° 359-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado Ministerio de la Producción se remite acta de conformidad del tercer producto de la consultoría de Asistente tesista para evaluación de vulnerabilidad climática (EVC) de los impactos del cambio climático sobre especies clave del ecosistema tropical peruano.
- Con Oficio N° 360-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado Ministerio de la Producción se remite acta de conformidad del primer producto de la consultoría de Asistencia de investigación para nuevo prototipo de enmalle (cortina) para pejerrey.
- Con Oficio N° 373-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se le comunica realización de charla científica “Biodiversidad Marina y Sostenibilidad”, en respuesta a la invitación del Ministerio del Ambiente – MINAM por las celebraciones por el Día Internacional de la Diversidad Biológica en el Perú.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Oficina de Asuntos interinstitucionales: Asesorar y participar en la concertación, formulación y gestión de las propuestas de cooperación técnica nacional e internacional de interés institucional.

- Propuesta de Convenio de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Defensa, Marina de Guerra del Perú –Dirección General de Capitanías y Guardacostas y el IMARPE, con el objeto de apoyar y facilitar la ejecución del experimento con mesocosmos, en el marco del proyecto CUSCO de acuerdo a los compromisos entre DICAPI e IMARPE, febrero 2020.
- Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional De San Agustín de Arequipa y el IMARPE, con el objetivo de promover y desarrollar en forma conjunta actividades de investigación, capacitación y difusión, en área de interés común, para beneficio de ambas instituciones y de la comunidad científica en general, marzo 2020.
- Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y el IMARPE, con el objetivo general de desarrollar en forma conjunta actividades de investigación científica y tecnológica en áreas de interés común, así como realizar acciones de capacitación y difusión en beneficio de ambas Instituciones y de la sociedad en general, marzo 2020
- Propuesta de Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y el IMARPE, con el objeto de colaborar en la realización de los estudios: i)“Monitoreo y evaluación hidroacústica de la Rana Gigante en el Lago Titicaca y, ii) Análisis de la situación de pesquerías en el Lago Titicaca”, contenidos en el Proyecto GIRH-TDPS/PNUD, desarrollado al ámbito del Acuerdo suscrito entre PNUD y el Ministerio del Ambiente. Marzo 2020
- Propuesta de Primera Adenda al Convenio de Financiamiento N° 023-2016-FONDECYT, para la culminación del proyecto “Catalogando la biodiversidad marina del Perú, código de barras de ADN para el estudio, conservación y uso sostenible de los recursos “, que se ejecuta en el laboratorio Costero de Imarpe en Tumbes. Marzo 2020
- Propuesta de Memorando de Entendimiento entre Imarpe y el Cuerpo De Paz, con el propósito de diseño, la promoción, la ejecución, la evaluación y el apoyo ininterrumpido de los proyectos y las actividades relacionadas con investigación científica, uso y conocimiento del Mar Peruano y del uso racional de los recursos pesqueros, marzo 2020
- Propuesta de convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y el Instituto del Mar del Perú (Imarpe), para el financiamiento y ejecución del Proyecto: “Evaluación Básica Sobre La Situación Actual de las Especies No Nativas Introducidas Por Aguas De Lastre de los Buques en El Puerto del Callao”, marzo 2020
- Propuesta de convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – UNPRG y el IMARPE, con el objetivo de desarrollar en forma conjunta actividades de investigación científica y tecnológica en áreas de interés común, así como realizar acciones de capacitación y difusión en beneficio de ambas Instituciones y de la sociedad en general, marzo 2020.
- Propuesta de convenio específico de Colaboración Interinstitucional que celebran el Imarpe y Prodelphinus, para el trabajo con el Laboratorio Costero de Santa Rosa, con el objetivo de fijar las bases que regularán la colaboración interinstitucional y los compromisos que asumen EL IMARPE y PRODELPHINUS, para el desarrollo del proyecto: “OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE ELASMOBRANQUIOS Y PULPO, PARA PROMOVER PESQUERÍAS SOSTENIBLES EN LAMBAYEQUE”, marzo 2020.
- Propuestas de Convenios PNIPA presentados por LC Tumbes, abril 2020:
 - Cultivo Intensivo de Langostino Blanco *Penaeus vannamei* adaptado en jaulas flotantes como alternativa de producción para los pescadores artesanales de la asociación santa clarita del distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes.
 - Cultivo suspendido de ostras del pacífico (*Crassostrea gigas*) y ostra nativa (*Striostrea prismatica*) como una alternativa de diversificación de la maricultura en el distrito de Zorritos-Contralmirante Villar-Tumbes, asociación santa clarita de la provincia contralmirante Villar, distrito de Zorritos, Región Tumbes.
 - “Diseño experimental de un sistema de cultivo de langostino (*Litopenaeus vannamei*) en jaulas flotantes en mar abierto por parte de la Asociación ASOTRAMAR, sector los pinos, distritos Zorritos, provincia Contralmirante Villar”



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Propuesta de Convenio entre la Asociación Quellaveco y el Imarpe para la culminación del proyecto: “Desarrollo de técnicas de cultivo y manejo productivo del recurso erizo (*Loxechinus albus*) por pescadores artesanales en el litoral marino de la provincia de Ilo –Región Moquegua, junio 2020
- Coordinaciones y consolidación de opinión técnica sobre el nuevo “Acuerdo de Colaboración” del Proyecto NERC/LATAM – FONDECYT, “Structure, Connectivity And Resilience In An Exploited KELP Ecosystem: Towards Sustainable Ecosystem-Based Fisheries Management”, aprobado mediante el Contrato FONDECYT N° 028-2019 entre FONDECYT E IMARPE, suscrito el 18 de febrero 2019. Junio 2020

+ Convocar y dirigir reuniones para el análisis del escenario Climático Nacional y previsión, de desastres, así como la gestión del Comité Multisectorial ENFEN emitiendo las recomendaciones científicas pertinentes.

La Comisión del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), a cargo del Presidente del Consejo del IMARPE, se reunió para analizar y actualizar la información de las condiciones meteorológicas, oceanográficas, biológico-pesqueras e hidrológicas, emitiéndose los siguientes comunicados: ENFEN N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06 -2020,

+ Preside y convoca la Comisión Multisectorial que participa en el Plan de Acción para la protección del medio ambiente y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS

- Con Oficio N° 034-2020-IMARPE/CD dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite opinión técnica en relación a las medidas de Conservación y Manejo 2019 emitidos por la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur.
- Con Oficio N° 038-2020-IMARPE/CD dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, mediante el cual se reitera solicitud de información de la OROP-PS que el IMARPE tiene sobre flotas pesqueras.

- Con Oficio N° 049-2020-IMARPE/CD dirigido al Secretario General Comisión Permanente del Pacífico Sur, se remite el Informe Nacional de Perú sobre la implementación del convenio para la protección del medio marino y la zona costera del Pacífico Sudeste.

- Con Oficio N° 178-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú mediante el cual se le informa que en la XXIII Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la protección del medio marino y áreas costeras de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) se decidió iniciar el proceso de adopción de estrategia regional para prevenir y reducir riesgos por la introducción de especies exógenas marinas en el Pacífico Sudeste, remitiéndosele el documento para su opinión.

- Con Oficio N° 332-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste de la Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS, se le informa encuesta sobre la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras protegidas del Pacífico Sudeste.

- Con Oficio N° 334-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste de la Comisión Permanente del Pacífico Sur -CPPS, sobre Consulta formal técnica para la revisión del Plan de Acción Regional para la Conservación de los Manglares en el Pacífico Sudeste (PAR-Manglares).

- Con Oficio N° 372-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS se designan representantes que participaran en la actualización del Programa Regional para la Gestión Integrada de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste.

- Con Oficio N° 405-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS se remite comentarios sobre la Estrategia Regional para prevenir y reducir riesgos y efectos de la introducción de especies exógenas marinas en el PSE

+ Participar y promover la investigación científica en cumplimiento de acciones estratégicas en la Antártida.

- Con Oficio N° 005-2020-IMARPE/PE dirigido a la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comunica afectación en uso de equipos para el desarrollo de la Expedición ANTAR XXVII.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 148-2020-IMARPE/PE dirigido Al Director de Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante el cual se comunica los proyectos científicos que se realizaron durante la Expedición ANTAR XXVII.
- Con Oficio N° 380-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores mediante el cual se remite comentarios sobre el informe de evaluación del Plan de Acción de Alto Nivel relativo a la implementación del Plan Estratégico 2019-2023.
- Con Oficio N° 388-2020-IMARPE/PE dirigido al Encargado de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores se le remite observaciones y comentarios a las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Eficacia Operacional para la reforma del funcionamiento de la Comisión Ballenera Internacional elaborado por el GBA.
- Con Oficio N° 391-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores se remite los informes correspondientes a los proyectos ejecutados en el marco de la participación del IMARPE en la Vigésimo Séptima Expedición Científica del Perú a la Antártida - ANTAR XXVII - Fase 1 (diciembre 2019-enero 2020).

+ Las demás que sean de su competencia, designadas por el Ministerio de la Producción y destinadas a facilitar el cumplimiento de los fines Institucionales.

- Se realizó entre el 4 y 11 de enero una prospección biológica-pesquera de la anchoveta en la zona comprendida entre Isla Lobos de Tierra e Ilo, con la finalidad de determinar la distribución, aspectos biológicos-pesqueros de la anchoveta.
- Con Oficio N° 002-2020-IMARPE/CD dirigido a la Ministra de la Producción, se le remite el informe del Viaje en comisión de Servicio a la ciudad de Bogotá del Presidente del Consejo Directivo del IMARPE para participar en la XXVIII Reunión del Comité Científico Regional del Programa para el Estudio Regional del Fenómeno el Niño en el Pacífico Sudeste – ERFEN, en la X Reunión de Presidentes de los Comités Nacionales del ERFEN y en la IX Reunión de la Alianza Regional del Sistema Mundial de Observación de los Océanos para el Pacífico Sudeste – GRASP.
- Con Oficio N° 003-2020-IMARPE/CD dirigido al Embajador de la República Federal de Alemania mediante el cual se le comunica la realización de un crucero oceanográfico que siguió la ruta realizada por Alexander Von Humboldt frente a la costa peruana conmemorando el 250 aniversario de su natalicio.
- Con Oficio N° 013-2020-IMARPE/CD dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el cuestionario resuelto solicitado por la FAO sobre el indicador 14.4.1 Perú de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Se llevó a cabo una charla informativa a cargo de la psicóloga Helga Leyva Herrera de SERVIR con la finalidad de que el personal del IMARPE tomen conocimiento sobre los “Lineamientos para la prevención, denuncia, atención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en las entidades públicas” (RES. N° 144-2019-SERVIR-PE).

- Mediante acciones de supervisión se verifica el varamiento /floraciones nocivas de los siguientes recursos marinos: El Laboratorio Costero de Paita evidenció del varamiento de un ejemplar de ballena de aleta (*Balaenoptera physalus*) hembra juvenil de 19.5 metros longitud total. El laboratorio Costero de Santa Rosa, reportó 105 ejemplares varados. La principal especie afectada fue el piquero peruano con un 34% (n=36), seguido de lobo marino chusco 29.5% (n= 31), pelícano peruano 29.5% (n=31), delfín común de hocico largo 1.9% (n=2), guanay 1.9% (n=2), marsopa espinosa 1% (n=1), tortuga verde 1% (n=1) y piquero patas azules 1% (n=1).
Bahía de Miraflores – Lima, se reportó la presencia de marea roja causada por *Heterosigma akashiwo* (Y. Hada)
Bahía de Paracas – Pisco, se reportó eventos de Floración Algal Nociva (FAN) causada por la microalga *Fibrocapsa japónica*.
- Se presentó la “Guía ilustrada para el reconocimiento de invertebrados capturados en la pesquería de arrastre”,
- Con Oficio N° 022-2020-IMARPE/CD dirigido Al Ministro Consejero Director de Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores se remite opinión y recomendaciones para la formulación del Plan de Conservación y Manejo para los delfines del Río Amazonas.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 027-2020-IMARPE/CD dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el Plan de Acción de acciones preventivas y correctivas.
- Con el fin de recolectar muestras biológicas y obtener información para entender los procesos que intervienen en la sobrevivencia de las larvas de anchoveta, importante factor en el reclutamiento de este recurso, se realizó a bordo del BIC “Luis Flores Portugal” el estudio de los primeros estados de vida de la anchoveta en la zona comprendida del Mar Peruano entre Chicama y Chimbote.
- En el marco del Día Internacional de la Mujer, ciento veinte niñas entre 8 y 12 años de edad tuvieron la oportunidad de convertirse en investigadoras por un día durante la jornada didáctica “Por un mar de científicas” actividad que busca acortar la brecha existente relacionada a las profesiones vinculadas a las ciencias, ingenierías y matemáticas con una mayor participación de las mujeres.
- Ciento cuarenta y cuatro adolescentes participaron de la jornada didáctica “Yo elijo ciencia” iniciativa de promoción científica organizada por el Instituto del Mar del Perú que busca fomentar la vocación por las ciencias, despertar el juicio crítico e interés por contribuir a la sociedad desde las profesiones científicas.
- Con Oficio N° 151-2020-IMARPE/PE dirigido al Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros mediante el cual se remite la propuesta del índice Global de vigilancia y Pronóstico de El Niño y La Niña.
- Con Oficio N° 174-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas Y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se informa sobre información requerida por la Fiscalía Provincial Especializada en materia ambiental de Tumbes.
- Con Oficio N° 184-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el Plan de Trabajo de la Operación Merluza XXIX.
- Con Oficio N° 194-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola SANIPES, se remite la revisión taxonómica de las especies listadas.
- Con Oficio N° 202-2020-IMARPE/PE dirigido a la Presidenta de la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus afluentes mediante el cual se remite la matriz del Plan de Trabajo anual 2020 de las actividades a cargo del IMARPE.
- Con Oficio N° 206-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Ministerio de la Producción se remite opinión sobre la propuesta de lineamientos de manejo de tortugas marinas post-captura presentado por World Wildlife Fund- Perú.
- Con Oficio N° 241-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora N° 03 Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado del Ministerio de la Producción se le remite la conformidad del tercer producto de la consultoría Asistente tesista para medelado atmosférico de zonas marinas y costeras de las áreas piloto de Máncora y Huacho.
- Con Oficio N° 246-2020-IMARPE/PE dirigido al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho mediante el cual se le remite el sustento para la donación de terreno para el proyecto de mejoramiento de los Servicios del Centro de Investigación Científica a desarrollarse en su distrito.
- Con Oficio N° 247-2020-IMARPE/PE dirigido al Director Regional de la Producción Región San Martín se remite un perfil de proyecto para realizar estudios de investigación en el Lago Sauce.
- Con Oficio N° 270-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el Plan de Trabajo para asistencia técnica Perú – Ecuador.
- Con Oficio N° 313-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el Proyecto de tratado para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en zonas fuera de la jurisdicción nacional.
- Con Oficio N° 316-2020-IMARPE/PE dirigido el Procurador Público del Ministerio de la Producción a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite las acciones ejecutadas por la entidad en cumplimiento de los dispuesto por la Sentencia N° 005-2016 del 25 julio del 2019 y mencionadas en el auto 8.
- Con Oficio N° 327-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le informa sobre el Proyecto de tratado para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en zonas fuera de la jurisdicción nacional.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Se continúa con la emisión del “Boletín Semanal Oceanográfico y Biológico Pesquero” en el cual se presenta la evolución de variables físicas en la superficie del océano y atmósfera, así como de la estructura físico-química del océano; en el Boletín se espera informar de forma oportuna y permanente sobre el estado del océano a diferentes grupos de interés y sociedad en general, contribuir a mejorar el conocimiento del mar peruano así como coadyuvar a la gestión del riesgo de desastres naturales del Estado Peruano y puede ser revisado en <http://bit.ly/ImarpeBSOBP>. Esta información se sustenta en las redes observacionales que administra el IMARPE y que se han fortalecido en el marco del Programa Presupuesto Por Resultados - PPR 068 El Niño “Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres” y su producto “Entidades Informadas en forma permanente y con pronósticos frente al Fenómeno El Niño”.
- Con Oficio N° 341-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Ministerio de La Producción, se le requiere ampliación del límite máximo de incorporación de mayores ingresos al Presupuesto institucional 2020 con recursos económicos de los Derechos de Pesca, para la Ejecución de la Actividad de Acondicionamiento de equipos hidroacústicos, mantenimiento de equipos de oceanografía, ingeniería y reparación del casco del BIC José Olaya Balandra, para mejorar la capacidad de investigación científica pesquera y oceanográfica del IMARPE.
- Con Oficio N° 345-2020-IMARPE/PE dirigido a la Coordinadora del Proyecto PNIPA-PES-SIADE-PP-000036 mediante el cual se le informa que debido a la coyuntura actual originada por la pandemia (COVID 19) las actividades del Componente 3: “Producción de hidrolizado bioactivo deshidratado de anchoveta peruana para la elaboración de alimento balanceado de cultivos marinos a nivel piloto en planta Chancay”, en el cual participamos en alianza estratégica, deben reprogramarse para el año 2021.
- Con Oficio N° 358-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros mediante el cual se remite información para la elaboración de la publicación “Perú: Compendio Estadístico 2020”.
- Con Oficio N° 371-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Acuicultura Ministerio de la Producción se remite información respecto a la ejecución de los proyectos desarrollados por el IMARPE en el ámbito del VRAEM.
- Con Oficio N° 375-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de Supervisión y Fiscalización Ministerio de la Producción se remite el listado de las especies hidrobiológicas que se encuentran en la jurisdicción del mar peruano y las aguas continentales.
- Se ha emitido la siguiente documentación a entidades para la designación de personal del IMARPE para la conformación de Grupos de trabajo
 - Con Oficio N° 348-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de Normalización Instituto Nacional de Calidad-INACAL mediante el cual se formaliza la designación de representante en el Sub Comité de Ensayos Hidrobiológicos.
 - Con Oficio N° 349-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se le remite los funcionarios representantes de esta entidad ante el Comité Científico de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur-OROP-PS.
 - Con Oficio N° 404-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se designa representantes para la conformación del Grupo Técnico de Trabajo Sectorial encargado de elaborar y proponer el marco normativo que regule el ordenamiento pesquero del recurso perico.

COORDINACION REGIONAL DE ESTUDIOS DEL ECOSISTEMA MARINO COSTERO

+ ENFEN:

- La Presidencia de la Comisión Multisectorial ENFEN, está a cargo PCD del IMARPE, quien presidió las sesiones ordinarias mensuales del Comité Multisectorial ENFEN en las instalaciones del IMARPE. Se elaboró 7 Comunicados Oficiales ENFEN que se han divulgado en forma oficiosa y electrónica, a los tomadores de decisiones, gestores, gobiernos locales y regionales como a la sociedad en general durante los meses de enero a junio del 2020 y que fueron publicados en la Página web del IMARPE y en las Páginas Web de las instituciones integrantes de la Comisión Multisectorial ENFEN (SENAMHI, IGP,DHN, ANA, INDECI, CENEPRED). Además se ha oficializado documentos a las distintas entidades públicas (del gobierno

nacional, gobiernos regionales) alcanzando información sobre el desarrollo de las condiciones del ambiente Marino en relación al evento El Niño.

- Para el periodo del Primer Trimestre del 2020 la zona costera del Perú, presentó un promedio de anomalías de la TSM de $-1,5^{\circ}\text{C}$ en la costa norte y centro. Con condiciones frías en la zona costera para los meses de enero, febrero y marzo 2020. En la misma región costa norte y central, las temperaturas extremas del aire se presentaron por debajo de lo normal, con anomalías promedio de $-0,5^{\circ}\text{C}$ para la temperatura mínima y de $-0,9^{\circ}\text{C}$ para la temperatura máxima, para el mes de marzo del 2020. El NMM en el litoral norte centro y sur alcanzó en promedio un valor de 5 cm por encima de lo normal. Para el periodo del Segundo Trimestre se presentó un promedio de anomalías de la TSM de $-1,3^{\circ}\text{C}$ en la costa norte y centro. Con condiciones frías en la zona costera para los meses de abril, mayo y junio 2020. En la misma región costa norte y central, las temperaturas extremas del aire se presentaron por debajo de lo normal, con anomalías promedio de $-1,5^{\circ}\text{C}$ para la temperatura mínima y de $-0,9^{\circ}\text{C}$ para la temperatura máxima. El NMM en el litoral norte centro y sur alcanzó en promedio un valor de 5 cm por encima de lo normal.
- La Comisión Multisectorial ENFEN a través de la Dirección de Hidrografía y Navegación DHN y el SENAMHI contribuye con el escenario nacional al **Boletín de Alerta Climático** (06), documentos publicados por la CPPS en su portal Web institucional y enviados en forma electrónica a una lista de correos proporcionados por la secciones nacionales de los países integrantes de la CPPS.

+ CPPS

- La Secretaría General de la CPPS, en su calidad de institución coordinadora del Plan de Acción, convocó a la "XXIII Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción para la Protección del Medio marino y Áreas costeras del Pacífico Sudeste", realizada en la ciudad de Guayaquil del 29 y 30 de enero de 2020. Presentó su informe de actividades del ejercicio 2018-2019 y del nivel de implementación del Plan Operativo en el marco del Convenio de Lima y sus instrumentos complementarios de los diferentes programas, planes de acción y proyectos regionales a su cargo
- El 16 de marzo del 2020, se desarrolló la videoconferencia de coordinación, como parte de la fase preparatoria del Proyecto piloto "Reconocimiento Biológico Portuario de Referencia de la Situación de las Especies Introducidas por Aguas de Lastre de los Buques en Puertos del Pacífico Sudeste. Revisión de la metodología y análisis de las muestras. El 03 de julio se revisó la presentación conjunta IMARPE-OMI, con el Dr. Jhon Alonso y las profesionales de Imarpe.
- Secretaria General de la CPPS, ha realizado 05 Videoconferencia del Comité Técnico Científico (CTC) del Plan de Acción Regional (PAR) para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en la Región del Pacífico Sudeste (CTC PAR Tiburón. SE trataron temas como: "Diagnóstico de las medidas de implementación CITES como insumo para plan de acción regional para la conservación y manejo de tiburones, rayas y quimeras de los estados miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS" y "Discusión y aprobación de la planilla de datos preparada por el consultor en asuntos CITES".
- XXV Reunión del Comité Ejecutivo de la CPPS, Valm. Javier Gaviola, M Sc Rita Orozco, 07 mayo 2020
- Reunión Extraordinaria del Grupo Consultivo del Plan de Acción del PSE CPPS. M Sc. Rita Orozco, 23 junio 2020
- XXVII Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Permanente del Pacífico Sur. Valm. Javier Gaviola, M Sc. Rita Orozco. 30 junio 2020
- Remisión de los aportes de Perú a la CPPS sobre el Plan de acción regional para la conservación de los manglares en el Pacífico Sudeste (PAR-Manglares) a MINAM, SERNANP e IMARPE (CIRCULAR CPPS/SE 022/2020)

+ ANTARTIDA

- **Vigésimo séptima campaña científica del Perú a la Antártida ANTAR XXVII – Verano 2020.** Entre el 28 de diciembre 2019 y el 27 de enero 2020, Imarpe ha participado en la Primera Fase de la Campaña ANTAR XXVII, a bordo del BAP Carrasco; ejecutando su programa científico en la subregión CCAMLR 48.1 (península antártica). El programa se ejecutó en dos proyectos: 1) Estudio del Ecosistema pelágico en el Estrecho de Bransfield y alrededores de la Islas Piloto Pardo. 2) Estudio del Medio ambiente en la Ensenada Mckellar, Bahía de Almirantazgo y Estrecho de Bransfield-Antar XXVII



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Estudio dl ecosistema pelágico: En el estrecho de Bransfield, se registró el mayor porcentaje de juveniles (61,2%) de Krill, en la zona intermedia Joinville, el porcentaje de juveniles disminuyó a 43,7% y en los alrededores de la isla Elefante, predominaron los ejemplares adultos y la presencia de juveniles disminuyó considerablemente a 8,6%; la condición reproductiva del krill (IAR), indica que la especie presentó en todas las zonas valores del índice menores a 50%, lo cual es diferente a lo determinado en el 2019, donde se observó un gradual aumento desde Bransfield hasta alrededor de la Isla Elefante.

Por otro lado, se realizaron 86 avistamientos de depredadores top, con un total de 145 individuos: ballena - 125 individuos, delfines (orca) - 11 individuos, pinnípedos – 9 individuos. Es importante destacar que el número de aves marinas avistadas durante esta campaña disminuyó considerablemente encontrándose 1182 individuos, respecto al 2018, donde se encontraron 8802 individuos.

Se realizaron estudios de medio ambiente en el Estrecho de Bransfield y la Esenada Mckellar, Bahía de Almirantazgo, los parámetro analizados fueron: pH, Temperatura, Oxígeno disuelto, salinidad, nutrientes, sólidos suspendidos totales, sulfuros, aceites y grasas, microplásticos, trazas de hidrocarburos de petróleo y poliaromáticos, metales pesados, indicadores microbiológicos de contaminación fecal (coliformes totales, termotolerantes y enterococos) en agua de mar y sedimentos

- Se atendió el requerimiento del Ministerio de la Producción y Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado al Seguimiento Política Nacional Antártica, referida a las actividades estratégicas e indicadores, aprobada con Resolución Ministerial N° 0624/RE-2014

PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS

- Se continua recibiendo, seleccionando y corrigiendo los trabajos científicos propuestos por las Direcciones Generales de Investigación y Coordinadores de Laboratorios Costeros y Continental, aprobados por la Dirección Ejecutiva Científica, para ser incluidos en una de las series de publicaciones que edita el IMARPE.
- Se ha realizado la traducción y revisión de los resúmenes de 5 artículos que formaran parte del Informe 47(1), 2020 e informe 47(2).
- Continuar revisando y mejorando el Catálogo de la Biodiversidad.
- Se ha realizado la traducción de 16 artículos completos que formaran parte del Boletín 35(1) 2020.
- Se ha editado y diagramado el Informe 47(1) y 47(2), los cuales han sido publicado virtualmente en el Repositorio Digital.
- Se solicitó información para elaborar el Anuario Científico y Tecnológico a las direcciones Generales y Laboratorios costeros y continental

APOYO Y COORDINACION CIENTIFICA

- **Fortalecimiento de laboratorios analíticos para la acreditación.**

- Se ha continuado con la revisión de los protocolos, instructivos: 1. Instructivo Preparación de medios y reactivos para el trabajo de Laboratorio de Microbiología, 2. Protocolo de análisis de coliformes por la Técnica de fermentación de los tubos múltiples, 3. Instructivo buenas prácticas de laboratorio aplicados a Laboratorio de Microbiología. 4. Procedimiento manejo de reactivos y materiales de referencia

- Análisis de las encuestas realizadas a fin de diagnosticar el estado situacional y poder optimizar los procesos de ensayo y medición en los laboratorios de Tumbes, Huanchaco, Chimbote, Pisco y Puno. Se terminó el informe del lab. Chimbote

- Se han revisado protocolos y emitido las observaciones y comentarios para su aplicación: 1. Determinación de carbohidratos totales en sedimentos marinos, lagos y lagunas, 2. Muestreo y procesamiento del material de trampa de sedimento de mesocosmo del Lab. Geología Marina – DGIOCC, 3. Seguridad Química del Lab Contaminación Marina – DGIA.

2. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- **Orientación de Oficio - Código de servicio n.º 2-0068-2020-001**

Mediante memorándum n.º 010-2020-IMARPE/OCI de fecha 23 de enero de 2020, se remitió al Director Ejecutivo Científico el Informe de Orientación de Oficio n.º 001-2020-OCI/0068-SOO – “Controles



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

administrativos en las actividades de investigación realizadas por el Laboratorio Costero de Pisco” y “Uso eficiente y conservación de los vehículos asignados al Laboratorio Costero de Pisco”. Al respecto, de la revisión de la información alcanzada por el citado laboratorio, se identificaron dos (2) situaciones adversas, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y/o correctivas que correspondan.

Mediante memorándum n.º 025-2020-IMARPE/OCI de fecha 12 de febrero de 2020, se remitió al presidente del Consejo Directivo el Informe de Orientación de Oficio n.º 002-2020-OCI/0068-SOO – “Aplicabilidad de las disposiciones emitidas por el Decreto de Urgencia n.º 015-2020”. Al respecto, de la revisión y análisis a la información obtenida por la comisión de control, se identificó una (1) situación adversa, a fin que se adopte oportunamente las acciones preventivas y/o correctivas que correspondan. Avance: 50%

- Visita de Control - Código de servicio n.º 2-0068-2020-002

Mediante memorando n.º 027-2020-IMARPE/OCI de fecha 18 de febrero de 2020, se remitió al presidente del Consejo Directivo el Informe de Visita de Control n.º 001-2020-OCI/0068-SVC – “Uso y control de combustible de los buques de investigación científica – BIC”.

De la revisión y verificación de la información proporcionada por el Área Funcional de Flota, respecto al reporte diario de combustible de la flota de Imarpe, durante el período 1 de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2020, se identificó una (1) situación adversa, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y/o correctivas que correspondan. Avance: 50%

- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes resultantes de los servicios de control posterior y su publicación en el portal de Transparencia Estándar - Código de servicio n.º 2-0068-2020-006

El OCI Imarpe remitió a la Contraloría General de la República, vía aplicativo informático SAGU WEB, el seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes resultantes de los servicios de control posterior y su publicación en el portal de Transparencia Estándar, correspondiente al período julio-diciembre 2019. Así también, el seguimiento bimestral al período enero-febrero del 2020, tanto al titular del Imarpe como al Organismo Superior de Control.

Con fecha 23 de junio de 2020, la jefatura del OCI solicitó a la Gerencia General del Imarpe, los avances de implementación de recomendaciones de los informes de control, correspondiente a los bimestres marzo-abril y mayo-junio del 2020, el cual será registrado en el aplicativo SAGU WEB de la Contraloría General, en cuanto sea aprobado el proyecto del Plan Anual de Control 2020 del OCI Imarpe, enviado virtualmente el 26 de junio de 2020 al Organismo Superior de Control

Avance: 20%

- Seguimiento de las acciones correctivas y preventivas resultantes del control simultáneo - Código de servicio n.º 2-0068-2020-007

El OCI remitió al titular de Imarpe, los reportes de seguimiento de las acciones correctivas y preventivas resultantes del control simultáneo, correspondiente al período julio-diciembre del 2019; así también a la Contraloría General, a través del aplicativo informático de Sistema de Control Simultáneo.

En cuanto al seguimiento enero-junio del 2020, se continuó con el avance, el cual será informado a la Contraloría General, los primeros días de julio, vía aplicativo del Sistema de Control Simultáneo.

Avance: 50%

- Verificación de registros en el Infobras – Código de servicio n.º 2-0068-2020-008

El OCI verificó en el aplicativo Infobras los avances registrados por el área encargada de las contrataciones en Imarpe, respecto a la obra: “Mejoramiento del servicio del desembarcadero para el manejo de muestras de investigación en la sede central del Imarpe, distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao”.

Dichos avances responden a la paralización de la obra, como consecuencia de la Resolución parcial y total al Contrato de Obra n.º 001-2018-IMP. (6 METAS)

Avance: 50%



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Actividades operativas sin producto identificado – Código de servicio n.º 2-0068-2020-014

Durante el primer trimestre, el OCI recibió y atendió oportunamente, los diversos requerimientos de la Contraloría General de la República, los cuales fueron efectuados a través de correos, mensajes de texto y otros, por motivos de trabajo remoto como consecuencia del Estado de Emergencia dictado por el Estado. (6 METAS)

Avance: 50%

3. GERENCIA GENERAL - GG

+ Formular directivas y lineamientos para la mejora continua de la gestión administrativa.

Se promovieron los siguientes documentos de gestión que permitirán verificar y medir las condiciones de trabajo y seguridad del personal promoviendo acciones estratégicas de mejora continua y que se encuentran en evaluación para su aprobación:

- “Directiva para la Inducción a los Servidores Ingresantes al Instituto del Mar del Perú”; cuya finalidad es la de hacer de conocimiento la información relacionada a la organización y funcionamiento del Estado, de nuestra Organización, a las normas internas y de las funciones que va a realizar para facilitar su integración a la Institución.
- “Directiva para la Prevención de Riesgos Ocupacionales”; con la finalidad de contribuir a implementar medidas de prevención y protección frente a los accidentes y enfermedades ocupacionales.
- “Directiva de Prevención de Riesgos Laborales durante el Embarazo”; con la finalidad de contribuir en forma efectiva con una maternidad segura y saludable en el trabajo, efectuando recomendaciones para la identificación y evaluación de los riesgos y para la puesta en marcha de las correspondientes medidas preventivas.

En cumplimiento a las medidas adoptadas por el Estado peruano relacionadas al Estado de Emergencia sanitaria, en coordinación con la Presidencia Ejecutiva se aprobaron los siguientes documentos de gestión:

- Directiva N° 001-2020-IMARPE/PE, directiva “Sobre la Prevención y Contención ante el Coronavirus (COVID-19)”; con el objetivo de establecer las acciones a seguir en el Instituto del Mar del Perú ante la presencia del COVID19.
- Directiva N° 002-2020-IMARPE/PE, directiva sobre “Medidas para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo a Exposición del Coronavirus COVID-19”, cuya finalidad es establecer lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores de las diferentes sedes de la entidad, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.
- Directiva N° 003-2020-IMARPE/PE, directiva sobre “Lineamientos para la Implementación del Trabajo Remoto en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus COVID 19”, cuya finalidad es mantener la seguridad y salud de todos/as los/as servidores/as que laboran en la entidad, y practicantes, así como garantizar la continuidad de las actividades esenciales en el Instituto del Mar del Perú – IMARPE durante el Estado de Emergencia Nacional.

+ Desarrollar acciones de comunicación e imagen institucional para difundir y promover las actividades y logros del IMARPE en los distintos medios de comunicación

Se efectuó la difusión de los siguientes eventos científicos realizados:

Embarcaciones del Imarpe realizaron “Prospección biológica-pesquera de la anchoveta” en el mar peruano
Con la finalidad de determinar la distribución y aspectos biológicos-pesqueros de la anchoveta en el mar peruano, el Instituto del Mar del Perú realizó entre el 4 y 11 de enero, una prospección biológica-pesquera de la anchoveta (*Engraulis ringens*) en la zona comprendida entre Isla Lobos de Tierra e Ilo, a bordo de las embarcaciones: BIC “Luis Flores Portugal”, Imarpe V e Imarpe IV.

Servir realiza charla sobre lineamientos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en las entidades públicas
Con la finalidad de que los servidores y servidoras del Imarpe tomen conocimiento sobre los “Lineamientos para la prevención, denuncia, atención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en las entidades públicas” (RES. N° 144-2019-SERVIR-PE).



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

El Imarpe pone a disposición la ‘Guía ilustrada para el reconocimiento de invertebrados capturados en la pesquería de arrastre El Instituto del Mar del Perú – Imarpe, presenta la ‘Guía ilustrada para el reconocimiento de invertebrados capturados en la pesquería de arrastre’, la cual constituye una valiosa herramienta para la correcta identificación de las especies, y que contribuirá a mejorar la calidad de la información generada. Esta herramienta estará a disposición de las entidades públicas, organizaciones privadas y público interesado

Imarpe presenta la “Guía para el reconocimiento en campo de las macroalgas del Callao” con la finalidad de brindar a la comunidad científica, estudiantes y público en general un instrumento de apoyo para facilitar la identificación de las especies de macroalgas de la región del Callao, Perú

Imarpe realizó jornada didáctica “Yo elijo ciencia” con el fin de despertar la vocación científica entre los adolescentes 144 adolescentes, entre 14 y 16 años de edad, participaron de la jornada didáctica ‘Yo elijo ciencia’, iniciativa de divulgación científica de carácter gratuita, organizada por el Instituto del Mar del Perú – Imarpe, Organismo Técnico Especializado del PRODUCE, que busca fomentar la vocación por las ciencias, despertar el juicio crítico e interés por contribuir a la sociedad desde las profesiones científicas.

Difusión de la actividad conjunta realizada por el Laboratorio Costero del Imarpe-Santa Rosa con personal del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR – Lambayeque, llevado a cabo con la finalidad de registrar y georreferenciar los varamientos de mamíferos, aves y tortugas marinas, así como las tomas de muestras, determinar probables causas de muerte y las principales especies afectadas.

El Imarpe comunica las disposiciones del gobierno sobre el Estado de Emergencia sobre la COVID-19 a través de sus redes sociales, compartió información sobre las acciones dispuestas por el gobierno durante el Estado de Emergencia frente a la infección por coronavirus COVID-19

Imarpe realizó charla científica virtual en el marco del Día Mundial de las aves migratorias, con el propósito es concientizar y sensibilizar sobre la conservación de este grupo de especies y de sus hábitats en todo el mundo. Por ello, el sábado 9 de mayo realizó la charla científica virtual “aves pelágicas - oceánicas y su presencia en el mar peruano”.

El Imarpe pone a disposición del público el Informe 47(1) 2020 Como parte de las acciones de divulgación científica, el Imarpe puso a disposición del público el Informe 47(1) 2020, publicación a través de la cual se puede conocer los resultados preliminares o finales de distintas actividades científicas y tecnológicas desarrolladas por el Imarpe. Publicación digital: <https://bit.ly/2yFckfF>

Imarpe y Pro Delphinus realizan conversatorio virtual: “Conservación e investigación de la tortuga laúd en el Perú” El pasado 16 de junio, el Instituto del Mar del Perú- Imarpe, Organismo Técnico Especializado del Produce, se sumó a la celebración por el Día Mundial de la Tortuga Marina a través del conversatorio virtual “Conservación e investigación de la tortuga laúd en el Perú”.

El Perú se suma a la celebración por el Día Mundial de los Albatros El 19 de junio se celebrará por primera vez, el Día Mundial del Albatros, para honrar a estas magníficas aves marinas, que actualmente son las más amenazadas del planeta.

+ Supervisar la actualización permanente del Portal Institucional y del Portal de Transparencia del Imarpe

Se ha publicado la siguiente información en el Portal Institucional contribuyendo con el fortalecimiento y consolidación de una cultura de transparencia y la lucha contra la Corrupción.

- Publicación de Directiva N° 01-2020 IMARPE/PE Directiva sobre la Prevención y Contención ante el Coronavirus.
- Se Publicó la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2020- IMARPE/PE relacionada a la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020
- En temas de carácter presupuestal – económicos, se publicó la incorporación de mayores fondos públicos al IMARPE y la formalización de modificaciones presupuestarias efectuadas.
- Publicación de los Comunicados de la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño – ENFEN desde el N° 01-2020 al N° 005 -2020.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Publicación de modificaciones a documentos de gestión.
- Publicación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2020-IMARPE/PE, sobre la modificación de la conformación del Comité de Carácter Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada del IMARPE.
- Publicación de los Protocolos n.° 001 y n.° 002-2020-IMARPE/PE, sobre el registro de información biológica en puntos de desembarque y a bordo de embarcaciones pesqueras durante la emergencia sanitaria – COVID 19”, respectivamente, aprobados con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 036-2020-IMARPE/PE.
- Publicación de la Directiva N° 002-2020-IMARPE/PE, directiva sobre “Medidas para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo a Exposición del Coronavirus COVID-19”.
- Publicación de la Directiva N° 003-2020-IMARPE/PE, directiva sobre “Lineamientos para la Implementación del Trabajo Remoto en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus COVID 19”.
- Publicación de los protocolos n.° 003 y n.° 004-2020-IMARPE/PE, sobre vigilancia, prevención y control a bordo de embarcaciones científicas del IMARPE y registro de información de observación TCI a bordo de embarcaciones pesqueras nacionales y/o extranjeras, durante la emergencia sanitaria COVID-19”, respectivamente, aprobados con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 037-2020-IMARPE/PE.
- Publicación del Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores del Instituto del Mar del Perú – Imarpe con riesgo a exposición a COVID-19, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 038-2020-IMARPE/PE.
- Publicación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2020-IMARPE/PE, que aprueba la modificación del numeral 6.5 de la Directiva N° 002-2020-IMARPE/PE.
- Publicación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2020-IMARPE/PE, que aprueba la actualización del protocolo n.° 001-2020-IMARPE/PE.

+ Velar por la seguridad, salud ocupacional de los colaboradores formulando protocolos que mitiguen el riesgo de desastres

De acuerdo a lo establecido en Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST) y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 084-2017-IMARPE/DEC, el cual viene desarrollando y monitoreando las siguientes actividades

- Identificar peligros, evaluar y controlar los riesgos de las actividades que puedan afectar la salud y bienestar del personal.
- Actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles frente a la COVID-19.
- Ejecución de evaluaciones medico ocupacionales a los trabajadores del IMARPE. Aptitud médica de los trabajadores, mediante la vigilancia del médico ocupacional.
- Se realizaron diversas capacitaciones virtuales orientadas al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Brigadas de Emergencias y al personal en general orientadas a la prevención del contagio, medidas de higiene ante la COVID-19
- Se han elaborados los protocolos de salud del personal del IMARPE ante el riesgo que pueda producir el Covid-19 y las sedes descentralizadas. Difusión del tema en los correos de la institución
- Integración del IMARPE al grupo de WhatsApp del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) del Ministerio de la Producción denominado COES PRODUCE III – GCGRD y COES PRODUCE II EMED.
- Conforme al Plan “Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores del IMARPE con riesgo a exposición a COVID-19” aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 038-2020-IMARPE/PE, el Imarpe adquirió y aplicó pruebas rápidas a través del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, al personal que se desembarcó del Crucero de Demersales realizado en el BIC HUMBOLDT; así como, para ochenta trabajadores según relación proporcionada por los Directores y Jefes.
- Seguimiento y control a distancia al personal identificado como positivo en la prueba rápida COVID-19.

- El Médico Ocupacional y/o Enfermera realiza el seguimiento de todo trabajador/a que presente comorbilidad de acuerdo al contexto COVID-19. Asimismo, recogerá información respecto a la presencia de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, empleando encuestas virtuales, por lo que se recomienda exhortar al personal a fin de que responda de manera responsable.

+ Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas y Sistema de Control Interno

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 043-2020-IMARPE/PE de fecha 29 de mayo del 2020, se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas – 2020 del Instituto del Mar del Perú y se dispuso su remisión a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Por motivos de priorización de actividades bajo el contexto de la Emergencia Sanitaria Nacional, declarada mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA y prorrogado por el Decreto Supremo N° 020-2020-SA, a partir del 10 de junio del 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario, a la fecha no se ha ejecutado las acciones de capacitación establecidas en el Plan de Desarrollo de Personas – PDP del Imarpe.

+ Otras actividades que se le encarguen en concordancia con los objetivos, políticas y metas del ministerio de la producción

Se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022 del IMARPE mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 272-2019-IMARPE/DEC, el Plan ha sido formulado y revisado considerando los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y los Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022.

4. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION / PAGO DE PENSIONES A CESANTES Y JUBILADOS

Se elaboran las planillas de Pensionistas. Envío base de datos Cumplimiento de los D.S. N° 026-2003-EF y N° 043-2003-EF a la Oficina de Normalización Previsional – ONP. Elaboración de Pago Retenciones Judiciales, Envío de información: SIAF, PDT 601-Planilla Electrónica, Boleta de Pago. Reordenamiento Expedientes 20530 en AFRH.

5. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION/ RR.HH/ CAPACITACION AL PERSONAL

Se aprobó el plan de Desarrollo de Personas-PDP con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 042-2020-IMARPE (28 may20)..No se realizó actividad debido a la emergencia sanitaria por COVID 19 y las medidas urgentes tomadas por el Gobierno.

6. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION / AREA FUNCIONAL DE INFORMATICA

- Operatividad óptima de la red de datos.
- Operatividad de los servidores
- Mantenimiento de los servidores sin interrupción de actividades.
- Monitoreo diario del sistema de seguridad mediante la administración del FIREWALL, uso del software antivirus y actualización de los servidores con los Services pack, Bugs, hotfix.
- Soporte constante de la operatividad de los sistemas informáticos (SIGA, INTEGRIX, SIAF, TRAMITE, SPIJ y otros).
- Administración de la operatividad de la central telefónica analógica, digital e IP.
- Mantenimiento y Soporte del Portal Web Institucional.

- Seguimiento y Monitoreo en la Implementación del servicio de internet e interconexión entre la Sede Central, Av. Argentina y las Sedes Remotas.
- Seguimiento del backup de los sistemas administrativos INTEGRIX, SITRADO, SIAF y SIGA.
- Restauración de la información, la configuración del servidor del Directorio Activo usando el software de backup Symantec
- Administración del software antivirus y Revisión de las alertas que se registran en la consola del software antivirus (KASPERSKY). 720 solicitudes sw instalación



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Soporte, Actualización y Mantenimiento de los sistemas administrativos: SIAF, SIGA, INTEGRIX, Personal, Control de Asistencia, SPIJ y SITRADOCC
- De un promedio de 120 solicitudes de pedido de instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de S.O Windows 7, Windows 8 y Windows 10 se logró atender el total de los requerimientos satisfactoriamente.
- De un total de 520 solicitudes de soporte a usuarios del SITRADOCC, se atendió el 40%.
- De 90 solicitudes relacionadas a la Instalación de software de carácter científico como el MATLAB, ARGIS, SURFER y otros en todas sus versiones, se logró atender la mayoría
- Publicación de información en el portal web institucional: reporte de pesquerías Demersales, Invertebrados, Continental, Área oceanográfica, Información Biblioteca, Información ENFEN / ERFEN, otros.
- Reportes mensuales referente a la Biología reproductiva e información del estado de la pesquería del Bacalao de profundidad.

7. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION / ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS

Administración de Recursos Humanos

- Cumplir con el pago de remuneraciones, beneficios y las contribuciones a la Seguridad Social de conformidad con las normativas vigentes (activos y cesantes).
- Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP del MEF.
- Se han insertado documentación en aproximadamente 100 Legajos Personal relacionado con rotaciones, descansos médicos, permisos, licencias, encargaturas y actualización de curriculum vitae.
- Cumplimiento del Depósito Semestral de CTS en Entidad Financiera del personal D. Leg. 728

Área funcional de Contabilidad

- Elaboración y presentación de la evaluación Presupuestal para la cuenta General de la República 2019.
- Elaboración y Presentación de la Evaluación de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión al Cierre del Ejercicio 2019(Dirección General de Contabilidad Pública).
- Presentación de Información para la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto 2019.
- Presentación de la Ejecución de Compromisos por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a la Certificación Presupuestal.
- Se generó (2) Conciliación de la cta. 1205.05 Entregas a Rendir Cuenta, (975) Trámites de Órdenes de Compra y Servicio y (735) Tramites de Encargos, viáticos, gratificaciones de mar, TCI, arbitrios, seguro médico, entre otros.
- Presentación de la Información: Estados de Situación Financiera, Estados de Gestión, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos e Información Presupuestaria 2019, presentado vía web a la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Se ha formalizado el gasto devengado (2,028) órdenes de compra, servicios, planillas de pensiones y remuneraciones, planilla de viáticos, encargos y otros.
- Se han elaborado y presentado la Información de adquisición de los Bienes y/o Servicios (3) de la Confrontación de Operaciones Auto declaradas-COA Estado SUNAT de los meses de noviembre y diciembre (*) 2019 y el mes de enero 2020.
- Se ha elaborado (4) reportes del Registro de Compra para la Declaración Jurada del PDT-621-SUNAT y Registro de compras electrónicas, del mes de diciembre 2019 y los meses de enero a marzo 2020

Área funcional de Tesorería

Programar los pagos con cargo a los fondos que administra, en forma coordinada con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y con los organismos que intervienen en la ejecución de los programas de investigación y administración del IMARPE, así como la captación de Recursos por prestación de servicios a terceros.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Información Mensual de Recaudación de Ingresos. Reporte de Ejecución del Fondo de Caja Chica. Registro de Ventas.
- Declaración Jurada SUNAT – PDT 626 Agentes de Retención. Declaración Jurada SUNAT – PDT 621 – IGV Renta Mensual. Declaración Jurada SUNAT – PDT 601 – Planilla Electrónica-PLAME. Declaración Jurada SUNAT- PDT 617 IGV Otras Retenciones (Rentas de No Domiciliados).
- PDT 3500 DAOT - Declaración Anual de Operaciones con Terceros. PDT 3550 DAOT – Detalle de Operaciones.
- Conciliación de Cuentas de Enlace – Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- Conciliación de Transferencias – Ministerio de la Producción.
- Conciliación con la Contaduría General de la República (AF-9, AF- 9 A, AF-9B, AF 9C).
- SAFOP – Saldos de Fondos Públicos.

Área funcional de Logística e Infraestructura

- Publicación del Plan Anual 2020, conformando un total de (60) procedimientos de selección incluidos. Registro de procesos de selección al SEACE-OSCE.
- Registro en la base de datos del SEACE los contratos de los diversos procesos de selección que han sido ejecutados en los meses de enero a junio del 2020.
- Identificar, codificar y registrar los bienes muebles adquiridos por el Imarpe, teniendo como documentos fuentes las Órdenes de Compra y los Pedidos Comprobantes de Salida (PECOSA) con la finalidad de administrar el registro e información de los bienes muebles.
- Se elaboraron 330 órdenes de compra por un monto de S/ 1 075,930 y 563 órdenes de servicio por un monto de S/ 1 860,805.57
- Registro diario en el sistema de trámite de documentos (SITRADO) y distribución interna y externa de toda correspondencia del IMARPE.
- Se registró el ingreso de bienes con sus respectivas órdenes de compra, guías y facturas, tramitando y elevando la documentación al Área Funcional de Contabilidad-Área de Fiscalización, 295 órdenes de compra de diversas metas y convenios del 01 de enero al 30 de junio del 2020.
- - Se atendió a diferentes usuarios del IMARPE, registrando del 01 de enero al 30 de junio del 2020 un total de 350 Pedidos Comprobante de Salida (**PECOSAS del N° 001 al 350**), bienes adquiridos mediante orden de compra, reposición.
- Se registraron en las Tarjetas de Control Visible (**BINCARD**), los bienes ingresados mediante Órdenes de Compra y Nota de Entrada al Almacén-NEA (N°2), y las salidas mediante el Pedido Comprobante de Salida (PECOSA) del 01 de enero al 30 de junio.

Seguridad y salud en el trabajo

- Actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles
- Ejecución de evaluaciones medico ocupacionales a los trabajadores del IMARPE. Aptitud médica de los trabajadores, mediante la vigilancia del médico ocupacional.
- Se realizaron diversas capacitaciones orientadas al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Brigadas de Emergencias y al personal en general, tales como: Salud Ocupacional, Pausas activas, Coronavirus COVID19, Lavado de manos
- Se han elaborados los protocolos de salud del personal del IMARPE ante el riesgo que pueda producir el Covid-19 y las sedes descentralizadas. Difusión del tema en los correos de la institución
- Conforme al Plan de Vigilancia, Prevención y Control de los trabajadores del IMARPE con exposición a COVID, el IMARPE adquirió y aplico pruebas rápidas a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Integración del IMARPE al grupo de WhatsApp del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) del Ministerio de la Producción denominado COES PRODUCE III – GCGRD y COES PRODUCE II EMED.
- Modalidad virtual: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783 – enero. Conceptos Básicos de Seguridad y Salud - febrero



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Gestión riesgo de desastres

- Se han elaborados los protocolos de salud del personal del IMARPE ante el riesgo que pueda producir el Covid-19 y las sedes descentralizadas.
- Se ha participado en dos reuniones de capacitación organizado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio de la Producción.
- Se ha participado en representación del IMARPE a una reunión organizada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, para tratar el tema “Acciones de la DIRESA del Callao ante el riesgo que pueda producir el Covid-19 si es que ingresa al país”
- Difusión en los correos del IMARPE información relacionada ante el posible impacto del virus Covid-19.
- Integración del IMARPE al grupo de WhatsApp del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) del Ministerio de la Producción denominado COES PRODUCE III – GCGRD y COES PRODUCE II EMED. Dentro de la institución la conexión mediante correo electrónico con los Brigadistas de emergencias (40 miembros)
- Se ha participado en las reuniones técnicas de la Comisión Multisectorial para el Estudio Nacional del Fenómeno El Niño y se ha colaborado en la difusión de los Comunicados Oficiales de prevención y riesgo de este fenómeno natural de los meses de abril, mayo y junio.

Centro documentario

Biblioteca:

- El Repositorio Digital Institucional, se actualizando con las últimas publicaciones que edita el Imarpe. En este periodo se ha ingresado 22 nuevos registros del Informe 46(4), 2019, Informe 47(1), 2020; Informe 47(2), 2020 y 8 tesis de nuestros investigadores. Se ha realizado la normalización de 50 registros de acuerdo a la normativa del Repositorio Nacional Alicia
- En el primer trimestre del 2020 el Repositorio digital ha sido consultado por 177,040 usuarios virtuales, que han consultado y descargado nuestras publicaciones desde <http://bibliomarpe.imarpe.gob.pe/>
- Tenemos suscripción a la base de datos Springer en la colección de **Journals Earth & Environmental Science** a 118 títulos a texto completo.
- Se elabora mensualmente las alertas bibliográficas, donde se difunde el material bibliográfico que ingresa a la Biblioteca cada mes.
- Se realizó la distribución de 750 publicaciones a los Laboratorios costeros, universidades públicas, Ministerios, Gobiernos regionales y a las instituciones afines a nivel nacional.
- Se continúa con el ingreso de los registros a la base de datos del ASFA y con las coordinaciones, así mismo tenemos acceso a la base de datos ASFA que contiene publicaciones de los socios a nivel mundial, por la plataforma Proquest.

Archivo:

- **Organización** del acervo documental mediante la clasificación, ordenamiento, rotulado y encajado de los documentos del Archivo Central con un total de 10 metros lineales.
- **Inventario:** Se realizó el inventario de la documentación del Área Funcional de Recursos (boletas de pago, legajos)
- **Servicio Archivístico** Se atendió satisfactoriamente a las solicitudes de servicios del Archivo Central (mediante la atención a consultas, búsquedas, fotocopiado, foliado, escaneo, préstamos, reproducción de documentos para el servicio de copias autenticadas), se atendió las solicitudes con 1200 piezas documentales.
- Digitalización de 2800 folios de documentos

8. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION / PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESEMBARCADERO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS EN LA SEDE CENTRAL”

No se ha registrado avance debido a la paralización de la Obra motivada por incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista ejecutor de Obra.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con fecha 30.dic.2019 mediante **Oficio N°1094-2019-IMARPE/DEC**, el Instituto del Mar del Perú – IMARPE, notifica al Consorcio Imarpe la Resolución Parcial del Contrato de Obra N°001-2018-IMP, por incumplimiento del Contratista a la ejecución de la Resolución de Dirección **Ejecutiva Científica N°258-2019-IMARPE/DEC**.
- Con fecha 01.ene.2020, se recepciona la **Carta CI-01-2020/IMARPE**, mediante la cual el Consorcio Imarpe, con asunto **RESOLUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA N°001-20018-IMP**, manifiesta la decisión de resolver en forma total el Contrato de Obra.
- El Instituto del Mar del Perú – IMARPE, en cumplimiento a la normativa La Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, ha iniciado en el Mes de Febrero 2020 la elaboración del expediente técnico del saldo de Obra, como consecuencia de las prestaciones pendientes a ejecutar.
- Con fecha 16.03.2020, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM (Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID19), por lo que se ha visto afectada las acciones que se venían realizando, las cuales se retomarán en cuanto el Estado Peruano decreta el reinicio de actividades.
- Al mes de Junio, se continúan con las acciones para la culminación del Expediente Técnico del Saldo de Obra, la cual se ha visto afectada por la Emergencia Sanitaria e Inmovilización Obligatoria establecida por el gobierno (Decreto Supremo N°044-2020-PCM).

9. OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- Programación trimestral y nota de incremento y disminución del PCA – I semestre 2020. concluido
- Elaboración de certificaciones y compromisos anuales del PCA. Priorizaciones mensuales internas. concluido
- Firma del Acta de Conciliación del marco legal Anual 2019 (febrero) I Semestre 2020 (julio-agosto), el anual se concluirá en 2021 (feb) Contraloría General de la República, Congreso de la República, MEF. proceso
- Evaluación del presupuesto anual 2019 MEF, Contraloría y Congreso. concluido
- Elaboración de resoluciones de Notas modificatorias, Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas y Financieras (MEF, Contraloría General de la República, Congreso de la República). Mensualizado. En ejecución
- Revisión de Programas Presupuestales (PP) 2021. sigue.
- Se desarrolló acciones de control y verificación de la ejecución de ingresos y egresos, de acuerdo a las disposiciones de racionalidad y austeridad 2020
- Elaboración de los Estados Financieros Anual 2019. (concluido) I trimestre se está elaborando, existe un retraso por la emergencia sanitaria dada por el Estsdo.
- Opiniones de Previsión Presupuestal, reportes diarios
- Registro de información presupuestal en tablas Excel por metas y específicas del presupuesto asignado para el 2020.
- Redactar proyectos de respuesta (Memorándum de opinión, disponibilidad de crédito, reconocimiento de deuda, constancia de previsión presupuestal, modificación del Plan Anual de Contrataciones, reconocimientos de deuda, reportes de certificaciones y ampliaciones presupuestales aprobadas en el SIAF, con el fin de atender los requerimientos de las unidades orgánicas de la entidad a la Oficina de Administración

PLANES:

- Elaboración del proyecto de informe del PEI 2017-2019, correspondiente al año 2019
- Elaboración de la información que corresponde al IMARPE sobre la evaluación del PESEM 2017-2021, correspondiente al año 2019, para PRODUCE
- Elaboración del proyecto de POI Multianual 21-23, se remitió a los directores generales para su validación y posterior aprobación por las altas autoridades de la Institución
- Reunión con representante de Ceplan - Noe Kiyac . Ampliación temporalidad de PEI 2020-2023. - Coordinación con el Equipo técnico para la ampliación de la temporalidad del PEI 2020-2023.

- Elaboración del informe de Ampliación de temporalidad del PEi 20-23. Se presentó a las autoridades competentes para su validación y aprobación (PRODUCE-CEPLAN-PE de IMARPE)
- Se solicitó información a las Direcciones Generales para rendición de cuenta del Titular, CGR, correspondiente al año 2019, concluido y enviado. Elaborando el informe Final para el 2020 (01 al 23 enero) del Titular.
 - Se solicitó la información para la evaluación del Plan Operativo al I, II trimestre y Ejecutivo Semestral. SE procedió a elaborar informe Semestral, a solicitud del CEPLAN, debido a los problemas presentados por el Virus, y al confinamiento Social. Elaboración de los principales Logros y ingreso de la información al Aplicativo CEPLAN
 - Se realiza mensualmente el seguimiento de las actividades operativas en el aplicativo CEPLAN. SE coordina permanentemente con los operadores responsables.
 - Elaboración del POI 2020 ajustado al PIA, revisión y validación por responsables. Se aprobó el 05 febrero 2020 con Resolución de presidencia Ejecutiva n° 009-2020-IMARPE/PE. Reformulación del POI 2020, por el problema del Covid 19 y priorización de actividades y presupuesto
 - Se realizó la evaluación del IV trimestre 2019 – POI y su ingreso en el Aplicativo CEPLAN V.01
 - Se elaboró el formato para el mensaje presidencial para el 28 de julio, en lo que respecta a los Principales Logros, Gestión Gubernamental y Retos y Desafíos,

RACIONALIZACION

- Se elevó a la Oficina General de Asesoría Jurídica, la propuesta para la modificación de la Directiva N°007-2018-IMARPE/SG/OGPP “Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador”, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°046-2018-IMARPE/SG, elaborada sobre la base del marco normativo dispuesto en la Directiva N°02-2015-SERVIR/GPGSC - Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N°30057 - Ley del Servicio Civil-
- Esta propuesta de modificación se efectuó considerando que es necesario adecuar la Directiva N°007-2018-IMARPE/SG/OGPP a las normas generales y específicas para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual establecidas en el Reglamento de la Ley N°27942; además, de cumplir con el plazo otorgado en la Décimo Primera Disposición Complementaria Final.- Políticas Internas para Prevenir y Sancionar el Hostigamiento Sexual.
- Se solicitó a la Oficina General de Administración, la aprobación de la actualización del reajuste de los términos porcentuales de los derechos de tramitación contemplados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA y en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE del IMARPE, con relación al nuevo valor de la UIT correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.
- Se informó de las acciones para incorporar progresivamente en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Manual de Organización y Funciones – MOF o documento que haga sus veces, funciones específicas para la implementación del Sistema de Control Interno a que se refiere el Informe de Servicio Relacionado N°012-2019-IMARPE/OCI “Seguimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno - Período 2019”, elaborado por el Órgano de Control Interno – OCI del IMARPE. A su culminación, será elevado ante la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción; y, ante la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, para obtener las opiniones técnicas correspondientes.
- Se elevó al Órgano de Control Institucional, la propuesta de funciones del Órgano de Control Interno – OCI a ser Incorporados en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del IMARPE, en cumplimiento con la disposición establecida en el numeral 7.1.7 del artículo 7 de la Directiva N°007-2015-CG-PROCAL denominada “Directiva de los Órganos de Control Institucional”. Ello requiere de la modificación del artículo 19 del ROF vigente del IMARPE, aprobado mediante Resolución Ministerial N°345-2012-PRODUCE, mediante la incorporación de las siguientes funciones del OCI, adecuadas a las descritas en el numeral 7.1.7 de la Directiva en mención.
- Se informó del cumplimiento de plazos para la tramitación de viajes dentro y fuera del territorio nacional, dispuestos por el Ministerio de la Producción, que a través de la Viceministra de Pesca y Acuicultura, insta al IMARPE a cumplir con la Directiva General N°007-2009-PRODUCE “Procedimientos para la Autorización de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción”, aprobado mediante Resolución Ministerial N°296-2009-PRODUCE, específicamente con el plazo



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- para iniciar el trámite mediante Resolución Ministerial, con veinte días calendario de antelación a la fecha del viaje.
- Se informó de las acciones adoptadas para la implementación de la RECOMENDACIÓN N°4 del Informe de Auditoría N°006-2013-3-0062 - Elaboración y Aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos - MAPRO del IMARPE, período noviembre y diciembre 2019.
 - Recomendaciones para la Modificación de la Directiva “Contratación de Bienes y Servicios cuyos Montos sean Iguales o Menores a 8 UIT en el IMARPE”, a razón que su aplicación “se vuelve lenta” por la dificultad de encontrar prestadores de servicios de similares características a las solicitadas por las diversas áreas usuarias, conllevando a que las contrataciones de servicios de terceros se “retrasen”, en perjuicio del desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales, según el órgano de contrataciones del IMARPE.
 - Se propuso la modificación de la Directiva N°005-2018-IMARPE/SG/OGPP “Contratación de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS”, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°044-2018-IMARPE/SG (27.12.2018). Ello se generó con la vigencia del Decreto de Urgencia N°014-2019 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el espíritu de esta norma interna se ve afectada, toda vez que el literal c) del numeral 9.4 del artículo 9 de esta Ley, establece medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, para pagos al personal contratado bajo la modalidad CAS.
 - Se elevó proyecto de Oficio de Solicitud de Opinión Previa de la Contraloría General de la República a la propuesta de funciones del Órgano de Control Institucional – OCI a ser Incorporados en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del IMARPE, concordado con el Decreto de Urgencia N°015-2020 que modifica el Decreto Legislativo N°95 – Ley del IMARPE para la mejora y el fortalecimiento del rol y la gestión institucional, para la emisión de la opinión previa a la propuesta de modificación del mencionado artículo.
 - Se informó de las acciones adoptadas en el Seguimiento a las Situaciones Adversas Comunicadas en los Informes de Control Simultáneo, período julio-diciembre 2019, para la implementación de las recomendaciones 04 a) y 04 c) consignadas en el Informe de Auditoría N°006-2013-3-0062, en atención a la Comunicación de Orientación de Oficio - Continuas Reprogramaciones de los Plazos Establecidos en los Planes de Acción para Implementar las Recomendaciones e Incumplimiento de los mismos, segundo semestre 2019.
 - Se informó de las acciones adoptadas en el Seguimiento a las Situaciones Adversas Comunicadas en los Informes de Control Simultáneo, período julio-diciembre 2019, Difusión de Resultados de las Investigaciones y Estudios Científicos o Técnicos del IMARPE”, elaborado por el Órgano de Control Institucional (OCI), que consigna la situación adversa N°2 (pág. 6), respecto al Manual de Organización y Funciones (MOF) del IMARPE, que contiene funciones específicas similares entre los cargos CAP 229 del Coordinador del Centro Documentario correspondiente a la Oficina General de Administración (OGA) y CAP 155 del Profesional en Investigación y Desarrollo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), aprobado mediante Resolución Directoral N°DEC-282-2013.
 - Se indicó que la implementación se encuentra supeditada la elaboración de los documentos de gestión del IMARPE como el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) que reemplaza al MOF, previa a la formulación y aprobación del ROF del IMARPE, a la fecha este Despacho se encuentra en proceso de revisión del proyecto del ROF elaborado por el especialista contratado para este servicio, verificando el cumplimiento del Decreto Supremo N°054-2018-PCM y normas modificatorias y complementarias; además, implementando la recomendación del OCI en las funciones de la OGPP y OGA sobre investigación y desarrollo. De igual manera, se viene adecuando la nueva estructura orgánica de la Alta Dirección establecida en el Decreto de Urgencia N°015-2020, que modifica el Decreto Legislativo N°95, Ley del Instituto del Mar del Perú - IMARPE, para la mejora y el fortalecimiento del rol y la gestión institucional.
 - Se informó de las acciones adoptadas en el Seguimiento a las Situaciones Adversas Comunicadas en los Informes de Control Simultáneo, período julio-diciembre 2019. “Comunicación de Orientación de Oficio – Revisión de los Procedimientos contenidos en el Texto Único de Procedimientos



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Administrativos – TUPA del IMARPE”, elaborado por el Órgano de Control Institucional (OCI), que consigna el Riesgo N°1 (pág. 1) en el Memorándum N°047-2019-IMARPE/OCI.
- Se indicó que mediante Oficio N°14-2019-PRODUCE/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Producción, luego de efectuar la revisión al proyecto de modificación del TUPA del IMARPE, formuló comentarios y observaciones al proyecto de Decreto Supremo y su Exposición de Motivos; así como, a los anexos que sustentan esta modificación; por lo que, se informó que se encuentra pendiente la culminación del proyecto de Decreto Supremo y su Exposición de Motivos, por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
 - Se elevó la propuesta de modificación de la Directiva N°OGPP-003-2013-1 “Autorización de Viajes y Asignación de Pasajes y Viáticos por Comisión de Servicios Dentro y Fuera del País” en cumplimiento con la Directiva General N°001-2020-PRODUCE-DM “Lineamientos para la Autorización de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción”, aprobada mediante Resolución Ministerial N°031-2020-PRODUCE, para la estricta aplicación de la Resolución Ministerial N°031-2020-PRODUCE que aprueba la Directiva General N°001-2020-PRODUCE-DM denominada “Lineamientos para la Autorización de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción” vigente desde el 24 de enero del presente Ejercicio Fiscal, cuyo artículo 2 ha dejado sin efecto la Resolución Ministerial N°296-2009-PRODUCE que aprobó la Directiva General N°007-2009-PRODUCE denominada “Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción.
 - Se efectuó la propuesta de modificación a la Directiva N°007-2018-IMARPE/SG/OGPP “Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador”, en armonía a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Legislativo N°1327 - Decreto Legislativo que Establece Medidas de Protección para el Denunciante de Actos de Corrupción y Sanciona las Denuncias Realizadas de Mala Fe, referida a las medidas de protección al denunciante de un acto de corrupción, como es el derecho a la reserva de identidad que tiene como denunciante, a través de la asignación un código numérico especial de identificación. Esta protección de la identidad puede mantenerse, incluso, con posterioridad a la culminación de los procesos de investigación y sanción de la falta contraria a la ética pública denunciada; y, se extiende a la información brindada por el denunciante.
 - Se emitió opinión técnica para el pago de Gratificación de Mar en aguas continentales, solicitado por el Coordinador del Área Funcional de Investigaciones Marino Costero, para llevar a cabo múltiples salidas de campo, según refiere el Coordinador del Área Funcional de Contabilidad, de conformidad con el objetivo de la Directiva N°DEC-001-2013 denominada “Normas y Procedimientos Administrativos para la Asignación de Gratificación de Mar”, aprobada mediante Resolución Directoral N°DEC-197-2014, que establece que el IMARPE otorga a los participantes en operaciones de investigación científica en aguas continentales, el pago de gratificación de mar; entre otros aspectos.
 - Se culminó con la elaboración y presentación del Proyecto Preliminar de la Directiva “USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LAS COMUNICACIONES”, en el marco de la Política General de Gobierno al 2021, aprobada mediante Decreto Supremo N°056-2018, la cual establece como uno de sus ejes, el desarrollo social y bienestar de la población, siendo uno de sus lineamientos prioritarios, el de promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres; así como, garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia, toda vez que, el lenguaje desempeña un rol determinante en la socialización cotidiana, dado que los prejuicios y la discriminación por género se hacen presente mediante el habla.
 - Se propone la modificación de la Directiva N°005-2019-IMARPE/SG/OGPP “Transparencia e Integridad en la Contratación Pública”; es decir, que antes de convocar procedimientos de selección o realizar nuevas convocatorias para los procedimientos de selección declarados desiertos, se debe adecuar el Expediente de Contratación de los objetos contractuales que lo requieran, a fin de incorporar en el requerimiento, las obligaciones necesarias para el cumplimiento de los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes.

En el marco de la publicación del Decreto de Urgencia N°053-2020, cuyo artículo 12 faculta a las entidades públicas a aprobar mediante Resolución de su Titular, el listado de procedimientos administrativos cuya tramitación no está sujeta a la suspensión de plazos a que se refieren los Decreto de Urgencia N°026-2020 y



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

el Decreto de Urgencia N°029-2020; así como, la Resolución Ministerial N°103-2020-PCM. Se informó que se tiene que suspender el cómputo de plazos de dos procedimientos (TCI's y el otro al acceso a la información pública), estando sujeto a que trámite documentario informe qué documentos han ingresado marzo que entró en vigencia la 026 y saber de los plazos para suspender e iniciar el cómputo.

- Elaboración de la Directiva N°004-2020-IMARPE/PE “Medidas para el Monitoreo de la Pesca Industrial durante la Primera Temporada de Pesca 2020 en la Región Norte-Centro como Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo a Exposición del Coronavirus COVID-19”.
- En cumplimiento con el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM, que eleva a 65 años, la edad de las personas para considerarlas en grupo de riesgo para el COVID-19, se propuso la modificación de la Directiva N°002-2020-IMARPE/PE denominada “Medidas para Vigilancia, Prevención, Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo a Exposición del Coronavirus COVID-19”, aprobada el 06 de mayo de 2020
- Revisión del proyecto de PROTOCOLO N°0XX-2020- IMARPE/PE denominado "Registro de Información de Observación Técnica Científica de Investigación a Bordo de Embarcaciones Pesqueras Nacionales y/o Extranjeras durante la Emergencia Sanitaria COVID-19". Se establece un protocolo que debe tomar en cuenta el personal TCI, para evitar el contagio del virus.
- Se atendió el OFICIO N°00000629-2020-PRODUCE/SG, emitido por la Secretaría General del Ministerio de la Producción, respecto del Oficio N°D000366-2020-PCM-SGP (08/04/2020) que contiene el Informe N°045-2020-PCM-SSAP, mediante el cual la Subsecretaría de Administración Pública de la Secretaría de Gestión Pública, identifica observaciones en el análisis de la necesidad, el sustento de la racionalidad de la estructura orgánica propuesta; el IMARPE plantea una adecuación de las denominaciones y conformación de los órganos de la Alta Dirección; asimismo se plantea una modificación de los órganos de administración interna y los órganos de línea, desarrollando su estructura hasta el 3er nivel organizacional.
- Apoyo en la elaboración del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del IMARPE; para ello, se revisó y analizó los protocolos y lineamientos emitidos por el Gobierno que son de carácter general y deben aplicarse a los servidores y funcionarios del Sector Público y personal con vínculo contractual y laboral en el IMARPE, durante del período de emergencia sanitaria y posterior al mismo. Se remitió al responsable la estructura del Proyecto del “Plan de vigilancia, prevención y control del COVIT-19 en el trabajo en el IMARPE”
- Atención del requerimiento de PRODUCE sobre los perfiles de puestos para las dos unidades de tercer nivel propuestas en el nuevo ROF del IMARPE: Unidad de Planeamiento y Modernización y Unidad de Presupuesto e Inversión Pública

DERECHOS DE PESCA

Administración de las actividades (ejecución y logros), financiadas por los Derechos de Pesca:

1. “Ampliación de la Capacidad de Investigación Pesquera y Oceanográfica de la Flota del IMARPE”.

La Unidad Formuladora ha elaborado los Términos de Referencia para la contratación de una consultoría para la elaboración del estudio a nivel de perfil del proyecto. Se espera la aprobación por parte de la Alta Dirección para poder iniciar con el proceso de contratación de dicho perfil en el segundo semestre del presente año.

2. “Impacto de las flotas pesqueras artesanales y de menor escala en el mar adyacente de la región Tumbes”

Se efectuaron los Talleres Informativos y Participativos con Dicapi Zorritos, Sanipes Tumbes y organizaciones pesqueras artesanales y de menor escala que operan en la región Tumbes, con la finalidad de socializar el desarrollo de la actividad con el correspondiente apoyo de los diferentes actores.

Se efectuó la actividad Caracterización de las unidades de pesca del 26.02 al 06.03.2019, con la cual se obtuvo el listado validado de embarcaciones de cerco y arrastre que se encuentran aptas para participar en la tercera actividad del estudio, en la que se llevará a cabo el registro de información biológico-pesquera y oceanográfica. Este listado fue presentado a PRODUCE mediante Oficio N° 190-2019-IMARPE/CD, del 29.03.2019.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Para la tercera actividad, IMARPE propuso ejecutar las salidas a la mar los meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2019 y febrero de 2020 a fin de realizar actividades de pesca, dentro y fuera de las 5 mn, en todo el litoral de la región Tumbes. Sin embargo, solo se realizaron 17 salidas a la mar en 11 embarcaciones artesanales de enmalle, del 27.04 al 10.05.2019, en las que se registraron los parámetros biológico-pesqueros y oceanográficos respectivos. No se realizaron salidas a la mar en embarcaciones de menor escala de arrastre y cerco debido a que estaba pendiente la dación de la norma de PRODUCE que autorice a estas embarcaciones a efectuar actividades de pesca frente al litoral del departamento de Tumbes. Posteriormente, PRODUCE emitió el D.S. N° 011-2019-PRODUCE en el cual se daba plazo a las embarcaciones de menor escala (arrastre y cerco) a cambiar su permiso de pesca por uno de menor escala, teniendo como vencimiento el 09.02.2020, por lo que del 09 al 12.05.2020 se realizaron 14 salidas a la mar en siete embarcaciones de cerco y ocho salidas en seis embarcaciones artesanales de enmalle. Entre ambos periodos se efectuaron seis mediciones de cuatro especies de langostinos y 143 mediciones de 12 especies de peces, además de 35 análisis biológicos de seis especies de peces.

Las actividades quedaron suspendidas a partir del 16.03.2020 por la promulgación del D.S. N° 044-2020-PCM que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.

3. “Determinación de la capacidad de carga de la Laguna Lagunillas – Puno, para el cultivo de “Trucha Arco Iris” (*Oncorhynchus mykiss*) en jaulas flotantes Durante el 1er semestre no se han llevado a cabo aun las actividades de campo son reprogramadas se solicitó la reprogramación de entrega del proyecto para setiembre del 2021.

Se han reprogramado las actividades planteadas para el 2020, iniciando las salidas de campo en setiembre, considerando en las salidas las salvedades correspondientes frente al COVID 19 como son la seguridad del personal, protocolos, necesidades para las actividades, entre otros.

Se ha estructurado la base de datos con la información obtenida de las salidas y análisis de muestras realizadas en marzo, mayo y agosto del 2019, para ser analizados

4. “Investigaciones en macroalgas pardas varadas en áreas seleccionadas del litoral de San Juan de Marcona – Ica e Ilo, Moquegua. (1) Monitoreo de la producción de varaderos en la zona del Plan Piloto Demostrativo (PPD) y Reserva Nacional de San Fernando (RNSF). Se realizó la contratación de los observadores de campo, para la recuperación de información de varamientos entre el periodo de enero-abril de 2020

En Marcona, se realizó la salida de campo entre el 11 y 13 de marzo de 2020, correspondiente al monitoreo de crecimiento y mortalidad de algas pardas en área seleccionada del litoral de Marcona, Ica. Los trabajos fueron realizados en el alga parda *Macrocystis pyrifera* “sargazo”. Este recurso se distribuyó entre los 0.5 y 4 m de profundidad, con una densidad de 1 planta adulta/m² (adulto >100 cm de longitud total-LT, fértil) y 2 plantas juveniles/m² (< 100 cm de LT, no fértil). en enero se colectó un total de 3136,8 t y en febrero 2116,6 t de algas pardas húmedas en el litoral de Marcona. En la zona sur o PPD se registraron los mayores varamientos (61,7%) en contraste con la RNSF (38,3%). La especie con mayor varamiento fue *Macrocystis pyrifera* (98% del total), seguido de *Lessonia trabeculata* y *L. nigrescens*. Con los datos obtenidos en el 2019 y la recuperación de la información de 2020, se viene elaborando el informe final de esta componente del proyecto.

En Ilo, Moquegua, durante el primer trimestre se continuo con el registró del crecimiento y fertilidad de *Lessonia nigrescens*, entre el 3 al 5 de marzo. La población muestreada (n=66) presentó un rango de entre 1 y 29,6 cm de DMR. La tasa de crecimiento en base al DMR fue de 1,7 cm/mes y en base a la longitud de la fronda fue de 17 cm/mes. El porcentaje de ejemplares fértiles fue 51.6% del total muestreado. En general la población estuvo representada por ejemplares juveniles y adultos, observándose un reclutamiento exitoso del recurso en el área de estudio, lo que sustentaría un incremento de la biomasa para los meses venideros. En el segundo trimestre no se realizó actividad, solicitando una extensión del proyecto hasta mayo 2021

5. Acceso a la información de investigación científica generada y compilada en el IMARPE, como parte de la automatización del Sistema de Sensoramiento Remoto (SSR). Durante el I trimestre se resolvió todas



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

las consultas realizadas por los postores referidas al servicio de la Solución Informática. Se A fines de junio se realizó nuevamente la convocatoria del proceso y sea adjudicado la primera semana de julio. Y a encaminado este proceso se procederá a con las actividades de servicio de comunicación y telefonía. Asimismo, los servicios de practicantes y talleres serán reformulados debido a la complejidad de su ejecución por el estado de emergencia, con lo cual se reforzarán las actividades de conectividad y acceso a la información

6. “Fortalecimiento de los estudios y programas del Sistema de Prevención de Alerta Temprana en la Ocurrencia de las Floraciones Algales Nocivas (FAN) y tóxicas en el ecosistema peruano (Paita, Chimbote, Callao y Pisco): Se mantuvo actualizada la red observacional en la costa norte, centro y sur del litoral y los estudios de alta frecuencia en puntos fijos (Paita, Chimbote, Callao y Pisco) para FAN, Se coordinó y elaboró la documentación correspondiente a los planes de trabajo, notas de pedido, compras de enseres y encargos para realizar la segunda evaluación de verano en la bahía de Samanco/Chimbote. Se recolectó e identificó al flagelado Fibrocapsa japonica, especie ictiotoxica en nuestro litoral, constatándose como primer registro de esta especie, con una distribución en costa centro y sur del litoral (Callao y Pisco). Se hizo la Nota de Prensa como aviso temprano, documento en la página web institucional. Se logró el cultivo de F. japónica por el laboratorio de Germoplasma de DGIA para futuros trabajos experimentales.

A fines de marzo declarado el estado de emergencia se cancelaron todos los monitoreos, excepto el punto fijo de Callao con la colecta de muestras, quedando pendiente los análisis. Se perdió el cultivo de F. Japonica, por falta de mantenimiento. Para terminar las actividades programadas se solicitó la ampliación del proyecto por 6 meses, empezando a contabilizarse desde febrero 2021.

7. “Estudio de Línea Base en la Ensenada de Chérrepe”.

A la fecha se ha concluido con los trabajos y actividades programadas para el Estudio de Línea Base en el área de concesión acuícola entre Lagunas y Cherrepe. Los trabajos de campo (operaciones en el mar y por línea de orilla) se realizaron en cuatro etapas entre marzo a diciembre del 2019. Se describió el estado de la calidad acuática del medio marino mediante el análisis de sus componentes abióticos y bióticos.

En conclusión, se observó condiciones térmicas propias de la zona, reflejando su variabilidad natural condicionada a la presencia de las ACF y el acercamiento estacional de masas de aguas cálidas. La concentración de sólidos suspendidos totales superó los ECA que establece la ley peruana, principalmente cerca a la desembocadura del río Zaña. Pese a que las corrientes y vientos son determinantes en la operatividad de la flota pesquera, esta zona aporta con el 5,66% de los desembarques totales de la región. Los principales recursos que sustentan la pesca artesanal en la zona habilitada y su zona de influencia son cachema, lisa, suco, bonito, lorna, bagre, chita, palometa, raya águila, tollo común y yuyo. A la fecha ya se ha presentado el informe final para su aprobación por parte de la Dirección General respectiva.

8. “Evaluación de metales pesados en áreas de extracción de recursos bentónicos en la Zona Marino-Costeras de las Regiones Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna” se han procesado los resultados de las variables oceanográficas, bioecológicas y pesqueras, correspondiente al primer monitoreo:

Se elaboraron mapas descriptivos e informáticos (ESRI Shapefile -SHP), en formatos de datos espaciales editables, considerando las variables de temperatura, salinidad, oxígeno, pH y transparencia del mar a nivel de superficie y fondo.

Se elaboró el primer informe del proyecto en función a los componentes oceanográficos, bioecológicos y pesqueros.

Se elaboró el documento de reprogramación de actividades para el periodo 2021 (segundo monitoreo y experimentos en laboratorio controlado) a fin de establecer una correcta comparación de los resultados entre la estación de primavera (época seca) (realizado el 2019) y la estación de verano (época lluviosa) (reprogramado para el 2021), lo que permitirá cumplir con los objetivos del proyecto.

9. Uso de la acústica multifrecuencia para la clasificación e identificación automática de especies pelágicas y caracterización del ecosistema marino peruano, entre Tumbes (03°55'S) y Tacna (18°20'S)”. La actividad se viene ejecutando desde el mes de marzo del 2019. A la fecha se han adquirido todos los bienes (El NAS falta la instalación en el local de la avenida Argentina, lo cual no se realiza por medidas del COVID-19). Quedando pendiente el pago de servicios (eventuales). En la parte científica se viene ejecutando los



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

análisis ecosistémicos y de extracción de la oxiclina. Se viene redactando el informe final de la actividad y además una publicación científica del modelo de clasificación de especies

10. “Determinación de la capacidad de carga de las Lagunas Langui Layo – Cusco y Punrún Pasco, para el cultivo de “Trucha Arco Iris” (*Oncorhynchus mykiss*) en jaulas flotantes”. Se presentó el plan de trabajo con las actividades a realizar el 2020 para el cumplimiento de las actividades planificadas para el presente año, dentro de los plazos establecidos. Se entregaron los informes de los resultados de los análisis realizados a las muestras tomadas en las salidas de campo a las lagunas los meses de abril, junio y setiembre del 2019. Se presentó la base de datos con la información obtenida de las salidas y análisis de muestras realizadas en abril, junio y setiembre del 2019 para realizar el mapeo y caracterización de las Lagunas. PP 094 ACUI
Debido al estado de emergencia se paralizaron las actividades, se solicita la reprogramación de fecha de entrega del proyecto para diciembre 2021..Este 2020 se reprogramo las salidas al campo a partir de agosto

11. “Evaluación de la variabilidad genómica poblacional de la anchoveta (*Engraulis ringens*) y el calamar gigante (*Dosidicus gigas*) mediante herramientas moleculares de última generación. No se ejecuto actividad alguna; en tal sentido, se requerirá ampliar el periodo de la ejecución del proyecto hasta agosto 2021.

12. “Evaluación del impacto de la pesquería artesanal sobre la población de la merluza peruana *Merluccius gayi peruanus* y el medio marino asociado en Tumbes (Acapulco y Cancas) y Piura (El Ñuro, Los Órganos y Talara). En el primer trimestre del 2020 se continuo con la obtención de información biológico pesquera de la merluza desembarcada por los pescadores artesanales de: Cancas, Acapulco, Máncora, Los Órganos, El Ñuro, Cabo Blanco y Talara, lográndose realizar: 109 muestreos biométricos de merluza y 25 de otros demersales, midiéndose 13740 individuos de merluza y 2546 ejemplares de otros demersales. Se estimó para merluza la talla media en 41,9 cm en un rango de 20 a 79 cm de longitud total. Se realizaron 19 muestreos biológicos de merluza y 20 de otros recursos demersales, catalogándose 2490 gónadas de merluza. Se caracterizaron 224 embarcaciones dedicadas a la pesca de merluza.

A fines de marzo se suspendió la ejecución de las actividades programadas para éste segundo trimestre, razón por la cual se solicita la ampliación del periodo de tiempo para el término de la ejecución de las actividades, hasta el primer trimestre del 2021

13. “Evaluación de la presencia de basura marina (macro, meso y microplásticos) en áreas de extracción de recursos hidrobiológicos a lo largo de la costa de Perú y el lago Titicaca”. Se elaboró el TdR para la compra del FT-IR (microscopio infrarrojo) en coordinación con el área logística, así como se elaboró y coordinó los planes de trabajo para los talleres de inicio y capacitación en 8 laboratorios descentralizados del IMARPE. Se realizó la salida a la Isla San Lorenzo para recolectar choros vivos, con el fin de realizar el experimento de bioacumulación de plásticos en choros vivos durante 21 días.
Se elaboró infografías sobre las playas de arena contaminadas con basura marina para la sociedad civil: Los laboratorios que participaron fueron: Tumbes, Paita, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Huacho, Pisco, Camana, Ilo y Puno.

A fines de marzo se suspendieron las actividades Se solicita la ampliación de 12 meses, debido a que los talleres son estacionales (verano y primavera). La nueva fecha tentativa de muestreo comenzaría en febrero 2021. Se solicita una ampliación de 12 meses. Se va intentar realizar un muestreo en agosto 2020 para la bahía de Miraflores y Callao.

14. “Investigaciones del Stock Reprodutor de Peces Voladores en el Centro-Sur del Mar Peruano” Mediante Resolución Ministerial N° 088-2020-PRODUCE, de fecha 27 de febrero 2020, autorizan la transferencia de recursos financieros de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, a favor del Instituto del Mar del Perú - IMARPE, con cargo a los recursos recaudados por concepto de Derechos de Pesca. Se está en coordinación constante para la Ampliación del límite máximo de incorporaciones de mayores ingresos, para la Ejecución de las Actividades de mantenimiento y acondicionamiento del BIC Olaya, seguimiento de las pesquerías de los Peces Voladores.

15. “Reforzamiento de las bases científicas para el desarrollo de la pesquería del calamar gigante 2019 - 2020” Mediante Resolución Ministerial N° 088-2020-PRODUCE, de fecha 27 de febrero 2020, autorizan la



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

transferencia de recursos financieros de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, a favor del Instituto del Mar del Perú - IMARPE, con cargo a los recursos recaudados por concepto de Derechos de Pesca. Se está en coordinación constante para la Ampliación del límite máximo de incorporaciones de mayores ingresos, para la Ejecución de las Actividades de mantenimiento y acondicionamiento del BIC Olaya, seguimiento de las pesquerías del Calamar Gigante.

16. "Investigaciones biológico-poblacionales y acuícolas del recurso *Aulacomya atra* (Molina, 1782) choro en el litoral sur del Perú", En el Acta de la primera Sesión del Derecho de Pesca 2020 del 29 de junio dejan sin efecto el acuerdo cuatro (4) adoptado en la Sesión 05-2019-PRODUCE, de fecha 19 de diciembre de 2019, que aprueba la Actividad "Investigaciones biológico-poblacionales y acuícolas del recurso choro *Aulacomya atra* en el litoral sur del Perú", presentada por el IMARPE, cuyo costo ascendía a S/ 1 770 413,10, sin perjuicio que pueda volverse a presentar ante la presente Comisión.

17. "Evaluación, investigación y mitigación de las interacciones entre los lobos marinos y la pesquería artesanal en Ilo (Moquegua) y San José (Lambayeque)", Con Oficio N° 655-2019-IMARPE/CD, se remitió al Despacho de la Viceministra de Pesca y Acuicultura la actividad. Costo asciende a S/ 966,123.51. Con fecha 16/01/2020, el Informe de la actividad se encuentra en la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, Dirección de Seguimiento. Pendiente de aprobación por la Comisión especial del Derecho de Pesca.

18. "Monitoreo biológico-poblacional del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) para la producción acuícola en el área del Callao (2020)", Mediante Oficio N° 665-2019-IMARPE/CD, se remitió al Despacho de la Viceministra de Pesca y Acuicultura la actividad. Costo asciende a S/172,098.00. Con fecha 23/12/2019, el Informe de la actividad se encuentra en la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, Dirección de Seguimiento. Pendiente de aprobación por la Comisión especial del Derecho de Pesca

19. La actividad: **Acondicionamiento de equipos hidroacústicos, mantenimiento de equipos de oceanografía, ingeniería y reparación del casco del BIC José Olaya Balandra, para mejorar la capacidad de investigación científica pesquera y oceanográfica del Imarpe.** Costo: S/5'152,411.12. En el ACTA DE LA SESIÓN 01-2020-PRODUCE, (23.06.2020). Aprueban el financiamiento de los Trabajos de Mantenimiento y Reparaciones en el BIC José Olaya Balandra en Bahía, cuyo costo asciende a S/ 2 519 000,00. Se está en coordinación constante para la Ampliación del límite máximo de incorporaciones de mayores ingresos, para la Ejecución de las Actividades de mantenimiento y acondicionamiento del BIC Olaya.

20. La actividad: **Determinación de la longitud mínima de manta (pieza) en estado seco-salado de "paiche" *Arapaima gigas*, en base a su talla mínima de captura reglamentada en el ámbito de la amazonia peruana**, cuyo Objetivo es Determinar una longitud mínima de manta (pieza) en estados fresco y seco-salado de "paiche" *Arapaima gigas*, en base a su talla mínima de captura normada en el ámbito de la amazonia peruana y tiene un costo: S/ 102,137.00.

Se está en coordinación con los responsables de la actividad, Biólogo Juan Rubio, a fin de hacer llegar las últimas modificaciones a la actividad

10. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO / ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS

- Se remitió a la OPMI-Produce la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023 de las inversiones del IMARPE. Se participó en los talleres virtuales brindado por la OPMI-Produce.

Se elaboró y envió a la OPMI Produce el listado de los activos estratégicos, a nivel de Unidad Productora y el formato de los niveles de servicios y estándares de calidad del Imarpe.

- Se elaboró la Idea de Proyecto para la elaboración de estudios a nivel de perfil: Mejoramiento de los servicios del Centro de Investigación Científica de Huacho y Pisco.

- No se vienen realizando la formulación de proyectos de inversión en este periodo, debido a que no se cuenta con el saneamiento físico legal de los terrenos de las sedes a intervenir y por disposición de la Alta Dirección.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- A través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2020- IMARPE/PE, se incorporó una parte del saldo de balance de la transferencia a favor del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, destinada a financiar estudios de preinversión, expediente técnico y estudios ambientales, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 253-2019-PRODUCE.

11. OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

- Se brinda asesoramiento en materia contractual, de acuerdo a lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, así como los diferentes órganos conformantes de la estructura orgánica institucional, en los contratos suscritos con personas naturales y jurídicas, para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, de conformidad a lo dispuesto en la normativa del estado
- Se ha continuado con las gestiones correspondientes para lograr el saneamiento de bienes inmuebles de propiedad del Instituto del Mar de Perú – Imarpe, así como la transferencia, baja y donación, según corresponda de bienes muebles e inmuebles, en coordinación con los Laboratorios Costeros y Continental y la Oficina General de Administración.
- Se ha suscrito formular proyectos de convenios entre la institución y las diversas entidades nacionales e internacionales: tres (03) convenios con entidades nacionales e internacionales,
- Se ha tramitado diversos requerimientos del Procurador Público del Ministerio de la Producción, referente de los procesos contenciosos administrativos, así como en procesos judiciales en materia civil, laboral y penal en los que interviene y es parte el Imarpe.
- En coordinación con la Presidencia Ejecutiva, la Oficina General de Asesoría Jurídica, ha cumplido con elaborado las agendas correspondientes con la finalidad de proponer se efectuó la sesión de Consejo Directivo.

DIRECCIONES GENERALES DE INVESTIGACION

12. DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS.

+ Se continúa ejecutando en forma permanente las actividades de **Seguimiento de la pesquería de anchoveta y otros recursos pelágicos** (sardina, jurel, caballa, samasa, atún). Los desembarques al 24 de junio, alcanzaron aproximadamente las 1 645 244 toneladas (t), cifra que mostró un ligero incremento en el orden del 2.61 % con respecto al mismo periodo del año anterior. La principal especie desembarcada fue la anchoveta (*Engraulis ringens*) con 1 616 340 t (98.2 %); seguido de jurel (*Trachurus murphy*) con 16 326 t (0.99 %) y la caballa (*Scomber japonicus*) con 12 511 t (0,8%), estas dos últimas especies mostraron una significativa disminución en los desembarques respecto al año anterior

+ **Biología reproductiva**, El estudio macroscópico y microscópico de las gónadas de la anchoveta la merluza, peces de aguas continentales e invertebrados marinos, nos permiten conocer en detalle el comportamiento del ciclo reproductivo de este recurso, permitiendo sugerir la aplicación de vedas reproductivas en las épocas donde se registra la mayor intensidad de desove.

- **Anchoveta** La evolución mensual del IGS de la anchoveta peruana en la región norte-centro, mostro que durante enero y febrero (5,2 y 4,9) los valores del IGS fueron similares a su patrón, en marzo estos valores empezaron a disminuir, obteniéndose el valor más bajo en el mes de abril (2,3); mientras que, en mayo y junio los valores se han incrementado a 2,7 y 2,9 respectivamente.

La fracción desovante (FD) de anchoveta en el mes de enero (16,1%), febrero (13,2%), marzo (14,1%), abril (7,8%), mayo (5%) y junio (3,2%), en general mostro valores inferiores al patrón.

Stock Sur, el IGS de la anchoveta peruana del stock sur, solo presentó valor en el mes de marzo el cual se encontró por debajo de su patrón histórico.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Crucero de evaluación Hidroacústica de recursos pelágicos 20002-04, se analizaron un total de 1192 hembras adultas de Anchoveta. El índice gonadosomático (IGS) para el stock norte-centro fue de 3,6; mientras que para el stock sur fue de 2,3; no superando en ninguna de las 2 zonas el valor crítico (5,0) indicador de periodo importante de actividad reproductiva. La fracción desovante (FD), para el stock norte-centro 11,2%; mientras que para el stock sur fue de 4,6%. La FD en ambos stocks no superó el valor crítico (18,5%).

La anchoveta tanto en el stock norte-centro, como en el stock sur, no estuvo desovando masivamente. Sin embargo, en el stock norte-centro, se observaron algunos grados latitudinales con presencia de procesos de maduración y desove. Además, debe tenerse en consideración la periodicidad del periodo de evaluación. La caballa *Scomber japonicus* estuvo principalmente madura, El jurel *Trachurus murphyi* estuvo en reposo gonadal (fase I), y la vinciguerria *Vinciguerria lucetia* también estuvo madura (fase 3), tanto en machos como en hembras.

- Caballa *Scomber japonicus peruanus* durante el primer trimestre del 2020 estuvo reproductivamente activa (IGS), al 15 de marzo del 2020 alcanzó el valor de 5.2, ligeramente superior al patrón histórico (4.7) lo cual indica la presencia de procesos de maduración gonadal (ejemplares en estadio 3 o maduros) y desove (ejemplares en estadio 4 o desovantes).

- Crucero de evaluación de Merluza 2005-06 se analizaron un total de 2469 gónadas de hembras de merluza provenientes de 73 lances positivos para el recurso. La actividad reproductiva (AR) e índice gonadosomático (IGS) registrados en cada sub-área mostraron que todos los valores de AR se ubicaron debajo del 50% (valor crítico, indicador de momento reproductivo importante en toda la zona evaluada)

- ANTAR XXVII, En la condición reproductiva del krill, se observaron en la mayoría de las estaciones, el predominio de machos con respecto a hembras. El índice de actividad reproductiva (IAR), para la zona evaluada fue de 40,7% (Bransfield, Joinville e Isla Elefante). Estos valores estuvieron determinados por la marcada presencia de individuos inmaduros (con ovocitos inmaduros en sus ovarios).

+ Estudios de Evaluación Indirecta de los principales recursos pesqueros,

- **Registro de información relacionada a captura, esfuerzo pesquero e índices de abundancia relativa de los principales recursos pesqueros:** El número de embarcaciones que salieron a la navegación durante esta quincena fue mínimo. No hubo salida de bitácoreros para la pesca de anchoveta. De la información proporcionada por Produce, analizada desde el 13 mayo, presento duración de viaje promedio de 20.6 horas, realizando 2.9 lances como promedio por viaje, del análisis se observa importante zona de pesca entre Pacasmayo y Casma y en junio desde Bayovar hasta el Sur de Bahía Independencia. La información analizada, sobre la pesca de especies jurel y caballa (fines enero-quincena febrero), presentó una duración de viaje promedio de 202.5 horas, con 4.8 lances promedio por viaje. Según puertos, las embarcaciones que zarparon de Chimbote realizaron los mayores esfuerzos con 298.8 horas de viaje, debido a que la zona de pesca se encontraba entre San Juan (15°S) y Morro Sama (18°S). En la estructura de tallas, presentaron en su mayoría ejemplares adultos.

- **Evaluación el Stock Norte – Centro de Anchoveta,** Del 15 de febrero y 29 marzo del 2020 se realizó crucero de “Crucero de Evaluación Hidroacústica de Anchoveta, Jurel, Caballa y Otros Pelágicos 2020 02-03” y la “Prospección biológico pesquera de anchoveta en la zona comprendida entre Paita y Chimbote” ejecutada entre 04 al 12 abril 2020. , La información de ambas salidas fueron utilizadas para evaluar el Stock Norte-Centro de la anchoveta y proyectar la condición del recurso para elaborar una tabla de decisión sobre la cuota de pesca para la Primera Temporada de Pesca de anchoveta en el área Norte- Centro 2020.

- **Evaluación del Stock Sur de anchoveta,** Con la reanudación de las actividades extractivas, en la segunda semana de junio se elaboró un plan para el monitoreo de la región sur, con la información se podría realizar la evaluación del stock sur de la anchoveta.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

+ Estudio de Ecología de aves, mamíferos y tortugas

- Censo Nacional de Lobos Marinos.

Entre el 17 de febrero y el 7 de marzo del 2020 se realizó el Censo Nacional de Lobo Chusco. Durante este periodo se evaluaron 86 colonias correspondientes a 37 localidades entre Piura y Tacna. La abundancia estimada fue de 105 584 individuos en tierra durante el periodo de estudio, registrándose además 31 007 crías, lo que representa el 29.4% del total de la población. Las colonias más abundantes fueron Morro Quemado (25.9%), seguido por Isla San Gallán (19.2%)

- Avistamiento de depredadores superiores a bordo de Cruceros de Investigación,

- ANTAR XXVII: aves se observaron un total de 4 122 aves. Se identificaron 30 especies pertenecientes a 4 órdenes taxonómicos, de los cuales el orden procellariiformes (petreles y pardelas y albatros) fue el más diverso con 18 especies identificadas y al mismo tiempo el más abundante con 3 327 individuos avistados. Mamíferos, 86 avistamientos de los cuales 78 fueron de cetáceos y 8 de pinnípedos. Dentro del Orden Cetacea se identificaron tres especies de la familia *Balaenopteridae*: la ballena jorobada (*Megaptera novaengliae*) (47.7% del total de avistamientos), la ballena de aleta (*Balaenoptera physalus*) (11.6%) y la ballena Minke (*Balaenoptera bonaerensis*) (2.3%); así como individuos que no pudieron ser identificados de la misma familia (24.4%).

- CRUCERO 2002-03: aves, En la Zona Norte, se observaron 69 157 aves marinas pertenecientes a 43 especies. Las familias con mayor representatividad fueron: la familia sulidae (piqueros) con 42.54%, seguida de la familia procellariidae (pardelas y petreles) con 14.95% y la familia phalacrocoracidae (cormoranes) con 14.51%. La especie de mayor abundancia registrada fue el piquero peruano *Sula variegata* representando el 31.21% (21 586 individuos).

Zona Sur se observaron 7 305 aves marinas pertenecientes a 37 especies. Las familias con mayor representatividad fueron: la familia Hydrobatidae (golondrinas de mar) con 61.33%, seguida de la familia Laridae (gaviotas y gaviotines) con el 21.38%.

Mamíferos, zona norte-centro se tuvieron un total de 171 avistamientos y un total de 8 254 individuos, divididos en 4 familias y 15 especies. Se registraron 89 avistamientos de delfínidos (8 119 individuos), 58 de cetáceos mayores (94 individuos) y 24 de pinnípedos (41 individuos) en 355.680 km de muestreo entre las localidades de Punta Sal (Tumbes) y Callao (Lima). La especie más abundante fue el delfín común de hocico corto *Delphinus delphis* (3 917 individuos)

Zona Sur, se han registrado un total de 109 avistamientos y un total de 4 792 individuos, divididos en 4 familias y 11 especies. Se registraron 72 avistamientos de pinnípedos (120 individuos), 16 avistamientos de delfínidos (4 632 individuos) y 14 avistamientos de cetáceos mayores (27 individuos) y en 2346.65 km de muestreo entre las localidades de Callao e Ilo. La especie más abundante fue el delfín común de hocico corto *Delphinus delphis* (3 002 individuos)

- Poblaciones de aves guaneras.

La información de la abundancia poblacional de guanay y piquero de las islas y puntas en las que se pudo obtener información se ha mantenido más o menos constante en los seis meses que han pasado del año. La punta con el menor número de aves guaneras (piquero y guanay) a lo largo de los meses fue punta San Juan. Por otro lado, en la isla Mazorca, si se observó la presencia de individuos en reproducción (48 535 individuos), lo cual podría ser un indicador de la disponibilidad de alimento que hay en la zona.

- Monitoreo de dieta de aves guaneras en islas y puntas del litoral.

Las islas y puntas evaluadas fueron: Macabí, Guañape Norte y Sur, Mazorca, Pescadores, Ballestas y las puntas San Juan y Coles. Solo se realizó monitoreos 3 primeros meses. En enero se analizaron 660 bolos residuales de guanay, a partir de 42 129 otolitos encontrados y se identificaron 12 especies de peces; mientras que en febrero se analizaron 650 bolos residuales, con un total de 48 252 otolitos y se identificaron 13 especies de peces; y en marzo se analizaron 250 bolos de guanay y se identificaron 6 especies de peces. La anchoveta *Engraulis ringens* fue la presa predominante con 89% del total de la dieta

En los meses abril, mayo y junio se recopiló información preliminar a través de personal de Agrorural. En el mes de abril se obtuvo información de islas Macabí, Guañape Norte, Ballestas y las puntas San Juan y Coles, donde la presa predominante observada en los bolos de guanay fue la anchoveta.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Monitoreo de Tortugas Marinas

Las carcasas en el Estuario de Virrilá, corresponden a la especie *Chelonia mydas agassizii*, siendo un total de 46. El 89% (n=41) de las carcasas se encontraron en grado esquelético o restos dispersos e incompletos (D5), el 7% (n=3) en descomposición avanzada (D4), los grados de vivo o moribundo (D1) y muertos recientemente (D2) representan el 2% (n=1), cada uno respectivamente. La longitud curva del caparazón (LCC) promedio fue de 66.2 ± 10.7 cm (rango 48.3 – 84.8 cm), encontrándose un 50% (n=10), tanto para ejemplares juveniles como subadultos.

- Se realizó la sistematización de los datos históricos de los avistamientos de depredadores superiores a bordo de cruceros. Se trabajaron las bases de datos existentes desde 1998 a 2019 (22 años) y de mamíferos marinos desde el 1995 a 2015 (21 años). Se realizó la sistematización y análisis de datos históricos de varamientos de tortugas marinas en el Estuario de Virrilá en el período de 2003 – 2020

- Monitoreo de la fauna marina varada en el Litoral

Se realizaron monitoreos en las áreas de las jurisdicciones de los laboratorios de Santa Rosa y Huanchaco; y en Lima las playas de Los Pulpos y San Pedro, contabilizando un total de 178 ejemplares varados. El grupo más afectado fue el de las aves con un 64%, seguido de pinnípedos 25%, cetáceos 7% y tortugas 3%. La principal especie afectada fue el piquero peruano *Sula variegata* con el 30%, seguido del lobo marino chusco *Otaria flavescens* con el 25%, guanay *Phalacrocorax bougainvillii* 20% y pelícano peruano *Pelecanus thagus* 7%

+ Transzonales.

Los desembarques de jurel y caballa durante enero a junio 2020, alcanzaron aproximadamente las 126 377 toneladas, de las cuales 78 637 toneladas (627%) correspondieron al jurel y 47 740 toneladas (38%) a la caballa. Los principales puertos de desembarque de jurel fueron Callao, Chimbote, Tambo de Mora y Pisco. La pesquería de jurel fue principalmente artesanal, con áreas de pesca localizadas frente al Callao y de Atico a Morro Sama dentro de las 30 millas de la costa, favorecidas en el sur por el ingreso de Aguas Subtropicales Superficiales (ASS).

Bonito, los desembarques alcanzaron aproximadamente 56 675 toneladas; presentó una distribución amplia a lo largo del litoral peruano, con tres áreas de pesca principales: zona central desde Supe hasta Pisco, norte frente a Pimentel, sur del litoral peruano de Atico a Morro Sama hasta las 40 millas náuticas

Perico, los desembarques de enero a abril de 2020, se registró 25 623 t. Los mayores desembarques ocurrieron en Paita, Pucusana e Ilo. El 100% del total del desembarque fue realizado por la flota artesanal. El rango de tallas fue de 51 a 141 cm de LH, con una distribución unimodal en 74 cm de LH; asimismo, se presentó 9.15% de juveniles de enero a marzo de 2020. A inicios de junio, a solicitud de PRODUCE, se instaló el Grupo Técnico de Trabajo Sectorial encargado de elaborar y proponer el marco normativo que regule el ordenamiento pesquero del recurso perico, del cual IMARPE es miembro pleno

Se continuó con la digitación de información histórica de la Dirección General de Investigación de Recursos Pelágicos en los diferentes módulos de la Base de Datos IMARSIS

13. DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES

+ **Recurso Merluza** El presente Régimen Provisional de Pesca correspondiente al año biológico julio 2019 – junio 2020 fue establecido mediante la R. M. N° 290 – 2019 – PRODUCE, en el marco del cual se *autoriza* la realización de las actividades extractivas de merluza en el área marítima comprendida entre el límite norte de dominio marítimo peruano y los 07° 00' S; asimismo, estableció el Límite Máximo de Captura Total Permisible en 58 766 t.

Desembarque. Durante el primer semestre del año 2020 (información preliminar al 20 de junio) fue de 7 167,7 t, correspondiendo 2 476,5 t (34,6%) a lo desembarcado por las EAC y 4 691,2 t (65,4%) a lo desembarcado por las EAME

Las principales zonas de pesca estuvieron ubicadas entre el límite norte del dominio marítimo peruano y el grado 06°S.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Las tallas variaron entre 18 y 80 cm LT, con tallas medias de 30 a 33 cm LT. La moda principal se registró entre 28 y 31 cm LT. La actividad reproductiva mostró valores menores al patrón, cuyos valores variaron entre 14 y 29%, con un valor máximo en marzo. Esta tendencia es similar a lo observado durante los años anteriores.

Otros demersales, los desembarques han registrado un volumen general de 4514,9 t (cifras preliminares de uso científico) correspondiendo las mayores descargas al falso volador *Prionotus stephanophrys* (18,3%), cabrilla *Paralabrax humralis* (18,0%), anguila *Ophichthus remiger* (17,7%), cachema *Cynoscion analis* (12,5%), rayas (varias spp.- 7,7%), chiri *Peprilus medius* (7,4%), coco *Paralanchurus peruanus* (6,5%), y otros. El falso volador desembarcado en Tumbes presentó una talla media de 24,2 cm con baja incidencia de juveniles (2,4%), siendo menor al valor de tolerancia máxima permitido (20%) en verano.

Recursos costeros, han acumulado un volumen de 4947,1 t (cifra aún preliminar para fines científicos), durante el primer semestre del 2020, procedente de la pesca artesana. El aporte de lisa *Mugil cephalus* fue mayor (59,4%), seguido de lorna *Sciaena deliciosa* (13,3%), pejerrey *Odontesthes regia* (11,5%), machete *Ethmidium maculatum* (9,3%), cabinza *Isacia conceptionis* (3,2%), mis-mis *Menticirrhus ophicephalus* (2,2%), pintadilla *Cheilodactylus variegatus* (1,0%)

Las regiones más representativas: Piura (29,8%), Lima (17,7%), La Libertad (16,6%), Ancash (13,5%), Lambayeque (9,6%), Ica (7,8%), Tumbes (2,5%), Arequipa (1,9%), y las regiones de Moquegua y Tacna (0,6%) con las menores descargas

Bacalao de profundidad, El periodo de pesca correspondiente al año 2020 fue establecido mediante la R. M. N° 001-2020-PRODUCE, estableciéndose la cuota máxima de captura permisible del recurso en 162 t. Se realizaron 14 muestreos en planta pesquera. El desembarque fue 47,8 t de bacalao de profundidad, procedente de la zona centro (50,7%), sur (36,4%) y norte (12,9%). Las tallas variaron entre 61 y 197 cm LT, mostrando una distribución del tipo bimodal, una moda principal en 122 cm y otra secundaria en 83 cm LT. La longitud promedio estimada fue de 116,4 cm

+ Evaluación de la Población de Merluza y otros demersales, por el Método de Área Barrida

El crucero de evaluación de merluza y otros demersales en otoño de 2020, se realizó del 02 al 26 junio, frente a la costa del mar peruano, con la finalidad de evaluar la disponibilidad, abundancia y distribución y su relación al entorno oceanográfico físico, químico y biológico.

Se está procesando y evaluando los datos obtenidos con la finalidad de estimar la biomasa media disponible de merluza, con la cual será posible realizar las proyecciones para el cálculo del Límite Máximo de Captura Total Permisible (LMCTP) a ser ejecutado del 01 de Julio de 2020 al 30 de junio de 2021

+ Seguimiento Invertebrados marinos.

El desembarque de invertebrados marinos en el litoral peruano durante el primer semestre de 2020 fue de 17.642 t (IMARPE, preliminar enero-mayo). Las especies más representativas fueron calamar gigante o pota (45,6%) y concha de abanico (42,1%). El mayor lugar de desembarque correspondió al puerto de Parachique, y en menor proporción los puertos de Paita, Pucusana, Las Delicias, principalmente por el aporte del calamar gigante y concha de abanico respectivamente.

Puerto Callao, el desembarque estuvo compuesto por 10 especies, desembarque de 246,1 t. Las especies que destacaron fueron la concha de abanico *Argopecten purpuratus* (68,9%), el caracol *Thaisella chocolata* (19,3%) y pulpo *Octopus mimus* (7,8%). Otros invertebrados representaron menos del 2,0%.

Calamar gigante, En el presente año la flota calamarera industrial (extranjera), no operó en el mar jurisdiccional en el presente trimestre. La flota artesanal en el primer semestre del 2020 (preliminar) desembarcó 8.040 t de calamar gigante (IMARPE, preliminar). Los mayores desembarques se realizaron en los puertos de las regiones de Piura (42,3%) y Lima (37,1%), en menor porcentaje Arequipa (15,7%), Ancash (4,5%). Las otras regiones representaron el 0,4% del desembarque total. Se determinó una estructura de tallas comprendida entre 1 a 52 cm de LM, con media en 6,1±5.3 cm, una moda en 4 cm



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Proyecto “Reforzamiento de las bases científicas para el desarrollo de la pesquería de calamar gigante” R. M. N° 471-2018-PRODUCE El Crucero de Investigación del Calamar gigante *Dosidicus gigas* cubrió desde punta sal hasta Ilo. El área de estudio se encontró ampliamente distribuido y disperso, debido a los cambios climatológicos ocurridos en la primavera del 2019, con el desarrollo de Ondas Kelvin desde la costa norte y debilitamiento del Anticiclón del Pacífico Sur. La CPUE promedio en número (línea de mano con potera) presentó sus mayores valores en la zona norte (1,1 ejem/h/pescador), y en términos de peso, en la zona sur (2,6 kg/h/pescador). La estructura de tallas del calamar gigante varió de 1 a 72 cm de longitud de manto (LM). En las zonas norte y centro se observó el predominio de ejemplares menores a 40 cm de LM, y una mayor proporción de individuos de mayor tamaño en la zona sur. Reproductivamente, la mayor fracción de ejemplares correspondió al estadio maduro en la zona norte y centro, y en el sur predominaron los estadios maduro y en desove.

+ **Evaluación de las poblaciones de invertebrados marinos – Callao**, se ejecutó una (01) salida (12 y 13 febrero). Se realizaron colectas de invertebrados marinos bentónicos y registros de parámetros oceanográficos en 07 estaciones bio-oceanográficas. Los recursos de importancia comercial registrados fueron *Argopecten purpuratus*, *Crossata ventricosa*, *Cancer porteri*, *Romaleon setosum*, *Hepatus chilensis*, *Platynathus orbigny*, *Sinum cymba*, *Thaisella chocolata*, huevos de calamar y pejerrey. Se midieron un total de 84 ejemplares de *A. purpuratus* con tallas entre 9 y 89 mm de altura valvar. Además, se marcaron un total de 263 ejemplares de *Argopecten purpuratus* y se recapturaron 32 ejemplares vivos de esta especie.

+ **Estudios en Trofodinámica** (especies procedentes del seguimiento y cruceros de investigación)

- Seguimiento de pesquerías:

Merluza *Merluccius gayi peruanus*, Se analizaron 465 estómagos de la zona de Paita, procedentes de ejemplares comprendidos entre 21 y 49 cm LT. Se encontró alimento en 128 estómagos, diferenciándose 11 presas, entre peces, crustáceos y cefalópodos. La contribución de peces fue mayor en el caso de las hembras, sobre todo el canibalismo con un menor aporte de *Vinciguerria lucetia*. A nivel de crustáceos, destacó el aporte de los eufáusidos, peneidos y carideos; y los cefalópodos estuvieron representados por *Loliguncula* sp., *Doryteuthis gahi*.

Machete *Ethmidium maculatum*. En los ejemplares de 23,0 a 29,0 cm LT, de la zona de Huacho, se registró 5 presas: *Coscinodiscus* sp. (93%), *Thalassiosira* sp. (3%), *Odontella* sp. (2%), *Lithodesmium undulatum* (1%) y *Eutintinnus tubulosus* (0,5%) en términos de %Carbono ($\mu\text{g}/\text{ind}-1$) presentó

Bonito *Sarda chiliensis*. De 100 analizados, se registró un espectro alimentario reducido conformado por tres presas, sobre todo anchoveta (>60%) en las zonas centro-sur a nivel de peso, en el rango de 41 a 62 cm LH. La dieta estuvo complementada con múnida.

Jurel *Trachurus murphyi*. El jurel se alimentó de *Vinciguerria lucetia* (77,9%) y teleosteo indeterminados (22,1%), a nivel de peso, en el rango de 33 a 43 cm LT, basado en el análisis de 23 estómagos.

- Prospecciones / cruceros:

Se analizaron 132 estómagos de calamar gigante *Dosidicus gigas*, de ejemplares entre 16 y 72 cm de longitud de manto (LM), procedentes del Crucero de evaluación del calamar gigante BICs José Olaya-Humboldt 1911-12. La dieta estuvo conformada por 23 presas, entre cefalópodos, crustáceos, pterópodos.

De la Operación Larval 2020-02 - BIC Luis Flores (09 y 10 de febrero de 2020), se analizaron 38 estómagos de anchoveta, de tallas entre 7,0 y 16,0 cm LT. La dieta se caracterizó por la escasa presencia de ítems-presas (21): 3 diatomeas, 1 dinoflagelado, 13 copépodos, zoeas de *Emerita analoga* y eufáusidos.

Especies de peces pelágicos y mesopelágicas procedentes del Crucero de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos 2002-03 – BIC Humboldt (1era. etapa: 21 de febrero al 7 de marzo de 2020): **Anchoveta *E. ringens***. Ejemplares de 9,0 y 9,5 cm LT, capturados frente a Punta Lobería (06°S) a 74 mn, se alimentaron de dinoflagelados oceánicos (*Ceratium* spp., *Dinophysis* sp.) y restos orgánicos indeterminados. **Caballa *Scomber japonicus***. Ejemplares juveniles capturados 69 mn (frente a Punta Bayovar) y 74 mn (frente a Punta Lobería), ingirieron principalmente copépodos, y los individuos del rango 23-28 cm LH (18) capturados frente



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

a Salaverry), a 62,5 mn se alimentaron únicamente de eufáusidos (100%). *Vinciguerria lucetia*. Ejemplares de 63 a 71 mm LT, capturados en el grado 05°S a 90 mn (frente a la playa Mata Caballo) se alimentaron de copépodos, crustáceos, ostrácodos, entre otros; en base al análisis de 117 estómagos.

+ Estudios de edad

Anchoveta Se ha contemplado definir bien el primer anillo, mediciones del radio, análisis del borde del otolito, elaboración de la clave talla-edad, parámetros de crecimiento. Se ha avanzado con la revisión de la técnica de microestructura, para realizar ensayos con esta técnica. Se analizó la frecuencia de tallas de anchoveta de 10 cruceros (Cr 2011 - 2019) de evaluación y se descompuso en grupos modales para corroborar con las edades de anchoveta determinadas por lectura de otolitos a fin de evaluar las estrategias en el sistema de muestreo.

Merluza *Merluccius gayi peruanus* correspondiente al Seguimiento de pesquería de la zona de Paita, del I trim del 2018. La muestra de otolitos estuvo constituida de 508 pares de otolitos (313 hembras, 195 machos). Los rangos de talla variaron entre 20 y 74 cm LT, para el caso de las hembras; y de 20 a 46 cm en el caso de los machos. Se elaboró las claves talla – edad por sexo. Los parámetros de crecimiento de las hembras fueron: $L_{\infty} = 97,1$ cm, $k = 0,1247$, $T_0 = -0,8183$ y para los machos: $L_{\infty} = 65,6$ cm, $k = 0,2148$, $T_0 = -0,6686$.

Se analizaron 416 pares de otolitos de bonito proveniente del Seguimiento de la pesquería pelágica de la zona del Callao y que correspondieron al año 2019.

Lecturas preliminares de otolitos de “cabinza” (*Isacia conceptionis*), proveniente del Seguimiento de la pesquería costera de la zona del Callao del año 2011. La muestra estuvo constituida por 196 pares de otolitos entre hembras y machos, con rangos de talla de 13,0 a 30,0 cm LT.

+ Investigaciones de Macroalgas marinas,

- Ejecución del proyecto: “Investigaciones en macroalgas pardas varadas en áreas seleccionadas del litoral de San Juan de Marcona –Ica e Ilo-Moquegua” (1) Crecimiento y mortalidad de praderas naturales de macroalgas pardas, realizado en Marcona, en la zona denominada “La Marmolera” (11 y 13 marzo). Estudios de la alga parda *Macrocystis pyrifera* “sargazo”, donde se realizó: (1) la marcación de ejemplares juveniles, (2) densidad y registro biométrico de ejemplares (3) registro de la temperatura y luminosidad del agua de mar a nivel superficial, (4) monitoreo de cuadrantes para determinar el porcentaje de ejemplares sobrevivientes en relación al último monitoreo, y (5) muestreo no destructivo de la fauna herbívora asociada *M. pyrifera*.

Registro de varamientos de macroalgas pardas, en enero se colectó un total de 3136,8 t y en febrero 2116,6 t en el litoral de Marcona. En la zona sur o PPD se registraron los mayores varamientos (61,7%) en contraste con la RNSF (38,3%). La especie con mayor varamiento fue *Macrocystis pyrifera* (98% del total), seguido de *Lessonia trabeculata* y *L. nigrescens*.

Colaboración con el Proyecto FONDECYT - Structure, Connectivity and Resilience of an Exploited Ecosystem: Towards Sustainable Ecosystem-Based Fisheries Management. El AFIIMM en conjunto con el Lab. De Huanchaco participan en este proyecto. Durante el primer trimestre se realizó: (1) Opinión y trámite al Acuerdo de Colaboración Académica enviada por la Universidad de Aberystwyth (Reino Unido), (2) Se elaboraron los planes de trabajo y oficios para solicitar la autorización de ingreso a las áreas marinas protegidas en Ica (Reserva Nacional San Fernando) y Arequipa (Reserva Nacional de Islas, islotes y Puntas Guaneras) dirigido a las jefaturas del SERNANP (3) preparación de materiales y equipos para salidas de campo. 4) informes sustentatorios, publicaciones y difusión de las actividades.

+ Investigación y monitoreo de la biodiversidad marina

- Monitoreo de la Biodiversidad bentónica de la isla San Lorenzo Se digitalizó y validó información de la comunidad bentónica registrada durante la actividad monitoreo de la biodiversidad bentónica de la isla San Lorenzo, Callao. Los nombres científicos de los taxa registrados fueron actualizados según la base de datos World Register of Marine Species (WoRMS). Queda suspendida las actividades a partir de la fecha de declarada la emergencia sanitaria por el COVID-19, por la priorización de actividades e imposibilidad de ejecutar actividades de campo.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Repositorio virtual de la colección científica de invertebrados/macrolagas se ha continuado con la actualización y elaboración de contenido digital de la colección científica de macroalgas. Se obtuvieron 202 imágenes de macroalgas herborizadas, colectadas entre los 2016 y 2019 en diferentes localidades del litoral peruano, especialmente procedentes del Callao, Lambayeque (Isla Lobos de Tierra) y Piura. Nos permitirá visualizar claramente las características morfológicas de cada espécimen, así como la metadata contenida en la etiqueta de cada montaje. Las imágenes incluyeron especímenes de Rhodophyta (155), Ochrophyta (22) y Chlorophyta (25).

- Contribución al Inventario de flora y fauna bentónica en el submareal somero de fondo duro del litoral de Piura Se avanzó en el proceso de identificación taxonómica de las especies de invertebrados y macroalgas colectados en diciembre del 2019, a fin de contribuir al inventario de la diversidad epibentónica de fondos submareales someros entre las localidades de Cabo Blanco y Máncora en Piura. Se identificaron 59 morfoespecies distribuidas entre el phylum Mollusca (24 spp.), Cnidaria (12 spp), Arthropoda (6 spp.), Echinodermata (10 spp.), Annelida (3 spp.), Rhodophyta (3 spp.) y Chlorophyta (1 sp.)

- Elaboración de fichas técnicas de especies de invertebrados costeros y macroalgas En lo que va del año, se han elaborado 30 fichas técnicas de macroalgas y 30 de invertebrados. Las fichas técnicas descriptivas contienen varios campos de información sobre aspectos taxonómicos, biológicos y ecológicos que contribuirán a la elaboración de diferentes documentos de difusión físicos y electrónicos.

+ **Investigaciones para la conservación de la biodiversidad marina,**

Se ha realizado el mantenimiento de la Colección Científica. Se actualizó la base de datos de la Colección Ictiológica del Imarpe mediante la digitación de registros de peces observados en las bitácoras físicas se ha ingresado un total 2310 registros de bitácoras escritas a la base de datos digital, desde el código de colección N° 15052 hasta el 16683. La mayor cantidad de registros ingresados correspondió a especies pertenecientes a las familias Myctophidae (12,7%), Mugilidae (8,6%), Bregmacerotidae (7,9%) y Carangidae (7,4%)

Lámina "Invertebrados de la pesca de arrastre del Perú", realizada con la finalidad difundir componentes de la fauna del norte del Perú, en las instalaciones del Imarpe y durante eventos científicos.

Se han elaborado 101 fichas técnicas de especies (06 de peces y 95 invertebrados) con la finalidad de incorporarlas y publicarlas, a través del sistema administrador Taxon-Especies, en el "**Catálogo Digital de la Biodiversidad Acuática del Perú**". Asimismo, se incluye información de clasificación taxonómica de los invertebrados, obtenida del Registro Mundial de Especies Marinas (WoRMs, por sus siglas en inglés).

Se ha dado inicio a la actualización y al mejoramiento de la sistematización del ingreso de registros en la maestra de especies (IMARSIS). Actualizando y uniformizando la listas de especies proporcionadas por el AFIIMM y el AFIPDBL, de los cuales 23 especies de peces y 18 de invertebrados representaron nuevos ingresos a la maestra de especies. Además, se han actualizado los datos correspondientes a registros de 491 especies de peces e invertebrados, pertenecientes a 11 phyla.

14. DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA

+ **Monitoreo satelital superficial de los procesos físicos y biológicos de ambientes acuáticos con la estación TERASCAN**

Realizar investigaciones y reportes sobre la variabilidad ambiental y la dinámica de procesos físicos y biológicos oceanográficos satelitales provenientes del sistema TeraScan a diferentes escalas espacio temporal y su relación con los recursos pesqueros.

Durante el I semestre se continuó con la recepción de imágenes satelitales del sistema TeraScan. Asimismo se procesó imágenes de salinidad, corrientes superficiales, altura de mar, vientos y TSM, con información obtenida de agencias internacionales de forma gratuita.

La ATSM en el mes de enero tuvo en general condiciones neutras en toda la región oceánica y la zona costera peruana, entre Paita hasta San Juan de Marcona se tuvo valores de -0.5°C, frente a Ilo se registró ATSM hasta



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

de 1.5°C. En Marzo tuvo valores negativos de <-0.5°C en las principales áreas de afloramiento costero y valores neutros en toda el área de estudio. Las condiciones cambiaron en el mes de abril y se presentaron 2 panoramas; una en la zona costera hasta 80 mn donde se presentaron valores neutros o negativos, menores a -2°C entre Talara y Eten, y la otra a distancias mayores de 80 mn donde hubo valores positivos registrándose su punto más alto en un área comprendida entre Casma y Barranca, donde se registró más de 2.5°C, el mismo que se ha venido diluyendo hacia junio donde las condiciones variaron prácticamente hacia el neutro a excepción de un volumen ligeramente positivo (+1) en la frontera con Chile y otro negativo (-2) en la del norte

Se monitorea permanente de las condiciones ambientales del océano a partir de datos satelitales, incrementado el número de variables oceanográficas procesadas permitiendo contar con información en tiempo real del océano en diferentes escalas de visualización, las cuales son publicadas en la página web del IMARPE (http://satelite.imarpe.gob.pe/uprsig/sst_prov.html).

Se elaboraron reportes mensuales sobre el análisis de las condiciones térmicas del mar peruano y del monitoreo de flota calamarera fuera de la ZEE del Perú, con imágenes del satélite NPP obtenidas del portal CLASSNOAA.

+ Fortalecimiento de la plataforma informática del Sistema de monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras SISESAT.

Se continuó con el monitoreo de la flota pesquera industrial y de menor escala a través del SISESAT.

Flota pesquera de cerco continua la veda de pesca de anchoveta en la zona norte centro, la flota se dirigió a la captura del jurel en las zonas entre Mollendo y Morro Sama. En el segundo trimestre del 2020 se inicia la segunda temporada de pesca de anchoveta en la zona norte centro, durante los meses mayo, junio la actividad fue intensa desde Paita hasta el paralelo 16°, se registraron concentraciones de operaciones de pesca hasta las 140 mn de distancia de la costa, se observa concentraciones de pesca uniforme desde Pta. La Negra – Pisco. Para el mes de junio se registra actividad de pesca en la zona sur, desde Atico hasta la frontera sur

Flota pesquera de arrastre realizó actividades desde Puerto Pizarro hasta Punta La Negra. Se observa dos marcadas concentraciones la primera frente a Punta Sal y la segunda entre Talara y la Pta. La Negra. En total operaron 18 embarcaciones arrastreras.

Flota anguilera. Efectuó operaciones de pesca desde Talara hasta Isla Lobos de Tierra principalmente. Se observa distribución con concentraciones frente a la bahía de Sechura. Operaron en total 16 embarcaciones anguileras.

+ Aplicación del método hidroacústico en la evaluación de recursos pesqueros

- Prospección Biológico-Pesquero de la Anchoveta, fue realizada en la zona costera del mar peruano entre la Isla Lobos de Tierra e Ilo (06°-18°S) entre los días 4 y 13 de enero del 2020. El muestreo acústico fue el sistemático paralelo con transectos de 30 mn y separados por 20 mn. Se utilizaron las ecosondas científicas EK80 instalada en el BIC Flores Portugal y la ecosonda portátil EK60 en las L/P Imarpe V e Imarpe IV. Las mayores concentraciones o abundancias de anchoveta se localizaron entre Chancay -Pisco, Punta Infiernillos-Chala y Ocoña- Punta Bombón, distribuidos en la capa superficial de los 59 m de profundidad.

- Crucero de Evaluación Hidroacústica de Anchoveta, Jurel, Caballa y Otros Pelágicos 2002-03. se llevó a cabo del 15 febrero al 30 marzo. A lo largo del litoral, con el fin de determinar la biomasa, distribución y aspectos biológicos-pesqueros de los referidos recursos hidrobiológicos relacionados a su variabilidad ambiental. El área geográfica de investigación abarcó desde Tumbes (03°45´S) y hasta Tacna (18°20´S), desde 0,3 mn a 100 mn. de distancia de costa.

El stock centro norte de la anchoveta se caracterizó por estar distribuida continuamente a lo largo de toda el área evaluada dentro de las primeras 35 millas de distancia a la costa y con mayor presencia dentro de las primeras 10 mn. Entre Punta la Negra y Pimentel hubo importantes núcleos densos y muy densos dentro de las primeras 10 mn. Ampliando su distribución con núcleos densos entre Pacasmayo y el Norte de Chimbote hasta las 35 mn. Entre Casma y Chancay se observó pequeños núcleos densos dentro de las 20 mn. Entre



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Callao y Chala la anchoveta se distribuyó dentro de las 10 mn con pequeños núcleos costeros y frente a Cerro Azul presento zonas con núcleos densos dentro de las 15 mn de distancia a la costa.

La distribución del **stock sur** de la anchoveta fue dispersa a lo largo de toda el área evaluada dentro de las 15 mn, sin embargo, se presentó núcleos de alta concentración se encontraron frente a Bahía Independencia, Punta Caballas, entre Ático y Quilca pegados a las 5 mn.

- Se ha elaborado el **Plan del “Crucero Biológico Pesquero de la Anchoveta (*Engraulis ringens*) en la Zona desde Morro Sama hasta Ático”** a bordo del BIC LUIS FLORES PORTUGAL con la finalidad de estimar la distribución, concentración y la segregación espacial de los juveniles y adultos de la anchoveta; así como, la actualización de las condiciones ambientales

+ Desarrollo de tecnologías hidroacústicas para el manejo de ecosistemas acuáticos

Con el objetivo de aplicar la hidroacústica como herramienta para comprender, evaluar y monitorear ecosistemas acuáticos.

Se desarrolló un algoritmo para la extracción de la oxiclina utilizando el software Echoview. A través de los ecogramas “Sv” para las frecuencias 38 y 120 kHz se determinó la ubicación de la oxiclina, que nos indica el inicio de la “ZMO” (Zona Mínimo de Oxígeno). Se utiliza una plantilla con el programa Echoview 9 para la aplicación de un algoritmo de detección y extracción de la oxiclina acústica. Se recomienda automatizar el algoritmo de detección y extracción de la oxiclina acústica utilizando el software R o Python con el fin de obtener un proceso más eficaz durante los cruceros de evaluación de recursos pelágicos.

Plan de prospección acústica de la distribución y comportamiento de recursos costeros. La evaluación comprenderá rastreo acústico y lances de comprobación, los mismos que se realizará en la franja costera comprendida desde la zona somera hasta las 2 mn de distancia de la costa; el presente estudio se ejecutará en la jurisdicción de los departamentos de Ancash y Lima Provincias, entre **Huarmey y Chancay**, dependiendo de la profundidad del lugar se realizará el rastreo acústico y lances de pesca de comprobación de ecotrazos tomando en cuenta una navegación segura.

Uso de la acústica multifrecuencia para la clasificación e identificación automática de especies pelágicas y caracterización del ecosistema marino peruano, entre Tumbes (03°55's) y Tacna (18°20's)

Para realizar estudios científicos para garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros. Para ello emplea diferentes tecnologías para cuantificar y estimar la biomasa de dichos recursos. En este sentido, la acústica permite optimizar esta identificación mediante el uso de ecosondas científicas con múltiples frecuencias. El uso de las diferentes frecuencias permitirá el desarrollo de algoritmos de aprendizaje para la discriminación automática de los principales recursos pelágicos.

Se utilizaron datos acústicos que fueron recopilados a bordo del BIC José Olaya Balandra durante los cruceros de evaluación hidroacústica de recursos pelágicos en los periodos 2016, 2017 y 2019. Asimismo, los datos fueron grabados, a través de la ecosonda científica, con cuatro frecuencias (38, 70, 120 y 200 kHz). Se concluye que el proceso de implementación de un algoritmo de aprendizaje automático para la clasificación y detección de las especies pelágicas se debe aplicar, calibrar y validar adecuadamente por parte del investigador durante los cruceros de evaluación hidroacústica.

+ Investigaciones de artes, métodos y sistemas de pesca ambientalmente seguras y su impacto en el ecosistema.

Promover y desarrollar la aplicación de artes y métodos de pesca ecológicamente amigables con el medio ambiente como medidas de adaptación que favorezcan la sostenibilidad de los recursos pesqueros

Se tenía previsto realizar dos actividades:

- Estudio de Dispositivos Concentradores de Peces (DCP) y alternativas tecnológicas para mitigar la pesca fantasma en las regiones Piura y Tumbes (Caleta La Cruz, Cancas, Los Órganos, Cabo Blanco. Esta actividad estuvo programada para los meses de febrero y marzo del presente año, sin embargo, no se pudo ejecutar debido en un primer momento a que, el personal del área estuvo participando en el crucero de investigación de anchoveta, y luego por la coyuntura del estado de emergencia sanitaria que aqueja al país. Se realizarán talleres virtuales entre los interventores (profesionales de la sede central y laboratorio costero, y pescadores artesanales de las caletas La Cruz), así como trabajos de campo in situ para el monitoreo y mantenimiento del DCP instalado el año pasado.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Estudios para promover las artes de pesca ambientalmente seguras, pinta, espinel en V y curricán en el litoral peruano; Camaná (espinel en V y pinta), Cabo Blanco (curricán y pinta) Desarrollar experiencias con los pescadores artesanales, sobre el uso de artes de pesca ambientalmente seguras, a fin de reducir el impacto negativo sobre los recursos y ecosistema marino. Estuvo programado ejecutarse desde el 30 de marzo al 04 de abril (Camaná) 09 junio al 04 julio (Cabo Blanco)

En función a la coyuntura del momento del país, se hará la reprogramación de las mismas; y dependerán de la situación de la atenuación del COVID 19 que determine el Gobierno.

+ Desarrollo de estudios con artes y métodos de pesca tradicional y no tradicional.

Incrementar los estudios de adaptación de mecanismos tecnológicos para mitigar el bycatch y pesca de juveniles en las artes de Pesca Tradicionales y No Tradicionales, para una explotación sostenible de los recursos pesqueros

Se tenía previsto realizar dos actividades

- Estudio del comportamiento de las redes de cerco dirigidas a la captura de bonito en el litoral peruano (Huacho, Callao, Chimbote, Matarani e Ilo) Se presentó el plan para realizar evaluaciones de las redes de cerco de 38 mm para determinar su comportamiento de velado, velocidad de hundimiento, y geometría (área y volumen) de encierro de la misma.
- Estudio para mejorar la selectividad de las redes de enmalle dirigida a los recursos costeros en las regiones Lambayeque, Lima e Ilo a fin de mejorar su efectividad. Se presentó el plan de trabajo, el cual estaba programado su ejecución en junio, julio y setiembre.

El desarrollo de estos estudios estará sujeto a la coyuntura del momento del país (COVID 19), y en adelante se verá si la actividad se ejecuta o se reprograma.

+ Apoyo y soporte técnico de los equipos de investigación científica

Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de instrumentación científica que se usan en los diversos proyectos de investigación.

- Apoyo técnico para mantenimiento e instalación de los equipos científicos e hidroacústicos del ecosonda EK80 multifrecuencia SIMRAD, a bordo de los BICs OLAYA FLORES, HUMBOLDT para el crucero de "Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos Cr. 2002-03".
- Preparar y asesorar la instalación de las partes eléctricas y de comunicación de la sala de acústica CON Área de Flota, a bordo del BIC FLORES.
- Apoyo técnico para proyecto de instalación de nueva antena satelital con CLS.
- Mantenimiento correctivo de "Informe de Incidente Caída a Tierra de Energía Eléctrica de los BIC'S Humboldt Olaya Flores".
- Apoyo técnico para el mantenimiento de sistema eléctrico del laboratorio de acústica, para el ecosonda científico EY60 para crucero Pelágico Cr. 2002-03.
- Inspección técnica del estado de los equipos hidroacústico duran el desarrollo de los cruceros. "Informe de inspección de la instalación de la ecosonda ey60 a bordo del bic imarpe v"
- Informe proyecto disposición de cargador energía para sensores NOTUS a bordo del bic Humboldt, desarrollo de diseño para implementar de modo seguro la recarga de las baterías de los señores NOTUS, para transportar de modo portátil, remoto, vía Ethernet.

+ Coordinación y Administración de los Técnicos Científicos de Investigación (TCI)

- Coordinaciones con las empresas representante de los Armadores Pesqueros y los TCI que se embarcaron para la captación de información de las actividades extractivas que permite el seguimiento y evaluación de los recursos pesqueros que realiza el IMARPE.
- Se atendió en la pesca comercial del atún 17 embarques y 10 desembarques de TCI, solicitados por las empresas representantes de los armadores pesqueros. Se remitieron vía correo electrónico 03 informe de campo a la Dirección - General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo y



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Dirección General de Supervisión y Fiscalización del Ministerio de la Producción (embarque de los TCI entre enero y junio).

- Coordinaciones realizadas con el Área Científica y Administrativa para el desarrollo del Curso de Capacitación de Técnicos Científicos de Investigación - Merluza (TCI) 2020, solicitado por el Laboratorio Costero de Paita, en relación al manual y ponentes al curso en el I trimestre..
- Coordinaciones con las empresas representantes de armadores pesqueros y Laboratorio Costero de Paita sobre Protocolo de medidas sanitarias en prevención del Covi-19 para los TCI

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

15. DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO...PP0068

+ Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

- Monitoreo bio-oceanográfico en la zona norte del litoral peruano a bordo de embarcación científica y el monitoreo de alta frecuencia de los parámetros físicos en un punto fijo frente Paita, Malabrigo (Chicama), Callao Atico e Ilo

Paita. En enero, las anomalías mostraron predominio de condiciones neutras, sin embargo en el estrato de 0 a 40 m y dentro de las 60 mn la condición fue fría (-2° C). En cambio febrero mostró cambios importantes respecto a enero, predominaron condiciones cálidas con núcleos cálidos de +2 °C y uno de +3 °C, así como un núcleo de condición neutra en la superficie y cerca de la costa. La Zona de Mínimo de Oxígeno (ZMO) se ubicó a los entre los 150 y 200 m en enero y entre 250 y 300 m en febrero

En junio se realizó la salida entre el 13 al 15 de junio 2020 y se caracterizó por presentar dentro de las 50 m.n. una columna de agua con un predominio de condiciones frías sobre los 400 m, con anomalías mayores a -1 °C, sobre los 100 m y entre 250 y 330 m.

Perfil **Chicama**, En ambos meses la anomalías positivas predominaron en la columna de agua, sin embargo, en enero se presentó la mayor anomalía térmica (+5° C) alrededor de los 30 m y 65 mn, en cambio durante febrero la columna de agua entre los 50 y 350 m fue más cálida con anomalías cercanas a + 1 °C a +3 °C. La ZMO se ubicó a entre los 70 y 80 m en enero, en cambio en febrero se localizó a 60 m a las 100 mn para profundizarse hasta los 180 m cerca de la plataforma continental

En abril se ejecutó entre el 17 y 16, durante la "Prospección pesquera de la anchoveta desde Chimbote a Paita". Esta sección presentó una termoclina de 20 a 17 °C. Las anomalías térmicas mostró la presencia de condiciones frías en la región más costera sobre los 25 m; de igual forma, un núcleo de hasta -1 °C se pudo observar entre 25 y 75 m a 50 m.n. de la costa.

- Monitoreo bio-oceanografico de alta frecuencia en puntos fijos. Se continuó ejecutando monitoreos de alta frecuencia en las estaciones fijas localizadas próximas a la costa de Paita, Chicama, Callao, Atico e Ilo.

En enero de 2020, en Paita se detectaron anomalías térmicas negativas, con valores de hasta -1,0 °C sobre los 40 m, entre la primera y tercera semana. En Chicama a inicios de enero se detectó anomalías de +1,0 °C, luego en la segunda semana estas anomalías fueron negativas de -0,5 °C sobre los 15 m de profundidad. Las anomalías negativas en la primera quincena en Paita y Chicama obedecieron al paso de una onda Kelvin fría. En Callao se observó condiciones normales durante la primera quincena de febrero en la columna de agua, sin embargo, en la última semana de febrero se observó un núcleo de +1,0 °C sobre los 40 m.

En Paita las isotermas 17 y 16 °C mostraron una tendencia a profundizarse durante todo el mes; Chicama mostró una profundización de las isotermas de 16 y 17 °C durante el mes de febrero. En cambio, en Atico e Ilo se observó un ligero ascenso de las isotermas (16 – 18 °C) y (15 – 18 °C), respectivamente durante la primera quincena de febrero

En abril la estación fija Paita evidenció a la isoterma de 18 °C en una posición somera respecto a lo habitual; Chicama y Callao también mostraron un ligero ascenso de las isotermas. En junio la estación fija Paita y



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Chicama evidenciaron un ascenso de las isoterms (16 °C - 15 °C), respecto a junio de 2019; mientras que Callao a inicios de junio la isoterma de 15 °C se ubicó a 15 m de profundidad

- Indicadores Biológicos de Masas de Agua de Fitoplancton, Se ejecutaron dos monitoreos en las secciones de Paita y Chicama al final de los meses de enero y febrero. **Paita:** en febrero se determinó a *Ceratium breve var. parallelum* especie indicadora de AES, distribuida entre las 16 y 100 mn de la costa y asociada a una TSM que alcanzó un rango de variación entre 22,7 y 26,4 °C. Durante enero, el volumen promedio mensual del volumen fue de 0,697 mL.m⁻³ y en febrero El promedio mensual del volumen fue de 0,697 mL.m⁻³. El fitoplancton fue abundante en un 10% y el 90% correspondió al zooplancton. La comunidad fitoplanctónica estuvo conformada por especies termófilas, entre las diatomeas destacaron *Helicotheca tamesis*, *Planktoniella sol*, *Proboscia alata f. gracillima*, *Thalassiosira partheneia* y *Chaetoceros coarctatus*.

Chicama: para enero se registró a *Protoberidinium obtusum*, especie indicadora ACF a 5 mn de la costa,. Entre tanto, para febrero este indicador de ACF amplió su distribución siendo observado entre las 5 y 45 mn de la costa. Además, se determinó a *Ceratium breve var. parallelum*, especie indicadora de AES a 100 mn de la costa. En enero El promedio mensual del volumen fue de 0,697 mL.m⁻³. y en febrero el promedio mensual del volumen fue de 0,181 mL.m⁻³. Dentro de las 15 mn predominaron las diatomeas *Leptocylindrus danicus*, *Thalassionema nitzschioides* y *Thalassiosira anguste-lineata*

- Especies indicadores de zooplancton, A inicios del presente año se determinaron especies indicadoras de ACF ubicados dentro de las 45 mn frente a Chicama y a 40 mn frente Paita, mientras que en ambos perfiles especies asociadas a masas de ASS y AES se observaron en el mes de enero por fuera de las 60 mn, en tanto que en el mes de febrero fueron localizados principalmente por fuera de las 15 mn, observándose una mayor distribución de estas especies (ASS/AES) en los dos perfiles evaluados.

En abril y junio frente a **Chicama** se determinó a la especie *C. brachiatus* asociada a ACF localizada dentro de las 30 y 60 m.n. de la costa, respectivamente, mientras que especies asociadas a ASS fueron registradas por fuera de las 45 m.n. en abril y 60 m.n. de la costa en junio. Frente a **Paita** en abril fueron reportadas especies asociadas a ASS, AES y ACF (mezcla) por fuera de las 60 m.n. de la costa, mientras que en junio solo se reportaron especies asociadas a ACF y ASS a 5 y 15 m.n., mientras que 10 m.n. y 40 m.n. de la costa fueron determinadas especies asociadas a ASS, AES y ACF (mezcla).

- Monitoreo de las Ondas Kelvin ecuatorial y su propagación hacia la costa mediante simulaciones. Se presentó el análisis de la actividad de la propagación de la Onda Kelvin Ecuatorial (OKE) durante el 1er trimestre 2020 usando las salidas del modelo oceánico de complejidad intermedia con 3 modos baroclínicos. Resultado: a inicios de Enero 2020, una onda Kelvin cálida (modo 1) arribo frente a las costas de Sudamérica y se propago como una onda Atrapada cálida a la Costa frente al litoral peruano. Según la simulación, en febrero una OKE fría (modo 1) se generó como resultado de la reflexión de una onda Rossby fría en el extremo del Pacífico Ecuatorial Occidental y llegó a Sudamérica en abril, asimismo en febrero otra OKE cálida (modo 2) se generó debido a las anomalías de vientos del oeste en el Pacífico Ecuatorial Central y llegó a Sudamérica, también en abril. Por otro lado, en marzo una nueva OKE fría (modo 1) se generó como resultado de la reflexión de otra onda Rossby fría en el extremo del Pacífico Ecuatorial Occidental y llegó a Sudamérica en mayo.

En abril, una OKE fría (modo 2) fue generada debido a las anomalías de vientos del este en Pacífico Ecuatorial Central y llegó frente a las costas de Sudamérica en junio.

Según el análisis frente a las costas del Perú, la OKE fría (modo 1) que llegó en abril se propagó a lo largo de la costa del litoral peruano como una Onda Atrapada a la Costa (OAC) fría en abril 2020, posteriormente la OKE cálida (modo 2) que llegó a Sudamérica en abril se propagó a lo largo de la costa del litoral peruano como una OAC cálida en mayo (Fig. 22).

En perspectivas, en julio se esperan las llegadas de una OKE fría (modo 1) y otra OKE fría (modo 2). Estas OKE frías contribuirán a que las anomalías negativas de la temperatura del mar persistan en la franja costera frente Perú (Figura 21).

Usando datos hasta mayo 2020, se calcularon medias móviles centradas en abril y mayo (trimestres FMA y MAM) de los indicadores de impactos de ENOS: el Índice del Anticiclón del Pacífico Sur (IAPS) se mantuvo en condiciones neutras y estuvo ubicado alrededor su posición habitual, el Índice Térmico Costero Peruano (ITCP)



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

se mantuvo en condiciones neutras, el Índice del Área de Afloramiento (IAA) se mantuvo en condiciones medias y el índice de clorofila superficial también se mantuvo en condiciones altas

Generación y actualización de la difusión y comunicación de las actividades que desarrolla el IMARPE asociadas a El Niño, y que se distribuyen a: gobierno central, ministerios, gobiernos regionales y comunidad en general por diferentes medios (web, correos electrónicos) etc. Se elaboraron los informes mensuales de Grupo de Trabajo El Niño (GTI), se realizó la actualización mensual de secciones Paita y Chicama, gráficos de Estaciones Fijas de Alta Frecuencia (Paita, Chicama, Callao, Atico e Ilo) publicadas en la web del IMARPE en la sección.

16. DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA...PP0094

ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA

+ Investigaciones para evaluar la Calidad del Ambiente Acuático

Se ha determinado las concentraciones de aceites y grasas (MOEH), sulfuros, DBO₅, coliformes termotolerantes, en muestras de aguas marinas (mar y playas. Las áreas evaluadas fueron el área de La Punta-Callao 0320 y Chorrillos 0719.

Callao 0320: se realizaron 04 estaciones que va desde el Yacht Club hasta Mar Brava, registrándose valores de coliformes totales y termotolerantes que variaron entre 1.8 y 2.4 x 10³ NMP/100ml. La estación del Malecón Wiese, presentó la concentración más elevada, la cual sobrepasó el ECA Cat2-C3 (<1000 NMP/100mL) para actividades marino-portuarias, industriales y de saneamiento; registrando patógenos *E.coli*, *Salmonella sp* y *Vibrio parahaemolyticus*. Por el contrario el DBO₅ presentó bajas concentraciones por mar que variaron de 1.00 a 3.5 mg/L, adecuándose al ECA 2 que fija 10 mg/L.

Evaluación de la calidad microbiológica de la calidad de acuática de Cañete 0519, Callao0619, Pucusana, San Bartolo y Chilca 0819.- se analizaron 113 cepas aisladas, determinándose la presencia de los patógenos. *A. hydrophyla*, *E.coli*, *V. alginolyticus*, *V. cholerae*, *V. fluviales*, *V. parahaemolyticus* y *V. vulnificus*. Correspondiendo el 40% de incidencia *Escherichia coli* registrada en las estaciones frente al área de influencia del PTAR Taboada en el Callao y en la zona de Carpayo. Las áreas de San Bartolo y Pucusana una incidencia significativa para *Vibrio cholerae* y *Vibrio parahaemolyticus* con 16% respectivamente. Cabe mencionar que la presencia de estos patógenos indica la mala calidad microbiológica de estas áreas donde se desarrolla la actividad pesquera y representa una amenaza para la salud humana

Chorrillos 1019: se realizó la determinación de aceites-grasas en superficie del mar los cuales variaron entre <0,30 a 0,50 mg/L. El máximo valor puntual, superó lo establecido en la Categoría 2 C2 según DS N° 004-2017-MINAM (1,00 mg/L). Las concentraciones medias de **aceites-grasas** por playa no superaron lo estipulado en el ECA en lo referido a otras actividades en agua de mar Categoría 2 C3 según DS N° 004-2017-MINAM (2,00 mg/L)

La concentración de sulfuro de hidrógeno a nivel fondo en toda la columna de agua por mar y playas variaron de <0,01 a 0,01 mg/L, niveles que se encuentran dentro de los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental ECA DS N° 004-2017-MINAM (2,00 mg/L) Categoría 2 C2 y C3 que establece el valor de 0,05 mg/l respectivamente.

+ Atlas de información Marino Costera del Perú – Versión 2.

Con la cuenta creada de "ArcGIS Online" se vienen incorporando datos en la nube de calidad ambiental del Área Funcional de Investigaciones Marino Costeras (AFIMC). Se viene actualizando la información del 2019, en las 2 aplicaciones de mapas: el Atlas Marino Costero del Perú correspondiente a los monitoreos llevados a cabo por el AFIMC desde el año 2014 hasta la actualidad, y el Aplicativo de Avistamientos de Mamíferos Marinos, que se viene procesando con datos de presencia de estas especies durante el periodo de tiempo 1990-2017, colectados por la Oficina de Depredadores Superiores, durante sus cruceros de investigación.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Presentación del plan de trabajo del proyecto Atlas Marino Costero del Perú, el cual contempla actividades laborales virtuales con los Laboratorios Costeros y Continental del Imarpe. Tiene la finalidad de apoyar en el envío de los datos para su procesamiento e inclusión del aplicativo Atlas.

+ Zonificación espacial de la zona litoral del lago Titicaca para su uso en acuicultura,

Se realizaron dos reuniones (jornadas de trabajo) con pescadores artesanales de las zonas litorales correspondientes a y Juli – Faro – Pomata con la finalidad de prestar rastreadores satelitales para obtener información de la zona acuática donde frecuentemente ejercen la actividad de pesca artesanal. **July:** las áreas identificadas se caracterizaron por encontrarse próximos a la costa y a profundidades entre los 25 y 50 m, además que los recorridos alcanzan una distancia máxima de 2,3 km. **Isla soto:** se determinó que la pesca artesanal se desarrolla a profundidades entre los 100 y 200 m. Los pescadores locales en vista que el recurso ha disminuido, han optado por realizar la faena en zonas más profundas y más alejadas, una faena habitual de 4 días por semana.

Se elaboró una base de datos en función a la información obtenida de la distribución de vegetación sumergida en toda la zona litoral del Lago Titicaca (lado peruano) en las campañas del 2018 y 2019 (6 campañas), la información se trabajó por zonas (zona norte y sur) la distribución de las macrofitas sumergidas como para fauna acompañante. Se identificaron 07 especies de macrofitas agrupados en 6 familias, asimismo, se identificó una cianobacteria de agua dulce perteneciente a la familia nostocaceae

+ Evaluación hidrobiológica de los recursos hídricos para el desarrollo de la acuicultura.

Con la finalidad de determinar el estado actual de lagunas alto andinas en la región de Arequipa: Machucocha, Asoca, Huarhuarco y Llaygua. Se elaboró el Plan de trabajo, se reprogramo su ejecución para octubre, debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno.

DESARROLLO TECNOLÓGICO

+ Estudio de la calidad del alimento vivo.

Los objetivos a cumplir: Producir y abastecer de alimento vivo (microalgas, rotíferos, copépodos y artemias) a los distintos laboratorios. Optimizar parámetros de cultivo de microalgas bajo condiciones heterotróficas para el incremento de ácidos grasos. Evaluar el uso de mix microalgales y sustrato en cultivo de copépodos - De la producción y abastecimiento de microalgas: El volumen de producción durante el primer trimestre fue de 7 792 L, de las microalgas: *Isochrysis galbana*, *Tetraselmis suecica*, *Nannochloropsis oceanica*, *Chlorella vulgaris*, *Akashiwo sanguinea* y *Nannochloris maculata*. El total de producción permitió abastecer a los laboratorios: Peces, Ecofisiología, Ecotoxicología, Banco de Germoplasma y Alimento Vivo.

- Laboratorio de Cultivo de Rotíferos: La producción de alimento vivo como: rotíferos y nauplios de artemias, estuvo destinado para la alimentación de larvas de peces marinos como: chita, lenguado, pejerrey y anchoveta. El volumen total de producción fue de 4175 L

+ Ecofisiología acuática como herramienta de manejo y optimización de la producción acuícola,

Se realizan acciones para la obtención de huevos fecundados de anchoveta, por medio de un colector, luego se transfieren a tanques de plástico para su incubación, manteniendo la temperatura ambiente (18°C) y con luz de 24 horas. SE obtienen las larvas las cuales son transferidas a tanques circulares, de agua de mar filtrada. Luz las 24 horas con aireación constante, son alimentadas con alimento vivo (fitoplancton y nauplios de artemia). Diariamente se realizan las mediciones.

Se evaluó la sobrevivencia de larvas de concha de abanico *Argopecten purpuratus* expuestas a las condiciones ambientales (Zona Mínima de Oxígeno Extrema - ZMOE y Zona Mínima de Oxígeno Moderada- ZMOM) dentro de los mesocosmos instalados frente a la Isla San Lorenzo. Los resultados muestran presencia de larvas de concha de abanico en ambos tratamientos (ZMOE y ZMOM) durante todo el periodo que duro el experimento (40 días)

+ Acondicionamiento y reproducción de especies priorizadas Chita y Lenguado.

- Acondicionamiento de reproductores. Chita y lenguado : Los reproductores provenientes del medio natural y la primera generación nacidos en cautiverio, se encuentran acondicionados en el sistema de recirculación.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Se monitorean los parámetros de temperatura, pH y oxígeno disuelto; y, los compuestos nitrogenados y dióxido de carbono de los sistemas de cultivo. La alimentación es en base a trozos de anchoveta.

- Cultivo de juveniles. Chita está distribuidos en un sistema de recirculación conformado por 3 tanques, son mantenidos a temperatura constante – 19°C y se les administra alimento balanceado. Lengudo se encuentra en otro sistema de cultivo a fin de que alcancen un mayor crecimiento y madurez. La temperatura es regulada mecánicamente – 19± 1°C.

Debido a la emergencia sanitaria se realizaron trabajos remotos , procesando la información de los ensayos realizados durante los años 2018 y 2019, obteniendo de ello dos documentos para publicación

+ **Fortalecimiento del Banco de Germoplasma de organismos acuáticos,**

En este semestre en relación con los análisis morfológicos, fisiológicos, bioquímicos y moleculares se logró:

- Obtención de la cepa de *Fibrocapsa japonica*, proveniente la Bahía del Callao, microalga que fue reportada por primera vez para el Peru, este dinoflagelado produce mortalidad de peces en otros países.
- Identificación del dinoflagelado *Prorocentrum cordatum* (microscopia electrónica) y de los quistes de dinoflagelados *Peridinium subinermis*, *Brigantedinium majusculum*, *Nematosphaeropsis rigida*, *Protoeridinium americanum*.

- Pruebas de crecimiento de *Desmodemus armatus*(Cepas IMP-BG-071, IMP-BG-092, IMP-BG-108, IMP-BG-109, IMP-BG-125 y IMP-BG-136), observándose que la mejor tasa de crecimiento se presentó en la cepa IMP-BG-136 con una tasa de crecimiento de 0,16., y del cultivo del dinoflagelado *Alexandrium* sp en cuatro temperaturas (15, 17, 21 y 25 ° C) y dos salinidades (30 y 35 ppm) determinándose que crecimiento acelerado a 21°C de temperatura con 35 ppm de salinidad.

- Fichas de codificación y sistematización de Chlorophytas, Bacillariophytas, Rhodophytas y Phaeophytas que incluyen información taxonomica, filogenetica y posibles usos.

- Árbol filogenético del copépodo *Apocyclops spartinus*.

+ **Evaluación de biomoléculas de organismos acuáticos.**

Se realizó la determinación del perfil bioquímico de 19 muestras liofilizadas de 7 especies diferentes de macroalgas: *Ulva* sp, *Porphyra* sp, *Pyropia* sp, *Chondracanthus chamissoi*, *Chondracanthus glomerus*, *Callophyllis variegata* y *Lessonia berteroaana*, fueron suministradas por el Banco de Germoplasma de Organismos Acuáticos - Imarpe, cuyos resultados son; humedad (12,26 ± 1,99 %), Lípidos (0,59 ± 0,48 %), Carbohidratos (12,28 ± 8,6 %), Proteínas (12,44 ± 3,71 %), Cenizas (12,62 ± 5,54 %)

Se implementó la metodología para la cuantificación de astaxantina en la microalga *Haematococcus Pluvialis* por cromatografía líquida, en el HPLC HITACHI LaChrom Elite. Además, se investigó el efecto de la hidrólisis alcalina con hidróxido de sodio y la hidrólisis enzimática con colesterol esterasa sobre los ésteres de astaxantina, el resultado fue que ambos tipos de hidrólisis reducen los picos cromatográficos de los ésteres para incrementar el pico de la astaxantina no estereificada. Se elaboraron 2 artículos científicos y se elaboraron 7 ptoocolos

+ **Caracterización molecular de especies de importancia en cultivos.**

Con el fin de realizar la identificación de organismos a nivel de especie y de contribuir con el registro de los recursos genéticos del país que pueden tener potencial en el uso de la acuicultura, se utilizarán marcadores moleculares para la identificación taxonómica de organismos procariotas (bacterias patógenas de peces), y eucariotas (zooplancton y peces)

Identificación de cepas de zooplankton mediante marcadores moleculares Se realizó la extracción de ADN de 16 muestras de zooplankton utilizando el método de hidrólisis alcalina, y la amplificación del gen mitocondrial COI para la identificación de las especies como *Brachionus plicatilis*, *Brachionus rotundiformis*, *Brachionus* sp. Cepa Ventanilla, *Brachionus* sp. cepa Santo Domingo, y *Simocephalus* sp

Evaluación de ADN ambiental para la identificación de procariotas en agua En febrero, se realizaron colectas de agua en las piscigranjas ubicadas en Yunguyo y Cachipucara, en Puno. Se realizó la extracción de ADN que



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

será utilizado para la preparación de bibliotecas NGS, de los marcadores V1V3 y V3V4 del gen rDNA 16S, para la identificación especies de bacterias.

Determinación de la variabilidad genética de poblaciones de organismos acuáticos: análisis de microsatélites de *Engraulis ringens* se evaluaron 8 marcadores microsatélites fueron utilizados para el genotipado de 162 ejemplares de *E. ringens*. Solo 8 resultan apropiados para la evaluación de la diversidad genética en *E. ringens*, mostrando diferentes niveles de polimorfismo.

Como parte de la evaluación del perfil de expresión de genes de *Paralichthys adspersus*, se vienen evaluando los niveles de eficiencia de genes candidatos endógenos, a partir de cebadores diseñados, y se vienen revisando los resultados de normalización de genes, selección de marcadores, y perfiles de expresión de genes endógenos

Se ha colaborado en la elaboración de dos manuscritos, sometidos a revistas científicas especializadas, titulados:

- First description of *Weissella ceti* associated with mortalities in farmed rainbow trout in Peru (fue aceptado para su publicación en la revista *Aquaculture*).
- Potential probiotic bacteria isolated from rainbow trout *Oncorhynchus mykiss* (Walbaum) with antimicrobial activity against *Yersinia ruckeri*

+ **Desarrollo de herramientas para mejorar la supervivencia de organismos acuáticos de importancia en acuicultura**

Caracterizar microorganismos patógenos de las especies acuáticas cultivadas para la obtención de información sobre la variabilidad genética intraespecífica entre cepas de la misma especie, distribución, efecto patológico y prevalencia en las principales regiones productoras del país

Muestreo de trucha arco iris de las principales regiones productoras del país para la caracterización de enfermedades. En el primer muestreo del año realizado en la Región Puno, se logró muestrear 20 ejemplares de trucha arco iris, las cuales presentaron sintomatología clínica asociada a enfermedades infecciosas (distensión abdominal, hemorragia difusa en vejiga natatoria, otros). Las muestras fueron sometidas a exámenes microbiológicos para el aislamiento de patógenos bacterianos

Identificación fenotípica y bioquímica de los principales patógenos bacterianos de las principales regiones productoras de trucha del país En base a las muestras obtenidas, fueron aisladas bacterias Gram negativas, en forma de bacilos cortos, oxidasa negativa, presuntivas a la especie *Yersinia ruckeri*. De igual manera, fueron aisladas bacterias Gram positivas, en forma de bacilos cortos oxidasa y catalasa negativos, presuntivos a *Weissella ceti*. Estas bacterias se almacenaron para su posterior análisis.

Se elaboró un artículo científico el cual fue sometido y aceptado en la revista *Aquaculture*: First description of *Weissella ceti* associated with mortalities in farmed rainbow trout (*Oncorhynchus mykiss*) in Peru. Marco Medina; Carla Fernández-Espinel; Giovanna Sotil; Jefferson Yunis-Aguinaga; Violeta Flores-Dominick

+ **Investigaciones en especies de aguas continentales**

- **Seguimiento de las pesquerías amazónicas** El desembarque registrado de la flota pesquera comercial en Pucallpa en semestre el desembarque fue de 355,8 t, considerando que a partir de la quincena de marzo se declaró la emergencia sanitaria por la COVID19, restringiéndose la concentración de personas (aislamiento social obligatorio) y que limitó la toma de información en el desembarcadero de Pucallpa principalmente. Con esta consideración, se explica la disminución de los registros de desembarques totales en más del 50% en comparación con el mismo periodo de 2019 y de las especies objetivo entre el 24% "chiochio" y 92% "sardina"

- **Monitoreo poblacional del Camarón de Río.** Ordenamiento y validación de la data histórica sobre índices de concentración y abundancia y de condición reproductiva, registrada durante las prospecciones anuales del "camarón de río" realizadas por AFIRAC (periodo 2000-2019).



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

+ Mejoramiento y prevención de equipos del CIA Humboldt

Realizar las solicitudes para mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de la DGIA para su buen funcionamiento. Se realizaron el pedido de 102 equipos para su mantenimiento - 80 son correctivos y 22 son preventivos.

+ Cultivo experimental de macha *Mesodesma donacium* en sistema de recirculación (ras)

Lab. Ilo

- Mejorar la producción de juveniles de “macha” (*Mesodesma donacium*) como estrategia sostenible para la recuperación del recurso mediante el repoblamiento del banco de fondo blando.
- Fueron 29 parentales utilizados para el proceso reproductivo en el primer trimestre (133 días de acondicionamiento), presentaron rangos de talla de 63mm a 73mm con longitud promedio de 67,93mm; con respecto al peso se registró con rangos de 25,68g a 43,17g con promedio general de 32,25g.
- Se continúa con el proceso reproductivo artificial aplicando el método del Stripping (método físico-mecánico), se pudo desarrollar 2 cultivos considerando el estado de madurez de la progenie y la viabilidad de los ovocitos, obteniéndose un total de $17,56 \times 10^6$ células y $5,27 \times 10^6$ larvas “D” para el desarrollo de los cultivos en 4 tanques de cultivo de 250 y 500 litros
- Se continuó con la etapa de desarrollo larvario y la evolución del crecimiento. La supervivencia al final muestra una tendencia del 42,4 % de las muestras.

- Fueron suspendidas las actividades reproductivas que se desarrollaban en el laboratorio de Investigación Acuícola (LIA), establecido por el gobierno el estado de emergencia con una serie de medidas para la protección de la población de la pandemia del COVID-19. Por ello el LIA se encuentra en un periodo de mantenimiento de las post larvas y juveniles de “macha”.

- El LIA mantiene juveniles de “macha” un total de 88 005 ejemplares producto de diferentes cultivos en 7 tanques rectangulares, para el cultivo G-2019 se estimó un total de 1000 ejemplares con una Longitud promedio (LP) de 6,9 mm con rangos de talla de 4 a 11mm; para el cultivo I-2019 se estimó en 42 500 ejemplares con LP de 6,5mm con rangos de talla de 4 a 9mm por otra parte los cultivos del 2020 se tiene el cultivo A-2020 con 29 505 ejemplares con LP de 2,8mm y rangos de talla de 2 a 5mm y por último el cultivo B-2020 se estimó 15 000 ejemplares con longitud promedio de 2,3mm y rangos de talla de 1,5 a 4mm

+ Engorde de juveniles de lenguado *Paralichthys adspersus* en condiciones semicontroladas- Huacho

Desarrollar el crecimiento de juveniles de “lenguado” a través de manejo de parámetros semi controlados. Se ha venido monitoreando, el desarrollo desde que se trasladó los juveniles de la Sede Lima a las Instalaciones de la Sede Huacho, haciendo monitoreo de peso y talla, se toma una muestra representativa de la población en cultivo (30 a 50 ejemplares),

- Alimentación, se basa en pellets de 6, 8 mm de 42 a 45% proteínas; se consiguió una tasa de Alimentación de 0,50 %.
- Se obtuvieron los principales parámetros de temperatura entre 20,0 a 25,0°C, oxígeno de $6,37 \pm 0,19$ mg/L, amoníaco de 0,04 a 1,6 mg/L, pH de 6,73 a 7,23 y salinidad de 34,10 a 36,61 partes por mil.
- Se obtuvieron los principales parámetros de temperatura entre 16,5 a 25°C, oxígeno de $7,02 \pm 0,65$ mg/L, amoníaco de 0,04 a 1,6 mg/L, pH de $7,41 \pm 0,68$ y salinidad de $35,36 \pm 1,3$ partes por mil.
- En el primer semestre los lenguados registran rangos de pesos de 129,63 a 421,23 g y tallas de 21,5 a 31,6 cm. . El crecimiento de los ejemplares de lenguado está relacionado tanto a la alimentación y a los factores ambientales que puedan influir en su desarrollo. Tasa de Crecimiento Específico (TCE) alcanzado fue de 0,23%/día
- Se registró una mortandad de 7 juveniles

+ Investigaciones Biotecnológicas en especies marinas con aptitud acuícola en la Región Tumbes

Evaluación del potencial reproductor de *Anadara tuberculosa* concha negra y otros moluscos bivalvos.- 200 ejemplares de concha negra, se encuentran en proceso de acondicionamiento en el laboratorio alimentadas con un mix de microalgas compuesta por cinco especies (*Isochrysis galvana*, *Pavlova luther*, *Nannochloropsis oculata*, *Chaetoceros calcitrans* y *Chaetoceros gracilis*).



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Otro lote de conchas negras está siendo utilizado en los ensayos de inducción al desove, se sacrificó un porcentaje del lote (15%) para realizar un análisis del desarrollo gonadal registrando gran parte de la población de ejemplares en estadio maduro.

+ Aplicación de técnicas moleculares para la prevención y control de enfermedades en especies de importancia acuícola en la Región Tumbes.

Estudios que permitirán profundizar los conocimientos actuales respecto al VSMB que se encuentra presente en los langostinos de cultivo de la región. Se han identificado y seleccionado 72 muestras de ADN obtenidas en el LSA durante los años 2016 a 2019 en langostinos que resultaron positivos por PCR para el VSMB, estas muestras serán analizadas para re-confirmar la presencia de ADN del VSMB y caracterizar el tipo de variante. Además, se ha logrado obtener la síntesis de 40 iniciadores específicos a las regiones variables del VSMB para evaluar por PCR la presencia de estas variantes en las muestras del VSMB obtenidas de langostinos de la región Tumbes. No se pudo recolectar las muestras debido a la cuarentena establecida por el gobierno esta actividad quedó suspendida. SE retomara el inicio de las actividades a partir de julio

+ Desarrollo de investigaciones de las especies nativas e introducidas con importancia comercial en el Lago Titicaca.

Con el objetivo de optimizar las bases técnicas del crecimiento y engorde de pejerrey, utilizando dietas de alimento balanceado y determinar la supervivencia de carachi amarillo "*Orestias luteus*" a partir de desove artificial con reproductores del medio natural (silvestres) en condiciones de laboratorio hasta la obtención de alevinos.

- Para el presente año, se mantienen stock de reproductores de diferentes edades en cautiverio (jaulas flotantes) en la zona de los Uros para su posterior desove artificial.

- Debido al aislamiento social decretado por el gobierno no realizo la captura del carachi amarillo, se tenía previsto realizar el desove artificial e incubación-

- Durante el periodo, se ha venido realizando controles biométricos de pejerrey que fueron sembrados en el año 2019, el cual obedece a monitoreos de factores productivos por un periodo de 12 meses: **Uros**, los peces variaron en 18,2 y 22,8 cm de LT, promedio 20,0 cm y 57,55 g. el valor promedio del IK en el ensayo fue 0,72.

Pomata, la longitud total de los individuos varió de 20,0 a 26,8 cm, promedio 23,2 cm y 83,07 g. de peso promedio. El valor promedio del IK fue de 0,66. **Juli**, la longitud total de los individuos varió de 18,2 a 25,8 cm, promedio 21,0 cm y 61,37 g, el valor promedio del IK fue de 0,66.

Por las disposiciones de aislamiento social, el mantenimiento de alevinos de pejerrey y carachi amarillo en el Hatchery, por lo que se tuvieron que mover estos alevinos a la isla los Uros donde vienen completando su crecimiento.

ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

+ Apoyo a la Acuicultura en zonas Altoandinas y Amazonicas

- Se precisó el lugar de instalación del nuevo módulo prefabricados para la incubación y alevinaje de trucha, en el distrito de Huando, provincia y departamento de Huancavelica; se reprogramo para el 2021.

- Se brindó asistencia técnica respecto al Factor de conversión alimenticia, además del asesoramiento respecto al mejoramiento de la captación de agua para el módulo prefabricado, instalado de la comunidad de Pampacocha – Huanta – Ayacucho. Las comunidades de Patampampa – Quinoa, Yanapiruro – Chiara en Ayacucho.

- Capacitación virtual a la comunidad de Tantamayo en el tema del calculo de alimento para la alimentación de alevinos.

17. DIRECCION GENEAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES...PP0095 Pesca artesanal

+ Evaluación poblacional de concha de abanico *Argopecten purpuratus* en Bahía Independencia Pisco



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Se elaboró el Plan de Trabajo para la Evaluación Poblacional de concha de abanico *Argopecten purpuratus* en los principales bancos naturales de la Bahía Independencia – Pisco, que se ejecutaría en el mes de marzo de 2020 con el empleo de una embarcación marisquera artesanal y la embarcación "Don Manuel" del IMARPE. La actividad fue paralizada por las medidas tomadas por el Gobierno en torno a la pandemia del COVID-19. Se retomará el trámite administrativo en la medida que las condiciones sean propicias para el desarrollo de la operación de campo.

+ **Fortalecimiento del Sistema de Captación de Información de la Pesca Artesanal**

Monitoreo de la variabilidad espacio temporal de la captura y esfuerzo de pesca en los principales lugares de desembarque a lo largo del litoral (58 lugares), a través del Sistema de Captación de Información de Captura y Esfuerzo de la Pesca Artesanal, lo cual ha permitido obtener indicadores, que sirven como insumo para recomendaciones de ordenamiento pesquero a PRODUCE.

El desembarque procedente de la pesca artesanal en el litoral peruano fue de 112.383 t (cifra preliminar, IMARPE). De peces se registraron 71.741 t (63,8%), de invertebrados 40.192 t (35,8%), de algas 167 t (0,1%) y del grupo de otros 276 t (0,2%). Se registró mayores desembarques en Paita (15,4%), Pucusana (9,8%), Parachique (9,3%), Las Delicias (7,6%), San Andrés (6,2%), Ilo (4,5%) y Atico (4,4%), lugares que en conjunto representaron el 57,2% del total. Durante este periodo, las restricciones propias del Estado de Emergencia Nacional, los Observadores de Campo vienen coordinando vía remota con los pescadores y comerciantes sobre el desarrollo de las actividades de la pesca artesanal.

+ **Seguimiento biológico-pesquero de las principales especies de "picudos" en la pesca artesanal,** Registrar información biológica-pesquera de especies de picudos en los principales lugares de desembarque (Familia *Istiophoridae*: merlines o agujas, peces vela y pez espada).

Primer semestre se registró un desembarque 73 t de peces "picudos" (cifra preliminar, IMARPE), principalmente de pez espada (52,5%) y en menores proporciones de merlín rayado (16,6%), pez vela (16,6%), merlín negro (14,0%) y merlín azul (0,3%). Los lugares con mayores desembarques de "picudos" fueron Zorritos (22,3%), Chimbote (19,1%) y Pucusana (18,5%), además de Máncora (9,4%), Salaverry (9,4%) y Ancón (9,2%)

+ **Seguimiento biológico-pesquero de principales especies de "tiburones" en la pesca artesanal.** Se continúa esta actividad con la finalidad de obtener información biológica-pesquera de las diferentes especies de tiburones de importancia comercial en las principales caletas y zonas de desembarque de la pesca artesanal en el Perú. El desembarque fue de 1.815 t de tiburones (cifra preliminar, IMARPE), principalmente de los tiburones azul (56,9%) martillo (14,2%) y zorro pelágico (12,0%); en menores proporciones los tiburones zorro (9,4%) y diamante (6,9%). Los desembarques de tiburón azul se distribuyeron a la largo del litoral con mayores volúmenes en Ilo (35,5%), Salaverry (29,1%) y Pucusana (14,1%).

+ **Evaluación indirecta de recursos pesqueros artesanales.** En la actualidad se viene procesando y analizando información de las especies *Paralabrax humeralis*, "cabrilla", *Cynoscion analis* "cachema", *Doryteuthis gahi* "calamar", *Thaisella chocolata* "caracol negro" y *Cheilodactylus variegatus* "pintadilla" los cuales tienen diferente grado de avance.

En base a los informes anteriores el PRODUCE ha establecido medidas de ordenamiento de los recursos tiburón martillo, pulpo, chita, cangrejo violáceo, pejerrey, lorna y lisa

+ **Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal en Iquitos y cobertura de la flota pesquera artesanal a lo largo del litoral peruano.** Las operaciones de campo de ambas actividades se tenían planificado realizarlas a partir del mes de marzo y a lo largo del año. Sin embargo, la pandemia del COVID-19 obliga a postergar dichas actividades hasta que las condiciones sean propicias para salvaguardar la salud del personal.

18. AREA FUNCIONAL DE FLOTA.....PP0137

- Servicio de mantenimiento correctivo de grúa pluma, perteneciente al muelle del imarpe.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Servicio de instalación de baranda metálica y escalera metálica para el desembarcadero del imarpe que ayudara en el manejo de muestras de investigación, transporte de víveres para los diferentes cruceros científicos.
- Servicio de mantenimiento Overhaul del motor de grupo electrógeno principal CAT 3406 B perteneciente al Bic. Humboldt.
- Servicio de mantenimiento correctivo del motor principal Caterpillar 3512 TA para cambiar los dos sellos delanteros del block código de parte Caterpillar 5F 9657
- Servicio de mantenimiento preventivo de cámara de enfriamiento de refrigeración perteneciente al grupo electrógeno Caterpillar c4.4. del Bic. José Olaya
- Servicio de seguro de casto pago de cuota para los BIC'S DEL IMARPE.
- Servicio de mantenimiento correctivo de extintores, radiobaliza pertenecientes a los BIC. Olaya, Flores e IMARPE IV.
- Servicio de mantenimiento preventivo de transpondedor de radar del BIC. Olaya.
- Servicio de mantenimiento correctivo de grupo electrógeno de puerto marca lister peter.

- Servicio de mantenimiento correctivo de los winches, tablero de control electrónico del grupo electrógeno 3406 de pesca, bomba hidráulica N°4 pereziente al sistema de winches de arrastre pertenecientes al BIC. Humboldt.
- Adquisición de herramientas para ingeniería pertenecientes al BIC. . Flores P.
- Adquisición de una balsa salvavidas para la embarcación Bic Humboldt e IMARPE IV.

Principales cruceros y prospecciones

BIC "HUMBOLDT" (Sede central):

- "Prospección Línea Callao y Experimento Kosmos 2020", los días 10, 11, 13, 14, 17, 18 y 19 de febrero (**7 días**).
- "Evaluación Hidroacustica de Anchoqueta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 1ra. etapa zona norte, del 21 de febrero al 07 de marzo (**16 días**).
- "Evaluación Hidroacustica de Anchoqueta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 2da. etapa zona sur, del 10 al 27 de marzo (**18 días**)
- "Prospección Línea Callao y Experimento Kosmos 2020", los días 15 y 16 de abril (**2 días**).
- "Evaluación de la Población de Merluza y otros Demersales en el Otoño 2020", del 02 al 26 de junio (**25 días**).

BIC "JOSE OLAYA BALANDRA" (Sede central):

- "Evaluación Hidroacustica de Anchoqueta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 1ra. etapa zona norte, del 15 de febrero al 07 de marzo (22 días).
- "Evaluación Hidroacustica de Anchoqueta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 2da. etapa zona sur, del 16 al 28 de marzo (13 días)

BIC "LUIS FLORES PORTUGAL" (Sede central):

- "Prospección Biológica Pesquera de la Anchoqueta 2001", entre Bahía Independencia y Punta Bermejo; del 04 al 10 de enero (7 días).
- "Monitoreo Bio-Oceanografico Frente a Chicama y Paita"; del 18 al 25 de enero (8 días).
- "Estudio de los Primeros Estados de Vida de Anchoqueta 2002" en la zona de Chicama y Chimbote; del 04 al 11 de febrero (8 días).
- "Evaluación Hidroacustica de Anchoqueta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 1ra. etapa zona norte, del 15 de febrero al 07 de marzo (22 días).
- "Evaluación Hidroacustica de Anchoqueta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 2da. etapa zona sur, del 09 al 29 de marzo (21 días)
- "Prospección Biológica Pesquera de la Anchoqueta" entre Chimbote y Paita; del 14 al 28 de abril (**15 días**).

EMB. "IMARPE IV" (Laboratorio Costero de Ilo):

- "Prospección Biológica Pesquera de la Anchoqueta 2001", entre ILO y Bahía Independencia; del 06 al 13 de enero (8 días).



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

EMB. "IMARPE V" (Laboratorio Costero de Chimbote):

- "Prospección Biológica Pesquera de la Anchoveta 2001", entre Punta Bermejo y Chicama; del 05 al 13 de enero (9 días).
- "Evaluación Hidroacustica de Anchoveta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 1ra. etapa zona norte, del 17 de febrero al 03 de marzo (16 días).
- "Evaluación Hidroacustica de Anchoveta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 2da. etapa zona sur, del 09 al 28 de marzo (20 días).

EMB. "IMARPE VI" (Sede Central):

- "Monitoreo de Alta Frecuencia de los Parámetros Ambientales, Biogeoquímicos frente al Callao"; los días 06 y *26 de febrero. Y *03 de marzo (3 días).
- "Proyecto Kosmos Peru 2020" - Custodia de mesocosmos inmediaciones isla San Lorenzo - Callao. Del día 18 de febrero al 16 de abril (**66 días**)

EMB. "IMARPE VIII" (Laboratorio Continental de Puno):

- "Monitoreo Limnológico en Estaciones fijas en el Lago Titicaca"; del 09 al 11 de marzo (3 días).

EMB. "SEÑOR DE SIPAN" (Laboratorio Costero de Santa Rosa-Chiclayo):

- "Variabilidad de las condiciones oceanográficas frente a San Jose-islas Lobos de Afuera", del 26 al 29 de febrero (4 días).

EMB. "DON PACO" (Laboratorio Costero de Huanchaco):

- "Monitoreo Punto Fijo de Alta Frecuencia frente a Malabrigo (16 mn)", los días 15 y 29 de enero, 12 de febrero y 03 de marzo (4 días)

EMB. "DON MANUEL" (Laboratorio Costero de Pisco):

- No tuvo actividad

19. DIRECCION GENEAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO....PP0137

+ **Estudios integrados del afloramiento costero frente a Perú.** con la finalidad de obtener índices que permitan caracterizar el afloramiento costero en su gradiente costa-mar afuera y en su variabilidad a diferentes escalas de tiempo

- Información satelital de la velocidad, dirección y anomalías del viento costero a lo largo de la costa peruana
Durante el primer semestre del año 2020, en el litoral peruano se presentaron a lo largo del litoral a 40 km de la costa, vientos en su componente alongshore, que es el favorable para la surgencia o afloramiento costero, con velocidades entre vientos débiles (< 4.1 m/s) a moderados (entre 4.1 a 6.8 m/s) en el primer trimestre, mientras entre abril y junio varió entre vientos débiles (< 4.1 m/s) a fuertes (entre 6.8 a 10.4 m/s)

- Índice de afloramiento costero (IAC), En relación al cálculo del índice de afloramiento costero se puede observar que durante el verano decrece significativamente y hacia el otoño comienza a recuperarse, mostrando zonas en que se incrementa el índice de afloramiento y la persistencia de vientos favorables al afloramiento principalmente al norte, en Paita y Chicama. El comportamiento del IAC porcentual muestra el cambio estacional, incrementándose la intensidad del afloramiento costero entre abril y junio aunque callao muestra un bajo porcentaje (30-39%) en este período.

- Condiciones de temperatura salinidad y oxígeno disuelto, frente al Callao. El análisis de las condiciones en este periodo, muestra en febrero una **isoterma de 15,0°C** que se localizó más somera hacia la parte oceánica (desde los 60 m a las 50 mn) y se profundizó hasta los 100 m de profundidad en la zona costera, indicando la influencia de un flujo sub-superficial. **La salinidad** en la columna mostró en superficie valores de hasta 35,25 ups, en la parte oceánica y condiciones de mezcla con la influencia de las Aguas Costeras Frías (ACF) hasta las 40 mn penetrando Aguas Subtropicales Superficiales (ASS) desde las 50 mn. El análisis de la estación fija de Callao (E2, 8 mn), durante el primer semestre del año 2020 muestra una columna de agua

que presenta en superficie condiciones de temperatura ligeramente positivas (+1°C) y neutras, la profundización de la isoterma de 15°C. En el caso de la salinidad predominan valores < 35,1. El **oxígeno disuelto** en superficie dominan condiciones bien oxigenadas (> 6,0 mL/L) principalmente en abril. Se observa una oxiclina muy acoplada con la ZMO en los primeros 20 m y predominan valores < 0,1 mL/L. La información obtenida en junio indica un afloramiento activo con valores en superficie de 3 mL/L y condiciones deficientes en oxígeno que alcanzan los 20 m.

- Nutrientes, Callao, . El período de verano mantiene la condición de altos fosfatos que se observaron en la primavera del 2019. Los silicatos igualmente muestran altas concentraciones > 15 µM que se reflejan en valores positivos de anomalía. Se observa igualmente el consumo de nitratos que indica la presencia de aguas de afloramiento en la zona costera y una ZMO generando el consumo (<5 µM).

- Productividad, Análisis solo con el satélite MODIS Aqua para abril y junio muestra la condición de alta productividad a lo largo de toda la costa peruana y su disminución a medida que avanza el trimestre alcanzando valores bajos en junio 2020. Tres áreas de máxima productividad se observan frente a Chicama entre huacho y Pisco y hacia el sur de San Juan que presentan anomalías positivas de hasta 10 µM/L en abril. Estos núcleos se van debilitando hacia el mes de julio.

- Determinar la estructura espacio- temporal de la comunidad fitoplanctónica, zooplancton y bentos en relación a la dinámica del afloramiento costero. , la **comunidad fitoplanctónica** en el Callao estuvo caracterizada principalmente, por diatomeas de afloramiento y de fases iniciales a intermedias de sucesión, destacando por su máxima abundancia relativa, *Skeletonema costatum*, *Leptocylindrus danicus* y *Thalassionema nitzschioides* hasta las 8 mn, asociadas a algunos dinoflagelados cosmopolitas como *Tripes furca* y *Protoperidinium depressum*, entre los de mayor relevancia. En relación al **zooplancton** se determinó la presencia para febrero del copépodo *Centropages brachiatus* especie asociadas a Aguas Costeras Frías (ACF), distribuida entre las 13 a 40 mn de la costa, mientras el copépodo *Acartia danae*, especie asociada a Aguas Subtropicales Superficiales (ASS), localizada a 50 mn de la costa, con valor de 2 Ind/100m³

- Analizar la interacción Bento-pelágica a través del intercambio de carbono (flujos de MO, pellets) e interacción del sedimento con la columna de agua (composición del agua intersticial) frente a la costa centro-sur de Perú.

Componente bentos –marino, En febrero, se registró solamente una especie, el poliqueto *Magelona phyllisae* (densidad media de 52 ind m⁻² y biomasa menor a 0,1 g m⁻²). Así mismo. En marzo evidencia la aparición en una réplica del poliqueto *Paraprionospio pinnata*, lo cual influyó en un pequeño incremento del número de especies y por ende del índice de diversidad de Shannon. La biomasa húmeda promedio del bacteriobentos filamentosos detectado en enero con un importante aumento en febrero, es registrado para el mes de marzo con una biomasa casi a la mitad del mes anterior.

En relación al componente de **meiofauna** se presenta un artículo científico de la transecta Callao-COMPOSICIÓN COMUNITARIA Y ABUNDANCIA DE LA MEIOFAUNA EN UN TRANSECTO BATIMÉTRICO FRENTE A CALLAO (12° S), PERÚ CENTRAL. Se muestra la importancia de la meiofauna en los sedimentos superficiales siendo necesario poder identificar la relación existente con variables críticas para el establecimiento de las comunidades como el oxígeno y la disponibilidad de alimento.

Se continúan los estudios para la caracterización de flujos de MO a través de los estudios realizados en cooperación con Alemania, el **proyecto KOSMOS** y también de la trampa automática. Se continúan los estudios de la comunidad fitoplanctónica asociada al experimento KOSMOS 2020- Proyecto CUSCO.

+ **Estudio integrado de los Procesos físicos y Biogeoquímicos en el Ecosistema del Borde Costero - 2017**

- Monitoreo de variabilidad del fitoplancton en periodos cortos de tiempo en cuatro estaciones fijas. En la estación litoral. El primer trimestre, la TSM fluctuó entre 20.0 y 24.3 °C, valores correspondientes a los meses de enero y febrero respectivamente; con un valor promedio de 22.5 °C. **Carpayo**, se realizaron 31 muestreos de variables fisicoquímicas y 26 de fitoplancton. Se presentaron tres eventos de Floraciones Algas Nocivas (FAN). El primero a fines de enero por el organismo *Heterosigma akashiwo*, con el valor de

146 x 106 cél.L-1. El segundo se registró a fines de febrero por *Fibrocapsa japonica*, con el valor de 8.7 x 106 cél.L-1. Finalmente se registró a *F. japonica* nuevamente inicios de marzo. Delas 26 muestras de fitoplancton el 77% presentan predominancia de fito. La diversidad promedio en términos de riqueza específica fue de 26 especies; el mayor valor se presentó en el mes de enero con 38 especies

En la estación costera Samanco- La Boquita (Chimbote) Las densidades celulares totales oscilaron entre 16,02 x 10⁴ y 176,45 x 10⁴ cel.L⁻¹, siendo la máxima concentración reportada la segunda quincena de enero; asociada a una TSM de 17,9°C, la salinidad superficial fluctuó entre 34,10 y 34,92 ups, observándose los mayores registros por debajo del rango correspondiente a Aguas Costeras Frías (ACF) (34.8 a 35.032 ups), debido a la influencia de aguas de vertidos antropogénicos. Con respecto a los dinoflagelados, estuvieron representados principalmente por *Prorocentrum micans* y *Prorocentrum cordatum*

En la estación costera de Pisco, La concentración celular durante la primera quincena de enero, mostraron valores bajos debido a la descarga del río Pisco. La TSM tuvo un promedio de 22.71°C, con valor mínimo de 18.5°C y máximo de 26.7°C. De las muestras analizadas (31) se lograron determinar 92 especies de fitoplancton marino. La diversidad por grupos fue: diatomeas (53 especies), dinoflagelados (30 especies), silicoflagelados (2 especies), fitoflagelados (3 especies), Cocolitoforidos (1), Raphytophiceae (1) y Chlorophyceae (1). Respecto a la densidad celular se logró identificar un valor alto a fines del mes de enero de 8510 x 10⁴ cel.L⁻¹ ocasionado por la raphytophiceae *Heterosigma akashiwo* el cual causa una floración algal, ya durante la segunda quincena de febrero e inicios de marzo se logra identificar algunas diatomeas de afloramiento costero, tales como; *Chaetoceros spp*, *Coscinodiscus perforatus* y *Skeletonema costatum*

- Floraciones algales en aguas costeras del mar peruano se observa que Ica, es la región con el mayor número de eventos FAN, seguidos de Callao, Chimbote y Paita. Se determinó, a *Mesodinium rubrum*, *C. furca*, *P. triestinum*, *P. cordatum*, *A. sanguinea*, *H. akashiwo*, *E. gymnastica*, *H. akashiwo*, *F. japónica* y *F. japónica*. En cuanto al flagelado *Fibrocapsa japonica* (S.Toriumi & H.Takano) grupo de las raphidophiceas, sería el primer registro para la costa peruana. Esta microalga, no es perjudicial para el ser humano, no produce sustancias urticantes, sin embargo, puede ocasionar daños a organismos de otros niveles tróficos como los peces, como así fue registrado en Japón (Okaichi, 1972).

- Estudios de quistes de diniflagelados, muestra proveniente del CRIO – agosto 2019 frente al Callao. Se determinó mediante análisis la composición de dinoquistes en sedimento pertenecieron a tres grupos principales. Los peridiniales integrada por *Echinidinium aculeatum* (cf), los *Gymnodiniales* con *Polykrikos kofoidii* y *P. schwartzi*, y los *Gonyaulacales* por *Spiniferites* sp.

+ **Impacto de los cambios climáticos en los ecosistemas marinos frente a Perú: vulnerabilidad, modelado y adaptación.**

- Variabilidad de alta frecuencia del viento bajo escenarios de cambio climático La variabilidad de alta frecuencia del viento sobre el mar peruano favorecen la ocurrencia de eventos oceanográficos extremos como olas de calor y/o eventos de hipoxia/anoxia con impactos fuertes sobre las condiciones ambientales y el ecosistema. Se analizó una simulación del modelo MPI-ESM1-2-LR del proyecto CMIP6-IPCC, para evaluar el impacto del cambio climático sobre la ocurrencia de episodios de intensificación y debilitamiento del viento

- Modelo de predicción de la Zona Mínima de Oxígeno frente a Perú. Para construir el modelo estadístico, las variables de la ZMOp, Cl-a, flujos de O₂ de las corrientes ecuatoriales subsuperficiales y NMM provendrán del modelo físico-biogeoquímico CROCO “Coastal and Regional Ocean Community model”, que resuelve las mismas ecuaciones de ROMS y adicionalmente posee un componente no hidrostático para una mejor representación de la dinámica a alta resolución. Datos de las estaciones fijas de IMARPE serán utilizadas para validar la capacidad del modelo físico-biogeoquímico de reproducir la dinámica frente a Perú, para esto se han seleccionado las estaciones fijas de Paita, Chicama y Callao.

- Proxies no geoquímicos para estudiar los cambios multidecadales de la intensidad de OMZ en la vertiente superior Peruana desde el siglo XIX. Esta investigación evalúa la variación decadal a multidecadal de las condiciones ácidas y oxigenadas del subsuelo (paleo-redox) en los últimos dos siglos, en base a ensambles

foraminiferales bentónicos y proxies no destructivos (porosidad y peso de la concha) recuperados en un registro sedimentario laminado del talud superior frente a Pisco

- Características morfológicas del fondo marino y ocurrencia de sedimentos laminados modernos en la Plataforma y Talud Continental Superior al sur de la desembocadura del río Tambo (Arequipa). El área de estudio se encuentra ubicada al sur de la desembocadura del río Tambo - Arequipa, a una distancia entre 10 y 15 mn de la costa. Para este estudio roximadamente 20mn x 13mn y comprende profundidades aproximadamente entre 100 y 500 m de profundidad encontrándose la plataforma y talud continental disectadas por el cañón submarino del río Tambo, lo que permite distinguir dos zonas con cambio de pendiente entre el borde externo de la plataforma e inicio del talud continental superior muestran elevaciones sobre el relieve del fondo marino que podrían corresponder a movimientos de masa superficial (slumps).

- Caracterización de los depósitos de ostras de terrazas marinas en la zona de El Angelito, Zorritos, potenciales indicadores paleo ecológicos y de variabilidad ambiental. La zona de El Angelito presenta material fósil con al menos 2 especies de ostras, que formaron depósitos estructurados de fondos blandos aparentemente asociados a ecosistemas tropicales. Las ostras fósiles encontradas corresponden al genero *Crassostrea* en coincidencia con Castillo y Macharé (2018) quienes reportaron registros de *Crassostrea columbiensis* y *Cassostrea corteziensis*.

+ **Oceanografía Pesquera.**

- Determinar la composición, abundancia y distribución de huevos y larvas de peces obtenidos en los cruceros de evaluación de los recursos. Así como los biovolúmenes de zooplancton y su biodiversidad. Se analiza las muestras del ictioplancton recolectados en el crucero 2019 0809 para estimar la biomasa desovante de la anchoveta en el periodo de invierno-primavera del año pasado, (26 agosto-25 setiembre 2019), se determinó la presencia de 32 especies de larvas de peces, en donde la más abundante fue la anchoveta. Se observaron varios núcleos de huevos, principalmente en la zona costera al norte de Malabrigo (Chicama) y la zona oceánica entre Chimbote y Huacho, en tanto que las larvas se ubicaron al norte de Malabrigo. Estadios tempranos de Vinciguerria (Phosichthyidae) fueron los que siguieron en frecuencia y abundancia a la anchoveta pero distribuidos en la zona oceánica.

En el crucero Pelágico 2020-0203, el verano muestran la presencia de huevos y larvas principalmente de las especies "anchoveta" *Engraulis ringens* y "pez luminoso" *Vinciguerria lucetia*, así como de larvas de la familia Myctophidae (*Diogenichthys laternatus*, *Lampanyctus parvicauda*, *Myctophum* sp. y *Protomyctophum* sp.) "peces linternas", así como larvas de las especies: *Scomber japonicus* "caballa", *Leuroglossus urotronus* "esperlan plateado" y *Coryphaena hippurus* "perico", entre otras especies. Los huevos y larvas de anchoveta alcanzaron frecuencias de 20% y 10%, respectivamente. Los huevos presentaron una distribución costera y continua a lo largo de casi toda la costa, desde Bayovar hasta Ilo principalmente dentro de las 15 mn

- Elaborar un catálogo con mapas de distribución y abundancia de larvas de anchoveta en el área norte-centro del mar peruano desde 1964 al 2018. Se han elaborado hasta el momento 308 mapas de distribución y abundancia de larvas de anchoveta entre los años 60 y 70, esta información constituirá el primer catálogo con mapas de distribución de larvas, como complemento a los mapas de distribución y abundancia que se tenía para los huevos del mismo recurso

- Seguimiento larval de anchoveta en el periodo de desove (verano e invierno) en Chicama-Chimbote, para los estudios de edad y crecimiento y alimentación. Durante el crucero de pelágicos de fines de verano, se recolectaron muestras para el seguimiento larval en la zona de estudio entre Chicama y Chimbote, del análisis cualitativo se observó la presencia de huevos y larvas con una frecuencia del 10% y 20% respectivamente Los huevos se presentaron frente a Malabrigo y al norte de Salaverry, a 10 mn de la costa. En tanto que las larvas se localizaron al sur de Malabrigo, al norte de Chimbote y frente a Chimbote, en estaciones ubicadas entre las 2 y 15 mn de la costa

- Estudiar la variabilidad de ácidos grasos disponible en el zooplancton como oferta alimentaria para estadios tempranos de peces. Se han recolectado 10 muestras con material de *Acartia* n.sp. en la bahía de Cantolao,



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

aún se encuentran en proceso de análisis las muestras para extraer el contenido de ácidos grasos. Asimismo se viene elaborando un manuscrito en donde se describe el contenido de ácidos grasos en *Acartia* n.sp, así como la variabilidad temporal. Lo importante es que la composición de ácidos grasos no cambia, sin embargo los niveles de abundancia es la característica más resaltante. Se discute las posibles causas de esas variaciones, las cuáles precisamente coinciden con cambios de régimen oceanográfico.

- Estudiar la biodiversidad del zooplancton e ictioplancton a través de métodos convencionales y técnicas moleculares.

Se ha elaborado un manuscrito sobre la biodiversidad de paralarvas de cefalópodos en el mar peruano utilizando técnicas convencionales como la taxonomía descriptiva basada en caracteres morfológicos así como nuevas herramientas como las técnicas moleculares, debido por un lado a la poca información que existe a nivel de paralarvas, la que además presenta limitantes en la identificación por que las descritas son ejemplares relativamente grandes comparados con los que encontramos en las muestras de plancton.

OTROS: CONVENIOS

+ CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO COREANO DE CIENCIA OCEÁNICA Y TECNOLOGÍA – KIOST Y EL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ – IMARPE (CONVENIO N° 012-2014-IMARPE)

durante el i trimestre del 2020, como complemento al monitoreo oceanográfico del frente ecuatorial, se realizó el procesamiento de información de vientos satelitales, llegándose a analizar el comportamiento del viento entre los 10°s y 10°n, promediado entre los 80° a 90°w; encontrándose que entre el 01 de enero al 20 de febrero predominaron vientos moderados con anomalías neutras a positivas, en la zona ecuatorial, hasta los 3°n, y vientos débiles con anomalías neutras al norte de los 3°n, estas condiciones de viento indicarían que la zona de convergencia inter-tropical (zcit) se encontró ligeramente posicionado en el hemisferio, además se presentaron periodos de intensificación de viento a lo largo de la costa peruana, entre el 07 - 14 de enero y 03 – 20 de febrero; por otro lado, entre el 21 de febrero y 31 de marzo, se presentaron vientos débiles con anomalías neutras desde los 5°s a los 10°n, mientras que al sur de los 5°s de latitud se presentaron vientos moderados, estas condiciones indicarían que la zcit se encontró en su posición estacional, por otro lado se observan eventos de intensificación de vientos recurrentes, entre los 3° y 5°n.

Durante el ii trimestre del 2020, como complemento al monitoreo oceanográfico del frente ecuatorial, se continuo con el procesamiento de información de vientos satelitales, llegándose a analizar el comportamiento del viento entre los 10°s y 10°n, promediado entre los 80° a 90°w; durante los meses de abril a junio del 2020. Predominaron vientos moderados (entre 4.1 a 6.8 m/s), con anomalías de viento neutras a negativas, principalmente entre el 01 de abril al 07 de junio, mientras que entre el 08 y 30 de junio se predominaron vientos moderados a fuertes con anomalías neutras a positivas, estas condiciones podrían haber mantenido condiciones de afloramiento costero frente a Talara, principalmente en el mes de junio del 2020. Debido a la ocurrencia de la pandemia covid-19, no se realizaron operaciones de campo

+ CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA SAVIA S.A. – KIOST Y EL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ – IMARPE (CERTIFICACIÓN N° 097-2014-CD/O)

Se analizó la información del viento satelital registrado en la zona norte peruana, como indicador de la variabilidad temporal de los parámetros ambientales, la información fue procesada en el laboratorio de hidrofísica marina de la DGIOCC. En la zona cercana a la plataforma petrolera lo-11, se presentaron condiciones de vientos que variaron entre moderados a débiles. vientos moderados (entre 4.1 a 6.8 m/s) predominaron entre el 01 de enero al 31 de marzo, con presencia de vientos débiles (< 4.1 m/s) a partir de la segunda semana de marzo. estas condiciones de predominancia de vientos moderados en la zona costera frente a Talara, habría sido bastante costeras, frente a vientos moderados a débiles que se presentaron en la zona oceánica y/o norte de ecuador que habrían facilitado el ingreso de aguas marinas con ATSM positivas frente a Tumbes y Paita durante los meses de enero a marzo del 2020.

En el II trimestre, debido a la ocurrencia de la pandemia covid-19, no se realizaron actividades de campo asociadas a la recuperación de información y sensores oceanográficos de la plataforma lo-11 de la empresa savia, se reprogramaran para el III trimestre.

LABORATORIOS COSTEROS Y CONTINENTAL DESCONCENTRADOS**20. LABORATORIO COSTERO DE TUMBES**

+ **Seguimiento de las pesquerías pelágicas, demersal e invertebrados, Pelágica**, Durante el primer semestre de 2020 se desembarcaron 1.789,2 t de recursos pelágicos (preliminar), siendo 46 % inferior a lo registrado el segundo semestre del año anterior (3.313,9 t). Se desembarcaron 67 especies, siendo las más registradas el espejo *Selene peruviana* (360 t), chiri lomo negro *Peprilus snyderi* (288,5 t) y chiri *Peprilus medius* (287,3 t), que en conjunto representaron el 52,3 % del desembarque de recursos pelágicos. Al igual que el año anterior, Zorritos fue la caleta con los mayores desembarques de la región (728,2 t), seguida de La Cruz (510,3 t) y Cancas (199,2 t)

Demersales y Costeros, se desembarcaron 1.958,4 t (preliminar) de recursos demersales, valor que disminuyó en un 60,4 % con relación al mismo periodo del año anterior. Se capturaron 136 especies, siendo las más destacables el falso volador *Prionotus stephanophrys* (623 t), carajito *Diplectrum conceptione* (315,7 t), el cagalo *Paralabrax humeralis* (165,1 t), merluza *Merluccius gayi peruanus* (127,3 t) y la lisa *Mugil cephalus* (100,7 t)

Invertebrados, Se desembarcaron 65,0 t de recursos de invertebrados marinos (preliminar), siendo un 81,5% inferior a lo registrado en el mismo periodo del año pasado (351,0 t); debido a que, actualmente se afronta la pandemia ocasionada por el COVID 19. Puerto 25 fue la caleta con el mayor desembarque de la Región (34,0 t), seguida de Puerto Pizarro (12,3 t) y La Cruz (7,0 t). Se desembarcaron 17 especies de invertebrados marinos, siendo las más capturadas, cangrejo del manglar *Ucides occidentalis* (25,2 t), langostino blanco (*Penaeus vannamei*, *P. stylirostris* y *P. occidentalis*) (8,7 t), concha negra *Anadara tuberculosa* (7,1 t), langostino café (*Penaeus californiensis*) (5,2 t), ostra *Striostrea prismatica* (4,2 t), calamar pitillo (*Loliolopsis diomedea*) (3,9 t) y pulpo (*Octopus mimus*) (3,6 t), que en conjunto representan el 89,2 % del desembarque total de invertebrados marinos y del manglar

+ Estadística, CPUE y áreas de pesca artesanal

Se recopilaron las estadísticas de desembarque en seis caletas de la jurisdicción. Se mantienen actualizados los archivos maestros del sistema IMARSIS, el envío de los formatos de registro y de los formatos F-31 de estadísticas de desembarque a diferentes áreas funcionales y oficinas de la Sede Central

+ **Prospección biológico poblacional de los recursos concha negra (*Anadara tuberculosa*) y concha huequera (*Anadara similis*) en el ecosistema de manglares de Tumbes**. Programado para el tercer trimestre

+ **Prospección biológico poblacional del cangrejo del manglar (*Ucides occidentalis*) en Tumbes**. Programado para el cuarto trimestre

+ **Aspectos reproductivos de especies de importancia comercial en la región Tumbes**, de las especies *Caulolatilus affinis* "peje blanco", y continuar con los trabajos de contrastación de escalas de madurez gonadal empíricas y validadas histológicamente de las especies: "carajito" *Diplectrum conceptione*, "concha pata de burro" *Larkinia grandis* y "chiri lomo negro" *Peprilus snyderi*; Se colectaron 164 gónadas (42 corresponden al carajito, 44 al peje blanco, 28 al chiri lomo negro, 26 a la concha negra, 24 a la concha pata de burro). Previo a la colecta, las gónadas fueron catalogadas macroscópicamente para determinar sus estadios de madurez, fotografiadas y fijadas en formol, para su posterior procesamiento histológico y análisis.

+ **Elaboración y curado de la colección Regional de Biodiversidad marina Tropical de Tumbes** Se procesaron 32 especímenes de peces, correspondientes a 20 especies, determinando su identificación a nivel de especie con su clasificación y nomenclatura vigente, integrándolos a la colección científica de la diversidad del mar tropical peruano. Todas las muestras trabajadas han sido incorporadas en una base de datos digital, así como también cuentan con su respectivo registro gráfico digital.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

+ **Variabilidad Oceanográfica en a La Cruz, Acapulco y El Rubio, Región Tumbes.** Se priorizo otras actividades y los fondos fueron destinados para el mantenimiento de la *campana extractora de gases*, equipo importante para la seguridad e integridad del personal analítico en los análisis químicos de agua y suelos del Área de Estudios Ambientales e Hidrológicos del LC Tumbes.

Punto costero Nueva Esperanza: la TSM presentó promedios mayores al patrón multianual, generando anomalías (ATSM) positivas, la cual presentó su mayor valor en marzo (+1,44 °C). La TSM media mensual descendió notablemente desde abril a junio, con valores menores a los de 2018. Por su parte, la salinidad del mar en el punto costero, hasta 27 de febrero, tuvo valores diarios más homogéneos durante enero, tal como en 2019. El promedio mensual declinó ligeramente de enero (33,848 ups) a febrero (33,276 ups), debido al incremento del caudal del Río Tumbes (litoral norte) y a la ocurrencia de precipitaciones pluviales. Los promedios mensuales de la salinidad de enero y febrero fueron mayores al patrón multianual.

+ **Convenio de Asociación y Participación. Estudio: Biorremediación de los efluentes de cultivo intensivo de *Penaeus vannamei* usando moluscos nativos del norte del Perú** Este proyecto busca desarrollar tecnologías que permitan mejorar la calidad de los efluentes del cultivo intensivo de *Litopenaeus vannamei* langostino blanco, usando moluscos bivalvos nativos del norte del Perú. Durante este trimestre se participó activamente en el desarrollo de los objetivos trazados para los: Componente 6 "Monitoreo de los parámetros físicos químicos y microbiológicos del agua de ingreso y salida del estanque de tratamiento de efluentes. Componente 7 "Monitoreo de los moluscos bivalvos", en este componente se realizaron las siguientes actividades: monitoreo del crecimiento y supervivencia de las semillas de moluscos bivalvos, desdobles de linternas y limpieza de los sistemas (linternas. **Concha negra**, la última siembra de noviembre del 2019 (3640 semillas), a la febrero 2020 presenta Talla 7,8 (altura), 13,5 (long), 7,1 (espesor). Ostra, siembra en julio 2019 (5000 semillas) a febrero muestran la talla 28,6 (altura), 30,2 (long) 11,5 (espesor).

Actividades desarrolladas por el PP 0094 Acuicultura

- + Investigaciones Biotecnológicas en especies marinas con aptitud acuícola en la Región Tumbes
- + Aplicación de técnicas moleculares para la prevención y control de enfermedades en especies de importancia acuícola en la Región Tumbes

21. LABORATORIO COSTERO DE PAITA

+ **Seguimiento de las pesquería pelágica, demersal e invertebrados, Pelágico**, al 30 de junio del presente año en la Regio Piura se ha desembarcado un total de 55,759.45 t; siendo Bayovar el único puerto de desembarque. Los valores de CPUE diferenciado por flota fue de 71.40 t/viaj para la flota Industrial de Madera y de 288.84 t/viaj en la flota Industria de Acero; el promedio para el total de la flota fue de 78.89 t/viaje. La anchoveta desembarcada por la flota artesanal en el puerto de Paita presentó dos modas, una principal 12.5 cm y otra secundaria 14.5 cm; en un rango de tallas de 10.0 a 16.5 cm (LT). Diferente fue lo registrado en puerto de Bayovar, donde operó principalmente la flota industria; la moda fue de 14.5 cm en un rango de 12,5 a 17 cm de LT.

Demersal, se desembarcaron 5 826 t, siendo las especies con más alto volumen "meluza" *Merluccius gayi* con 1 502 t, seguido de "anguila" *Ophichthus remiger* con 1 424 t, "lisa" *Mugil cephalus* con 1 014 t, "cabrilla" *Paralabrax humeralis* con 679 t, y "cachema" *Cynoscion analis* con 307, sumando un total de 79,5% del total desembarcado durante el presente periodo. En relación con los lugares de desembarque, en Las Delicias se registró los mayores volúmenes de desembarque alcanzando el 18,0 % del total de desembarcado, seguido de la caleta Puerto Rico con el, 17,3%, y Los Órganos y Paita ambos con el 15,4%. La flota anguilera realizó faenas de pesca desde los 04° 20'S (Norte de Lobitos) y 06° 25'S (Isla Lobos de Tierra

Invertebrados, en el I trim se registró preliminarmente un desembarque de 19 436.2 toneladas. Los desembarques estuvieron sustentados por 20 especies (3 Cephalopodos, 5 Bivalvos, 7 Gasterópodos, 5 Crustáceos) el 96,2% de los desembarques estuvieron representados por dos especies *Dosidicus gigas* "pota" con 9 733.4 toneladas (50,1%) y *Argopecten purpuratus* "concha de abanico" con 8 963.5 toneladas (46.1%), seguidos de *Crossata ventricosa* (caracol gringo), *Octopus mimus* (pulpo), *Penaeus californiensis* (langostino café), y otros (3,4 %) del desembarque total.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Así mismo las principales caletas y/o puertos de desembarque, fueron: Parachique con 8 038.1 t (41.4%), seguido de Paita con 7 838.1 t (40.3%) y Las Delicias con 2 082.2 t (10.7%). La Pota presentó un rango entre 39 y 69 cm de longitud de manto, con media en 56 cm y una moda en 62 cm

+ Monitoreo de los parámetros oceanográficos y atmosféricos en la Estación Costera- Paita Monitoreo diario de la temperatura en la superficie del mar (TSM) y la salinidad superficial del mar (SSM), lo cual nos permite tener información temprana a tiempo real sobre los cambios climáticos en el área, y así poder tomar las precauciones sobre un posible acercamiento de un evento cálido (fenómeno EL NIÑO) o frío (LA NIÑA). I trim: la temperatura en la superficie del mar (TSM) registrada en la estación costera de Paita presentó promedios mensuales de 20.92°C (enero), de 22.85°C (febrero) y de 23.75 (al 16 marzo), reflejándose anomalías térmicas de 0.51°C; 0.16°C y 0.57°C respectivamente. II trim: la temperatura en la superficie del mar (TSM) presentó promedios mensuales de 19.26°C en mayo y de 17.07°C en junio (al 28 de junio). Para el primer trimestre se registraron anomalías ligeramente positivas no mayor a 0.6 °C. Para el segundo trimestre se registraron anomalías negativas durante el último mes del semestre, mayores a -1.5 pero menores a -2°C.

Se hicieron reportes técnicos de la presencia de mareas rojas a lo largo de 3 bahías del departamento de Piura, no se reportó mortandad de especies ictiológicas.

+ **Actividades reprogramadas.** Por problema de la pandemia. Biodiversidad Marina de la Isla Foca – Paita. Monitoreo de la pesquería de recursos costeros (congriso negro, calamar común y cabrilla). Aspectos biológicos, áreas de pesca y fauna acompañante del atún aleta amarilla entre Talara y el Banco de Máncora. Monitoreo de la flota artesanal de cerco orientada a la pesca de anchoveta blanca (*Anchoa nasus*), jurel (*Trachurus picturatus murphy*) y caballa (*Scomber japonicus*) en la Región Piura, programadas para el II semestre.

22. LABORATORIO COSTERO DE SANTA ROSA

+ **Seguimiento de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados Pelágicos**, se registró un desembarque de 3 856,7 t. El mayor desembarque fue de bonito, caballa, manta entre otros. Se midieron 885 ejemplares. La longitud media de captura de bonito fue de 49.7 cm, y en la caballa de 28,2 cm. En los desembarques prevaleciendo los adultos en el bonito y los juveniles en la caballa. Solo el 7.6 % de ejemplares de bonito muestreados fueron menores a la talla reglamentaria (46 cm LH), mientras que en la caballa, la captura de individuos menores a la talla reglamentaria (29 cm LH) fue del 63.9 %

Demersales, se desembarcó un total de 1 172,8 t. Las especies con mayor captura fueron lisa, cachema, tollo común, otros. Se midieron 1 851 ejemplares. El porcentaje de ejemplares de cachema menores a la talla reglamentaria (27 cm LT) durante este periodo fue 43.0 %. Mientras que en la lisa (Talla mínima de captura = 32 cm LT), este valor fue del 30.4% y en el suco, (Talla mínima de captura = 37 cm LT) el 100% de los muestreos estuvieron constituidos por ejemplares menores a la talla reglamentaria

Invertebrados, El desembarque total de invertebrados fue de 12,4 t, El cangrejo violáceo fue el principal aportante, seguido de palabritas y pulpo. Cangrejo violáceo: la estructura por tallas fluctuó entre 40 y 80 mm de ancho cefalotorácico en las hembras y entre 43 y 98 mm en machos. La media fue de 55,25 y 68,78 mm, tanto en hembras y machos, respectivamente; durante este trimestre no se encontraron hembras ovigeras. Pulpo: las tallas registradas en hembras fluctuaron entre 115 y 180 mm de LDM, con media en 138.00 mm, y en machos variaron entre 95 y 160 mm, siendo la talla media en 131.67 mm. El 41,66 % de los ejemplares muestreados no alcanzaron el peso mínimo de extracción (1 kg). Palabritas: las tallas registradas en hembras fluctuaron entre 16 y 32 mm de Lv, con media en 25.31 mm y moda en 23 mm.

+ **Caracterización y Evaluación de bancos Naturales** Las evaluaciones de la concha de abanico en la Isla Lobos de tierra, esta programada para el cuarto trimestre. Evaluación del pulpo en Isla Lobos de Afuera, programada para el tercer trimestre. Evaluación de palabritas en el litoral de Lambayeque, estuvo programa en marzo, por el estado de emergencia se reprogramo para el tercer trimestre.

+ **Variabilidad oceanográfica frente a San José - Isla Lobos de Afuera y su relación con la ESCC y, Frentes Oceánico y Ecuatorial**

Se logró realizar la salida programada, entre el 26 al 29 de febrero del presente. La TSM presentó valores entre 20,4 °C a 2 millas náuticas de la costa y 23,3 °C a 45 millas náuticas de la misma, con un valor promedio de 21,9 °C. Los procesos de afloramiento costero se encontraron activos pero debilitados, como corresponde a la estación. Se observó el ascenso de las isolíneas hacia la superficie cerca de la costa, debilitándose la estratificación de la columna de agua involucrando a los tres parámetros reportados como temperatura, oxígeno disuelto y potencial de hidrogeno.

Con los datos obtenidos de las prospecciones realizadas desde el año 2001 al 2017, se calculó los valores de temperatura promedio mensual o climatología a distintos niveles de profundidad para la sección, la cual al ser comparada con los datos obtenidos en la presente prospección se pudo observar una masa de agua con las anomalías positivas más elevadas por debajo de los 25 m fuera de las 20 mn de la costa. Cerca de la costa predominaron temperaturas cerca de las esperadas incluso ligeramente frías cerca del fondo sobre los 20 m de profundidad. La masa de agua subsuperficial con anomalías homogéneas de +2 °C por debajo de los 30 metros de profundidad y con niveles relativamente altos de oxígeno podrían estar relacionadas a aguas aportadas por la Extensión Sur de la Corriente de Cromwell (ESCC).

Respecto a la temperatura del mar, las ATSM variaron entre anomalías térmicas negativas ($> -2.2^{\circ}\text{C}$) a positivas ($< +0.9^{\circ}\text{C}$), entre abril a mayo, predominaron anomalías térmicas negativas ($> -1.0^{\circ}\text{C}$), con presencia de algunos días de anomalías positivas ($< +0.9^{\circ}\text{C}$), estos incrementos de las anomalías térmicas coinciden con la ocurrencia de vientos débiles; mientras que durante el mes de junio, se predominaron anomalías térmicas negativas ($> -2.2^{\circ}\text{C}$), asociado a la ocurrencia de vientos moderados que mantuvieron el afloramiento costero y por ende se produjeron ascenso de agua sub superficiales, frías

23. LABORATORIO COSTERO DE HUANCHACO

+ Seguimiento de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados Pelágicos. Los desembarques preliminares de la pesquería pelágica industrial en la región La Libertad, durante el I semestre 2020, totalizaron 440,171t; (3,3 y 60,9% superior al primer y segundo semestre del 2019). La anchoveta fue el recurso exclusivo en los desembarques industriales. Otros recursos observados fueron el bonito, pota, tiburón cruceta, pámpano toro, falso volador, lorna y pez aguja. La captura de la anchoveta fue localizada frente a Chicama, Pacasmayo y Cherrepe dentro de 15 millas náuticas de la costa

Demersal y costera Del seguimiento de los peces demersales y costeros se desembarcaron 856,1 t de peces demersales y costeros, de los cuales 786,9 t (91,9%) correspondieron a las cuatro especies en seguimiento (**suco, lisa, lorna y cachema**) y 69,2 t (8,1%) correspondieron a otros recursos demersales y costeros

Invertebrados, el desembarque de invertebrados marinos fue de 47 973 kg, correspondiendo a Puerto Morín 20 597 Kg (42,9%), Pacasmayo 9 625 Kg (20,1%), Malabrigo 9 507 Kg (19,8%), Huanchaco 4 574 Kg (9,5%), y Salaverry 3 670 Kg (7,7%). Del total extraído, el 49,5% corresponde a *Platyxanthus orbigny* cangrejo violáceo, 37,9% a *Thaisella chocolata* caracol negro, el 37,5%, el 8,3%, a *Octopus mimus* pulpo, y otras especies con porcentajes mínimos

+ Seguimiento de la extracción de macroalgas en la región La Libertad El volumen de extracción de *Chondracanthus chamissoi* “yuyo” o “mococho” en la Región La Libertad durante enero a mayo del 2020 fue de **110.96 t**, correspondiendo al sector de Paiján 80.1 t (72.1%) y Huanchaco 30.9 t (27.8%). Los mayores volúmenes de extracción se dieron en los meses de enero y febrero, el sector 15 fue el que tuvo mayor aporte. Sin embargo, el sector 14 mostró mayores volúmenes en los meses de abril y mayo (tabla 1). No se reportó extracción de *Chondracanthus glomeratus* “yuyo clavo”.

+ Estadísticas, Captura por Unidad y Esfuerzo - CPUE y Áreas de Pesca Artesanal, se registró diariamente la información de la pesca artesanal en los Puertos de Pacasmayo, Malabrigo, Caleta Huanchaco, Puerto Salaverry y Caleta Puerto Morín. El desembarque de pesca artesanal total fue 1 818 388 kg, siendo enero, febrero y marzo los meses de mayor desembarque, debido a las capturas de lisa, coco y yuyo, como especies costeras y, bonito, tiburón azul y raya águila como especies oceánicas, principalmente. Se registraron 95



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

especies: 85 peces, 9 invertebrados y 1 algas. Operaron 4 tipos de embarcaciones: lancha, bote, chalana y caballito de totora

+ **Seguimiento de la biología reproductiva**, Se procesaron histológicamente 360 gónadas de **anchoveta** y se determinó la fracción desovante (FD). En Paita, solo se obtuvieron los valores: 12 a 14 cm 12,1%, 0% y 55,6% para enero, febrero y marzo respectivamente; mientras que para mayores a 14,0 cm fueron 7,1%, 6,3% y 52,3%. En Malabrigo, muestras del segundo trimestre, y los valores fueron, para tallas de 12 a 14 cm 19,6% y 6,7 % en mayo y junio respectivamente. Para tallas mayores a 14,0 cm los valores fueron 10,3% y 4,2% para mayo y junio respectivamente. **Caballa**, se obtuvo el contenido graso de un total de 28 individuos, se observó que el mayor resultado se obtuvo para tallas entre 31,0 a 33,0 cm de longitud a la horquilla con 10,5% de grasa. De la tabla 1 se observar que enero presentó un mayor promedio con 6,7% mientras que febrero 2,9%.

+ **Monitoreo de la variabilidad del zooplancton e ictioplancton frente a la costa de la Región La Libertad**, se desarrollaron las siguientes tareas: Biovolúmenes del zooplancton y su asociación a la dinámica de las masas de agua y al evento Niño. Frente a Chicama y en la primera quincena de enero del 2020 se notó un incremento del biovolumen de 27,3 mL/100m³ asociado a una TSM cálida de 20°C que fue secuencia del proceso de calentamiento originado por el arribo a costa de una Onda Kelvin desde fines del 2019.

Bioindicadores del zooplancton e ictioplancton asociado a la calidad del agua de mar. Desde diciembre hasta marzo del 2020 no se reporta ningún indicador de Aguas Costeras Frías, Aguas Ecuatoriales Superficiales (AES) y Aguas Subtropicales Superficiales (ASS),

Plasticidad de larvas de *Engraulis ringens* "Anchoveta" frente a la costa norte del Perú. Durante 2015 al 2017 Del ictioplancton capturado durante el tiempo de muestreo, encontramos que el 95 % estuvo formado por la familia Engraulidae. De esta familia, se capturó un total de 5 810 180 larvas/1000m³ de larvas de *Engraulis ringens*. El año que presentó mayor abundancia porcentual de larvas de esta especie fue el 2016 (91,8%). Se observó que en todas las épocas del año hubo presencia de larvas de anchoveta ocurriendo la mayor abundancia de larvas especialmente en el periodo de primavera, época del principal periodo de desove de esta especie.

+ **Variabilidad oceanográfica primaria en un punto fijo de los muelles de Pacasmayo, Malabrigo, Huanchaco, Salaverry y caleta Morín y meteorológicas en Huanchaco**. La Temperatura Superficial del Mar (TSM) mensual promedio regional varió de 17,4°C en junio a 19,5°C en marzo, alcanzó la media de 17,4°C. La Anomalía Térmica Superficial del Mar (ATSM) mensual fluctuó entre cero en febrero a +1,7°C en enero, promedio fue +0,5°C. Respecto al oxígeno disuelto superficial varió de 4,63 mL/L en marzo (Pacasmayo) a 6,94 mL/L en junio (Malabrigo)

24. LABORATORIO COSTERO DE CHIMBOTE

+ **Seguimiento de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados**, Pelágica, se registró un desembarque total de 504 089,426 toneladas de pesca pelágica en Coishco, Chimbote y Samanco se identificaron 16 especies hidrobiológicas en los desembarques, siendo la anchoveta la que contribuyó con el mayor volumen de recepción de materia prima en las fábricas/muelles, con el 91,79%, seguido de jurel (5,41%), caballa (2,07%) entre otros. El área de pesca de la anchoveta abarcó desde Pacasmayo hasta Bahía Gramadal dentro de las 40 mn de la costa, las mayores concentraciones se localizaron frente Chimbote. Se realizaron 278 muestreos biométricos de anchoveta, caballa, bonito, jurel y bonito; en los cuales se midieron un total de 46 220 ejemplares. La anchoveta capturada presentó un rango de tallas de 7,0 a 16,0 cm de longitud total (Lt), con moda en 12,5 cm de Lt, y una incidencia de juveniles de 8,35%.

Demersal, Durante el periodo de enero – mayo, se desembarcaron 651,1 t, siendo la especie más importante el pejerrey. La captura total estuvo representada por 63 especies, de las cuales las especies en estudio representaron el 87,7%. El principal punto de desembarque estuvo representado por el puerto de Chimbote (46%) y el de menor captura lo registró la Caleta El Dorado con el 2%.

Invertebrados: Se desembarcaron 1175 t, sustentadas en 27 especies, de las cuales 5 fueron las más importantes: pata (31,0%), calamar (21,8%), marucha (12,6%), caracol negro (9,9%) y navajuela (9,6%) de la captura total. El análisis gonadal reveló especies como marucha, caracol, pata de mula y pulpo, se

encontraron parcialmente **en desove**; mientras que, en almeja, concha de abanico y ancoco fueron principalmente **maduros** y en navajuela fueron **madurantes**.

+ Estadística, Captura por Unidad y Esfuerzo - CPUE y Áreas de Pesca Artesanal,

Se efectuaron encuestas en los desembarcaderos artesanales de Chimbote, Chimus, Casma, Culebras y la Caleta El Dorado. La diversidad estuvo conformada por 111 especies de valor comercial, correspondiendo 84 al grupo de peces, 25 a invertebrados, 2 a algas, y además de 2 a capturas incidentales de aves. Las especies costeras más representativas fueron el pejerrey (8,44%), el calamar (7,40%), la lorna (4,24%), el machete (4,19%), la navajuela (3,27%), el caracol (3,13%), la lisa (2,87%) y la marucha (2,85%); mientras que, la pesca de altura estuvo representada por pota (36,02%), perico (16,28%) y raya águila (0,84%). La abundancia relativa (Cpue) de la pota, perico, tiburón zorro, raya águila, machete, pejerrey, pata de mula, ancoco, lorna, caracol, navajuela y calamar fueron de 8191, 6613, 2816, 655, 520, 381, 188, 181, 163, 155, 137 y 108 kilogramos/viajes respectivamente.

+ **Evaluación poblacional de bancos naturales..** Se realizaron evaluaciones poblacionales de concha de abanico, se estimó una población total de 1,5 millones de individuos y una biomasa de 55 ton. El 26,4 % de la población fueron ejemplares comerciales (≥ 70 mm). Presentó un rango general de tallas entre 3 a 98 mm, con una media en 52 mm y representado en una estructura polimodal, con modas principales en 40 y 70 mm. La fracción de juveniles (≤ 58 mm) y ejemplares comerciales (≥ 70 mm) fue de 4,9% y 26,4% respectivamente.

+ **Investigaciones en biodiversidad biológica,** se efectuaron 32 estaciones. Las localidades que presentaron mayores densidades fueron Pan de Azúcar con 26 plantas/m², Vapor con 22 plantas/m² y El Huaro con 15 plantas/m². Respecto a la densidad por estado de desarrollo de *E. cokeri* el estado I presentó densidades entre 0 a 3 plantas por m², el estado II presentó densidades promedio entre 1 a 4 plantas por m², el estado III de 2 a 4 plantas por m², y el estado de desarrollo IV presentó de 7 a 10 plantas por m². Las mayores longitudes totales (LT) promedio de *E. cokeri* fueron registradas en las localidades de Patillos (153 cm) y El Huaro (148 cm). Se registraron un total de 71 grupos taxonómicos megabentónicos asociados a los bosques de *E. cokeri* y un total de 5250 individuos, de las cuales 43 taxas pertenecientes a organismos móviles y de hábitos individuales, y 28 taxas de macroalgas y organismos coloniales sésiles. Peces de importancia como la pintadilla (*Cheilodactylus variegatus*), tramboyo (*Labrisomus philippii*), morena (*Muraenidae*), congrio (*Genypterus maculatus*), chita (*Anisotremus scapularis*) fueron observados con frecuencia en la presente evaluación

+ **Evaluación de la calidad del ambiente marino y costero en el litoral de la Región Ancash P.** Con la finalidad de determinar los niveles de contaminantes químicos orgánicos e inorgánicos en el agua, sedimento y organismos del ecosistema marino. Por mar se evaluarán 8 estaciones (Ferrol, Samanco, Chimus, Tortuga, Casma, Culebras, Huarmey), con muestreos a nivel superficial y de fondo (15m). Por Playas se evaluarán las principales caletas- 3 estaciones. Por las cuencas baja de los ríos se evaluarán 5 estaciones en los ríos: Santa, Shisho, Lacramarca, Ñepeña y Huarmey. Programadas para julio.

25. LABORATORIO COSTERO DE HUACHO

+ **Seguimiento de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados,** Pelágica, la pesquería industrial desembarcó un total de 58,853.6 t, compuesta por 01 especie: anchoveta, Por puertos el primer lugar fue para huacho con 31,4 %, Supe con 28,5 %, Vegueta con 25,1 % y chancay con 15,0 %, por fabricas el primer lugar fue para Exalmar 31,4 % en huacho, Diamante en supe con 25,6 %, TASA con 20,5 % en Végueta y en cuarto lugar Caral en chancay con 5,9 %. El desembarque artesanal registró un total de 1 572, 282 t, con una diversidad de 14 especies, entre la que destacan por sus mayores aportes al desembarque: Bonito 1 434, 775 t (91,2 %), Caballa 80, 6 t (5,1%), perico 27, 8 t (1,8%) y tiburón martillo 10, 8 (0,7%), entre otras especies 10 que hacen un total de 19,0 t (1.2%). La flota industrial dirigió su esfuerzo al recurso anchoveta desplazándose en 27 áreas isoparalitorales de pesca entre Malabrigo y Callao.

Demersales, El desembarque de la pesquería artesanal en la región Lima, fue de 2.778,0 t, por meses el mayor volumen se registró en febrero (854,5 t) y por localidades Huacho (1.7323,0 t) registró el mayor volumen, seguidas de Chancay (433,6 t), Supe (408,9 t), Cerro Azul (94,7 t), Carquín (62,0 t) y Vegueta (45,8 t). Los



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

principales recursos desembarcados: machete” (314,9 t), “lisa” (210,6 t), “pejerrey” (168,4 t), “lorna” (96,6 t), “raya águila” (52,8 t), otros.

Invertebrados, Los desembarque totalizaron 232 666 kg, representando el puerto de Chancay con el mayor desembarque con el 61,24% (142 488 kg), seguido de Huacho con el 25,76% (59 9382kg), Cerro Azul 11,45% (26 641 kg), Carquin con el 0,82% (1 908 kg), Supe con el 0,43% (990 kg) y Vegueta con 0,30% (701 kg). Estuvieron representada 10 especies: “pota” con el 83,1% (193 330 kg), “caracol negro” con el 7% (16 203 kg) y “cangrejo violáceo” con 5,7% (13 151 kg)

+ Efectuar estudios poblacionales en los principales bancos naturales.

Pepino negro *Patallus mollis* Los niveles poblacionales se presentaron superiores a lo obtenido en febrero 2019, con incremento del 31,6%, y la biomasa media disminuyó en un 3,5%. En el análisis del boxplot, las mayores abundancias del recurso se observaron en Punta Lachay, con una densidad media de 48 ind. 2m de ABT y la biomasa media de 4 180 g. 2m ABT. Se obtuvo una densidad de 105 mil con 751 ejemplares y una biomasa total de 18,4t. La biomasa reproductiva estuvo representada principalmente por ejemplares en madurez (11,38t) y en menor proporción estuvieron en gametogénesis/recuperación con 2,4t. Se extrajeron y midieron 219 ejemplares de *P. mollis*, cuyas tallas variaron entre 62 y 263 mm de longitud total (LT), con talla media de 162,65 mm y moda principal de 140 mm.

+ Variabilidad oceanográfica en puntos fijos En la estación fija Puerto de Huacho, se registraron anomalías térmicas oceanográficas, que fluctuaron entre -0,8°C (20 de junio) a +2,5°C (14 de mayo), las temperaturas superficiales marinas, se localizaron en su mayoría, por encima de sus patrones correspondientes, con tendencia descendente, a partir de la quincena de mayo. Los resultados físicos se encontraron asociados a la presencia de la mezcla, de aguas oceánicas (ASS) y Aguas Costeras Frías (ACF) en abril, y el paulatino ascenso estacional de las Aguas Costeras Frías (ACF) en mayo y junio, asociados a los vientos costeros. Asimismo en la estación fija de la Caleta de Carquín, se registró una ATSM mínima de -1,1°C (09 de marzo), y una máxima de 2,0°C, (23 de enero), siendo el comportamiento muy oscilatorio en esta bahía (aguas de mezclas), debido al aumento de la descarga de las aguas del río Huaura

Según el análisis del estudio del perfil oceanográfico 10 mn frente al Puerto de Huacho, se pudo confirmar la predominancia de aguas costeras frías asociadas con una prolongación de las aguas subtropicales superficiales (ASS), dado que la termoclina de 15°C, se situó por debajo de los 100m de la superficie

+ Investigaciones para el desarrollo competitivo de las actividades acuícolas potenciales.

Desarrollar investigaciones sobre sistemas y tecnología de cultivo de especies marinas con interés comercial para los acuicultores como lisa y la concha de abanico. Experimentar técnicas de adaptación de ejemplares silvestres a condiciones de cautiverio y desarrollo larvario como el camarón de río. Experimentar con especies introducidas como la tilapia y camarón gigante de malasia en menor tiempo.

Los valores alcanzados fueron:

- Se obtuvo la estructura peso tilapia gris que se encuentran en promedio de 1375 g y talla de 37,4 cm (LT).
- Se obtuvo la estructura peso tilapia roja que se encuentran en promedio de 1401 g y talla de 37,2 cm (LT).
- Se obtuvo la estructura peso de alevinos de *Arapaima gigas* Paiche que comenzaron con promedio de peso de 700 g y talla de 45,7 cm encontrándose en junio en promedio de 1746 g y talla de 55,1 cm (LT), presentando un incremento por mes de 3,2 cm y 350 g.
- Se obtuvo la estructura de tallas y ganancia de peso de *Macrobrachium rosenbergii*

Actividades desarrolladas por el PP 0094 Acuicultura

+ Engorde de juveniles del lenguado *Paralichthys adspersus* en condiciones semi controladas Lab. Huacho

26. LABORATORIO COSTERO DE PISCO

+ Seguimiento de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados, Pelágica, En resumen, al culminar el primer semestre del año 2020, la pesquería industrial en la región Ica obtuvo la captura total de 141 072.37 toneladas (valores referenciales). El 23.4% de desembarque lo registró el puerto de Pisco y 76.6% Tambo de



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Mora. El mayor volumen de captura del semestre, se registró en junio con 54.7% y mayo con 30.6% del total. En la composición por especies, predominó la anchoveta con 85.3%, luego jurel con 8.2%, del total, mientras que la caballa sólo representó 6.5%, del total de la región. Se midieron 12 548 ejemplares, la distribución por tallas abarcó desde 8,0 hasta 15,0 cm, de longitud total, la talla promedio se estimó en 11,5 cm, la incidencia de anchoveta juvenil tuvo valor elevado, muy por encima de la tolerancia máxima de captura permisible (TMCP= 10.0%).

Demersales, desembarque total 384,34 toneladas de los cuales 81,1 % se desembarcaron en Pisco, seguido por San Juan de Marcona (8,7 %) y Tambo de Mora (10,1 %), entre las cuales predominaron la cabinza y lorna con el 24,55 y 19,05 % en peso respectivamente, seguidos por pejerrey lisa y cabrilla, entre otros. La tallas de la cabinza estuvo entre 15-28 cm, media 19,5.

Invertebrados, desembarque de 573 t, la principal especie extraída fue la pota (26%), seguid del caracol con 101 t, otras especies como choro, concha de abanico y cangrejo peludo. En San Juan de Marcona el choro es la especie más importante en los desembarques de invertebrados marinos

+ Evaluación del recursos macroalgas pardas en la zona de Zárate (Argolla-Puente) Reserva Nacional de Paracas

Actividad de investigación suspendida por Declaración de Estado de emergencia y aislamiento social obligatorio (cuarentena).

+ Evaluación poblacional del recurso concha de abanico *Argopecten purpuratus* en bahía Independencia – Pisco

Actividad de investigación suspendida por Declaración de Estado de emergencia y aislamiento social obligatorio (cuarentena).

+ Monitoreo del Estado de la calidad ambiental en la bahía de Paracas-Pisco.

Se realizaron 02 monitoreos (finales de enero y febrero). Enero. En la superficie la temperatura fluctuó entre 17,7 y 21,8 °C, en el nivel de fondo la temperatura se encontró entre 16,3 y 19,4 °C. El oxígeno disuelto en la superficie marina fluctuó entre 2,55 y 4,85 mg/L, concentraciones uniformes (< 3,5 mg/L) fueron observadas en casi toda la zona evaluada. Se registraron floraciones algales en la playa El Chaco y frente a la zona industrial pesquera, ocasionadas por los organismos *Heterosigma Akashiwo* y *Eutreptiella Gymnastica*. Febrero, las condiciones se vieron alteradas por el ingreso de aguas continentales hacia la zona marino costera y que se reflejaron en los parámetros evaluados, principalmente en el nivel superficial. La TSM presentó un amplio rango (17,9 – 26,3 °C). La concentración de oxígeno disuelto en la superficie del mar también presentó un amplio rango (2,02 – 12,94 mg/L). Frente a la desembocadura del río Pisco y la zona industrial pesquera fue notorio el desarrollo de una floración algal ocasionada por el flagelado *Fibrocapsa japonica* (S.Toriumi & H.Takano) del grupo de las raphidophyceas, especie que no es perjudicial para el ser humano. Marzo, En la primera semana el oxígeno disuelto se encontró entre 2,23 y 4,66 mg/L en la superficie del mar y entre 0,00 – 2,89 mg/L en el fondo marino, la anoxia fue registrada en el nivel de fondo frente a la desembocadura del río Pisco, que también presentó una concentración baja en la capa superficial (2,23 mg/L).

27. LABORATORIO COSTERO DE CAMANA

+ Seguimiento de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados, Pelágica se desembarcó 6 942,3 t (preliminar) de recursos pelágicos, con el 100 % correspondiente a la flota artesanal, especies como el “bonito” y el “jurel” fueron los más desembarcados para el consumo humano directo (CHD), mientras que la flota industrial no registro desplazamiento. Se desembarcaron 1 832,9 t **de peces oceánicos**, resaltando por sus considerables desembarques el perico con el 99 % del total registrado; los mayores registros se reportaron en el I Trimestre del año en curso. La estructura por tamaños del “jurel” mostró una incidencia de ejemplares menores a la talla mínima de captura – TMC (<31 cm de longitud total – LT) de 21,1 % en los desembarques para este I trimestre. En junio mostró una incidencia de ejemplares menores a la TMC del 0,9 %, con un rango que oscilo de 30 a 50 cm de LT y la moda principal se ubicó a los 39 cm de LT.

Demersal, Se desembarcó un total de 104,78 toneladas de peces demersales costeros, representados por 29 especies. El “pejerrey”, “lorna” y “corvina” fueron las especies más desembarcadas durante los seis primeros

meses del año, obteniendo un 29,5 %; 27,2 % y 14,9 % respectivamente. **Pejerrey:** La estructura por tallas estuvo conformada por ejemplares de 13 – 21 cm de longitud total (LT). La captura de ejemplares menores a la talla mínima de captura (14 cm LT), fue solo del 1,1 %.

Invertebrados, se desembarcó un volumen total de 1 317,45 t (preliminar). La flota potera desembarcó el 95,2% del total registrado, mientras que el 4,8% restante corresponde a la flota marisquera (buceo a compresora-pulmón), de los puertos de Matarani, Quilca, La Planchada, Atico, Chala y Lomas. El análisis biométrico realizado al recurso “chanque” *Concholepas concholepas* ha mostrado una estructura por tamaños conformada básicamente por ejemplares juveniles donde el porcentaje promedio de ejemplares menores a la TMC fue del 77,74%; de igual modo, los recursos "choro" *Aulacomya atra* y “lapa” *Fissurella latimarginata* también presentaron una conformación de ejemplares por debajo de la TMC con el 66,67% y 38,4% respectivamente

+ Evaluación biológica y poblacional de Erizo en el litoral de Arequipa.

Se realizó el plan de trabajo y coordinaciones, se ejecutara en el mes de octubre

+ Seguimiento Biológico - Pesquero del recurso “Camarón de río” (*Cryphiops caementarius*) en los principales ríos de la Región Arequipa

La actividad pesquera estuvo restringida por la imposición de la veda reproductiva iniciada del 2 de enero al 31 de marzo, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 541-2019-PRODUCE

Para el II trimestre (periodo de pesca libre) Mediante comunicación telefónica con pescadores residentes a lo largo de los ríos de Majes-Camaná y Ocoña de Arequipa; se ejecutó la recuperación de la información de capturas (kg) promedio por faena para el recurso camarón de río; reportándose valores promedio de captura / faena de 1,43 y 2,20 kg para los métodos de Atrarraya y Buceo en el río Majes-Camaná; por su lado el río Ocoña presentó valores promedio de 1,89 y 2,28 kg/faena para los métodos de Atrarraya y Buceo respectivamente. Debido a la restricción en el transporte interprovincial, no fue posible coleccionar muestra biológica para muestreos biométricos-biológicos.

+ Monitoreo de los indicadores biológicos y poblacionales de macroalgas del género *Lessonia*, en determinados sectores del litoral de Arequipa

Se ejecutará en el mes de noviembre

+ Estudio biológico - poblacional del recurso macha (*Mesodesma donacium* – Lamarck 1818) en el litoral arenoso de Arequipa

La evaluación comprendió la extensión de playa arenosa entre Punta de Bombón y Mollendo, que se encuentra ubicado en el sector sur de la provincia de Islay, con una extensión aproximada de 60 Km. Se ejecutaron 55 transeptos de muestreo de los cuales 48 fueron positivos. Las densidades relativas de las estaciones positivas variaron entre 0,01 y 1,92 ejem/m² con un valor promedio de 0,35 ejem/m². La distribución de frecuencias de talla varió entre 14 y 77 mm de longitud valvar (LV), con una longitud promedio de 55,26 mm, con una moda principal ubicada a los 61 mm y otras secundarias a los 23 y 50 mm.

El monitoreo al BN de Caraveli se reprogramo para noviembre –diciembre.

+ Estudios oceanográficos en áreas seleccionadas de la zona marina de Arequipa

Temperatura superficial del mar (TSM) Matarani: Los promedios térmicos mensuales fueron 16,86 °C (enero), 16,71 °C (febrero) y 17,13 °C (marzo), inferiores en 0,47 °C, 1,00 °C y superior en 0,03 °C respectivamente en relación al 2019.

Gramadal-Atico: los promedios mensuales resultaron en 17,42 ant17,18 °C (enero), 17,73 ant17,44 °C (febrero) 17,10 ant17,05 °C (marzo), superiores en 0,24 °C, 0,29 °C e inferior en 0,05 °C respectivamente en relación al 2019

Monitoreo bio-oceanografico frente al Sector Atico se observó un incremento térmico, evidenciándose con la profundización de la isoterma de 15,0 °C ubicándose alrededor de los 90 m de profundidad, luego se pudo evidenciar un proceso de cambio en la topografía, descendiendo por debajo de los 100 m.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Oxígeno disuelto (mL/L): los tenores superficiales oscilaron entre 2,97 mL/L y 4,76 mL/L, así mismo se presentó una oxiclina moderada por debajo de los 60 m de profundidad. La mínima de oxígeno (0,5 mL/L) se profundizó por debajo de los 100 m.

Nutrientes (µM) trimestre la concentración de fosfatos en superficie estuvo próxima a 1,5 µM, a 100 m de profundidad la variabilidad fue superior a la superficial, cercana a 2,5 µM. Los silicatos superficiales oscilaron entre 8 y 9 µM, a 100 m la concentración presentó un rango moderadamente mayor entre 15 y 21 µM. Los nitritos presentaron una variabilidad similar desde superficie hasta los 100 m. Los nitratos en superficie fluctuaron entre 10 y 12 µM, a 100 m estuvieron alrededor de 19 µM

Plancton: Se presentó una codominancia fito/zoo de 69,32 % tanto a 1 y 5 mn. El volumen promedio de plancton superficial fue de 0,32 mL.m⁻³ mayor a lo registrado en el mes de enero. La diatomea cosmopolita *Coscinodiscus* sp1 y las diatomeas de aguas calidas, *Rhizosolenia styliformis* y *Rhizosolenia imbricata*, fueron la especie más abundante (muy abundante: >20 cel). Para el caso de zooplancton tuvo predominio los nauplios del grupo de los copépodos

El registro diario de la temperatura superficial del mar (TSM) y la colecta de muestras de salinidad superficial del mar (SSM) en la estación de Matarani ha retornado a finales del mes de junio

28. LABORATORIO COSTERO DE ILO

+ Seguimiento de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados, Pelágica, En el litoral sur la flota artesanal desembarcó 4 532 t de recursos pelágicos, correspondiendo el 61% del total al recurso jurel, 34% al recurso bonito y caballa 5%. Debido a la emergencia sanitaria todas las actividades de seguimiento quedaron suspendidas, frente a esta situación los observadores de campo solo recuperaron información de los desembarques de la pesca artesanal vía teléfono, y otro grupo de profesionales realizaron actividades vía remoto. **Jurel:** En el mes de febrero presentó un rango de tallas entre 26 y 45 cm de longitud total, una moda principal en 38 cm; El 5% de los ejemplares medidos fueron menores a la talla mínima comercial.

Demersales, la flota artesanal desembarcó 30 t de recursos costeros y demersales en base a 24 especies. En el acumulado por puertos; En Ilo se desembarcó 67%, en Morro sama 24% y en Los Palos 9% del total. Lorna: En el análisis macroscópico de las gónadas de los ejemplares hembras en el mes de febrero, se observó un predominio de individuos en estadio VI (En desove), el lgs estimado en febrero fue 6,00%.

Invertebrados, se desembarcó 290 t de los cuales 128 t fue el recurso pota y 162 t fueron invertebrados marinos bentónicos de importancia comercial; En los desembarques de recursos bentónicos por puertos; En el puerto de Ilo se desembarcó 138 t y en Morro sama 23 t. Los principales recursos bentónicos extraídos fueron: choro (*Aulacomya ater*) con 113 t, pulpo (*Octopus mimus*) 11 t, cangrejo peludo (*Romaleon setosum*) 11 t, erizo verde (*Loxechinus albus*) 10 t, chanque (*Concholepas concholepas*) 8 t, entre otros.

+ Monitoreo del recurso *concholepas concholepas* “Chanque”, *Fissurella latimarginata* “lapa negra”, *Loxechinus albus* “erizo en zonas seleccionadas del litoral de las Regiones Moquegua y Tacna. 5,6,7 y 12,13 marzo

Se monitorearon las zonas de Pocoma, Escoria, Punta Colorada y Punta Coles ubicadas en el litoral de Ilo (Región Moquegua) y las zonas de Santa Rosa y Meca (Región Tacna). El recurso “chanque” presentó abundancias relativas promedio que variaron entre 0 y 23 ejemplares/10' b.e.; de las 30 estaciones monitoreadas en Ilo, 16 fueron positivas (53%). La “lapa negra” presentó densidades menores a 1 ind/m² en todas las zonas monitoreadas, registrando una presencia muy escasa; mientras que el “erizo verde”, presentó sus mayores densidades en Punta Coles y Escoria con valores de 3,9 y 1,9 ind/m² respectivamente.

El “chanque” en Ilo presentó un rango de tallas entre 30 y 117 mm. de Longitud peristomal (LP); con una moda principal en 63 mm L.P. y secundaria en 36 y 78 mm. En Tacna la estructura de tallas varió entre 33 y 104 mm de longitud peristomal (LP), con una moda principal en 57 mm. y secundaria en 45 y 75 mm., la incidencia de ejemplares menores a la talla mínima de captura fue del 84,5%. La “lapa negra” en Moquegua presentó un rango de tallas entre 42 y 75 mm de Longitud valvar; la moda principal se ubicó en 55 mm; asimismo la longitud promedio calculada fue de 55,95 mm. El “erizo verde” presentó un rango de tallas entre 32 y 98 mm de Diámetro de la testa; la moda principal se ubicó en 80 mm



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

+ Caracterización de la estructura bentónica en el submareal somero del banco natural de Punta Coles (Ilo – Región Moquegua) Febrero

Se estableció muestreos estratificados en 36 estaciones se registró la cobertura de organismos sésiles y organismos mayores a 2 cm de longitud utilizando cuadrantes grillados de 0.50 m² y 1,0 m² (muestreo no destructivo). Se realizó una descripción visual del tipo de sustrato duro, blando y mixto además del registro fotográfico. La comunidad mega bentónica estuvo compuesta por 16 especies distribuidas en 5 grupos taxonómicos, siendo el grupo Echinodermata el más representativo en abundancias y aportes a la composición de especiología. Las especies como *Tetrapigus niger* “erizo negro” destacaron en los estratos I y III; mientras que *Loxechinus albus* “erizo verde” registró sus mayores abundancias en el estrato II. En el análisis de cobertura de organismos se identificaron un total de 36 especies distribuidas en 11 grupos taxonómicos siendo el phylum Mollusca el que presentó el mayor aporte a la composición especiológica (13 especies).

Actividades desarrolladas por el PP 0094 Acuicultura

+ Cultivo experimental de "macha" *mesodesma donacium* en sistema de recirculación (RAS) Lab Ilo

29. LABORATORIO CONTINENTAL DE PUNO

+ Seguimiento de las pesquerías del lago Titicaca, la flota artesanal en el Lago Titicaca desembarcó 27.419,1 kg en base a 11 especies, destacando en orden de importancia: el *pejerrey* con 45,7%, seguido de *trucha* con 35,2%, *carachi amarillo* con 11,2%, *carachi gris* con 4,5%, *mauri* con 2,0%, ispi con 0,3% y otros 1,1% (*carachi enano*, *carachi albus*, *carachi gringo*, *picachu* y *suche*). Se registró un volumen muy bajo en relación al similar periodo del 2019, debido a la declaratoria de emergencia decretado por el Gobierno por la Pandemia del Coronavirus – COVID-19.

El **carachi gris** se encontró en tallas entre 7,0 a 16,0 cm de LT, con una media que oscilo de 11.5. Pejerrey, mostro tallas entre 16,0 a 40,0 cm moda en 21,7 media 23,3 cm

+ Crucero de estimación de biomasa de los principales recursos pesqueros del lago Titicaca

Esta actividad se tiene programado realizar en el tercer trimestre (julio)

+ Evaluación pesquera y de calidad ambiental en Lagunas Altonadinas

Esta actividad se tiene programado realizar en el tercer trimestre (setiembre).

+ Monitoreo limnológico en estaciones fijas en el lago Titicaca, Del 09 al 11 de marzo de 2020 se realizó la primera prospección limnológica en tres líneas fijas del Lago Titicaca entre los perfiles de **Chimu – Parina** (Bahía de Puno), **Capachica – Moho** (zona norte del Lago Mayor) y **Villa Socca – Limite Internacional Perú/Bolivia** (zona media del Lago Mayor), se registraron los principales parámetros limnológicos en 14 estaciones y a diferentes profundidades de la columna de agua con un perfilador CTD AANDERAA, además, se colectaron muestras de agua con una botella Niskin de 5 L para análisis respectivo de fosfato, silicato, nitrito, nitrato, SST, fitoplancton y zooplancton en laboratorio, así mismo, se registraron la dinámica de corrientes con un perfilador ADCP. Los resultados preliminares fueron:

En el **Perfil Chimu–Parina (Bahía de Puno)**, la distribución vertical de las variables limnológicas presentaron muy baja variabilidad hasta 27 m de profundidad; pero fue similar respecto a diciembre de 2019. La fluorescencia de clorofila-a (>1,20 mg/L) observada entre 5 y 25 m de profundidad varió entre las zonas litoral y limnética; fue mayor respecto a diciembre 2019. El 1% de la zona fótica (Zeu) alcanzó el fondo de la bahía. La máxima transparencia (11 m) se registró al medio día

Composición de fitoplancton (muelle bahía Puno) - estuvo compuesto por 4 grupos fitoplanctónicos: Chlorophytas (98.1 %), Bacillariophytas (0.8%), Cyanophyta (0.8 %) y Charophyta (0.4%), de las cuales las especies más dominantes fueron: *Klebsormidium subtile*, *Pseudopediastrum boryanum* y *Chlamydicapsa sp.*

Las segunda prospección se reprogramo para agosto

Actividades desarrolladas por el PP 0094 Acuicultura

+ Zonificación espacial de la zona litoral del lago Titicaca para su uso en acuicultura.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- + Desarrollo de Investigaciones de las especies nativas e Introducida con importancia comercial en el Lago Titicaca. C. Gamarra.

2.3 Medidas para el cumplimiento de metas

- Declaratoria de estado de emergencia en todo el territorio nacional a causa del COVID-19, disponiéndose el aislamiento social obligatorio desde el 16 de marzo del presente año.
- Implementación del teletrabajo, por ello se aprobó la Directiva N° 003-2020-IMARPE/PE - Lineamientos para la implementación del trabajo remoto en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19.
- Imarpe aprobó el Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores del Imarpe con riesgo a exposición a COVID19, así como protocolos “Vigilancia, prevención y control a bordo de embarcaciones científicas del IMARPE”; “Registro de información de Observación Técnica Científica de Investigación a bordo de embarcaciones pesqueras nacionales y/o extranjeras durante la emergencia sanitaria COVID-19”; “Registro de información biológica pesquera en los puntos de desembarque durante la emergencia sanitaria – COVID 19”; Registro de información biológica y recojo de muestras, a bordo de embarcaciones pesqueras durante la emergencia sanitaria – COVID 19”
- Los responsables de registrar información en el aplicativo reprogramaron sus actividades operativas a fin de cumplir con sus metas programadas.
- Seguimiento y monitoreo a través del aplicativo CEPLAN. Coordinaciones mediante los aplicativos informáticos, correo institucional y llamadas telefónicas.

2.4 Medidas para la mejora continua

- Formular actividades operativas que contribuyan con las acciones estratégicas y objetivos estratégicos institucionales plasmados en el Plan Estratégico Institucional, dejando de orientarlas solamente al cumplimiento de las funciones de cada órgano.
- Impulsar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) en la institución a fin de mejorar la prestación de servicios internos y externos.
- Acceder a la cooperación técnica nacional e internacional para capacitar cuadros profesionales y obtener transferencia tecnológica, orientados a desarrollar tecnologías apropiadas para la investigación y valoración de la abundancia de los distintos recursos pesqueros
- Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones.

3. Conclusiones y recomendaciones

- El Plan Operativo Institucional (POI) 2020 ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Imarpe, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2020-IMARPE/PE, presenta la programación de Actividades Operativas e Inversiones para el presente año fiscal.
- En el proceso de ejecución del POI Anual 2020 consistente con el PIA 2020, Imarpe ha tenido incorporaciones de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional.
- La mayoría de las actividades programadas en el POI se han continuado ejecutando con las limitaciones a consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19. El personal del Imarpe ha realizado sus labores de manera remota y complementadas con personal que ha trabajado de manera presencial.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Para la elaboración del informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional del 2020, al primer semestre, ha consolidado los informes recepcionados y la información registrada en el Aplicativo CEPLAN V.01
- En términos generales durante el primer semestre 2020 se logró un grado de avance significativo en la ejecución física de las actividades operativas e inversiones por Centro de Costos: 8 de ellos lograron un porcentaje de ejecución mayor a 46%; 09 obtuvieron una ejecución entre el rango de 26% a 45%; y 06 logro menor al 25%.
- El nivel de ejecución presupuestal en la fase devengado fue de S/ 33,093,547 Soles, que representa el 35.50% del presupuesto total asignado.
- Se recomienda a los centros de costos cumplir con lo programado en el aplicativo CEPLAN V.01, salvo modificación sustentada, a efectos de cumplir con la programación física y financiera de las actividades operativas planteadas en el POI Anual 2020.
- Se recomienda a los Órganos de Apoyo, Direcciones Generales, Laboratorios Costeros y Continentales; y Áreas Funcionales, remitir con la debida anticipación los requerimientos de bienes y servicios que correspondan para el cumplimiento de sus actividades operativas programadas en el aplicativo CEPLAN V.01.
- Recomendamos a los centros de costos designar un personal para el seguimiento y registro del avance de las actividades operativas e inversiones en el aplicativo CEPLAN V.01

4. Anexo



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Reporte de seguimiento del POI del trimestre respectivo, emitido a través del aplicativo CEPLAN V.01



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDAD EJECUTORA

PEI - PERIODO 2020 - 2023
Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
Sector 38 - PRODUCCION
Pliego 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
Unidad Ejecutora 000193 - OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	META	MODIFICADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% AVANCE	MOTIVO DEL LOGRO ANUAL
ACTIVIDAD OPERATIVA								
OEL.01 - INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, CON ENFOQUE ECOSISTEMICO PARA SU MANEJO SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA								
AEL.01.01 - INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LAS ESPECIES QUE SUSTENTAN LA PESQUERÍA INDUSTRIAL PARA EL ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE CON ENFOQUE ECOSISTEMICO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.								
AOI00019300017 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR 137 AREA FLOTA	137 : PLANILLA		02.08 : AREA FUNCIONAL DE FLOTA	Fs	12.00	6.00	50.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA
				Fn	1,358,792.00	0.00	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300018 - CARENA DE EMBARACIONES PPR 0137 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	248 : REPORTE		02.08 : AREA FUNCIONAL DE FLOTA	Fs	4.00	0.00	0.00	1. Presupuesto asignado insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto. 2. Presupuesto asignado insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto. 3. Presupuesto asignado insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto. 4. Presupuesto asignado



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				Fn	1,373,795.50	0.00	0.00	<p>insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto.</p> <p>5. Presupuesto asignado insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto.</p> <p>6. Presupuesto asignado insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AC0001930019 - MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE EMBARCACIONES PPR 0137 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	248 : REPORTE	02.08 : AREA FUNCIONAL DE FLOTA		Fs	82.00	6.00	7.32	<p>1. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE</p> <p>2. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE</p> <p>3. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE</p> <p>4. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE</p> <p>5. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE</p> <p>6. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
				Fn	1,237,115.81	0.00	0.00	<p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AC0001930020 - GASTOS DE GESTION Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO PPR 0137 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	001 : ACCION	02.08 : AREA FUNCIONAL DE FLOTA		Fs	12.00	6.00	50.00	<p>1. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS EMBARCACIONES DEL IMARPE PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>2. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS EMBARCACIONES DEL IMARPE PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>3. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS EMBARCACIONES DEL IMARPE PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>4. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS</p>



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

			EMBARCACIONES DEL IMARPE PARA SU FUNCIONAMIENTO.			
			Fn	710,867.08	0.00	0.00
						7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	12.00	5.00	41.67
AO100019300032 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y OTROS RECURSOS PELÁGICOS LAB. PAITA	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA				1. Elaboración de reportes 2. Elaboración de reportes 3. Elaboración de reportes 4. Elaboración de reportes 5. Elaboración de reportes 6. Elaboración de reportes 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Desembarques. En el I trimestre 20120 se registró un desembarque total de 13,223.8 t de especies pelágicas, registrándose en Paíta el 74.49 %, en Parachique 20.14 % y otros puertos el 5.37 %. (Figura 1). Se identificaron un total 15 especies pelágicas en las cuales 08 especies son oceánicas transzon...
			Fn	14,518.50	0.00	0.00
AO100019300043 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y OTROS PELÁGICOS LAB. SANTA ROSA	248 : REPORTE	02.09.03 : LAMBAYEQUE				1. 2. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS DRS. MIGUEL RIQUEEN Y MARLEU BOUCHON, EL DÍA 11032020 3. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS DRS. MIGUEL RIQUEEN Y MARLEU BOUCHON, EL DÍA 28052020 (NO SE PUDO ENVIAR ANTES DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA) 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
			Fn	11.00	2.00	18.18
			Fn	7,583.00	1,406.00	18.54



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									11. 12. NOTIVO: En los meses de abril, mayo y junio no se realizaron muestreos biológicos ni biométricos
AC00019300061 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y OTROS PELÁGICOS LAB. YAGUACHACO	435 : MUESTRAS TOMADAS	02.09.04 : LA LIBERTAD							1. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1122020 (17022020) 2. Se envió por correo electrónico a la P.E (20032020) 3. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1952020 (19052020) 4. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020) 5. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020) 6. Se envió por correo electrónico a la P.E (28062020) 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	1,500.00	750.00	50.00			
									NOTIVO: En los meses de abril y mayo, por el estado de emergencia COVID 19 no se ejecutó la parte financiera.
AC00019300073 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PELAGICOS	137 : PLANILLA	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS							1. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 2. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 3. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 4. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 5. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 6. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	12.00	6.00	50.00			
AC00019300075 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PELAGICOS	137 : PLANILLA	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS							1. PAGO AL PERSONAL CAS 2. PAGO AL PERSONAL CAS 3. PAGO AL PERSONAL CAS 4. PAGO AL PERSONAL CAS 5. PAGO AL PERSONAL CAS 6. PAGO AL PERSONAL CAS 7. 8. 9. 10.
			Fn	12.00	6.00	50.00			
			Fn	973,014.00	0.00	0.00			



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

			11.	12.	MOTIVO:
			12.00	6.00	50.00
					1. INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO
					2. INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO
					3. INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO
					4. INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO
					5. INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO
					6. INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1.
					2. INFORME TECNICO
					3.
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1. INFORME TECNICO
					2. INFORME TECNICO
					3. INFORME TECNICO
					4. INFORME TECNICO
					5. INFORME TECNICO
					6. INFORME TECNICO
					7.
					8.
					9.
					10.
					11.
					12.
					MOTIVO:
					1. INFORME TECNICO
					2. INFORME TECNICO
					3. INFORME TECNICO
					4. INFORME TECNICO
					5. INFORME TECNICO
					6. INFORME TECNICO
					7.
					8.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

			9.	10.	11.	12.	MOTIVO:
AC0001930000 - EVALUACION INDIRECTA Y OBSERVACIONES A ABOARDO DE LA FLOTA COMERCIAL (PROGRAMA BITACORAS DE PESCA) PELAGICOS	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fn	12.00	6.00	50.00	1. INFORME TECNICO 2. INFORME TECNICO 3. INFORME TECNICO 4. INFORME TECNICO 5. INFORME TECNICO 6. INFORME TECNICO 7. 8. 9.
			Fn	623,681.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AC0001930001 - CENSO NACIONAL DE LOBOS MARINOS PELAGICOS	060 : INFORME	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fn	2.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	162,519.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AC0001930002 - MONITOREO DE FAJINA MARINA VARRADA EN EL LITORAL PELAGICOS	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fn	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	20,428.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AC0001930003 - INTERACCIONES DE DEPREDADORES SUPERIORES Y LA PESQUERIA PELAGICOS	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fn	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	11,361.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				10.	11.	12.	MOTIVO:
						64.67	1. INFORMES SOBRE DIETAS DE AVES MARINAS 2. INFORMES SOBRE DIETAS DE AVES MARINAS 3. INFORMES SOBRE DIETAS DE AVES MARINAS 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AO900019300084 - DIETA DE AVES MARINAS PELAGICOS	060 : INFORME	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fh	9.00	6.00		
						0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
						33.33	1. 2. 3. INFORME DE MONITOREO DE TORTUGAS MARINAS 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AO900019300085 - MONITOREO DE TORTUGAS MARINAS PELAGICOS	060 : INFORME	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fh	3.00	1.00		
						0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
						0.00	1. 2. 3. 4. SE REALIZO EL CRUCERO DE EVALUACION HIDROACUSTICA DE LA POBLACION DE JUREL 5. 6. 7. 8. 9.
AO900019300086 - CRUCERO DE EVALUACION HIDROACUSTICA DE LA POBLACION DE JUREL	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fh	0.00	1.00		
						0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
						50.00	1. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 2. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 3. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 4. PAGO AL PERSONAL
AO900019300092 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PESCA	137 : PLANILLA	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fh	12.00	6.00		



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

			PERMANENTE				
			Fn	1,037,071.00	0.00	0.00	1. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 2. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 3. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 4. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 5. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 6. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC000019300093 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PESCA	137 : PLANILLA	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	12.00	6.00	50.00	1. PAGO AL PERSONAL CAS 2. PAGO AL PERSONAL CAS 3. PAGO AL PERSONAL CAS 4. PAGO AL PERSONAL CAS 5. PAGO AL PERSONAL CAS 6. PAGO AL PERSONAL CAS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	551,652.00	0.00	0.00	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC000019300094 - MONITOREO SATELITAL SUPERFICIAL DE LOS PROCESOS FISICOS Y BIOLÓGICOS DE AMBIENTES ACUÁTICOS CON LA ESTACIÓN TERASCAN PESCA	060 : INFORME	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	2.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	22,500.00	0.00	0.00	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC000019300095 - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DEL SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL DE ENBARCACIONES PESQUERAS SISESAT PESCA	060 : INFORME	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	22,500.00	0.00	0.00	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC000019300096 - APLICACIÓN DEL MÉTODO HIDROACÚSTICO EN LA EVALUACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS PESCA	060 : INFORME	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	2.00	1.00	50.00	1. 2. 3. APLICACION DEL METODO



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

			HIDROACUSTICO								
			4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.
			Fn	4,183,560.00	0.00	0.00					
MOTIVO:											
			Fn	3.00	3.00	100.00					
AC000019300097 - DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS HIDROACÚSTICAS PARA EL MANEJO DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS PESCA	060 - INFORME	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA									
			Fn	133,231.00	13,231.00	9.93					
MOTIVO: Re programación por reducción de presupuesto											
			Fn	1.00	0.00	0.00					
AC000019300098 - APOYO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PESCA	201 - INFORME TÉCNICO	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA									
			Fn	1,086.00	0.00	0.00					
MOTIVO:											
AC000019300104 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE LA ANCHOVETA Y OTROS PELÁGICOS LAB. CHIMBOTE	248 - REPORTE	02.09.05 : ANCASH									
			Fn	15.00	6.00	40.00					
			Fn	50,462.00	0.00	0.00					



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

							correspondiente a la primera temporada de pesca de anchoveta.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
AO00019300131 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y OTROS RECURSOS PELÁGICOS LAB. HUACHO	060 - INFORME	02.09.06 : LIMA	Fa	5.00	6.00	120.00	1.
			Fn	11,408.00	3,041.00	26.66	En el mes de enero no se recibe encargo presupuestal, pero se realiza el registro del desembarque de la pesquería industrial y artesanal de nuestra jurisdicción. Se presenta el reporte diario del desembarque y el informe mensual de enero.
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

							11. 12. MOTIVO: A partir de la segunda quincena de marzo entramos en cuarentena por la pandemia del CORONAVIRUS COVID19, según Decreto de Urgencia N° 0442020PCM y las actividades se realizan vía remota. En los meses de abril, mayo y junio, se continúa con las actividades vía remota a excepción de los profesionales q...
							1. 2. 3. 4. SE REALIZO LA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE AL ACTIVIDAD CRUCERO EVALUACIÓN DE LA POBLACIÓN DE MERLUZA Y OTROS DEMERSALE
							5. SE GESTIONO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CRUCERO EVALUACIÓN DE LA POBLACIÓN DE MERLUZA Y OTROS DEMERSALE. SE REALIZO UN AVANCE DE LA CRUCERO DE MERLUZA EN 70% COMPLEMENTANDOLO CON EL INFORME QUE SERA PRESENTADO EN EL MES DE JULIO.
AO00019300132 - CRUCERO EVALUACIÓN DE LA POBLACIÓN DE MERLUZA Y OTROS DEMERSALES	060 : INFORME	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	1.00	1.00	90.00	6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	972,215.00	790,675.00	81.33	
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AO00019300133 - EVALUACIÓN POBLACIONAL DEL CALAMAR GIGANTE (DOSIDICLUS GIGAS) EN SUS PRINCIPALES AREAS DE DISTRIBUCIÓN Y CONCENTRACION DEMERSALES	001 : ACCION	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	1.00	0.00	0.00	
			Fn	875,158.00	0.00	0.00	
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AO00019300164 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y DE OTROS RECURSOS PELÁGICOS EN EL LITORAL DE LA REGIÓN ICA LAB. PISCO	201 : INFORME TECNICO	02.09.07 : ICA	Fn	14.00	7.00	50.00	1. NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO PARA ESTA ACTIVIDAD
							2. 3. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE EJECUTO LOS GASTOS DE LA ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO



								COVID19 no se realizo el seguimiento de la pesquería pelágica.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
								2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
								3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
								4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL
								5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO
								6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1. Se realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación.
								2. Se realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación.
								3. No Se realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación, debido a la pandemia
								4. Se realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación, debido a la pandemia
								5. Se realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación.
								6. e realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación.
								7.
								8.
AC00019300259 - APOYO LOGÍSTICO A LOS CRUCEROS DE INVESTIGACIÓN CIENTIFICA DE LOS PRINCIPALES RECURSOS MARINOS DEC	001 : ACCION	02.01 : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA	Fn	12.00	6.00	50.00		
			Fn	11,719,452.00	0.00	0.00		
AC00019300273 - MANTENIMIENTO MENOR DE LOS BIC, EMBARCACIONES MENORES DEL IMARPE Y RENOVACION DE CERTIFICADOSPPR 0137 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA	001 : ACCION	02.08 : AREA FUNCIONAL DE FLOTA	Fn	12.00	6.00	50.00		
			Fn	219,645.61	0.00	0.00		



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

						9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300284 - ESTUDIOS DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA PELAGICOS	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fn	12.00	6.00	50.00 1. INFORME TECNICO 2. INFORME TECNICO 3. INFORME TECNICO 4. INFORME TECNICO 5. INFORME TECNICO 6. INFORME TECNICO 7. 8. 9.
			Fn	77,149.42	0.00	0.00 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300286 - USO DE LA ACÚSTICA MULTIFRECUENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE ESPECIES PELÁGICAS Y CARACTERIZACIÓN DEL ECOSISTEMA MARINO PERUANO PESCA (S.F.)	060 : INFORME	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACÚSTICA, SENSORIAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fn	1.00	0.00	0.00 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300305 - ESTUDIOS EN EDAD Y CRECIMIENTO DEMERSALES	201 : INFORME TECNICO	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	6.00	3.00	50.00 1. 2. 3. 1. INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA ACTIVIDAD DE ESTUDIOS DE EDAD Y CRECIMIENTO SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO 4. 5. 6. 1. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA ACTIVIDAD DE ESTUDIOS DE EDAD Y CRECIMIENTO LOGRANDO UN PORCENTAJE DE AVANCE DE 40% SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO. 2. INFORME DEL 1ER SEMESTRE DE LOS ESTUDIOS DE EDAD Y CRECIMIENTO DEMERSALES SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	26,644.00	8,223.00	30.84



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

			Fn	15.00	6.00	40.00	1. 1 REPORTE MENSUAL DEL ESPECTRO ALIMENTARIO DE LAS PRINCIPALES ESPECIES PROCEDENTES DEL SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS Y OTROS DICIEMBRE 2019 2. 1 REPORTE MENSUAL DEL ESPECTRO ALIMENTARIO DE LAS PRINCIPALES ESPECIES PROCEDENTES DEL SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS Y OTROS ENERO 2020 3. 1 DIAGNÓSTICO DE LA ALIMENTACIÓN DE CACHEMA CYNOSCIUM ANALS EN LA ZONA DEL CALLAO 19962018. 2 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DEL IMARPEPRIMER TRIMESTRE 2020 SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO
AC00019300306 - ESTUDIOS DE TROFODINAMICA DEMERSALES	248 - REPORTE	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	25,079.00	7,690.00	30.64	4. 5. 6. 1. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LOS ESTUDIOS DE TROFODINAMICA DEMERSALES SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO LOGRANDO UN PORCENTAJE DE AVANCE DE 49% 2. SE ALCANZO EL INFORME DEL 1ER SEMESTRE DE LOS ESTUDIOS DE TROFODINAMICA DEMERSALES VIA CORREO ELECTRONICO 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	5.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300309 - COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TÉCNICOS CIENTÍFICOS DE INVESTIGACIÓN (TC) PESCA (S.F.)	060 - INFORME	02.07 - DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORIAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR ASESORIA FINANCIERA S/				28,261,398.08	848,204.50		
AC00019300022 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE LAB. TUMBES	137 - PLANILLA	02.09.01 : TUMBES	Fn	12.00	0.00	0.00	1. Se realizo el pago del personal permanente mes de enero. 2. Se realizo el pago del personal permanente mes de febrero. 3. Se realizo el pago del personal



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									<p>permanente mes de marzo.</p> <p>4. Se realizó el pago del personal permanente mes de abril.</p> <p>5. Se realizó el pago del personal permanente mes de mayo.</p> <p>6. Se realizó el pago del personal permanente mes de junio.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO: Se realizó el pago del personal permanente de los meses de enero, febrero y marzo. Se realizó el pago del personal permanente de los meses de abril, mayo y junio.</p>
AO0001930023 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. TUMBES	137 : PLANILLA	02.09.01 : TUMBES							<p>1. Se realizó el pago del personal CAS mes de enero.</p> <p>2. Se realizó el pago del personal CAS mes de febrero.</p> <p>3. Se realizó el pago del personal CAS mes de marzo.</p> <p>4. Se realizó el pago del personal CAS mes de abril.</p> <p>5. Se realizó el pago del personal CAS mes de mayo.</p> <p>6. Se realizó el pago del personal CAS mes de junio.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO: Se realizó el pago del personal CAS correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo. Se realizó el pago del personal CAS correspondiente a los meses de abril, mayo y junio.</p>
AO0001930024 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB TUMBES	001 : ACCION	02.09.01 : TUMBES							<p>1. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de enero.</p> <p>2. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de febrero.</p> <p>3. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de marzo.</p> <p>4. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de abril.</p> <p>5. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de mayo.</p> <p>6. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de junio.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p>



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

							10. 11. 12. MOTIVO: Se realizaron gestiones y funciones operativas para el funcionamiento óptimo del laboratorio en los meses de enero, febrero y marzo. Se realizaron gestiones y funciones operativas para el funcionamiento óptimo del laboratorio en los meses de abril, mayo y junio.
							1. 2. 3. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilla Guevara Torres al correo Institucional. 4. 5. 6. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilla Guevara Torres al correo Institucional. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
ACI00019300025 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA ARTESANAL DE RECURSOS PELÁGICOS LAB. TUMBES	201 : INFORME TECNICO	02.09.01 : TUMBES	Fn	5.00	2.00	40.00	12. MOTIVO: Seguimiento de la pesquería artesanal de los recursos pelágicos grado de avance I Trimestre 21.10%. Seguimiento de la pesquería artesanal de los recursos pelágicos grado de avance II Trimestre 19.80%.
							1. 2. 3. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilla Guevara Torres al correo Institucional. 4. 5. 6. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilla Guevara Torres al correo Institucional. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
ACI00019300026 - SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS DE LOS PRINCIPALES RECURSOS DEMERSALES Y COSTEROS LAB. TUMBES	201 : INFORME TECNICO	02.09.01 : TUMBES	Fn	7,149.00	1,100.00	15.39	12. MOTIVO: Seguimiento de pesquerías de los principales recursos demersales y costeros grado de avance I Trimestre 19.80%. Seguimiento de pesquerías de los principales recursos demersales y costeros grado de avance II Trimestre 28.10%.
							1. 2. 3. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilla Guevara Torres al correo Institucional. 4. 5. 6. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilla Guevara Torres al correo Institucional. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
ACI00019300027 - SEGUIMIENTO DE LA	201 : INFORME TECNICO	02.09.01 : TUMBES	Fn	4.00	0.00	0.00	1.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

PESQUERÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS Y MACROALGAS LAB. TUMBES								2. 3. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 4. 5. 6. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	7,149.00	1,100.00	15.39		NOTIVO: Seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos grado de avance I Trimestre 20.80%. Seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos grado de avance II Trimestre 31.20%.
AJ000019300029 - ASPECTOS REPRODUCTIVOS DE ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL EN LA REGIÓN TUMBES LAB. TUMBES								1. 2. 3. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 4. 5. 6. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
	201 : INFORME TECNICO	02.09.01 : TUMBES	Fn	4.00	0.00	0.00		
AJ000019300030 - ASPECTOS REPRODUCTIVOS DE ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL EN LA REGIÓN TUMBES LAB. TUMBES								1. 2. 3. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 4. 5. 6. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
	201 : INFORME TECNICO	02.09.01 : TUMBES	Fn	5,907.00	1,953.00	33.06		NOTIVO: Aspectos reproductivos de especies de importancia comercial en la Región Tumbes grado de avance I Trimestre 17.30%. Aspectos reproductivos de especies de importancia comercial en la Región Tumbes grado de avance II Trimestre 28.30%.
AJ000019300030 - PROSPECCIÓN BIOLÓGICA POBLACIONAL DE LOS RECURSOS CONCHA NEGRA AHADARA TUBERCULOSA Y CONCHA HUEQUERA AHADARA SIMILIS EN EL ECOSISTEMA MANGLAR DE TUMBES LAB. TUMBES								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
	201 : INFORME TECNICO	02.09.01 : TUMBES	Fn	2.00	0.00	0.00		
AJ000019300030 - PROSPECCIÓN BIOLÓGICA POBLACIONAL DE LOS RECURSOS CONCHA NEGRA AHADARA TUBERCULOSA Y CONCHA HUEQUERA AHADARA SIMILIS EN EL ECOSISTEMA MANGLAR DE TUMBES LAB. TUMBES								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
	201 : INFORME TECNICO	02.09.01 : TUMBES	Fn	10,022.00	0.00	0.00		NOTIVO:



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									1. 2. 3. 4. 100.00 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 6. 7. 8. 9. 10. 0.00 11. 12.
AC00019300031 - IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS LAB. TUMBES	001 - ACCION	02.09.01 : TUMBES	Fa	1.00	1.00				
			Fa	6,127.00	0.00				11. 12. MOTIVO:
			Fa	12.00	6.00			50.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AC00019300033 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE LAB. PIURA	137 - PLANILLA	02.09.02 : PIURA	Fa	62,456.00	0.00			0.00	MOTIVO:
			Fa	12.00	3.00			25.00	1. REPORTE Resumen Trimestral 2. REPORTE Resumen Trimestral 3. REPORTE Resumen Trimestral 4. NO SE EJECUTO 5. NO SE EJECUTO 6. NO SE EJECUTO 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AC00019300034 - SEGUIMIENTO DE PESQUERIAS DE LOS PRINCIPALES RECURSOS DEMERSIALES COSTEROS Y OTROS DEMERSIALES LAB. PIURA	248 : REPORTE	02.09.02 : PIURA	Fa	50,221.50	0.00			0.00	MOTIVO: Durante el trimestre se desembarcaron 4 119,4 t de especies icticas demersales y costeras, siendo las especies con más alto volumen de desembarque merluza Merluccius gayi con 2 819 t (49,8%), seguido de anguila Ophichthus remigier con 956 t (23,22% del total), chiri Peprilus medius con 282 t (6,8%)....



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

AC00019300035 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS LAB. PAITA	248 : REPORTE	02.09.02 : PIURA	Fa	12.00	3.00	25.00	1. Sin presupuesto 2. Reporte Trimestral Desembarques de Invertebrados 3. Reporte Trimestral Desembarques de Invertebrados 4. NO SE EJECUTO 5. NO SE EJECUTO 6. NO SE EJECUTO 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	15,400.00	0.00	0.00	NOTIVO: Durante el I trimestre se registró preliminarmente un desembarque de 76,497.8 toneladas registrándose un aumento de 85.2 % en relación al I trimestre de 2018. Los desembarques estuvieron sustentados por 21 especies (3 Cephalópodos, 4 Bivalvos, 8 Gasterópodos y 6 Crustáceos) el 99,7% de los desembarq...
AC00019300037 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. PAITA	001 : ACCION	02.09.02 : PIURA	Fa	12.00	2.00	16.67	1. SIN FINANCIAMIENTO 2. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS 3. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS 4. SIN EJECUCION 5. SIN EJECUCION 6. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS 7. 8. 9.
			Fn	829,641.00	0.00	0.00	10. 11. 12. NOTIVO: ABRIL, MAYO SIN EJECUCION
AC00019300038 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. PAITA	137 : PLANILLA	02.09.02 : PIURA	Fa	12.00	6.00	50.00	1. E REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE ENERO 2. E REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE ABRIL
			Fn	663,505.00	0.00	0.00	5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE MAYO



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

								6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE JUNIO
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2. SE REALIZARON LAS ACCIONES RESPECTIVAS
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO
								3.
								4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO
								5.
								6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO
								7.
								8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE ABRIL
								9.
								10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE MAYO
								11.
								12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE JUNIO
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO
								3.
								4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO
								5.
								6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO
								7.
								8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL
								9.
								10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO
								11.
								12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE ABRIL
									5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE MAYO
									6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE JUNIO
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
									2. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
									3. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
									4. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
									5. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
									6. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A VERONICA BLASCOVIC, FLOR FERNANDEZ Y EMPERATRIZ GÓMEZ, EL DÍA 11032020
									3. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A VERONICA BLASCOVIC, FLOR FERNANDEZ Y EMPERATRIZ GÓMEZ, EL DÍA 28032020 (NO SE PUDO ENVIAR ANTES DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA)
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO: En los meses de abril,

				mayo y junio no se realizaron muestras biológicas ni biométricas			
				1.	2.	3.	4.
			Fn	11.00	2.00	18.18	5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
			Fn	9,246.00	1,700.00	18.19	4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
			Fn	2.00	0.00	0.00	4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
			Fn	1,822.00	0.00	0.00	4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
			Fn	3.00	0.00	0.00	4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3.
			Fn	18,125.00	0.00	0.00	4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				Fn	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
A000019300052 - EVALUACIÓN DE LAS PRADERAS DE MACROALGAS (CHONDRACANTUS TH CHAMISSO YUYO) EN EL LITORAL DE LAMBAYEQUE (CHÉRREPE Y LOS BARRANCOS) LAB. SANTA ROSA (S.F.)	201 : INFORME TECNICO	02.09.03 : LAMBAYEQUE		Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. NOTIVO:
				Fn	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
A000019300053 - IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS LAB. SANTA ROSA	001 : ACCION	02.09.03 : LAMBAYEQUE		Fn	2,756.00	0.00	0.00	10. 11. 12. NOTIVO: ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA EL MES DE OCTUBRE
				Fn	12.00	6.00	50.00	1. Se realizó el pago al Personal Permanente, durante el mes de enero del 2020. 2. Se realizó el pago al Personal Permanente, durante el mes de febrero del 2020. 3. Se realizó el pago al Personal Permanente, durante el mes de marzo del 2020. 4. Se realizó el pago al Personal Permanente, durante el mes de abril del 2020. 5. Se realizó el pago al Personal Permanente, durante el mes de mayo del 2020. 6. Se realizó el pago al Personal Permanente, durante el mes de junio del 2020
A000019300062 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE LAB. HUANCHACO	137 : PLANILLA	02.09.04 : LA LIBERTAD		Fn	205,270.00	88,240.00	43.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. NOTIVO:
A000019300063 - IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS LAB. HUANCHACO	001 : ACCION	02.09.04 : LA LIBERTAD		Fn	1.00	0.00	0.00	1. Se encuentra programado para el IV trimestre 2. Se encuentra programado para el IV trimestre 3. Se encuentra programado para el IV trimestre



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									4. Se encuentra programado para el IV trimestre
									5. Se encuentra programado para el IV trimestre
									6. Se encuentra programado para el IV trimestre
									7.
									8.
									9. 0.00
									10.
									11.
									12.
									NOTIVO:
									1. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
									2. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
									3. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
									4. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
									5. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
									6. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									NOTIVO:
									1. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de enero del 2020.
									2. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de febrero del 2020.
									3. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de marzo del 2020.
									4. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de abril del 2020.
									5. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de mayo del 2020.
									6. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de junio del 2020.
									7.
									8.
									9.
AC000019300064 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. HUANCHACO	001 : ACCION	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fn	1,400.00	0.00	0.00			
AC000019300065 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. HUANCHACO	001 : ACCION	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fn	12.00	6.00	50.00			
AC000019300065 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. HUANCHACO	137 : PLANILLA	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fn	433,284.00	160,180.80	37.02			
AC000019300065 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. HUANCHACO	137 : PLANILLA	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fn	12.00	6.00	50.00			
AC000019300065 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. HUANCHACO	137 : PLANILLA	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fn	849,288.00	418,800.00	49.31			



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

					10.	11.	12.	
					NOTIVO:			
A000019300066 - SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS DE LOS PRINCIPALES PECES DEMERSALES Y COSTEROS Y DE LOS DESEMBARQUES, CIQUE Y ÁREAS DE PESCA ARTESANAL Y PRECIOS DE LOS RECURSOS LAB. HUANCHACO	435 : MUESTRAS TOMADAS	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fn	26.00	6.00	16,67	1. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1122020 (17022020)	
						2. Se envió por correo electrónico a la P.E (20032020)		
			Fn	9,010.00	1,947.00	21,61	3. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1952020 (19052020)	
						4. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020)		
							5. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020)	
						6. Se envió por correo electrónico a la P.E (28062020)		
							7.	
						8.		
							9.	
						10.		
							11.	
						12.		
							NOTIVO: En los meses de abril, mayo y junio, por el estado de emergencia Covid 19, no se ejecutó la parte financiera.	
A000019300067 - SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS DE LOS PRINCIPALES INVERTEBRADOS MARINOS Y MACROALGAS MARINAS LAB. HUANCHACO	435 : MUESTRAS TOMADAS	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fn	25.00	6.00	24,00	1. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1122020 (17022020)	
						2. Se envió por correo electrónico a la P.E (20032020)		
			Fn	11,412.00	4,097.00	35,90	3. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1952020 (19052020)	
						4. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020)		
							5. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020)	
						6. Se envió por correo electrónico a la P.E (28062020)		
							7.	
						8.		
							9.	
						10.		
							11.	
						12.		
							NOTIVO: En los meses de abril y mayo, por el estado de emergencia Covid 19, no se ejecutó la parte financiera.	
A000019300068 - SEGUIMIENTO DE LA BIOLOGÍA REPRODUCTIVA DE LOS PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS Y DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO GRASO EN ANCHOVETA DE LA REGIÓN LA LIBERTAD LAB. HUANCHACO	435 : MUESTRAS TOMADAS	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fn	12.00	6.00	50,00	1. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1122020 (17022020)	
						2. Se envió por correo electrónico a la P.E (20032020)		
							3. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1952020	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									<p>(19052020)</p> <p>4. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020)</p> <p>5. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020)</p> <p>6. Se envió por correo electrónico a la P.E (28062020)</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
			Fn		13,064.00	0.00	0.00		
									<p>1. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1122020 (17022020)</p> <p>2. Se envió por correo electrónico a la P.E (20032020)</p> <p>3. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1952020 (19052020)</p> <p>4. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020)</p> <p>5. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020)</p> <p>6. Se envió por correo electrónico a la P.E (28062020)</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AC03001 9300069 - SEGUIMIENTO DE LA VARIABILIDAD DEL ZOOPLANKTON MARINO Y PRIMEROS ESTADOS DE PECES COMERCIALES EN LA ZONA MARINO COSTERA DE LA REGIÓN LA LIBERTAD LAB. HUANCHACO	435 : MUESTRAS TOMADAS	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fi		12.00	6.00	50.00		
			Fn		2,236.00	0.00	0.00		
									<p>1. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>2. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>3. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>4. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>5. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>6. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AC03001 9300070 - MONITOREO DE BANCOS NATURALES DE INVERTEBRADOS MARINOS COMERCIALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD LAB. HUANCHACO	519 : MONITOREO	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fi		2.00	0.00	0.00		
			Fn		15,782.00	0.00	0.00		
									<p>1. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>2. Se encuentra programado para</p>
AC03001 9300071 - MONITOREO BIOLÓGICO Y POBLACIONAL DE CHONDROCANTHUS CHAMISSOI YUYO EN EL LITORAL DE	519 : MONITOREO	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fi		2.00	0.00	0.00		



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

PACASMAYO, PALIAN Y SALAVERRY EN LA REGION LA LIBERTAD LAB. HUANCHACO								
				Fn	9,103.00	0.00	0.00	el IV trimestre 3. Se encuentra programado para el IV trimestre 4. Se encuentra programado para el IV trimestre 5. Se encuentra programado para el IV trimestre 6. Se encuentra programado para el IV trimestre 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fa	12.00	0.00	0.00	1. Sin financiamiento. 2. Sin financiamiento. 3. Sin financiamiento. 4. Sin financiamiento. 5. Sin financiamiento. 6. Sin financiamiento. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC0001930072 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAB. HUANCHACO (S.F.)	112 : UNIDAD		02.09.04 : LA LIBERTAD	Fn	0.00	0.00	0.00	1. Se ha cumplido con el pago del mes de enero 2. Se ha cumplido con el pago del mes de febrero 3. Se ha cumplido con el pago del mes de marzo 4. Se ha cumplido con el pago del mes de abril 5. Se ha cumplido con el pago del mes de mayo 6. Se ha cumplido con el pago del mes de junio 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fa	12.00	6.00	50.00	1. Se ha cumplido con el pago del mes de enero 2. Se ha cumplido con el pago del mes de febrero 3. Se ha cumplido con el pago del mes de marzo 4. Se ha cumplido con el pago del mes de abril 5. Se ha cumplido con el pago del mes de mayo 6. Se ha cumplido con el pago del mes de junio 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300107 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE LAB. CHIMBOTE	137 : PLANILLA		02.09.05 : ANCASH	Fn	345,263.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fa	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AC00019300108 - IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS LAB. CHIMBOTE (S.F.)	001 : ACCION		02.09.05 : ANCASH	Fn	7,040.00	0.00	0.00	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

								10. 11. 12. MOTIVO:
								1. Se ha cumplido con el pago del mes de enero 2. Se ha cumplido con el pago del mes de febrero 3. Se ha cumplido con el pago del mes de marzo 4. Se ha cumplido con el pago del mes de abril 5. Se ha cumplido con el pago del mes de mayo 6. Se ha cumplido con el pago del mes de junio 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300109 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. CHIMBOTE	137 : PLANILLA	02.09.05 : ANCASH	Fa	12.00	6.00	50.00		
			Fn	409,652.00	0.00	0.00		
			Fa	12.00	6.00	50.00		1. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de enero 2. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de febrero 3. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de marzo 4. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de abril 5. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de mayo 6. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de junio 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300110 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. CHIMBOTE	001 : ACCION	02.09.05 : ANCASH	Fn	502,433.00	0.00	0.00		
			Fa	15.00	6.00	40.00		1. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera 2. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera y se ejecutó la totalidad del encargo para febrero 3. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera no pudo ejecutar el 100% del encargo asignado para el mes de marzo 4. Se elaboró el reporte mensual
AC00019300111 - SEGUIMIENTO DE LOS PRINCIPALES RECURSOS DENERSALES COSTEROS LAB. CHIMBOTE	248 : REPORTE	02.09.05 : ANCASH	Fa	15.00	6.00	40.00		



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				Fn	18,400.00	0.00	0.00	<p>del seguimiento de la pesquería demersal costera</p> <p>5. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera</p> <p>6. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9. 0.00</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>NOTIVO: En el mes de marzo no se ejecutó al 100% el encargo debido a la emergencia sanitaria (Covid19) cuya cuarentena se inició la segunda quincena de marzo.</p>
AC00019300112 - SEGUIMIENTO DE LOS PRINCIPALES RECURSOS DE INVERTEBRADOS MARINOS LAB. CHIMBOTE	248 : REPORTE	02.09.05 : ANCASH		Fn	15.00	7.00	46.67	<p>1. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos</p> <p>2. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos y se ejecutó el total de requerimiento</p> <p>3. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos y no se ejecutó al 100% el requerimiento</p> <p>4. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos.</p> <p>5. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos.</p> <p>6. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9. 0.00</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>NOTIVO: En el mes de marzo no se ejecutó al 100% el encargo, debido a la emergencia sanitaria (Covid19) que empezó la segunda quincena de marzo.</p>
AC00019300113 - EVALUACIÓN POBLACIONAL DE BANCOS NATURALES DE INVERTEBRADOS MARINOS COMERCIALES EN EL LITORAL DE ANCASH LAB. CHIMBOTE	060 : INFORME	02.09.05 : ANCASH		Fn	14,800.00	0.00	0.00	<p>7.</p> <p>8.</p> <p>9. 0.00</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>NOTIVO: En el mes de marzo no se ejecutó al 100% el encargo, debido a la emergencia sanitaria (Covid19) que empezó la segunda quincena de marzo.</p>
				Fn	10.00	1.00	10.00	<p>1.</p> <p>2. Se ejecutó sin novedad y el análisis de la información se está ejecutando</p> <p>3. Debido al decreto de urgencia dado por el gobierno por el Covid19, se detuvieron todas las actividades.</p> <p>4. Debido al decreto de urgencia dado por el gobierno por el</p>



				Covid19, se detuvieron todas las actividades.
				5. Debido al decreto de urgencia dado por el gobierno por el Covid19, se detuvieron todas las actividades.
				6.
				7.
				8. 0.00
				9.
				10.
				11.
				12.
				MOTIVO:
				1.
				2.
				3. 0.00
				4.
				5.
				6.
				7.
				8.
				9.
				10. 0.00
				11.
				12.
				MOTIVO:
				1.
				2.
				3. 0.00
				4.
				5.
				6.
				7.
				8.
				9.
				10. 0.00
				11.
				12.
				MOTIVO:
				1.
				2.
				3. 0.00
				4.
				5.
				6.
				7.
				8.
				9.
				10. 0.00
				11.
				12.
				MOTIVO:
				1.
				2.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

ARTESANAL PPR 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. NOTIVO:
		Fn	8,689.00	0.00	0.00	
AC00019300129 - DETERMINACIÓN DEL ESFUERZO PESQUERO ARTESANAL QUE ACTÚA SOBRE LOS RECURSOS COSTEROS PPR 060 : INFORME 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. NOTIVO:
	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	7.00	0.00	0.00	
		Fn	10,000.00	0.00	0.00	
AC00019300130 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	137 : PLANILLA					1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 7. 8. 9. 10. 11. 12. NOTIVO:
	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	12.00	6.00	50.00	
		Fn	2,943,527.00	1,471,763.40	50.00	
AC00019300134 - PAGO AL PERSONAL	137 : PLANILLA					1. Se realizo el pago al personal
	02.09.06 : LIMA	Fn	12.00	6.00	50.00	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

PERMANENTE LAB. HUACHO								
				Fn	583,829.00	0.00	0.00	por D.L. 728 Enero 2020. 2. Se realizó el pago al personal por D.L. 728 Febrero 2020. 3. Se realizó el pago al personal por D.L. 728 Marzo 2020. 4. Se realizó el pago al personal por D.L. 728 Abril 2020. 5. Se realizó el pago al personal por D.L. 728 Mayo 2020. 6. Se realizó el pago al personal por D.L. 728 Junio 2020. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	12.00	6.00	50.00	1. Se realizó el pago al personal por CAS Enero 2020. 2. Se realizó el pago al personal por CAS Febrero 2020. 3. Se realizó el pago al personal por CAS Marzo 2020. 4. Se realizó el pago al personal por CAS Abril 2020. 5. Se realizó el pago al personal por CAS Mayo 2020. 6. Se realizó el pago al personal por CAS Junio 2020. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300135 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. HUACHO	137 : PLANILLA	02.09.06 : LIMA		Fn	892,007.00	446,003.46	50.00	1. En el mes de enero no se recibe encargo, pero se realiza el mantenimiento de la infraestructura. 2. Se realiza los servicios de mantenimiento de los equipos e Infraestructura del Laboratorio 3. En el mes de marzo no se recibió el requerimiento requerido y se continuo con el mantenimiento del Laboratorio. A partir de la segunda quincena de marzo se viene trabajando remotamente a través del WhatsApp Alerta IMARPE con el Presidente Ejecutivo, Directores Generales de Investigación, Coordinador... 4. En el mes de abril se continua con la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, se continua trabajando remotamente a través del email, WhatsApp Alerta IMARPE con el Presidente Ejecutivo, Directores Generales de
AC00019300136 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. HUACHO	001 : ACCION	02.09.06 : LIMA		Fn	12.00	6.00	50.00	1. En el mes de enero no se recibe encargo, pero se realiza el mantenimiento de la infraestructura. 2. Se realiza los servicios de mantenimiento de los equipos e Infraestructura del Laboratorio 3. En el mes de marzo no se recibió el requerimiento requerido y se continuo con el mantenimiento del Laboratorio. A partir de la segunda quincena de marzo se viene trabajando remotamente a través del WhatsApp Alerta IMARPE con el Presidente Ejecutivo, Directores Generales de Investigación, Coordinador... 4. En el mes de abril se continua con la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, se continua trabajando remotamente a través del email, WhatsApp Alerta IMARPE con el Presidente Ejecutivo, Directores Generales de
				Fn	143,265.00	0.00	0.00	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

								<p>Investigación, Coordinadores de Áreas de Investigación y Admín....</p> <p>5. En el mes de mayo se continúa con la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, el personal de limpieza y chofer inician a laborar presencialmente y se continúa trabajando remotamente a través del email, WhatsApp Alerta IMARPE con el Presidente Ejecutivo, Directores General....</p> <p>6. En junio continúa la cuarentena, pero se realiza los servicios de mantenimiento de la infraestructura del Laboratorio por el personal que labora presencialmente, y se continúa con el trabajo remoto.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>NOTIVO: A partir de la segunda quincena de marzo entramos en cuarentena por la pandemia del CORONAVIRUS COVID-19, según Decreto de Urgencia N° 0442020PCM y las actividades se realizan vía remota,</p>
								<p>1. Se solicita el requerimiento presupuestal.</p> <p>2. Se realiza el pago a la Municipalidad Distrital de Carquin</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>NOTIVO:</p>
AQ00019300137 - IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS LAB. HUACHO	001 : ACCION	02.09.06 : LIMA	Fa	1.00	1.00	100.00		
			Fh	5,472.00	5,472.00	100.00		
AQ00019300138 - SEGUIMIENTO DE PESQUERÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS LAB. HUACHO	201 : INFORME TECNICO	02.09.06 : LIMA	Fa	5.00	6.00	120.00		
			Fh	5,198.00	1,592.00	30.63		<p>1. En el mes de enero no se recibe encargo, pero se realiza el registro del desembarque de la pesquería artesanal. Se presenta el reporte diario del desembarque y el informe mensual de enero.</p> <p>2. Se realiza una prospección pesquera, muestreo biométrico y biológico de recursos hidrobiológicos. Se presenta el informe mensual de febrero.</p> <p>3. En la primera quincena de marzo se realiza una prospección pesquera, muestreo biométrico y</p>



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

								<p>biológico de recursos hidrobiológicos, y en la segunda quincena por el Decreto de Urgencia debido al COVID se entro en cuarentena y las actividades se realizo via remota.</p> <p>4. En el mes de abril por la cuarentena no se solicita el requerimiento presupuestal, y el trabajo se viene realizando via remota.</p> <p>5. En el mes de mayo se continua con la cuarentena por lo cual no se solicita requerimiento presupuestal, y se continua con el registro del desembarque de la pesquería de nuestra jurisdicción via remota y se presenta el informe del mes de abril de 2020.</p> <p>6. En el mes de junio se continua con la cuarentena, pero se realiza muestreo biométrico y biológico de recursos invertebrados, y se continua con el trabajo remoto</p> <p>7. 8. 9. 10. 11. 12.</p> <p>NOTIVO: A partir de la segunda quincena de marzo entramos en cuarentena por la pandemia del CORONAVIRUS COVID-19, según Decreto de Urgencia N° 0442020PCM y las actividades se realizan via remota.</p>
								<p>1. 2. Se realizo la actividad. 3. Se realizo los analisis de las muestras. 4. 5. 6. No hay evaluacion 7. 8. 9. 10. 11. 12.</p> <p>NOTIVO: Por el reajuste del presupuesto debido a la cuarentena, se cancelo una actividad de las 02 programadas.</p>
AOR0019300139 - CARACTERIZACIÓN, DELIMITACIÓN Y EVALUACIÓN DE BANCOS NATURALES DE LOS RECURSOS CARACOL Y PEPINO DE MAR LAB. HUACHO	201 : INFORME TECNICO	02.09.06 : LIMA	Ps	3.00	1.00	33.33		
AOR0019300140 - EVALUACIÓN POBLACIONAL DEL RECURSO CONCHA NAVAJA LAB. HUACHO	060 : INFORME	02.09.06 : LIMA	Ps	3.00	0.00	0.00		



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				Fn	29,940.00	0.00	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12.
								NOTIVO: Por la continuación de la cuarentena no se ha solicitado el requerimiento presupuestal, queda pendiente para el tercer trimestre.
AO00019300141 - SEGUIMIENTO DE PESQUERÍA DE LOS PRINCIPALES RECURSOS COMERCIALES BENTÓNICOS Y COSTEROS LAB. HUACHO	201 - INFORME TÉCNICO	02.09.06 : LIMA	Fn	4.00	6.00	150.00	1.	En el mes de enero no se recibe encargo presupuestal, pero se realiza el registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central, envío del reporte quincenal y el registro del desembarque en el Sistema IMARSE. Se elabora el info...
			Fn	7,601.00	2,174.00	29.92	2.	Se realiza una prospección pesquera, el muestreo biométrico y biológico de recursos hidrobiológicos, se realiza el registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central, envío del reporte quincenal y el registro del desembarque...
							3.	En la primera quincena de marzo se realiza una prospección pesquera, el muestreo biométrico y biológico de recursos hidrobiológicos, se realiza el registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central, envío del reporte quincenal...
							4.	En abril se continúa con la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, y las labores se realiza vía remoto Registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central. Se elabora el Informe mensual de marzo.
							5.	En mayo continúa la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, pero se realiza muestreo biométrico en Laboratorio y labores vía remoto Registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central. Se elabora ...
							6.	En junio continúa la cuarentena, pero se realiza muestreo biométrico en Laboratorio y labores vía



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

							remoto Registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central y el registro del desembarque en el Sistema IMARSI. Se elabora el l...
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO: A partir de la segunda quincena de marzo entramos en cuarentena por la pandemia del CORONAVIRUS COVID 19, según Decreto de Urgencia N 044202PCM y las actividades se realizan via remota.
							1.
							2.
							3. I. INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DEL SEGUIMIENTO DE PESQUERÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO
			Fn	6.00	3.00	50.00	4.
							5.
							6. I. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL SEGUIMIENTO DE PESQUERÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS. LOGRANDO UN AVANCE AL 2DO TRIMESTRE DEL 51%. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO. 2. SE ALCANZO INFORME DEL 1ER SEMESTRE DEL SEGUIMIENTO DE PESQUERIAS DE INVERTEBRADOS MARINOS VIS CORREO ELECTRONICO
AC00019300142 - SEGUIMIENTO DE PESQUERÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS DEMERSALES	060 : INFORME	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	95,765.00	36,526.40	38.14	7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1.
							2.
							3. I. INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DEL SEGUIMIENTO DE PESQUERIAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES DE PECES DEMERSALES, BENTONICOS Y LITORALES EN EL MAR PERUANO, ASI COMO DE LA PESQUERIA ARTESANAL. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO
AC00019300143 - SEGUIMIENTO DE PESQUERIAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES DE PECES DEMERSALES, BENTONICOS Y LITORALES EN EL MAR PERUANO, ASI COMO DE LA PESQUERIA ARTESANAL DEMERSALES	248 : REPORTE	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	6.00	3.00	50.00	4.
			Fn	177,885.00	26,691.00	15.00	5.
							6. I. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL SEGUIMIENTO



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

			DE PESQUERÍAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES DE PECES DEMERSALES, BENTONICOS Y LITORALES EN EL MAR PERUANO, ASI COMO DE LA PESQUERIA ARTESANAL. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO LOGRANDO UN PORCENTAJE DE AVANCE DE 29% I. SE ALCANZO EL INFORME DEL 1ER SE...					
			7.	8.	9.	10.	11.	12.
			MOTIVO:					
								1. 1 REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES
								2. 1 REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES
			Fn	12.00	6.00	50.00		3. 1 REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES
								4. 1 REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES
								5. 1 REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES
								6. 1 REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES
AO00019300146 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEMERSALES	001 : ACCION	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	438,893.00	86,149.40	19.63		7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES
								2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES
			Fn	12.00	6.00	50.00		3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES
								4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES
								5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES
								6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES
AO00019300147 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES	137 : PLANILLA	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	2,111,590.04	1,055,794.98	50.00		



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

			7.	8.	9.	10.	11.	12.
			MOTIVO:					
AC000019300148 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES	137 : PLANILLA	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	12.00	6.00	50.00		
								1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES
			Fn	387,710.00	193,854.00	50.00		
								7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC000019300149 - EVALUACION DE LAS POBLACIONES DE INVERTEBRADOS MARINOS DEMERSALES	040 : INFORME	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	6.00	3.00	50.00		
								1. 2. 3. 1. INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA EVALUACION DE LAS POBLACIONES DE INVERTEBRADOS MARINOS. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO 4. 5. 6. 1. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA EVALUACION DE LAS POBLACIONES DE INVERTEBRADOS MARINOS, LOGRANDO UN AVANCE DE 66% SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO. 2. INFORME DEL 1ER SEMESTRE DE LA EVALUACION DE LAS POBLACIONES DE INVERTEBRADOS MARINOS VIA CORREO ELECTRONICO
			Fn	31,300.00	5,070.00	16.20		
								7. 8. 9. 10. 11.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

								12. MOTIVO:
								1. 2. 3. 1. INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE INVESTIGACIONES EN MACROALGAS MARINAS. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO
				Fn	6.00	3.00	30.00	4. 5. 6. 1. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE INVESTIGACIONES EN MACROALGAS MARINAS. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO CON UN AVANCE DE 50%. 2. SE ALCANZO INFORME DEL 1ER SEMESTRE DE INVESTIGACIONES EN MACROALGAS MARINAS VIA CORREO ELECTRONICO
AC000019300150 - INVESTIGACIONES EN MACROALGAS MARINAS MONITOREO ALGAS EN EL CALLAO DEMERSALES	060 : INFORME	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES		Fn	18,274.00	350.00	1.92	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
								1. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE, ENERO 2020
								2. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE, FEBRERO 2020
				Fn	12.00	6.00	30.00	3. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE, MARZO 2020
								4. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE, ABRIL 2020
AC000019300173 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE LAB. PISCO	137 : PLANILLA	02.09.07 : ICA		Fn	362,566.00	181,284.00	30.00	5. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL PERMANENTE, MAYO 2020
								6. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, JUNIO 2020
								7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
								1.
								2.
				Fn	2.00	0.00	0.00	3. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACION DE ENCARGO INTERNO
AC000019300174 - IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS LAB. PISCO	001 : ACCION	02.09.07 : ICA						4. 5.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

								6.
								7.
								8.
				Fn	10,000.00	0.00	0.00	9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1. NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO PARA ESTA ACTIVIDAD
								2.
				Fn	14.00	4.00	28.57	3. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE EJECUTO LOS GASTOS DE LA ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO
AC00019300175 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DEMERSAL Y COSTERA REGION ICA LAB. PISCO	201 : INFORME TECNICO	02.09.07 : ICA						4. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO
								5. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO
								6.
				Fn	15,515.00	6,075.00	39.16	7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1. NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO PARA ESTA ACTIVIDAD
								2.
				Fn	14.00	5.00	35.71	3. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE EJECUTO LOS GASTOS DE LA ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO
AC00019300176 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS EN PISCO LAB. PISCO	201 : INFORME TECNICO	02.09.07 : ICA						4. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO
								5. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO
								6.
				Fn	12,800.00	5,040.00	39.38	7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
AC00019300177 - GESTIÓN Y	001 : ACCION	02.09.07 : ICA		Fn	9.00	3.00	33.33	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. PISCO									
									1. 2. 3. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 NO LLEGO LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 4. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 5. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
				Fn	110,470.00	82,388.19		74.58	
									MOTIVO: DESDE MARZO A MAYO 2020 SOLO SE HA REALIZADO EL PAGO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL LABORATORIO COSTERO DE PISCO.
									1. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, DIERO 2020 2. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, FEBRERO 2020 3. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, MARZO 2020 4. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, ABRIL 2020 5. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, MAYO 2020 6. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, JUNIO 2020 7. 8. 9. 10. 11. 12.
				Fn	12.00	6.00		50.00	
AQ00019300178 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. PISCO	137 : PLANELLA		02.09.07 : ICA						
									MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.
				Fn	771,223.00	385,608.00		50.00	
AQ00019300179 - EVALUACION DEL RECURSO MACROALGAS PARDAS EN LA ZONA DE ZARATE (LA ARGOLLAPLAYON) RESERVA NACIONAL DE PARACAS LAB. PISCO	060 : INFORME		02.09.07 : ICA						
				Fn	2.00	0.00		0.00	
				Fn	45,320.00	0.00		0.00	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

								12. MOTIVO:
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AC000019300180 - OCURRENCIA DE TORTUGAS MARINAS, PARAMETROS POBLACIONALES Y ECOLOGIA ALIMENTARIA EN LA ZONA DE PISCO LAB. PISCO (S.F.)	201 : INFORME TECNICO	02.09.07 : ICA	Fn	4.00	0.00	0.00		
			Fn	0.00	0.00	0.00		
								MOTIVO:
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AC000019300181 - EVALUACION DE RAYAS COSTERAS CUANTIFICACION DE CAPTURAS INCIDENTALES DE DEPREDADORES SUPERIORES EN LA PESQUERIA ARTESANAL RAYERA DE FONDO EN PISCO LAB. PISCO (S.F.)	201 : INFORME TECNICO	02.09.07 : ICA	Fn	5.00	0.00	0.00		
			Fn	0.00	0.00	0.00		
								MOTIVO:
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	12.00	6.00	30.00		1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JUNIO
AC000019300196 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE LAB. CAMANA	137 : PLANILLA	02.09.08 : AREQUIPA	Fn	145,813.00	0.00	0.00		7. 8. 9. 10. 11. 12.
								MOTIVO:
								1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
AC000019300197 - GESTION Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. CAMANA	001 : ACCION	02.09.08 : AREQUIPA	Fn	12.00	3.00	25.00		



						3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	370,621.00	0.00	0.00
						1. 2. 3. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DIGRDL. 4. Actividad sin presupuesto para su ejecución debido al estado de emergencia por el COVID19. 5. Actividad sin presupuesto para su ejecución debido al estado de emergencia por el COVID19. 6. No se solicitó el presupuesto respectivo, debido a la ampliación del estado de emergencia. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: En los meses de abril y mayo no se contó con presupuesto para el cumplimiento de los objetivos, debido al estado de emergencia por el COVID19. En junio no se solicitó el presupuesto respectivo, debido a la ampliación del estado de emergencia y la cuarentena social obligatoria estipulado por el gobier...
AC000019300198 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE LOS PRINCIPALES PECES DEMERSALES COSTEROS LAB. CAMANA	248 : REPORTE	02.09.08 : AREQUIPA	Fa	12.00	1.00	8.13
			Fn	8,619.00	778.00	9.03
AC000019300199 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE LOS PRINCIPALES INVERTEBRADOS MARINOS LAB. CAMANA	248 : REPORTE	02.09.08 : AREQUIPA	Fa	12.00	1.00	8.13
			Fn	17,274.00	1,285.00	7.44
						7. 8. 9. 10.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

						11. 12. MOTIVO: En los meses de abril y mayo no se contó con presupuesto para el cumplimiento de los objetivos, debido al estado de emergencia por el COVID19. En junio no se solicitó el presupuesto respectivo, debido a la ampliación del estado de emergencia y la cuarentena social obligatoria estipulado por el gobier...
						1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
ACI00019300200 - EVALUACIÓN BIOLÓGICO Poblacional DEL ERIZO LOXECHINUS ALBUS (MOLINA, 1782) EN EL LITORAL DE AREQUIPA LAB. CAMANA	060 : INFORME	02.09.08 : AREQUIPA	Fn	2.00	0.00	0.00
			Fn	30,810.00	0.00	0.00
						1. 2. Se solicitó, recepción y ejecuto el encargo respectivo para la ejecución de la Evaluación biológico poblacional en la provincia de Ilay. 3. Se solicitó y recepción el encargo respectivo para la ejecución del monitoreo en la provincia de Caraveli CANCELADO. 4. Actividad reprogramada para ejecutar en el mes de diciembre debido al estado de emergencia por el COVID 19. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: El monitoreo biológico poblacional del recurso macha en la provincia de Caraveli fue reprogramada para su ejecución en el mes de diciembre debido al estado de emergencia por el COVID19.
ACI00019300201 - ESTUDIO BIOLÓGICO Poblacional DEL RECURSO MACHA (HESODOSSA DONACIUM) EN EL LITORAL ARENOSO DE AREQUIPA LAB. CAMANA	201 : INFORME TECNICO	02.09.08 : AREQUIPA	Fn	5.00	1.00	20.00
			Fn	32,945.00	23,245.50	70.56
						1. 2. 3. 4. 5. 6.
ACI00019300202 - MONITOREO BIOLÓGICO Poblacional DE AULACOMYA ATRA (MOLINA 1782) EN LITORAL DE AREQUIPA (CHORO) LAB. CAMANA (S.F)	060 : INFORME	02.09.08 : AREQUIPA	Fn	1.00	0.00	0.00



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

								7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	0.00	0.00	0.00		MOTIVO: Actividad de investigación no aprobada por no contar con el presupuesto requerido.
			Fn	12.00	3.00	25.00		1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO
AQ90019300203 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. CAMANA	137 : PLANILLA	02.09.08 : AREQUIPA						4. 5. 6. 7. 8.
			Fn	886,784.00	0.00	0.00		9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	12.00	6.00	50.00		1. Se cumplió con el pago al personal permanente del laboratorio de Ilo mes de enero. 2. Se cumplió con el pago al personal permanente del laboratorio de Ilo mes de febrero. 3. Se cumplió con el pago al personal permanente del laboratorio de Ilo mes de marzo. 4. Se cumplió con el pago al personal permanente del laboratorio de Ilo mes de abril. 5. Se cumplió con el pago al personal permanente del laboratorio de Ilo mes de mayo. 6. Se cumplió con el pago al personal permanente del laboratorio de Ilo mes de junio.
AQ90019300207 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE LAB. ILO	137 : PLANILLA	02.09.09 : MOQUEGUA						7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	361,543.00	180,771.48	50.00		
AQ90019300208 - IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS LAB. ILO	001 : ACCION	02.09.09 : MOQUEGUA	Fn	1.00	0.00	0.00		1. 2. 3. 4. Por el estado de emergencia COVID 19 se reprogramo el



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

					pago para el tercer trimestre del 2020.		
					5.	6.	
					7.	8.	
					9.	10.	
					11.	12.	
					MOTIVO:		
			Fn	1,000.00	0.00	0.00	
AC00019300209 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. ILO	137 : PLANILLA	02.09.09 : MOQUEGUA	Fa	12.00	6.00	50.00	<ol style="list-style-type: none"> Se cumplió con el pago al personal con contrato administrativo de servicios del laboratorio de Ilo en el mes de Enero. Se cumplió con el pago al personal con contrato administrativo de servicios del laboratorio de Ilo en el mes de febrero. Se cumplió con el pago al personal con contrato administrativo de servicios del laboratorio de Ilo en el mes de marzo. Se cumplió con el pago al personal con contrato administrativo de servicios del laboratorio de Ilo en el mes de abril. Se cumplió con el pago al personal con contrato administrativo de servicios del laboratorio de Ilo en el mes de mayo. Se cumplió con el pago al personal con contrato administrativo de servicios del laboratorio de Ilo en el mes de junio.
			Fn	1,258,869.00	629,434.50	50.00	<ol style="list-style-type: none">
AC00019300210 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. ILO	001 : ACCION	02.09.09 : MOQUEGUA	Fa	12.00	6.00	50.00	<ol style="list-style-type: none"> Se cumplió con la gestión y funcionamiento operativo del laboratorio de Ilo en el mes de Enero. Se cumplió con la gestión y funcionamiento operativo del laboratorio de Ilo en el mes de febrero. Se cumplió con la gestión y funcionamiento operativo del laboratorio de Ilo en el mes de Marzo. Por el estado de emergencia COVID19 se cumplió con servicios básicos y vigilancia en el mes de abril.
			Fn	337,917.00	150,945.00	44.67	<ol style="list-style-type: none"> Por el estado de emergencia COVID19 se cumplió con servicios básicos y vigilancia en el mes de mayo.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									<p>Invertebrados marinos en el mes de mayo...</p> <p>6. Por el estado de emergencia COVID19 no se realizó el seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos en el mes de junio.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
									<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3. La actividad no se realizó por el estado de emergencia y será reprogramado para el segundo semestre del año 2020.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AO00019300213 - EVALUACIÓN, PROSPECCIÓN Y MONITOREO DEL RECURSO MACHA EN EL LITORAL DE MOQUEGUA Y TACNA LAB. ILO	201 : INFORME TECNICO	02.09.09 : MOQUEGUA	Fn	4.00	1.00	25.00			<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3. La actividad no se realizó por el estado de emergencia y será reprogramado para el segundo semestre del año 2020.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
									<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3. La actividad no se realizó por el estado de emergencia y será reprogramado para el segundo semestre del año 2020.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AO00019300214 - MONITOREO DEL RECURSO CHANQUE EN EL LITORAL DE MOQUEGUA Y TACNA LAB. ILO	201 : INFORME TECNICO	02.09.09 : MOQUEGUA	Fn	4.00	1.00	25.00			<p>1.</p> <p>2. Se cumplió con el monitoreo del recurso chanque, erizo y lapa en el mes de marzo.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
									<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3. Se cumplió con el monitoreo del recurso chanque, erizo y lapa en el mes de marzo.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AO00019300215 - MONITOREO DEL RECURSO CHORO EN EL LITORAL DE MOQUEGUA Y TACNA LAB. ILO	201 : INFORME TECNICO	02.09.09 : MOQUEGUA	Fn	4.00	1.00	25.00			<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3. No se ejecuto el monitoreo del recurso choro por el estado de emergencia y será reprogramado.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p>
									<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3. No se ejecuto el monitoreo del recurso choro por el estado de emergencia y será reprogramado.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p>



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

						12. MOTIVO:
						1.
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE ENERO
						2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE FEBRERO
						3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE MARZO
						4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE ABRIL
						5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE MAYO
						6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE JUNIO
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca
						2. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca
						3. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca
						4.
						5. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca
						6. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									<p>12. MOTIVO: En abril, debido a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y disposición de aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 (Decreto Supremo N° 0442020PCM), no se realizó el registro de desembarq...</p>
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. Seguimiento SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE ENERO
									2. Seguimiento SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE FEBRERO
									3. Seguimiento SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE MARZO
									4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE ABRIL
									5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE MAYO
									6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE JUNIO
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio
									2. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

			Fn	232,915.00	0.00	0.00	3. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio 4. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio 5. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio 6. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC000019300271 - MONITOREO DE INDICADORES BIOLÓGICOS Y POBLACIONALES DE MACROALGAS DE LOS GÉNEROS LESSONIA Y MACROCYSTIS, EN DETERMINADOS SECTORES DEL LITORAL DE AREQUIPA LAB. CAMANA	201 : INFORME TECNICO	02.09.08 : AREQUIPA	Fn	2.00	0.00	0.00	1. 2. No se solicitó el encargo respectivo para la ejecución del Monitoreo biológico poblacional de las macroalgas pardas en sectores seleccionados del litoral de Arequipa. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: La actividad de investigación Monitoreo biológico poblacional de las macroalgas pardas en sectores seleccionados del litoral de Arequipa, actividad propuesta para ejecutar en el mes de noviembre, debido al estado de emergencia por el COVID19.
AC000019300288 - PROSPECCION BIOLOGICOPoblacional DEL Cangrejo DEL MANGLAR UCIDES OCCIDENTALES EN LA REGION TUMBES (ADICIONAL) LAS TUMBES (S.F.)	190 : NUMERO	02.09.01 : TUMBES	Fn	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC000019300315 - EVALUACIÓN PESQUERA Y ACÚSTICA DE LA COMUNIDAD DE PECES EN LA BAHÍA EL FERROL Y SAMANCO LAB. CHIMBOTE	060 : INFORME	02.09.05 : ANCASH	Fn	3.00	0.00	0.00	1. 2. 3.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									4. 5. No se ejecutó debido que el presupuesto ha sido re formulado. 6. 7. 8. 9. 10. 0.00 11. 12. NOTIVO:
			Fn	33,985.00	0.00				
									1. Sin programación 2. Esta actividad se encuentra en ejecución. (Reportes) 3. Sin programación 4. 20.00 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AO00019300324 - MONITOREO DE LA FLOTA ARTESANAL DE CERCO ORIENTADA A LA PESCA DE ANCHOVETA BLANCA (ANCHOA NASUS), JUREL (TRACHURUS PICTURATUS MURPHY) Y CABALLA (SCOMBER JAPONICUS) EN LA REGION PIURA LAB. PAITA	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA	Fn	5.00	1.00				
			Fn	2,294.00	0.00				0.00 11. 12. NOTIVO: Esta actividad se encuentra en ejecución.
			Fn	5.00	1.00				20.00 1. 2. Esta actividad se encuentra en ejecución 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AO00019300327 - MONITOREO DE LA PESQUERIA DE RECURSOS COSTEROS (CONGRIO NEGRO, CALAMAR COMUN Y CABRILLA) LAB. PAITA	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA	Fn	11,790.00	0.00				0.00 8. 9. 10. 11. 12. NOTIVO: Esta actividad se encuentra en ejecución
									1. 2. 3. No se ejecutó por la Emergencia Sanitaria 4. 50.00 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AO00019300328 - MONITOREO BIOLÓGICO POBLACIONAL DE CONCHA DE ABANCO EN LA BAHIA DE SECHURA LAB. PAITA	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA	Fn	2.00	1.00				
			Fn	16,850.00	0.00				0.00 11. 12. NOTIVO: No se ejecutó por la Emergencia Sanitaria



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									1. 2. 3. 4. No se ejecutó 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AC000019300329 - DELIMITACION DE BANCO NATURALES DE CONCHA NAJAJA (TAGELUS DOMBEI) EN LA BAHIA DE SECHURA LAB. PAUTA.	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA	Fn	2.00	1.00	50.00			
			Fn	39,555.00	0.00	0.00			MOTIVO: Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020
AC000019300330 - DELIMITACION Y CARACTERIZACION DE LOS BANCOS NATURALES DE INVERTEBRADOS SUBMAREALES DE IMPORTANCIA COMERCIAL ENTRE MANCORA NEGROS (TALARA) EN LA REGION PIURA LAB. PAUTA.	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA	Fn	2.00	0.00	0.00			1. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020 2. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020 3. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	48,916.00	0.00	0.00			MOTIVO:
AC000019300332 - MONITOREO BIOLOGICO POBLACIONAL, LARVAL Y MARCAJERECAPTURA DEL RECURSO CONCHA DE ABANICO Y FITOPLANCTON POTENCIALMENTE NOCIVO EN EL BANCO NATURAL DE LA ISLA LOBOS DE TIERRA LAB. SANTA ROSA.	248 : REPORTE	02.09.03 : LAMBAYEQUE	Fn	1.00	0.00	0.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	0.00	0.00	0.00			MOTIVO:
AC000019300333 - MONITOREO BIOLOGICO PESQUERO DEL CHORO AULOCORNYA ATRA (MOLINA 1782) EN ZONAS SELECCIONADAS DEL LITORAL DE AREQUIPA LAB. CAMARA (S.F.)	201 : INFORME TECNICO	02.09.08 : AREQUIPA	Fn	1.00	0.00	0.00			1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00			



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									10. 11. 12. MOTIVO: Actividad de investigación no aprobada por no contar con el presupuesto requerido.
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AC00019300335 - MONITOREO BIOLÓGICO PESQUERO DE RECURSO CAMARÓN DE RÍO CERYTHIPS CAEMENTARIUS EN LAS CUENCAS DE LOS PRINCIPALES RÍOS DE LA REGIÓN AREQUIPA LAB. CAMANA (S.F.)	248 : REPORTE	02.09.08 : AREQUIPA	Fn	1.00	0.00	0.00			
			Fn	0.00	0.00	0.00			MOTIVO: Actividad de investigación no aprobada por no contar con el presupuesto requerido.
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AC00019300336 - EVALUACION POBLACIONAL DE CONCHA DE ABANICO ARGOPecten PURPURATUS EN BAHIA INDEPENDENCIA LAB. PISCO (S.F.)	060 : INFORME	02.09.07 : ICA	Fn	1.00	0.00	0.00			
			Fn	0.00	0.00	0.00			MOTIVO:
AC00019300337 - AREA DE PESCA ARTESANAL LAB. PISCO	060 : INFORME	02.09.07 : ICA	Fn	12.00	0.00	0.00			1. NO SE SOLICITO ASIGNACION DE ENCARGO INTERNO PARA ESTA ACTIVIDAD 2. NO SE SOLICITO ASIGNACION DE ENCARGO INTERNO PARA ESTA ACTIVIDAD 3. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACION DE ENCARGO INTERNO 4. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACION POR ENCARGO INTERNO 5. POR EL REAJUSTE PRESUPUESTAL DE ESTE AÑO YA NO SE VA A EJECUTAR ESTA ACTIVIDAD
			Fn	4,972.00	0.00	0.00			6. 7. 8. 9. 10. 11.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				TOTAL POR AFI	FINANCIERO S/	22,907,587.54	6,741,674.90	12. MOTIVO:
AEI.01.03 - INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS SOBRE ESPECIES TRANSFRONTERIZAS, TRANSZONALES Y ALTAMENTE MIGRATORIAS PARA EL ORDENAMIENTO NACIONAL Y REGIONAL, QUE APOYEN SU APROVECHAMIENTO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.								
AD00019300087 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PELAGICOS	137 : PLANILLA	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS		Fn	12.00	6.00	50.00	1. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 2. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 3. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 4. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 5. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 6. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AD00019300089 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PELAGICOS	137 : PLANILLA	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS		Fn	304,970.78	0.00	0.00	1. PAGO AL PERSONAL CAS 2. PAGO AL PERSONAL CAS 3. PAGO AL PERSONAL CAS 4. PAGO AL PERSONAL CAS 5. PAGO AL PERSONAL CAS 6. PAGO AL PERSONAL CAS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AD00019300090 - MONITOREO Y EVALUACION DE RECURSOS TRANSZONALES PELAGICOS	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS		Fn	12.00	6.00	50.00	1. INFORME TECNICO 2. INFORME TECNICO 3. INFORME TECNICO 4. INFORME TECNICO 5. INFORME TECNICO 6. INFORME TECNICO 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AD00019300326 - ASPECTOS BIOLÓGICOS, AREAS DE PESCA Y FAUNA ACOMPAÑANTE DEL ATUN ALETA AMARILLA ENTRE TALARA Y BANCO DE MANCORA LAB. PAITA	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA		Fn	5.00	1.00	20.00	1. 2. 3. Esta actividad se encuentra programada para el segundo trimestre 2020 4.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.
			Fn	3,560.00	0.00				0.00		NOTIVO: Esta actividad se encuentra programada para el segundo trimestre 2020
TOTAL POR AEF FINANCIERO S/				770,892.56	0.00						
DEL02 - FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, PARA SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA											
AEL02.01 - INVESTIGACIONES SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS A FIN DE SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.											
			Ps	2.00	0.00				0.00		1. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020 2. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020 3. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020
AO00019300041 - BIODIVERSIDAD MARINA DE LA ISLA FOCA PUTA LAB. PUTA	248 : REPORTE	02.09.02 : PIURA									4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. NOTIVO: Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020
			Fn	6,000.00	0.00				0.00		
			Ps	1.00	0.00				0.00		1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. NOTIVO:
AO00019300055 - ESTUDIOS DE LA BIODIVERSIDAD MARINA DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE LAB. SANTA ROSA	201 : INFORME TECNICO	02.09.03 : LAMBAYEQUE									
			Fn	0.00	0.00				0.00		
			Ps	4.00	1.00				25.00		1.
AO00019300121 - INVESTIGACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y BENTOS MARINOS DEL BORDE COSTERO EN LA REGIÓN ANCASH LAB. CHIMBOTE	060 : INFORME	02.09.05 : ANCASH	Fn	74,325.00	0.00				0.00		2. Se ejecutó la actividad sin novedad y se presentó el informe de campo. 3. 4. 5. 6. 7. 8.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

			9.	10.	11.	12.	NOTIVO:
							1. 2. 3. No se realizó la actividad por motivos de la cuarentena según Decreto de Urgencia debido al COVID19, el mismo que se realizará al reinicio de las actividades.
AC00019300151 - INVENTARIO DE LA FAUNA BENTÓNICA EN LAS ISLAS E ISLOTES DEL GRUPO DE HUAYRA Y ASIA (REGIÓN LIMA) LAB. HUACHO	201 : INFORME TECNICO	02.09.06 : LIMA	Fa	1.00	1.00	33.33	4. 49.69 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. NOTIVO: A partir de la segunda quincena de marzo entramos en cuarentena por la pandemia del CORONAVIRUS COVID19, según Decreto de Urgencia N 044202PCM y las actividades se realizan vía remota. Por la continuación de la cuarentena, la actividad se realizará en la primera semana de julio de 2020.
							1. 2. 3. 4. 0.00 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AC00019300255 - ESTUDIO DE LA BIODIVERSIDAD MARINA EN ISLAS BALLESTAS LAB. PISCO (S.F.)	201 : INFORME TECNICO	02.09.07 : ICA	Fa	1.00	0.00	0.00	NOTIVO:
							1. 2. 3. 1. INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD MARINA. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO 4. 5. 6. 1. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD MARINA. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO LOGRANDO UN
AC00019300261 - INVESTIGACION Y MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD MARINA DEMERSALES	201 : INFORME TECNICO	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fa	6.00	3.00	50.00	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				Fn	70,458.00	21,429.00	30.33	<p>PORCENTAJE DE AVANCE DEL 40% DE LO PROGRAMADO 2. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO EL INFORME SEMESTRAL DE INVESTIGACION Y MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD MARINA VIA C...</p> <p>7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:</p>
AC00019300272 - INVESTIGACIONES PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD MARINA DEMERSALES	201 : INFORME TECNICO	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES		Fn	6.00	3.00	50.00	<p>1. 2. 3. I. INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE INVESTIGACIONES PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD MARINA. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO</p> <p>4. 5. 6. I. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE INVESTIGACIONES DE LA BIODIVERSIDAD MARINA. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO LOGRANDO UN PORCENTAJE DE AVANCE DE 38.1 % 2. SE ALCANZO EL INFORME SEMESTRAL DE INVESTIGACIONES PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD MARINA VIA CORREO ELECTRONICO</p>
AC00019300289 - ELABORACION Y CURADO DE LA COLECCION CIENTIFICA REGIONAL DE BIODIVERSIDAD MARINA TROPICAL DE TUMBES (ADICIONAL) LAB. TUMBES (S.F.)	190 : NUMERO	02.09.01 : TUMBES		Fn	217,568.00	44,017.00	20.23	<p>7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:</p>
				Fn	1.00	0.00	0.00	<p>1. 2. 3. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional.</p> <p>4. 5. 6. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional.</p>
				Fn	0.00	1,725.00	0.00	<p>7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Elaboración y curado de la</p>



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				coleccion científica grado de avance I Trimestre 10.00%,Elaboración y curado de la coleccion científica grado de avance II Trimestre 10.00%.			
			Fn	2.00	1.00	50.00	1. 2. Se cumple con la caracterización de la estructura bentónica en Punta Coles el mes de febrero.
							3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AO00019300316 - MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD MARINA EN PUNTA DE COLES, 201 : INFORME TECNICO ILO, REGION MOQUEGUA LAB. ILO		02.09.09 : MOQUEGUA	Fn	21,859.00	10,681.00	48.86	10. 11. 12. MOTIVO:
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AO00019300334 - ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN EL LITORAL DE LA REGION AREQUIPA PUNTA ATICO LAB. CAMANA (S.F.)		02.09.08 : AREQUIPA	Fn	1.00	0.00	0.00	MOTIVO: Actividad de investigación no aprobada por no contar con el presupuesto requerido.
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
TOTAL POR ADE FINANCIERO S/				403,430.00	84,322.00		
AE02.02 - INVESTIGACIONES EN TECNOLOGÍA ACUÁTICA INNOVADORAS QUE REDUZCAN LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD DIRIGIDO AL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.							
			Fn	12.00	6.00	50.00	1. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 2. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 3. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 4. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 5. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 6. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 7.
AO00019300100 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PESCA	137 : PLANILLA	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fn	712,240.00	0.00	0.00	8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
							1. PAGO AL PERSONAL CAS
AO00019300101 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	137 : PLANILLA	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA,	Fn	12.00	6.00	50.00	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

PESCA		SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA				2. PAGO AL PERSONAL CAS 3. PAGO AL PERSONAL CAS 4. PAGO AL PERSONAL CAS 5. PAGO AL PERSONAL CAS 6. PAGO AL PERSONAL CAS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:	
		Fn	440,039.00	0.00	0.00		
<hr/>							
AC000019300102 - INVESTIGACIÓN DE ARTES, MÉTODOS Y SISTEMAS DE PESCA AMBIENTALMENTE SEGURAS Y SU IMPACTO EN EL ECOSISTEMA PESCA	060 : INFORME	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fn	2.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	29,504.00	0.00	0.00	
<hr/>							
AC000019300103 - ESTUDIO TECNOLÓGICO CON ARTES Y MÉTODOS DE PESCA TRADICIONAL Y NO TRADICIONAL PESCA	060 : INFORME	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fn	2.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	33,600.00	0.00	0.00	
<hr/>							
AC000019300285 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO PESCA	001 : ACCION	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fn	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	336,000.00	0.00	0.00	
<hr/>							
AC000019300317 - ESTUDIO DE SELECTIVIDAD DE MALLAS DE REDES DE ENMALLE PARA UNA PESCA RESPONSABLE EN EL LAGO TITICACA LAB. PUNO (S.F.)	201 : INFORME TECNICO	02.09.10 : PUNO	Fn	3.00	0.00	0.00	1. 2. 3.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
			Fn	0.00	0.00	0.00
						11.
						12.
						MOTIVO:
			Fn	2.00	0.00	0.00
						1. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020
						2. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020
						3. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO: Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020
			TOTAL POR A21 FINANCIERO S/	1,577,146.00	0.00	
			AEL02.03 - INVESTIGACIONES SOBRE CALIDAD DEL AMBIENTE MARINO COSTERO Y CONTINENTAL PARA UNA ADECUADA GESTION EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.			
						1.
						2.
						3. No se ejecutó por la Emergencia Sanitaria
			Fn	4.00	1.00	25.00
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
			Fn	11,125.00	0.00	0.00
						11.
						12.
						MOTIVO: No se ejecutó por la Emergencia Sanitaria
						1.
						2.
						3.
			Fn	1.00	0.00	0.00
						4.
						5.
						6.
						7.
			Fn	0.00	0.00	0.00
						8.
						9.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									10. 11. 12. MOTIVO:
									1. Se encuentra programado para el IV trimestre 2. Se encuentra programado para el IV trimestre 3. Se encuentra programado para el IV trimestre 4. Se encuentra programado para el IV trimestre 5. Se encuentra programado para el IV trimestre 6. Se encuentra programado para el IV trimestre 7. 8.
AC0001930091 - MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE EN EL LITORAL MARINO COSTERO Y EL ESTADO DE SU ECOSISTEMA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD LAB. HUANCHACO	519 : MONITOREO	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fn	2.00	0.00	0.00			9. 10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300122 - EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE MARINO Y COSTERO EN EL LITORAL DE LA REGIÓN ANCASH LAB. CHIMBOTE	060 : INFORME	02.09.05 : ANCASH	Fn	2.00	0.00	0.00			10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300152 - EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA EN LAS BAHÍAS DE HUACHO, CARQUÍN, VEGUETA Y CHANCAY LAB. HUACHO	201 : INFORME TECNICO	02.09.06 : LIMA	Fn	3.00	1.00	33.33			5. Por la continuación de la cuarentena no se ha solicitado el requerimiento presupuestal, queda pendiente para el cuarto trimestre (apertura de la segunda temporada de la pesca industrial) 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300153 - RED DE MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PPR 094	060 : INFORME	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fn	6.00	3.00	50.00			1.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

ACUICULTURA ELABORACION DE ESTUDIOS PARA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA										2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 170430200GIA0GPP) 4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 010730200GIA0GPP) 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Durante el primer trimestre se ha determinado las concentraciones de aceites y grasas (MOGH), sulfuros, DBO5, coliformes termotolerantes, en muestras de aguas marinas (mar y playas. Las áreas evaluadas fueron el área de La Punta Calías 0320 y Chorrillos 0719. i.Monitorio de la calidad acústica de área...
				Fn	129,722.00	40,030.00	30.86			
										1. NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO PARA ESTA ACTIVIDAD 2. 3. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO LLEGO LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 4. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 5. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AQ00019300194 - MONITOREO DEL ESTADO DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA BAHÍA DE PARACAS, PISCO LAB. PISCO	222 : REPORTE TECNICO	02.09.07 : ICA		Fn	17.00	5.00	29.41			
				Fn	10,202.00	1,448.00	14.19			
AQ00019300204 - ESTUDIO OCEANOGRÁFICO EN ÁREAS SELECCIONADAS DE LA ZONA MARINA DE AREQUIPA LAB. CAMANA	060 : INFORME	02.09.08 : AREQUIPA		Fn	11.00	2.00	18.18			1. No se solicitó ningún encargo. 2. Se ha recibido el informe correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIOCC. 3. Se solicitó y recibió el encargo respectivo para la ejecución de la estación oceanográfica en un punto fijo, frente a la Punta AticoCANCELADO. 4. Actividad sin presupuesto para



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									su ejecución debido al estado de emergencia por el COVID19.
									5. Actividad sin presupuesto para su ejecución debido al estado de emergencia por el COVID19.
									6. No se solicitó el presupuesto respectivo, debido a la ampliación del estado de emergencia.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
					Fn	13,093.00	2,919.00	22.29	MOTIVO: La actividad de investigación oceanográfica en un punto fijo, frente a la Punta Atico, en los meses de abril y mayo no se contó con presupuesto para el cumplimiento de los objetivos, debido al estado de emergencia por el COVID19. En junio no se solicitó el presupuesto respectivo, debido a la...
									1.
									2.
									3.
					Fn	4.00	0.00	0.00	4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
					Fn	0.00	0.00	0.00	10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. Pago del personalPlantilla Institucional
									2. Pago del personalPlantilla Institucional
									3. Pago del personalPlantilla Institucional
					Fn	12.00	6.00	50.00	4. Pago del personalPlantilla Institucional
									5. Pago del personalPlantilla Institucional
									6. Pago del personalPlantilla Institucional
									7.
									8.
									9.
					Fn	260,249.00	128,924.52	49.54	10.
									11.
									12.
									MOTIVO: Se realizó el pago del personal
					TOTAL POR AFI FINANCIERO S/	506,746.00	173,321.52		
					DELO3 - INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS Y LIMNOLÓGICAS DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, PARA PRONOSTICAR LOS IMPACTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA				



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

AELO3.01 - INVESTIGACIONES SOBRE LA VARIABILIDAD DEL MAR PERUANO, QUE MEJORE LA CAPACIDAD DE PREDICCIÓN DE LOS IMPACTOS ASOCIADOS AL CICLO ENOS Y AL CAMBIO CLIMÁTICO EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.							
AC00019300057 - VARIABILIDAD OCEANOGRÁFICA FRENTE A SAN JOSÉ ISLA LOBOS DE AFUERA (LAMBAYEQUE), SU RELACIÓN CON LA EXTENSIÓN SUR DE LA CORRIENTE DE CROWWELL, Y LOS FRENTES OCEÁNICOS Y ECUATORIAL LAB. SANTA ROSA	248 : REPORTE	02.09.03 : LAMBAYEQUE	Fa	4.00	1.00	25.00	1. 2. EL REPORTE DE CAMPO PERFIL SAN JOSÉ ISLA LOBOS DE AFUERA DE FEBRERO FUE ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO A DIMITRI GUTIERREZ Y LUIS VASQUEZ, EL DIA 10031020
			Fn	6,854.00	1,714.00	25.01	3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300105 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PP 068 NIÑO OCEANOGRÁFIA	137 : PLANILLA	02.05 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO	Fa	12.00	5.00	41.67	1. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE MARZO, HUBO PROBLEMAS CON EL SISTEMA , PERO SE REGULARIZO EL SIGUIENTE MES 4. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE MAYO
			Fn	821,682.00	363,322.00	44.22	6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300106 - ESTUDIO Y MONITOREO DE LOS EFECTOS DEL FENOMENO EL NIÑO EN EL ECOSISTEMA MARINO FRENTE AL PERU PP 068 NIÑO	201 : INFORME TECNICO	02.05 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO	Fa	24.00	1.00	4.17	1. PAGO DE PLANILLA DEL MES DE ENERO Y MONITOREO BIOCEANOGRAFICO Y PUNTO FLUJO DEL PPR 0068
			Fn	602,671.00	591,051.00	98.07	2. PAGO DE PLANILLA DEL MES DE FEBRERO Y MONITOREO BIOCEANOGRAFICO Y PUNTO FLUJO DEL PPR 0068 3. PAGO DE PLANILLA DEL MES DE MARZO, ENTREGA DEL PRIMER TRIMESTRAL 4. PAGO DE PLANILLA DEL MES DE ABRIL Y MONITOREO BIOCEANOGRAFICO Y PUNTO FLUJO DEL PPR 0068 5. PAGO DE PLANILLA DEL MES DE MAYO Y MONITOREO BIOCEANOGRAFICO Y PUNTO FLUJO DEL PPR 0068 6. 7.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

								8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
								1. SE PRESENTO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL MES DE ENERO 2. SE PRESENTO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL MES DE FEBRERO 3. SE PRESENTO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL MES DE MARZO 4. SE PRESENTO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL MES DE ABRIL, SE PRODUJO UNA REDUCCIÓN DEL 60% DEBIDO AL COVID 19 5. SE PRESENTO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL MES DE MAYO 6. 7.
AC00019300119 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DGIOCC	001 : ACCION	02.05 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO	Fn	12.00	5.00	41.67		8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	111,346.00	36,609.00	32.88		8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300120 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DGIOCC	137 : PLANILLA	02.05 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO	Fn	12.00	5.00	41.67		1. SE REALIZO EL PAGO DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO DE MARZO, PERO HUBO UN PROBLEMA EN EL SISTEMA QUE SE REGULARIZO EN ABRIL. 4. SE REALIZO EL PAGO DE ABRIL. 5. SE REALIZO EL PAGO DE MAYO 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	1,914,603.00	682,948.00	35.67		9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300155 - CONDICIONES OCEANOGRAFICAS DE LA ESTACION FLJA DE PUERTO HUACHO, CALETA CARQUEN Y ESTUDIO DE LINEA BASE DE 10 MN PUERTO HUACHO Y PROSPECCION OCEANOGRAFICA ENTRE CHILCA A HERBAY BAJO LAS HUACHO	201 : INFORME TECNICO	02.09.06 : LIMA	Fn	5.00	6.00	120.00		1. En el mes de enero no se recibe encargo, pero se realiza el registro de la TSM diaria en la estación fija del puerto de Huacho y el informe mensual de enero. 2. Se realiza una Evaluación de Línea Base a las 10 mn Frente al Puerto de Huacho, se realiza y reporta la toma de la TSM diaria. Se elabora el informe mensual de febrero. 3. En la primera quincena de



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				Fn	8,881.00	4,331.00	48.77	7. 8. 9. 10. 11. 12.
								<p>marzo se realizó la toma de la TSM diaria en la estación fija del puerto de Huacho y el reporte a la Sede Central y se analiza las muestras obtenidas de la evaluación, Y en la segunda quincena por el Decreto de Urgencia debido al COVID se entro en cuarentena y las actividad...</p> <p>4. En abril continua la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, y se realiza el trabajo via remoto. Se presenta el informe del I trimestre.</p> <p>5. En mayo continua la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, y se realiza el trabajo via remoto. Se presenta el informe de abril.</p> <p>6. En junio continua la cuarentena, las labores se realiza via remoto y presencial para el registro de la TSM.</p> <p>MOTIVO: A partir de la segunda quincena de marzo entramos en cuarentena por la pandemia del CORONAVIRUS COVID19, según Decreto de Urgencia N 0442020PCM y las actividades se realizan via remota.</p>
				Fn	6.00	0.00	0.00	1. 2. 3. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 4. 5. 6. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AO00019300290 - VARIABILIDAD OCEANOGRÁFICA FRENTE A LA CRUZ, ACAPULCO Y EL RUBIO, REGION TUMBES LAB.TUMBES	201 : INFORME TECNICO	02.09.01 : TUMBES		Fn	21,476.00	0.00	0.00	<p>MOTIVO: Variabilidad Oceanografica frente a La Cruz, Acapulco y El Rubio, Región Tumbes grado de avance I Trimestre 36.90%.</p>
AO00019300311 - VARIABILIDAD OCEANOGRÁFICA PRIMARIA EN UN PUNTO FLJO DE LOS MUELLES DE PACASMAYO, MALABRIGO, HUANCHACO, SALAVERRY Y CALETA MORIN Y METEOROLOGICAS EN HUANCHACO LAB. HUANCHACO (S.F)	112 : UNIDAD	02.09.04 : LA LIBERTAD		Fn	12.00	6.00	50.00	1. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1122020 (17022020) 2. Se envió por correo electrónico a la P.E (20032020) 3. Según reporte enviado a la P.E,



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

			TOTAL POR AÑO FINANCIERO S/			
			3,487,513.00	1,679,975.00		
AEL.03.02 - INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS SOBRE LOS PROCESOS OCEANOGRÁFICOS FÍSICOSBIOGEOQUÍMICOS Y LA RESPUESTA BIOLÓGICA A DIFERENTES ESCALAS, EN BENEFICIO DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.					con Memo N° 1952020 (19052020) 4. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N° 2072020 (26062020) 5. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N° 2072020 (26062020) 6. Se envió por correo electrónico a la P.E (28062020) 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:	
			Fn	0.00	0.00	0.00
AEL.03.02 - INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS SOBRE LOS PROCESOS OCEANOGRÁFICOS FÍSICOSBIOGEOQUÍMICOS Y LA RESPUESTA BIOLÓGICA A DIFERENTES ESCALAS, EN BENEFICIO DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.						1. 2. 3. SE PRESENTO EL INFORME TRIMESTRAL Y SE REALIZO 2 SALIDAS DE CAMPO 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AO00019300114 - ESTUDIO INTEGRADO DEL AFLORAMIENTO COSTERO FRENTE A PERÚ PP 137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA OCEANOGRÁFICA	610 : DOCUMENTO TECNICO	02.05 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO	Fn	7.00	1.00	14.29
			Fn	307,331.00	57,162.00	18.60
AO00019300115 - ESTUDIO INTEGRADO DE LOS PROCESOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EN LOS ECOSISTEMAS DE BORDE COSTERO PP 137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA						1. 2. 3. SE PRESENTO EL INFORME TRIMESTRAL Y 1 SALIDA DE CAMPO 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	6.00	1.00	16.67
			Fn	153,077.00	8,000.00	5.23
AO00019300116 - IMPACTO DE LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS EN LOS ECOSISTEMAS MARINOS FRENTE AL PERÚ ANÁLISIS, MODELADO Y ADAPTACIÓN PP 137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA						1. 2. 3. SE PRESENTO EL INFORME TRIMESTRAL 4. 5. 6. 7. 8.
			Fn	6.00	0.00	0.00
			Fn	74,471.00	31,655.00	42.51



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

CALIDAD AMBIENTAL EN LAGUNAS ALTOANDINAS LAB. PUNO				Fn	21,500.00	0.00	0.00	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	10.00	6.00	60.00	1. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 2. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 3. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 4. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 5. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 6. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AO00019300218 - MONITOREO LIMNOLÓGICO EN ESTACIONES FIJAS EN EL LAGO TITICACA LAB. PUNO	201 - INFORME TECNICO	02.09.10 - PUNO		Fn	30,517.00	0.00	0.00	5. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 6. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
TOTAL POR AEE FINANCIERO S/					52,017.00	0.00		
OIELO4 - INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES EN TECNOLOGIA DE CULTIVOS Y BIOTECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO ACUICOLA EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA								
AEL04.01 - INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE CULTIVO EN ESPECIES PRIORIZADAS Y CON POTENCIAL ACUICOLA EN APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO.								
AO00019300157 - EVALUACION HIDROBIOLOGICA DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA PPR 094 ACUICULTURA	201 - INFORME TECNICO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA		Fn	5.00	3.00	60.00	1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIADGPP) 4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIADGPP) 7. 8. 9. 10.
				Fn	120,036.00	58,999.00	49.15	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

								11. 12. MOTIVO: Se coordinó y definió realizar la evaluación hidrobiológica de los recursos hídricos para el desarrollo de la acuicultura, de cuatro lagunas alto andinas Machuacocha, Asoca, Huarhuarco y Llayga de la región Arequipa, en el mes de octubre del presente. Se elaboró el borrador de publicación LAGUNAS ALT....
								1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020GIAOGPP)
			Fn	6.00	3.00	50.00		4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Resumen Ejecutivo I Semestre (adjunto a correo electrónico 01672020GIAOGPP)
AC00019300158 - ATLAS MARINO COSTERO DEL PERU PPR 094 ACUICULTURA ELABORACION DE ESTUDIOS PARA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA	060 : INFORME	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA						7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Presentación del plan de trabajo del proyecto Atlas Marino Costero del Perú, el cual contempla actividades laborales virtuales con los Laboratorios Costeros y Continental del Imarpe. Dichas actividades están contempladas desde el mes de junio a diciembre del año 2020. Reunión virtual con los coordi...
			Fn	109,916.00	79,566.00	72.39		
AC00019300161 - ZONIFICACION ESPACIAL DE LA ZONA LITORAL DEL LAGO TITICACA, SECTOR PERUANO PARA ORDENAR, PROMOVER Y OPTIMIZAR SUS USOS EN ACUICULTURA PPR 094 ACUICULTURA ELABORACION DE ESTUDIOS PARA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA	060 : INFORME	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA						1. 2. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020GIAOGPP)
			Fn	12.00	5.00	41.67		3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020GIAOGPP)
			Fn	48,088.00	16,770.00	34.87		4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01672020GIAOGPP)
								7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Se elaboró una base de datos en función a la información obtenida de la distribución de vegetación sumergida en toda la



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

						zona litoral del Lago Titicaca (lado peruano), la información se trabajó por zonas (zona norte y sur) tanto para macrofitas sumergidas como para fauna acompañante. Estos datos se ...		
				Fn	12.00	6.00	50.00	1. Pago del personalPlanilla Institucional
								2. Pago del personalPlanilla Institucional
								3. Pago del personalPlanilla Institucional
								4. pago del personalPlanilla Institucional
								5. pago del personalPlanilla Institucional
								6. Pago del personalPlanilla Institucional
								7.
								8.
				Fn	560,079.00	280,039.50	50.00	9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO: Pago del personal
AO00019300162 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PFR 0094ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA ACUICOLA	137 : PLANILLA	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA		Fn	5.00	6.00	120.00	1. En el mes de enero no se recibe encargo presupuestal, pero se realizo las investigaciones sobre el cultivo de especies y se elaboro el informe mensual de enero.
				Fn	3,660.00	1,121.00	30.63	2. Se realizo las investigaciones sobre el cultivo de especies, y se elaboro el informe mensual de febrero.
								3. En la primera quincena de marzo se realizo la alimentacion de las especies, y en la segunda quincena por el Decreto de Urgencia debido al COVID19 entramos en cuarentena y las actividades se realizo interdiaria y via remota.
								4. En abril se continua con la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, y se realiza trabajo presencial interdiario para la alimentacion de las especies, y labores via remota. Se presenta el informe del I trimestre.
								5. En mayo se continua con la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, y se realiza trabajo presencial interdiario para la alimentacion de las especies, y se realiza labores via remota.
								6. En junio se continua con la cuarentena, y se realiza el trabajo presencial interdiario para el monitoreo y la alimentacion de las especies, y se continua con las labores via remota.
								7.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

								8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: A partir de la segunda quincena de marzo entramos en cuarentena por la pandemia del CORONAVIRUS COVID 19, según Decreto de Urgencia N° 0442020PCM y las actividades se realizan vía remota.
								1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 170430200GADGPP)
				Fn	6.00	3.00	50.00	4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 010720200GADGPP)
AC00019300166 - ACONDICIONAMIENTO Y REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PRIORIZADAS (CHITA, LENGUADO Y CABRILLA) PPR 0094 ACUICULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO	004 : ANALISIS	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA		Fn	124,870.00	70,540.00	56.51	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO- RESULTADOS PRINCIPALES I. ACONDICIONAMIENTO DE REPRODUCTORES 1.1.Reproductores de chita Anisotremus scapularis.Los reproductores de chita capturados del medio natural se encuentran acondicionados en el sistema de recirculación 2 (SRA 2). La alimentación fue en base a trozos de anchoeta Engraulis ringe...
								1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 170430200GADGPP)
AC00019300169 - ENGORDE DE JUVENILES DE LENGUADO PARALICHTHYS ASPERSUS EN CONDICIONES SEMICONTROLADAS PPR 094 ACUICULTURA	201 : INFORME TECNICO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA		Fn	6.00	3.00	50.00	4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 010720200GADGPP)
				Fn	83,008.00	72,575.00	87.43	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO- RESULTADOS PRINCIPALES En el segundo trimestre los lenguados registraron rangos de pesos de 129,63 a 421,23 g y tallas de 21,5 a 31,6 cm.Tasa de consumo diario 0,045 0,030 kilogramo en el



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

					segundo trimestreTasa de Alimenticia de 0,50 % Tasa de Crecimiento Especifico (TCE) alcanzado fue de 0,23 Se re...	
						1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIADGPP)
			Fn	12.00	4.00	33.33
						4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIADGPP)
AO00019300170 - DESARROLLO DE CULTIVO DE LAS ESPECIES NATIVAS E INTRODUCIDA CON IMPORTANCIA COMERCIAL EN EL LAGO TITICACA PPR 094 ACUICULTURA DESARROLLO TECNOLÓGICO	047 : EVALUACION	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA				7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Alimentación. Se cumplió con las actividades de alimentación diaria a los peces (pejerrey) de diferentes edades. El crecimiento vio reducido, debido a la disminución de la ración diaria de alimento. Asimismo, se realizó la selección de plantel de reproductores. Se ha estado en comunicación permanen...
			Fn	20,966.00	12,740.00	60.77
						1. Pago del personalPlanilla Institucional
			Fn	12.00	6.00	50.00
						2. Pago del personalPlanilla Institucional
AO00019300171 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR 094 ACUICULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO	137 : PLANILLA	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA				3. Pago del personalPlanilla Institucional
			Fn	403,012.00	199,704.00	49.55
						4. pago del personalPlanilla Institucional
						5. pago del personalPlanilla Institucional
						6. Pago del personalPlanilla Institucional
						7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Pago al personal
AO00019300265 - ESTUDIO DE LA CALIDAD DEL ALIMENTO VIVO PPR 094 ACUICULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO	060 : INFORME	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fn	6.00	3.00	50.00
						1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIADGPP)
						4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIADGPP)



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

							7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALES Laboratorio de Cultivo de Microalgas De la producción y abastecimiento de microalgas El volumen total de producción microalgal durante el segundo trimestre fue de 118L, destinados a los laboratorios de Cultivo de Peces y Banco de Germoplasma. Las especies microalgales de mayor pro...
			Fn	56,046.00	45,343.00	80.90	
AD00019300266 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DGIA	137 : PLANILLA	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fa	12.00	6.00	50.00	1. Pago del personalPlanilla Institucional 2. Pago del personalPlanilla Institucional 3. Pago del personalPlanilla Institucional 4. Pago del personalPlanilla Institucional 5. Pago del personalPlanilla Institucional 6. Pago del personalPlanilla Institucional 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Pago a personal
			Fn	1,653,648.00	826,824.00	50.00	
AD00019300267 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DGIA	137 : PLANILLA	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fa	12.00	6.00	50.00	1. Pago del personalPlanilla Institucional 2. Pago del personalPlanilla Institucional 3. Pago del personalPlanilla Institucional 4. Pago del personalPlanilla Institucional 5. Pago del personalPlanilla Institucional 6. Pago del personalPlanilla Institucional 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Pago del personal
			Fn	212,505.00	106,252.50	50.00	
AD00019300268 - GESTION Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DGIA	001 : ACCION	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fa	12.00	6.00	50.00	1. Ejecución de Investigaciones en acuicultura 2. Ejecución de Investigaciones en acuicultura 3. Ejecución de Investigaciones en acuicultura 4. Ejecución de Investigaciones



			Fn	140,190.00	98,190.00	70.04	en acuicultura 5. Ejecución de investigaciones en acuicultura 6. Ejecución de investigaciones en acuicultura 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Gestión para la ejecución de investigaciones en acuicultura
AC00019300297 - CULTIVO EXPERIMENTAL DE MACHA MESODESMA DONACIUM EN SISTEMA DE RECIRCULACIÓN (RAS) PPR 0094 ACUICULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO	201 : INFORME TÉCNICO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fn	6.00	3.00	50.00	1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIADGPP) 4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIADGPP) 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Se realizaron operaciones de mantenimiento para el funcionamiento y operatividad del Laboratorio de Investigación Acuicola.El Laboratorio de Investigación Acuicola (LIA) del IMARPE lo cuenta con una colección purificada de 14 cepas de microalgas.La producción promedio de alimento vivo constituido p...
AC00019300298 - ACUICULTURA CON ENFOQUE ECOSISTÉMICO EVALUACION DE LA INTEGRIDAD AMBIENTAL COMO CRITERIO HACIA LA CERTIFICACION ACUICOLA EN LA REGION TUMBES PPR 094 ACUICULTURAELABORACION DE ESTUDIOS PARA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA (S.F)	014 : CAMPAÑA	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fn	6.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300301 - EQUIPAMIENTO PPR 094 ACUICULTURAELABORACION DE ESTUDIOS PARA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA (S.F)	042 : EQUIPO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fn	15.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

			6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.
		Fn	0.00	0.00	0.00				
MOTIVO:									
		Fa	10.00	3.00	30.00				
									1.
									2.
									3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020GIAOGPP)
									4.
									5.
									6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020GIAOGPP)
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO: DETALLE DE LOGRO DE OBJETIVOS 1. Monitoreo poblacional del camarón de río Durante el II trimestre se han ejecutado los trabajos de gabinete correspondientes a la actividad, en lo referente a Ordenamiento y validación de la data histórica sobre proporción sexual, rango de talla y parámetros fisicoquímicos...
AC00019300307 - INVESTIGACIONES EN ESPECIES DE AGUAS CONTINENTALES PPR 094 201 : INFORME TECNICO ACUCULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO		02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUCULTURA	Fn	144,817.00	81,796.00	56.48			
									1.
									2.
									3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020GIAOGPP)
									4.
									5.
									6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020GIAOGPP)
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO: En el segundo trimestre del año 2020 no se atendieron los mantenimientos solicitados en el primer trimestre, debido al Estado de Emergencia Sanitaria, el personal de logística se reincorporó gradualmente en junio, pero aun así no se tiene información de los pedidos. Se realizaron los mantenimientos pre...
AC00019300308 - MEJORAMIENTO Y PREVENCIÓN DE EQUIPOS DEL CIA VON HUMBOLDT PPR 094 ACUCULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO	112 : UNIDAD	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUCULTURA	Fa	6.00	3.00	50.00			
									1.
									2.
									3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020GIAOGPP)
									4.
									5.
									6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020GIAOGPP)
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO: En el segundo trimestre del año 2020 no se atendieron los mantenimientos solicitados en el primer trimestre, debido al Estado de Emergencia Sanitaria, el personal de logística se reincorporó gradualmente en junio, pero aun así no se tiene información de los pedidos. Se realizaron los mantenimientos pre...
									52.53



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

TOTAL POR AZI			FINANCIERO S/	4,005,387.00	2,125,968.00	
AZ1.04.02 - INVESTIGACIONES INNOVADORAS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE CULTIVO A LAS COMUNIDADES DE ZONAS ALTO ANDINAS Y AMAZÓNICAS.						
						1.
						2.
						3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAGOPP)
						4.
			Fn	6.00	3.00	50.00
						5.
						6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe Ejecutivo I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAGOPP)
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						NOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALES Se definió realizar la instalación del nuevo módulo prefabricados para la incubación y alevinaje de trucha, en el distrito de Huando, provincia y departamento de Huancavelca. Pero debido a las restricciones de viaje y a la reducción de presupuesto, se programaría la instalació...
			Fn	107,153.00	27,250.00	25.43
AO00019300256 - APOYO A LA ACUICULTURA EN ZONAS ALTOANDINAS Y AMAZÓNICAS PPR 094 ACUICULTURA ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	060 : INFORME	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA				
						1. Pago del personalPlanilla Institucional
						2. Pago del personalPlanilla Institucional
			Fn	12.00	6.00	50.00
						3. Pago del personalPlanilla Institucional
						4. Pago del personalPlanilla Institucional
						5. Pago del personalPlanilla Institucional
						6. Pago del personalPlanilla Institucional
						7.
						8.
			Fn	124,998.00	62,499.00	50.00
						9.
						10.
						11.
						12.
						NOTIVO: Pago del personal
AO00019300257 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR 094 ACUICULTURA ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	137 : PLANILLA	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA				
						1.
						2.
						3.
			Fn	10.00	0.00	0.00
						4.
						5.
						6.
						7.
			Fn	0.00	0.00	0.00
						8.
						9.
						10.
AO00019300258 - EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO PPR 094 ACUICULTURA ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA (5.F)	001 : ACCION	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA				
						1.
						2.
						3.
			Fn	10.00	0.00	0.00
						4.
						5.
						6.
						7.
			Fn	0.00	0.00	0.00
						8.
						9.
						10.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				11.	12.	
				MOTIVO:		
TOTAL POR AFI FINANCIERO S/				232,151.00	89,749.00	
AE1.04.03 - INVESTIGACIONES INNOVADORAS EN BIOTECNOLOGÍA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS Y SU APLICACIÓN EN LA ACUICULTURA PARA EL SECTOR PRODUCTIVO						
			Fs	6.00	3.00	50.00
						1. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020GGIADGPPJ)
						2.
						3. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe Ejecutivo I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020GGIADGPPJ)
						4.
						5.
						6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe Ejecutivo I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020GGIADGPPJ)
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
			Fn	152,750.00	124,850.00	81.73
						MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALES: Análisis morfológicos, fisiológicos, bioquímicos y moleculares. Elaboración de las fichas descriptivas Codificación y sistematización de cepas de algas (BGGA) (Filogenia de microalgas y macroalgas). Se elaboró el árbol filogenético del copépodo Apocyclops spartinus II. Reactiva...
						1.
						2.
						3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020GGIADGPPJ)
						4.
			Fs	1,100.00	450.00	40.91
						5.
						6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe Ejecutivo I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020GGIADGPPJ)
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
			Fn	41,677.00	40,877.00	98.08
						MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALES: SUBACTIVIDAD 2. IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS QUÍMICO DE ORGANISMOS ACUÁTICOS. Se implementó la metodología para la cuantificación de astaxantina en la microalga Haematococcus Pluvialis por cromatografía líquida, en el HPLC HITACHI LaChrom Elite. Además, se investig...
AC00019300183 - FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS PP 094 ACUICULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO	060 : INFORME	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA				
AC00019300184 - EVALUACIÓN DE BIOMOLECULAS DE ORGANISMOS ACUÁTICOS PP 094 ACUICULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO	004 : ANALISIS	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA				



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

AC00019300185 - CARACTERIZACIÓN MOLECULAR DE ESPECIES DE IMPORTANCIA EN CULTIVO PP 094 ACUICULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO	201 : INFORME TECNICO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fn	6.00	3.00	50.00	1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020GGIAOGPP) 4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020GGIAOGPP) 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALESa. Identificación molecular de especiesComo parte del manuscrito con título preliminar Biodiversidad de paralarvas de cefalópodos en el mar peruano utilizando técnicas convencionales y genéticas, que se viene trabajando en colaboración con el Laboratorio de Zooplankton e Ictiopl...
AC00019300186 - DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA SUPERVIVENCIA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS DE IMPORTANCIA EN ACUICULTURA PP 094 ACUICULTURA	004 : ANALISIS	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fn	89,924.00	3,781.00	4.20	1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020GGIAOGPP) 4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020GGIAOGPP) 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALESACTIVIDAD 1. Muestreo de trucha arco iris de las principales regiones productoras del país para la caracterización de enfermedades.RESULTADOS Para la realización de esta actividad, es necesario la colecta de muestras en la ciudad de Jauja en la Región Junín, la que se efectuará...
AC00019300188 - INVESTIGACIONES BIOTECNOLÓGICAS EN ESPECIES MARINAS CON APTITUD ACUICOLA EN LA REGIÓN TUMBES PPR 0094 ACUICULTURA	201 : INFORME TECNICO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fn	6.00	3.00	50.00	1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020GGIAOGPP) 4.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe Ejecutivo I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIADGPP)
									7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	28,129.00	9,005.00			32.01	
									NOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALES Evaluación del potencial reproductor de Anadara tuberculosa concha negra y otros moluscos bivalvos. Debido a la pandemia no se ha logrado obtener muestras de concha negra para realizar los ensayos.
									1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIADGPP)
			Fn	6.00	3.00			50.00	4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIADGPP)
									7. 8. 9. 10. 11. 12.
AC000019300189 - APLICACIÓN DE TÉCNICAS MOLECULARES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN ESPECIES DE IMPORTANCIA ACUÍCOLA EN LA REGIÓN TUMBES PPR 0094 ACUICULTURA DESARROLLO TECNOLÓGICO	201 : INFORME TÉCNICO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fn	102,573.00	43,923.00			62.32	NOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALES Evaluación del potencial reproductor de Anadara tuberculosa concha negra y otros moluscos bivalvos. Debido a la pandemia no se ha logrado obtener muestras de concha negra para realizar los ensayos.
									1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
			Fn	28.00	0.00			0.00	
AC000019300190 - EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO PPR 094 ACUICULTURA DESARROLLO TECNOLÓGICO (S.F)	042 : EQUIPO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fn	0.00	0.00			0.00	
									10. 11. 12.
									NOTIVO:
AC000019300269 - FISIOLÓGIA ACUÁTICA COMO HERRAMIENTA DE MANEJO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA PP 094	201 : INFORME TÉCNICO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fn	6.00	3.00			50.00	1.
			Fn	42,926.00	32,619.00			75.99	2.
									3. Informe POI PTI I Trimestre



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGAOGPP)			
				4.	5.		
				6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe Ejecutivo I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGAOGPP)			
				7.	8.		
				9.	10.		
				11.	12.		
				NOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALES Sobrevivencia de larvas de concha de abarico Argopecten purpuratus expuestas a condiciones extremas en experimento de mesocosmo. Se evaluó la sobrevivencia de larvas de concha de abarico Argopecten purpuratus expuestas a las condiciones ambientales (Zona Mínima de Océano Extrem...			
				1. Pago del personalPlanilla Institucional			
				2. Pago del personalPlanilla Institucional			
				3. Pago del personalPlanilla Institucional			
				4. Pago del personalPlanilla Institucional			
				5. Pago del personalPlanilla Institucional			
				6. Pago del personalPlanilla Institucional			
				7.			
				8.			
				9. 50.00			
				10.			
				11.			
				12.			
				NOTIVO: Pago de personal			
				TOTAL POR ADE FINANCIERO S/			
				1,994,794.00		1,062,486.46	
DEL 05 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DEL IMARPE							
AEL05.01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS, IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMARPE.							
AOI0001930001 - CAPACITACIÓN AL PERSONAL OGA				155 : PORCENTAJE		02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	
				1.			
				2.			
				3. PERSONAL CAPACITADO			
				4. 32.86			
				5.			
				6. PERSONAL CAPACITADO			
				7. 0.00			
				8.			
				9.			
				10.			
				11.			
				12.			
AOI00019300270 - PAGO LA PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR 094 ACUICULTURA DESARROLLO TECNOLÓGICO	137 : PLANILLA	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA		Fn	12.00	6.00	50.00
				Fn	1,462,541.00	731,270.46	50.00



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				TOTAL POR AEL	FINANCIERO S/	130,000.00	0.00	MOTIVO:	
AEL05.02 - SISTEMAS DE INFORMACION INSTITUCIONAL OPTIMIZADOS Y DIFUNDIDOS POR EL IMARPE.									
					Fn	12.00	6.00	50.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AC0001930003 - IMPUESTOS Y OTROS DERECHOS OGA	001 : ACCION	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION			Fn	45,126.00	0.00	0.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12.
									MOTIVO:
					Fn	12.00	6.00	50.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AC0001930004 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE OGA	137 : PLANILLA	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION			Fn	2,787,277.00	0.00	0.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12.
									MOTIVO:
					Fn	12.00	6.00	50.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL
AC0001930005 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS OGA	137 : PLANILLA	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION			Fn	12.00	6.00	50.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL
									5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO
									6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE JUNIO
									7.
									8. 0.00
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO
									2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO
									3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO
									4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL
									5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO
									6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO
									7.
									8. 0.00
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO
									2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO
									3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO
									4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL
									5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO
									6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				MOTIVO:			
			Fn	1.00	1.00	100.00	1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
							2.
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
							9.
			Fn	154,000.00	0.00	0.00	10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
			Fn	12.00	6.00	50.00	1. Se ejecutó los servicios de control
							2. Se ejecutó los servicios de control
							3. Se ejecutó los servicios de manera parcial debido a las medidas de cuarentena normadas por D.U. 0262020, publicado 15.03.2020
							4. Se ejecutó los servicios de manera parcial debido a las medidas de cuarentena normadas por Decreto de Urgencia.
							5. Se ejecutó los servicios de manera parcial debido a las medidas de cuarentena normadas por Decreto de Urgencia.
			Fn	124,674.00	38,341.00	30.77	6. Se ejecutó los servicios de manera parcial debido a las medidas de cuarentena normadas por Decreto de Urgencia.
							7.
							8.
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
			Fn	12.00	6.00	50.00	1. Se realizó pago al personal del OCI, enero
							2. Se realizó pago al personal del OCI, febrero
							3. Se realizó pago al personal del OCI, marzo
							4. Se realizó pago al personal del OCI, abril
							5. Se realizó pago al personal del OCI, mayo
			Fn	269,366.00	114,682.96	50.00	6. Se realizó pago al personal del OCI, junio
							7.
							8.
							9.
							10.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

								11. 12. MOTIVO:
								1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AO00019300013 - ACCIONES DE PLANIFICACIÓN	001 : ACCION	02.02.03 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Fn	12.00	6.00	50.00		
			Fn	204,569.00	0.00	0.00		
								1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AO00019300014 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE	137 : PLANILLA	02.02.03 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Fn	12.00	6.00	50.00		
			Fn	979,690.00	0.00	0.00		
								1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL
AO00019300015 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	137 : PLANILLA	02.02.03 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Fn	12.00	6.00	50.00		



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				Fn	191,075.00	0.00	0.00	PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AO00019300230 - DIRECCION DE LA GESTION INSTITUCIONAL DEC	001 : ACCION	02.01 : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA		Fn	12.00	7.00	58.33	1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 8.
				Fn	60,000.00	0.00	0.00	9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AO00019300231 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE	137 : PLANILLA	02.01 : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA		Fn	12.00	6.00	50.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AO00019300232 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	137 : PLANILLA	02.01 : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA		Fn	214,602.96	0.00	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	12.00	7.00	58.33	1. SE REALIZO EL PAGO AL



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				Fn	181,344.33	0.00	0.00	PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AO00019300241 - GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL	001 : ACCION	02.02.01 : SECRETARIA GENERAL		Fn	12.00	6.00	50.00	1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	60,000.00	0.00	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AO00019300242 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE SECRETARIA GENERAL	137 : PLANILLA	02.02.01 : SECRETARIA GENERAL		Fn	12.00	6.00	50.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL
				Fn	237,819.04	0.00	0.00	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JUNIO			
				7.	8.	9.	10.
				11.	12.	MOTIVO:	
AC00019300243 - GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL S.G.	001 : ACCION	02.02.01 : SECRETARIA GENERAL	Fi	12.00	6.00	50.00	1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO
			Fn	67,108.01	0.00	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300244 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SECRETARIA GENERAL	137 : PLANILLA	02.02.01 : SECRETARIA GENERAL	Fi	12.00	6.00	50.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO
			Fn	181,344.33	0.00	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AC00019300245 - ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA DGAJ	001 : ACCION	02.02.04 : OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	Fi	12.00	6.00	50.00	1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO



									2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
					Fn	82,462.00	0.00	0.00	
									1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AO00019300246 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE OGAJ	137 - PLANILLA	02.02.04 : OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA			Fa	12.00	6.00	50.00	
					Fn	347,886.00	0.00	0.00	
									1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE JUNIO
AO00019300247 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS OGAJ	137 - PLANILLA	02.02.04 : OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA			Fa	12.00	6.00	50.00	
					Fn	137,959.00	0.00	0.00	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

							7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AQ00019300248 - GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO PCD	001 : ACCION	01.01 : CONSEJO DIRECTIVO	Fn	12.00	6.00	50.00	1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	126,000.00	0.00	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AQ00019300249 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PCD	137 : PLANILLA	01.01 : CONSEJO DIRECTIVO	Fn	12.00	6.00	50.00	1. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 3. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 4. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 5. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 6. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	323,596.00	0.00	0.00	7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AQ00019300250 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PCD	137 : PLANILLA	01.01 : CONSEJO DIRECTIVO	Fn	12.00	6.00	50.00	1. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

AC00019300338 - ARCHIVO CENTRAL	001 : ACCION	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Fn	12.00	6.00	50.00	1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12. NOTIVO:
			Fn	338,068.00	0.00	0.00	
AC00019300339 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE DE DATOS INARSIS DEC	248 : REPORTE	02.01 : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA	Fn	4.00	2.00	50.00	1. 2. 3. REPORTE DE LAS ACTIVIDADES 4. 5. 6. REPORTE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS 7. 8. 9. 10. 11. 12. NOTIVO:
			Fn	38,825.00	0.00	0.00	
TOTAL POR AEL FINANCIERO S/				21,464,042.00	173,043.96		
AC00019300016 - ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	02.02.03 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Fn	2.00	0.00	0.00	1. Se remitió a la OPAMI Produce la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021/2023 de las Inversiones del IMARPE 2. Se realizaron visitas a las sedes de Huacho y Pisco, para la obtención de información in situ, como parte del diagnóstico para la elaboración de ideas de proyecto. 3. Se elaboró la idea de Proyecto para la elaboración de estudios a nivel de perfil Mejoramiento de los servicios del Centro de Investigación Científica de Huacho del Imarpe, Provincia de Huaura, Región Lima 4. Se elaboró la idea de Proyecto para la elaboración de estudios a nivel de perfil Mejoramiento de los servicios del Centro de Investigación Científica de
			Fn	500,000.00	43,873.00	8.77	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

						<p>Pisco del Imarpe, Provincia de Pisco, Región Ica</p> <p>5. Se elaboró la idea de IDARR Optimización del sistema tecnológico e información del Área Funcional de Informática y Estadística del Imarpe</p> <p>6. Se elaboró la idea de IDARR Reposición de equipamiento científico del Imarpe, Provincia Callao, Región Callao</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>	
AC000019300054 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA FLOTA	137 : PLANILLA	02.08 : AREA FUNCIONAL DE FLOTA	Fn	1.00	6.00	600.00	<p>1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA</p> <p>2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA</p> <p>3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA</p> <p>4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA</p> <p>5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA</p> <p>6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AC000019300059 - FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS ANALITICOS PARA LA ACREDITACION DEC	060 : INFORME	02.01 : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA	Fn	17.00	10.00	56.82	<p>1. Protocolo detección del virus del síndrome de la mancha blanca (VSMB) por la técnica de la PCR anidada.</p> <p>2. Instructivo Competencia Técnica del personal. Instructivo Colecta de muestra de langostinos.</p> <p>3. Instructivo Colecta de tejido muscular de calamar gigante Dosidicus gigas para análisis molecular. Informe de supervisión.</p> <p>4. SE REALIZO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES</p> <p>5. SE REALIZO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES</p> <p>6. SE REALIZO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p>
			Fn	119,925.00	0.00	0.00	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				10.	11.	12.	MOTIVO:
							1. 2. 3. IMPLEMENTACIÓN Y DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ACCESO REMOTO TELETRABAJO RESTAURACIÓN DEL CORREO INSTITUCIONAL EN LA VERSIÓN EXCHANGE 2010 CORREOS EN LA NUBE. 4. 5. 6. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 7. 8. 9.
AC00019300234 - SOPORTE DE TI (DATA CENTER) INFORMÁTICA	060 : INFORME	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Fa	5.00	2.00	40.00	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fh	300,000.00	0.00	0.00	1. 2. 3. RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS. CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD Y TRAMITE DOCUMENTARIO 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AC00019300235 - DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE TI INFORMÁTICA	060 : INFORME	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Fa	5.00	1.00	20.00	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fh	214,226.00	0.00	0.00	1. 2. 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL 7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO 8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL
AC00019300236 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE INFORMÁTICA	137 : PLANILLA	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Fa	12.00	6.00	50.00	
			Fh	452,408.00	0.00	0.00	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

					MES DE JUNIO	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO
					2.	SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO
					3.	SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO
					4.	SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL
					5.	SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO
					6.	SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE JUNIO
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO
					2.	SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO
					3.	SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO
					4.	SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL
					5.	SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO
					6.	SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JUNIO
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

									3. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE
									4.
									5.
									6. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS. REFERENTE A ESTA AD
									4.
									5.
									6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS

						6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
						7.
						8.
						9. 0.00
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	591,395.00	0.00	
OEL06 - IMPLEMENTAR LA GESTION DE RIESGO EN EL IMARPE						
AEI.06.01 - PROGRAMAS DE IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTALACIONES DEL IMARPE.						
						1.
						2.
						3.
						4. 33.33
						5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
						6.
						7.
						8.
						9.
						10. 0.00
						11.
						12.
						MOTIVO:
						1.
						2.
						3. 100.00
						4. ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS DE CONTROLES
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10. 0.00
						11.
						12.
						MOTIVO:
		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	25,000.00	0.00	
AEI.06.02 - PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL IMARPE.						
						1.
						2.
						3.
						4. 33.33
						5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
						6.
						7. 0.00
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

				MOTIVO:	
				1.	
				2.	
				3.	
				4.	0.00
				5.	
				6.	
				7.	
				8.	
				9.	
				10.	0.00
				11.	
				12.	
				MOTIVO:	
AD00019300323 - REDUCCION DE FACTORES DE RIESGOS IDENTIFICADOS OGA	060 : INFORME	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Fn	1.00	0.00
			Fn	12,500.00	0.00
TOTAL GENERAL			TOTAL POR ASESORAMIENTO FINANCIERO S/	25,000.00	0.00
			FINANCIERO S/	91,315,254.14	13,862,616.34